PERÚ | Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

INABIF

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ

Memoria Institucional

2024

RESTITUYENDO DERECHOS A LAS POBLACIONES VULNERABLES.

1. ÍNDICE GENERAL

Tabla de Contenido

1. ÍNDICE GENERAL 2

2. INABIF EN EL TIEMPO: UNA INSTITUCION CON GRAN EMOCION SOCIAL 6

2.1 BASE LEGAL QUE SUSTENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL INABIF 27

2.2 FINALIDAD 28

2.3 OBJETIVOS GENERALES 28

2.4 FUNCIONES 28

3. ESTRUCTURA FUNCIONAL 31

3.1 UNIDADES FUNCIONALES 31

4. MODALIDADES DE INTERVENCION 35

4.1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO Y EN SITUACIÓN DE DESPROTECCION FAMILIAR 39

4.2 PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 40

4.3 PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES 40

4.4 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS 41

4.5 COBERTURA 42

5. PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO EN EL 2024 101

5.1 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 101

5.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 101

5.3 DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DE INGRESOS 104

5.4 DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL GASTO 104

6. BENEFICIARIOS ATENDIDOS POR MODALIDAD DE INTERVENCION 111

6.1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO Y/O SITUACIÓN DE DESPROTECCION FAMILIAR 111

6.1.1 Centros de Acogida Residencial de Niños, Niñas y Adolescentes 111

6.1.2 Servicio de Educadores de Calle – SEC 113

6.2 PROTECCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 116

6.2.1 Centros de Acogida Residencial para Personas con Discapacidad (CAR PCD) 116

6.3 PROTECCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES 117

6.3.1 Centros de Acogimiento Residencial para Personas Adultas Mayores (CARPAM) 117

6.3.2 Centros de Atención Noche (CAN) 118

6.4 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS 119

6.4.1 Centros de Desarrollo Integral de las Familias (CEDIF) 119

6.4.2 INABIF en Acción (IA) 120

6.4.3 Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" 121
6.4.4 Servicio Integral Especializado para la Prevención de la Violencia en las Familias (SIEF) 122
6.4.5 Asistencia Económica por Orfandad a Niñas, Niños y Adolescentes 122

7. NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS POR DEPARTAMENTO 125

7.1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO Y SITUACIÓN DE ABANDONO 125

7.2 PROTECCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 126

7.3 PROTECCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES 128

7.4 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS 128
7.4.1 Servicio de cuidado diurno a niños, niñas y promoción del adolescentes en situación de riesgo de desprotección. 129
7.4.2 CEDIF para PAM 129
7.4.3 INABIF en Acción (IA) 130
7.4.4 Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" 130

8. PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 133

8.1 POR CATEGORIA PRESUPUESTAL Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES 133

8.2 OEI.02 REDUCIR LA DESPROTECCIÓN FAMILIAR Y EL RIESGO EN LAS NNA 134
AEI.02.01: Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo. Logros obtenidos por actividad: 134
AEI.02.03: Servicio de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las NNA. Logros obtenidos por actividad: 143
AEI.02.04: Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA. Logros obtenidos por actividad: 145

8.3 OEI.03 REDUCIR LA DESPROTECCIÓN Y RIESGO EN LAS PAM Y OTRAS POBLACIONES VULNERABLES 147
AEI.03.01: Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM. Logros obtenidos por actividad: 147

8.4. OEI.11 IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 149
ACCIONES CENTRALES 149

9. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 152

9.1 DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CATEGORIA PRESUPUESTAL 152

10. NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR CADA PRODUCTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 156

10.1 PROGRAMA PRESUPUESTAL 0117 “ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO” 156
10.1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 156

10.2 PROGRAMA PRESUPUESTAL PP 0142 “ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS”. 159
10.2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 159
10.2.2 EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS 160

A.1 Ejecución Física y Presupuestal del INABIF, según Producto y Actividad Presupuestal del Programa Presupuestal PP 0117, Año 2024 164

A.2 Ejecución Física y Presupuestal del INABIF, según Producto y Actividad Presupuestal del Programa Presupuestal PP 0142, Año 2024 165

A.3 Ejecución Física y Presupuestal del INABIF, según Actividad Presupuestal de Acciones Centrales, Año 2021 166

A. 4 Ejecución Física y Presupuestal del INABIF, según Actividad Presupuestal de APNOP, Año 2024 167

A.5 Población atendida acumulada en los Centros de Acogida Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes, enero – diciembre 2024 169

A.6 Población atendida acumulada en el Servicio "Educadores De Calle", enero – diciembre 2024 169

A.7 Población atendida acumulada en los Centros de Acogida Residencial para Personas con Discapacidad, enero – mayo 2024 170

A.8 Población atendida acumulada en el Servicio de Atención Integral para las Personas con Discapacidad, enero – mayo 2024 170

A.9 Población atendida acumulada en los Centros de Acogida Residencial para Personas Adultas Mayores, enero – setiembre 2024 171

A.11 Población atendida acumulada en los Centros de Desarrollo Integral de las Familias, enero – diciembre 2024 172

A.12 Población atendida acumulada en el Servicio INABIF en Acción, enero – diciembre 2024 172

A.13 Población atendida acumulada en la Estrategia "Acercándonos", enero – diciembre 2024 173

A.14 Beneficiarios de Asistencia Económica por Orfandad, enero – diciembre 2024 173

A.15 Población atendida acumulada a nivel nacional por departamento, 2024 . 174

A.16 Beneficiarios de la asistencia económica Ley N° 31405 en situación de orfandad por departamento Según Sexo, 2024 175

A.17 Porcentaje de niños niñas y adolescentes atendidos en el Servicio de educadores de Calle que cuentan con DNI, 2024 176

A.18 Porcentaje de niños niñas y adolescentes atendidos en los CEDIF que cuentan con DNI, 2024 177

A.19 Niños niñas y adolescentes atendidos en situaciones de emergencia 178

por el servicio de INABIF en acción, 2024 178

A.20 Porcentaje de niños niñas y adolescentes atendidos en CAR de la USPNNA que cuentan con DNI, 2024 179

A.21 Porcentaje de niños niñas y adolescentes atendidos en los CEDIF que cuentan con un seguro de salud, 2024 180

A.22 Porcentaje de niños niñas y adolescentes atendidos en CAR de la USPNNA que cuentan con un seguro de salud, 2024 181

A.23 Porcentaje de niños niñas y adolescentes atendidos en el Servicio de Educadores de Calle que cuentan con un seguro de salud, 2024 182

A.25 Documentos normativos y orientadores emitidos por el INABIF en el año 2024 188

11. ÍNDICE DE TABLAS 190

12. INDICE DE ILUSTRACIONES 191
13. ACRÓNIMOS Y SIGLAS 193
14. BIBLIOGRAFIA 195

2. INABIF EN EL TIEMPO: UNA INSTITUCION CON GRAN EMOCION SOCIAL

En el año 1939, durante el gobierno del Mariscal Oscar Raymundo Benavides, se constituye la "Unión de Obras de Asistencia Social -UOAS", con el propósito de atender a las personas desamparadas que requerían de ayuda para superar la situación de postración en que se encontraban. La UOAS, estuvo a cargo de doña Francisca Benavides Diez Canseco, esposa del presidente de la República, conocida coloquialmente como doña Paquita o la Mariscala[1]. Desempeñó una importante obra social con los comedores populares que se implementaron en la época.

El Mariscal Oscar R. Benavides y su esposa doña Francisca Benavides Diez Canseco, más conocida como doña Paquita

En 1950, por decisión de la Junta Militar de Gobierno presidida por el general Manuel A. Odría, se dispuso la creación del Centro "Santa Rosa de Lima", a fin de canalizar la acción de bienestar social, con la atención pre y post natal, proporcionar albergue temporal a los menores que se encontraban en situación de cuasi abandono; ayudar en la generación de programas de vivienda y en la entrega de alimentos de primera necesidad a la población pobre[2].

Sobre la base de dicho centro, el 26 de julio de 1951, siendo su esposo presidente constitucional de la República (1950-1956), se funda la Central de Asistencia Social, cuya conducción estuvo a cargo de la señora María Delgado de Odría, a fin de que atendiera prioritariamente a la mujer y el niño, así como a las primeras poblaciones marginales emergentes, conocidas como "las barriadas", desarrollando un conjunto de actividades sociales emblemáticas y de amplia difusión, tal como lo señala Dirk Kruijt.[3]

"… tomó a su cargo las obras sociales del Estado para los pobres de estas poblaciones, tarea que, desde entonces, pasó a corresponder a las primeras damas."

[1] Las presidentas del Perú. Ricardo Vegas García. Lima: Biblioteca Nacional, 2001

[2] Juntos Boletín Interno Bimensual del INABIF. Especial 19 aniversario.

[3] Dirk Kruijt. "La Revolución por Decreto. El Perú durante el Gobierno Militar". Instituto de Defensa Legal. Serie: Democracia y Fuerza Armada. Lima 2008. Pág. 75

María Delgado Romero de Odría, primera dama del Perú con Darci Sarmanho Vargas, primera dama de Brasil.

"… muchas de las actividades caritativas de doña María se centraban en ellas. Las barriadas formadas con la ayuda de Odría fueron bautizadas con su nombre, el de su esposa, el de su provincia natal y el de la esposa de un cercano colaborador suyo. Los nombres incluían Villa María del Triunfo y Villa María del Perpetuo Socorro. Una barriada se formó el día del cumpleaños de Odría y otra en el de doña María." [4]

[4] David Collier. Barriadas y Elites. De Odría a Velasco. Capítulo 3 El apoyo gubernamental a la formación de barriadas. Instituto de Estudios Peruanos. Primera Edición Castellana noviembre de 1978.Pág. 72.

La Central de Asistencia Social -CAS, con el lema "Consuelo al que sufre", tuvo a su cargo una diversidad de funciones, entre las cuales se destacaban, el dirigir las vacunaciones; distribuir los vasos de leche entre los niños de escasos recursos; dirigir y celebrar la navidad del niño peruano; difundir campañas de nutrición entre la población e incluso participar en la entrega de viviendas sociales que se promocionaron para la clase trabajadora[5]. En ese contexto, la señora María Delgado de Odría, fue la primera en el Perú, en organizar la asistencia social gubernamental, concebidos como una obra exclusivamente filantrópica.[6] En esta etapa, se brindó un amplio apoyo en el establecimiento de las barriadas en Lima[7], en el marco de la política gubernamental de entonces[8], desde una perspectiva asistencialista y paternalista, dirigido a los sectores más vulnerables de la sociedad. Fue gestora en la creación del distrito de Villa María del Triunfo. La CAS no sólo funcionaba como beneficencia, sino que también participó activamente en la entrega de viviendas[9] a gente pobre.[10]

"… las demandas de mujeres y niños, para lo cual se organizó un Departamento de la Madre y el recién nacido, el cual se encargaba de brindar atenciones médicas en asuntos de maternidad. Además, la Central tuvo también un Departamento de Asistencia Social, cuya función fue brindar ayudas varias a las familias más necesitadas, entre las que destacaban la ayuda económica (para cubrir pago de alquileres, pensiones escolares y asignaciones mensuales de dinero), alimentación (se entregaban bolsas de víveres, además de leche para niños y lactantes), ropa y otros utensilios (frazadas, sábanas, ropa de vestir, camas, cocinas, ollas y cubiertos) y medicinas".[11]

"*...muchas de las actividades caritativas de doña María se centraban en ellas. Las barriadas formadas con la ayuda de Odría fueron bautizadas con su nombre, el de su esposa, el de su provincia natal y el de la esposa de un cercano colaborador suyo. Los nombres incluían Villa María del Triunfo y Villa María del Perpetuo Socorro. Una barriada se formó el día del cumpleaños de Odría y otra en el de doña María"*[12]

SE INICIO LA CELEBRACION DE LA NAVIDAD DEL NIÑO PERUANO

La señora María Delgado de Odría, esposa del Jefe del Estado, efectuó un reparto de dulces y juguetes en el Hospital del Niño.

La señora María Delgado de Odría y las damas del Comité de Navidad que preside, entregaron aguinaldos pascuales a los niños, en el Colegio Nacional "Alfonso Ugarte".

[5] David Collier Barriadas y Elites. De Odría a Velasco. Instituto de Estudios Peruanos. Serie: Urbanización, migraciones y cambios en la sociedad peruana. Primera Edición 1978. Pág. 71.

6 "La vecina de Palacio que más destacó en el campo de la ayuda social, ha sido María Delgado de Odría, quien, asimismo, se distinguió por su labor proselitista, entonces inédita en el trabajo de una primera dama. Fundó la Central de Asistencia Social, alcanzando popularidad en los estratos menos favorecidos". Revista Caretas Número 1919.

[7] David Collier. Barriadas y Elites. De Odría a Velasco. Capítulo 3 El apoyo gubernamental a la formación de barriadas. Instituto de Estudios Peruanos. Primera Edición Castellana noviembre de 1978.

[8] La señora María Delgado de Odría fue gestora de la creación del distrito de Villa María del Triunfo, toda vez que intercedió para la reubicación del grupo de pobladores de la ribera del rio Rímac para construir el puente Santa Rosa a la antigua zona de tiro del ejército al pie del cerro Vigía y las zonas aledañas, a los que se unieron las familias del barrio de Surquillo.

[9] Resolución Suprema del 9 de julio, adjudica terrenos a la Central de Asistencia Social; Ley 11854, autoriza entregar títulos de propiedad a casas de barrios obreros y fiscales; Resolución Suprema Nro. 6, permite expropiaciones para terrenos de las unidades vecinales; Resolución Suprema del 29 de agosto, expropia terrenos en el Rímac; Resolución Suprema del 30 de octubre, expropia terrenos en Rizo para empleados; Decreto Supremo del 12 de diciembre, Autoriza la venta de viviendas para militares.

[10] Abraham Samuel Abad Carrasco. La Escuela del "Buen Vivir". El problema de la vivienda en Lima y la transformación de hábitos desde el Estado (1950-1961). Pag 46. Tesis para optar el grado de Licenciado en Historia. Pontificia Universidad Católica del Perú.

[11] Emilio Candela Jiménez, Fernando Contreras Zanabria y Jorge Lossio Chávez. Populismo y Salud Pública en el ochenio de Odría (1948-1956). Revista Acta Herediana, Vol. 60, abril – setiembre 2017. Pág. 43.

[12] David Collier Barriadas y Elites. De Odría a Velasco. Instituto de Estudios Peruanos. Serie: Urbanización, migraciones y cambios en la sociedad peruana. Primera Edición 1978. Pág. 72

En el periodo de 1956 a 1962, el entonces Ministerio de Justicia y Culto dispone la creación del Consejo del Menor y mediante Ley N° 13968, se promulga el Código de Menores, *"… el cual se inspiró en la Declaración de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas; Código de Declaración de Oportunidades para el Niño del Octavo Congreso Panamericano del Niño de 1942, y la Carta de los Derechos de la Familia Peruana del Congreso de Protección a la Infancia de 1943"*[13], que bajo la doctrina de la situación irregular, permitía al menor que se encontraba en dicha circunstancia, recibir protección asistencial mediante los programas de Libertad Vigilada, Hogares Sustitutos, y Hogares de Menores.

Adicionalmente, la denominada Obra Social Cultural Sopeña -OSCUS[14], que estuvo a cargo de la esposa del presidente Manuel Prado Ugarteche, doña Clorinda Málaga de Prado, dedicaba sus esfuerzos a la formación integral de la familia, así como a los consultorios médicos que requerían la atención de los niños.[15] Su labor se enmarcó en un enfoque paternalista,[16] especialmente en la atención a la población migrante, que invadió el lugar conocido como Ciudad de Dios, Cerro Candela en la Molina y la pampa de Comas, como consecuencia de la reubicación de los que invadieron el cerro.

Clorinda Málaga de Prado y su esposo el presidente Manuel Prado Ugarteche en la recepción con la reina Juliana de los Países Bajos

La Junta Militar de Gobierno, que tomó el poder el 18 de julio de 1962, mediante Resolución Suprema N° 159-STN del 24 de agosto de 1962, crea la Junta de Asistencia Nacional -JAN, sobre la base de la Central de Asistencia Social, para que asuma las acciones de asistencia social. Posteriormente, por Decreto Ley 14508, del 14 de junio de 1963, se le otorga la personería jurídica que requiere para el cumplimiento de sus fines de asistencia social. Mediante Decreto Supremo N° 214-63, del 5 de octubre de 1963, se aprueban sus estatutos.

[13] Benjamín Aguilar Llanos. Un Nuevo derecho para los niños y adolescentes.

[14] Entidad con sede en Madrid, España. https://sopenamadrid.org/nuestro-proyecto/nuestro-centro/

[15] Juntos Boletín Interno Bimensual del INABIF. Especial 19 aniversario.

[16] Abraham Samuel Abad Carrasco. La Escuela del "Buen Vivir". El problema de la vivienda en Lima y la transformación de hábitos desde el Estado (1950-1961). Pag 21. Tesis para optar el grado de Licenciado en Historia. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Portada principal de la Junta de Asistencia Nacional

Lucia Belaunde de Cruchaga, presidenta de la JAN, y primera dama, dirigiendo una reunión institucional

En 1974, el entonces Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, emite mediante el Decreto Ley N° 20499, del 08 de enero de 1974, la Ley Orgánica de la Junta de Asistencia Nacional (JAN), como organismo del Sector Salud, encargándole las funciones de promoción social a los sectores más necesitados de la población, a fin de elevar su nivel de vida a través de acciones inspiradas en el respeto de la dignidad de la persona humana, en el mantenimiento de la unidad familiar y en el bienestar de la madre y el niño. Dicha norma, fue modificada por el Decreto Ley N° 21081, a fin de incluir a su estructura orgánica, los órganos de asesoramiento, apoyo y ejecución para el mejor cumplimiento de sus fines institucionales. Los programas que desarrolló la JAN, fueron los siguientes:

a) Asistencia y Promoción Familiar[17], a fin de brindar apoyo profesional o material a las familias que afrontaban problemas socio económicos.

[17] Llegaba a tratamientos de casos muy delicados, que requerían intervenciones especializadas, tales como trasplantes renales, del corazón, aplicación de válvulas cardiacas, cambio de arterias y de venas, por tubos especiales; marcapasos, válvulas de pudenz para hidrocefálicos, intervenciones a los ojos, poliomielitis, atención traumatológica, acciones de ayuda integral y parcial tanto en el Perú como en el extranjero

b) Bienestar y Promoción Infantil, mediante la conformación de Centros de Educación Inicial de Cuidado Diurno, la conducción de Hogares Sustitutos para los niños menores de 12 años, cuyos padres se encontraban imposibilitados de tenerlos bajo su custodia, en las modalidades de Hogar Transitorio, Colocación Familiar, Casa Hogar y Servicios de Adopción.
c) Promoción Femenina, mediante la capacitación y promoción integral de las madres y mujeres procedentes de los pueblos jóvenes y urbanizaciones populares, en los Centros de Promoción Femenina, a fin de conformar organizaciones femeninas de base que luego se incorporen a la Comisión Nacional de la Mujer Peruana -CONAMUP, buscando su participación en el proceso de desarrollo del país.
d) Apoyo Institucional, que proporcionaba apoyo técnico y administrativo a las organizaciones e instituciones de Lima y provincias, que desarrollaban actividades en favor de los grupos sociales carentes de recursos, en especial madres y niños. Desarrollaba actividades relacionadas a los homenajes o celebraciones especiales en fechas como el Día de la Madre, Fiestas Patrias, Navidad y otras de relevancia.

En su condición de primera dama de la nación, asumió como presidenta de la Junta de Asistencia Nacional, doña María Consuelo González-Posada Arriola de Velasco, que se encargó de desarrollar obras sociales en diferentes partes del país en beneficio de las poblaciones vulnerables. Asimismo, recibió el encargo de presidir la CONAMUP[18] en el marco de los objetivos y acciones establecidas en el denominado Plan Inca[19], dado a conocer por el gobierno de entonces el 28 de julio de 1974.

"…suscitó gran expectativa y motivó un masivo registro de organizaciones de mujeres, nuevas y tradicionales, mostrando la efervescencia por espacios colectivos y voz propia, así como la irrupción de nuevas generaciones de dirigentes de base y de sectores laborales a pesar de ello, la participación en las élites políticas era restringida. Los temas de agenda se centraron en educación, trabajo y en la incorporación de la mujer al desarrollo"[20].

"La tarea principal de la CONAMUP fue estimular la formación de organizaciones femeninas de base, ubicadas dentro de las organizaciones económico-productivas y político-representativas del pueblo y de los trabajadores del país. Esta forma específica de organizar la participación de la mujer buscó respetar la unidad de estas organizaciones y permitir, al mismo tiempo, garantizar su intervención en el ejercicio de las decisiones dentro de la empresa, la comunidad y progresivamente en la construcción de un nuevo Estado participatorio, expresión institucional verdadera en una sociedad de trabajadores".[21]

Asimismo, la señora Consuelo González-Posada, proporcionó apoyo a las familias migrantes que conformaron los nuevos centros poblados de Villa El Salvador, fundado luego de que unas 200 familias procedentes de Pamplona Alta fueran reubicadas por el Gobierno[22], Villa María del

[18] Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. 25 años de feminismo en el Perú. Historia, confluencias y perspectivas. Seminario Nacional 16-17 de septiembre de 1974. Página 22.

[19] "… a la instauración de la Revaloración de la Mujer, como parte de la expresión del carácter revolucionario y humanista, y del discurso libertario y cuestionador de la alienación y la opresión de los sectores excluidos, que fue enarbolada por actores estatales y de la sociedad civil. Dicha revaloración, más contundente en lo discursivo que en las acciones concretas, tuvo como características principales el cuestionamiento de la alienación y la opresión de la mujer respecto de su desempeño laboral, y su poca afinidad con cuestiones vinculadas a la sexualidad de las mujeres, y a la población. Marco León Barboza Tello. La liberación de la mujer en el Perú de los 70 s: Una perspectiva de género y Estado. Tesis para optar el Grado Académico de Magister. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Pág. 24.

[20] Narda Henríquez. Entre promesas e instituciones. El lado humanista del velasquismo. Revista Quehacer N° 2. Segunda Época. Enero-marzo 2019

[21] Opus Citatus 10

[22] Abraham Samuel Abad Carrasco. La Escuela del "Buen Vivir". El problema de la vivienda en Lima y la transformación de hábitos desde el Estado (1950-1961). Pag 22. Tesis para optar el grado de Licenciado en Historia. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Triunfo y la promoción de la creación de Centros de Educación Inicial en todos los ministerios para brindar cuidado diurno a los hijos de los trabajadores públicos.

En ese periodo, con el apoyo financiero de los países del viejo continente, se construyeron los Centros Familiares -CF, para luego denominarse Centros de Promoción Familiar -CPF y, finalmente Centros de Desarrollo Integral de las Familias -CEDIF, ubicados en las denominadas zonas urbano-marginales de entonces, formadas por invasiones“, que gracias al Organismo Nacional de Desarrollo de Pueblos Jóvenes (ONDEPJOV),[23] se transformaron en “pueblos jóvenes”, ubicándose en los conos norte, sur y este.

Consuelo Gózales-Posada Arriola de Velasco, presidenta de la JAN.

El principal desafío que enfrentó la JAN, fue el de asumir el reto de canalizar toda la ayuda nacional e internacional para la atención a los damnificados del sismo de 1970 que asoló el norte y el centro del Perú y cuyo epicentro se localizó en la localidad de Yungay en el departamento de Ancash, conforme a lo informado por los diarios de la época.

En 1975, como una forma de revalorar el papel de la mujer en la sociedad peruana, y en el Año Internacional de la Mujer declarado por las Naciones Unidas, se organizaron y promovieron la realización de concursos a nivel departamental y luego nacional para premiar a las mujeres-madres que, por sus cualidades, carisma, idoneidad y características particulares, destacaron en su comunidad, como referentes del cambio que se buscaba impulsar en su rol de madres, esposas y trabajadoras. Dichos concursos eran organizados por la JAN y tenían como premio

[23] Opus Citatus.

traer a las ganadoras departamentales a Palacio de Gobierno en Lima, para participar en una serie de eventos organizados con el propósito de rendirles homenaje y enfatizar su imagen de heroínas nacionales en el proceso de construcción de la nación peruana[24]

Señora Ana Mariela Pérez de Esquivel, Mujer-Madre del Año 1975 de La Libertad, y su esposo don Leoncio Esquivel Gil, símbolos de la familia peruana de la época-

JUNTA DE ASISTENCIA NACIONAL
CERTIFICA
Que Lourdes Del Aguila de Arévalo
Ha asistido en calidad de DELEGADA del Dpto de
San Martin - Moyobamba
al Primer Encuentro Nacional de la Mujer Madre.
Lima 6 de Mayo de 1975

Las señoras Melita y Lourdes del Águila, en recuadro, Madres del Año, por el departamento de San Martin.

En la Segunda Fase del gobierno militar, mediante el Decreto Ley 21993 del 08 de noviembre de 1977, se sustituye la JAN por el Instituto Nacional de Promoción del Menor y la Familia – INAPROMEF, organismo del Sector Presidencia de la República, a fin de focalizar su labor y procurar la cohesión de la población, en base al reconocimiento de la familia como fundamento de la sociedad y la protección del menor y la asistencia al anciano en situación de desamparo, con el propósito de consolidar los cambios estructurales.

Mediante la Ley Orgánica, precedentemente citada, se le encarga al naciente organismo, entre otros, proponer y ejecutar la política nacional de asistencia, protección y promoción del

[24] Busse, Ericka. "El símbolo Flora Tristán en el feminismo peruano". Cuadernos de Trabajo. Lima: Flora Tristán. Año 2003

menor, del anciano y la familia, de acuerdo a los Planes Nacionales de Desarrollo y en armonía con los fines del Estado; estableciéndole una jurisdicción nacional. En la estructura orgánica del citado organismo, se establecieron el Comité Central de Voluntariado, Órganos Técnico Normativos y Órganos de Ejecución.

La presidencia del INAPROMEF recayó en la esposa del presidente de la República, doña Rosa Pedraglio de Morales Bermúdez, que centró su atención en el apoyo a la mujer y la familia, desarrollando amplias y concurridas campañas sociales. Creó el Centro de Promoción Familiar Rosa de Lima, hoy Casa de la Mujer y Promoción Comunal "Santa Rosa", como presidenta de la Junta de Asistencia Nacional (JAN) el 4 de noviembre de 1977, participó activamente en la valoración de la mujer peruana y su incorporación a los institutos armados.

Rosa Pedraglio de Morales Bermúdez, esposa del presidente de la República y madrina de la promoción, entrega la insignia y el brevete de paracaidista a Rebeca Palma Caldas.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34° del Decreto Ley N° 21993, a partir del 1 de enero de 1978, se integraron al INAPROMEF los Centros y Servicios de Reeducación del Área de Irregularidad Social de la Dirección de Educación Especial del Ministerio de Educación[25], que pasaron a depender de la Dirección de Readaptación y de Rehabilitación[26].

En 1982, mediante Decreto Legislativo N° 118[27], del 12 de junio de dicho año, se crea el Instituto Nacional de Bienestar Familiar -INABIF, dependiente del Sector Justicia, sobre la base del INAPROMEF, a cargo de una funcionaria designada por el presidente de la República, que nombró jefa de la institución a la señora Matilde Pérez Palacios Carranza[28].

[25] Establecidos en el marco de la doctrina de situación irregular de los menores La característica central de esta doctrina es la concepción del menor de edad como un sujeto pasivo de la intervención jurídica estatal, como un objeto de tutela y no un sujeto de derecho". Defensoría del Pueblo. Informe Defensorial N° 51. "El Sistema Penal Juvenil. Análisis Jurídico Social". Pág.12

[26] Dichos centros provenían del Departamento Normas Educativas y Programación del Ministerio de Educación, que desde 1973, en virtud al Decreto Ley N° 19326, Ley de Educación, fueron incorporados a la Dirección de Educación Especial, que procedían del Ministerio de Salud, , al cual fueron incorporados siguiendo un criterio psiquiátrico-farmacológico al tratamiento reeducativo, toda vez que el Ministerio de Justicia del cual procedían originalmente, había sido desactivado en diciembre de 1969.

[27] Concordante con lo dispuesto por el Cap. I del Título III del Decreto Legislativo N° 117, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Sector Justicia.

[28] Educadora, abogada y periodista, ex parlamentaria y una de las fundadoras del entonces partido de gobierno, que dejó el cargo de ministra de Educación, que ostentaba, para asumir la jefatura del INABIF.

En el Instituto Nacional de Bienestar Familiar -INABIF- desempeñó un destacado trabajo; incluyó a los menores del Instituto de Maranga, aplicando oportunas medidas de educación, trabajo y rehabilitación social,[29] reorientó el trabajo social de asistencial a preventivo promocional

Doña Matilde Pérez Palacio Carranza, dedicó tiempo en la defensa de causas justas en favor de agredidos por la pobreza y el desinterés. Formó parte de la Comisión de Derechos Humanos del Ilustre Colegio de Abogados de Lima. Honró con su presencia y su labor al Consejo Nacional de Mujeres del Perú, cuya Medalla le fue conferida. El Estado le confirió las Palmas Magisteriales en el grado de Comendador, por su valiosa contribución a la cultura, el desarrollo pedagógico y por la labor desempeñada en la Escuela de Periodismo[30].

En el siguiente gobierno constitucional, se designó a otra exparlamentaria y dirigente notable del partido de gobierno, la Sra. Antonieta Zevallos de Prialé[31] que realizó importantes gestiones para fortalecer económicamente a la institución, obteniéndose importantes créditos suplementarios presupuestarios y la creación del Fondo Nacional de Bienestar Familiar (hoy derogado) que mejoraron la calidad de los servicios brindados a las personas más necesitadas.

[29] Cuadernos del Archivo de la Universidad 24. Nuestra Gente II. Pontificia Universidad Católica del Perú. Pág. 30.

[30] Opus citatus.

[31] Antonieta Zevallos de Prialé dedicó buena parte de su militancia al servicio y organización de la Navidad del Niño del Pueblo, la obra más importante señalada por Haya de la Torre para ser continuada como su legado para la posteridad.

Matilde Perez Palacios Carranza y Antonieta Zevallos de Prialé.

El 11 de abril de 1988, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto Supremo N° 051-88-PCM, se dispuso que el jefe del Instituto Nacional de Bienestar Familiar- INABIF, presida el Consejo Nacional de Calificación de los casos de los funcionarios públicos que sean víctimas de accidentes, actos de terrorismo o narcotráfico, ocurridos en acción o en comisión de servicios, a fin de otorgarles una indemnización excepcional[32]. El INABIF, tuvo a su cargo está labor por aproximadamente un año.

El 04 de abril de 1990, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 571, se dispuso la transferencia a los gobiernos regionales de las regiones que incorporen dentro de su ámbito las provincias del departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao, los programas, los institutos de menores y hogares de menores y demás dependencias del Instituto Nacional de Bienestar Familiar, que brindan directamente servicios de promoción, protección, asistencia y prevención en favor del menor , el anciano y la familia y de readaptación del menor en situación social irregular y que se encuentren ubicados, en el ámbito de dichas provincias. Se estableció que la transferencia se efectúe en el plazo señalado por la Octava Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley de Bases de la Regionalización.

Por aplicación de la Primera Disposición Final del Decreto Ley N° 25593, publicado el 24 de diciembre de 1992, se deroga el Decreto Legislativo N° 571 y las disposiciones que se oponen a la nueva Ley Orgánica del Sector Justicia.[33]

El 25 de setiembre de 1991, teniendo en cuenta la actividad trascendental que correspondía al Instituto Nacional de Bienestar Familiar, que se complementaba con la desarrollada por los distintos organismos dependientes de la Presidencia del Consejo de Ministros, como son el Consejo Nacional de Población, Sistema de Compensación y Desarrollo Social, así como también con el Programa de Asistencia Directa, mediante el Decreto Supremo N° 016-91-JUS; el INABIF

[32] En 1999, por lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 001-99-PCM del 13 de enero de 1999, el representante del consejo de ministros, pasó a presidir la Comisión Calificadora. En 1989, se constituyeron Consejos Regionales de Calificación mediante el Decreto Supremo N° 064-89-PCM. Posteriormente en el año 2012, en virtud a lo dispuesto por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 018-2012-JUS, del 16 de diciembre de 2012, el representante del Ministerio de Justicia, pasó a presidir la comisión. Finalmente, mediante Decreto Supremo N° 125-2019-PCM, del 12 de julio de 2019, se restituyó el consejo de Calificación.

[33] Concordante con lo dispuesto por el inciso b) del artículo 2° de la Ley N° 29477, Ley que inicia el proceso de consolidación del Espectro Normativo Peruano, de fecha 04 de diciembre de 2009.

es transferido a la Oficina de las Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), como órgano estratégico, rector y ejecutor de la política de Bienestar Familiar a nivel nacional; encargándole la formulación de la Ley que crea el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

E1 11 de julio de 1992, mediante la Primera Disposición Transitoria y Final del Decreto Ley N° 25556, el INABIF es transferido al Ministerio de la Presidencia-MIPRE, dependiendo directamente del Vice Ministro de Desarrollo Social, contribuyendo en la formulación de la política de bienestar social de los sectores más postergados, en coordinación con las instituciones públicas y privadas, así como en la protección de la familia, la mujer, el niño, el joven y el anciano.

En 1993, por aplicación del artículo 134° del Decreto Ley N° 26102, Ley que aprueba el Código de los Niños y Adolescentes, se constituye la Secretaría Técnica de Adopciones como la autoridad central, de carácter normativo y de control, encargada de proponer, ejecutar y fiscalizar la política a seguirse en materia de adopciones, así como de desarrollar el programa de adopciones. En ese contexto, el servicio de adopciones que llevaba a cabo el INABIF es transferido a dicha instancia administrativa y por disposición de la segunda disposición transitoria de la referida norma, el INABIF formó parte de la Comisión encargada de elaborar la Ley Orgánica del Sistema y del Ente Rector de Atención Integral.[34]

El 02 de septiembre de 1993, mediante Resolución Jefatural N° 338-93, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, se crea el Programa Especial de Educadores de Calle, como una estrategia de intervención no convencional, que inicialmente pretendía proteger a los niños y adolescentes en trabajaban en zonas peligrosas o en condiciones de riesgo para luego incorporar a los niños y adolescentes que vivían en la calle en situación de abandono. Se conformaron equipos de psicólogos, sociólogos y trabajadores sociales que diariamente recorrían los principales puntos en los que se concentraban los niños adolescentes trabajadores, tales como calles, plazas públicas, mercados, etc., a fin de ganarse su confianza, para paulatinamente producir cambios en sus hábitos de vida y promoviendo su alejamiento definitivo de las calles, fomentando el desarrollo de sus capacidades y habilidades.

[34] Disposición que se cumplió con la emisión de la Ley N° 26518, Ley del Sistema de Atención Integral del Niño y Adolescente, modificada por la Ley N° 26621.

Educadores de Calle, en pleno trabajo de convencimiento a los niños

El 12 de julio de 1996, mediante Decreto Legislativo N° 830, se emite una nueva Ley del Instituto Nacional de Bienestar Familiar -INABIF, manteniéndolo como un Organismo Público Descentralizado del Ministerio de la Presidencia, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica administrativa y financiera; encargado de planificar, proponer, dirigir y evaluar la política de bienestar familiar, orientada prioritariamente a los niños y adolescentes en riesgo, en armonía a las disposiciones constitucionales, los fines del Estado y la política sectorial.

En octubre del mismo año (1996), y como consecuencia de las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo en la Octava Disposición Transitoria y Final de la Ley N° 26553, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 1996, se establece la facultad para que el Ejecutivo lleve a cabo un proceso de modernización y, en ese sentido, se dispuso, la creación del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano -PROMUDEH, mediante el Decreto Legislativo N° 866, de fecha 25 de octubre de 1996, por el cual, se incorporó al INABIF en su estructura orgánica como un Organismo Público Descentralizado.

Promudeh
ministerio de promoción de la mujer y del desarrollo humano

Por aplicación de la referida norma legal, se dispuso la transferencia a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial, las funciones relacionadas con la rehabilitación para la reinserción a la sociedad, de los adolescentes infractores de la Ley penal, que, hasta entonces, se encontraban a cargo de la Dirección de Integración Social del INABIF[35].

[35] Se transfirieron los Centros Juveniles "Alfonso Ugarte" de Arequipa, "Marcavalle" de Cusco, "El Tambo" de Huancayo, "La Floresta" de Trujillo, La Libertad, "José Quiñonez Gonzales" de Chiclayo, "Maranga" , "Santa Margarita", ambos de Lima, "Miguel Grau" de Piura y "Pucallpa" de Ucayali, así como los Servicios de Libertad Vigilada -SOA.

Adicionalmente, la ya precitada norma dispuso la transferencia (incorporación) al INABIF, de las Sociedades de Beneficencia, así como las funciones de promoción y apoyo a los centros "Wawa Wasi" [36]que desarrollaba el Ministerio de Educación.

El 09 de enero de 1998, mediante la Ley N° 26918, es creado el Sistema Nacional para la Población en Riesgo -SNPR, que designó al INABIF como el órgano rector de dicho sistema, que fue constituido por las Sociedades de Beneficencia y Juntas de Participación Social reguladas por el Decreto Legislativo N° 356 y las demás entidades del Sector Público cuyos fines primordiales sean el desarrollo de servicios de promoción, atención y apoyo social. Bajo el referido marco legal, el INABIF ejerció las funciones de coordinación, supervisión y evaluación de las Sociedades de Beneficencia y Juntas de Participación Social, conformantes del sistema.

En el mismo año de 1998, como parte del Programa Especial "Educadores de Calle", se pone en funcionamiento el servicio de "INABIF en Acción"[37], que en un principio perseguía como principal objetivo detectar e intervenir a niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores que se encontraban en situación de abandono y riesgo, que pernoctaban en la calle, con el propósito de trasladarlos a las Casas de Estancia "Palomitas" y "Arco Iris", coordinando para el efecto con el Ministerio Público y Policía Nacional del Perú.

El 26 de mayo de 1999, se dio inicio al Proyecto "Kuskalla", palabra quechua que significa Juntos, con el propósito de ampliar la cobertura de atención del INABIF e incorporar a las zonas que no recibían atención, con los servicios de protección y desarrollo familiar. Así se incorporaron los poblados de Ranracancha, Pacobamba y San Jerónimo, del departamento de Apurímac a la Red de Protección Social del INABIF.

En el periodo comprendido entre el año 2000 al 2004, el INABIF participó en forma conjunta con el Ministerio de Educación -MED, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Humano - PROMUDEH y la Fundación Bernard Van Leer, en la formulación del Proyecto denominado

[36] El programa se inició en 1993, a cargo del Ministerio de Educación, bajo el nombre de "Hogares Educativos Comunitarios". En 1994, el financiamiento para el Programa es reforzado con fondos del BID, la Comunidad Europea y el Programa Mundial de Alimentos, y adopta el nombre de "Sistema de Casa de Niños Wawa Wasi". En 1997 se le da el nombre de "Programa de Atención al menor de tres años Wawa Wasi". Recién en 1999 se le llama "Programa Nacional Wawa Wasi". Finalmente, según Ley N° 27793 del 25 de julio de 2002 y Decreto Supremo N° 008-2002-MIMDES, del 27 de agosto de 2002, el Programa Nacional Wawa Wasi queda bajo la dirección del Ministerio de la Mujer y del Desarrollo Social (MIMDES). Mediante la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión social, de fecha 10 de octubre de 2011, se adscribe dicho programa al naciente MIDIS. Actualmente se denomina Programa Nacional "Cuna Más".

[37] Esta experiencia fue sistematizada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1114, del 29 de noviembre de 2013, como Centro de Atención de Urgencias y Emergencias (Inabif en Acción)

Programa Multisectorial “Allin Tayta” (Padre Bueno)[38] que tenía como propósito analizar y promover la participación y capacidades de los padres de las regiones andinas del país, en el desarrollo socio emocional de los niños y niñas, especialmente en las zonas quechua hablantes de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, así como construir una visión de la infancia y formular iniciativas a partir de la participación comunal, relacionadas a las necesidades de niños y niñas. Este programa estaba integrado con el Proyecto Multisectorial Kusisqa Wawa (Niño Feliz), en prevención del maltrato y promoción de la resiliencia infantil.[39]

En el 2002, mediante Ley N° 27779[40], se creó el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES, disponiéndose la adscripción del INABIF al Vice Ministerio de la Mujer, en calidad de Organismo Público Descentralizado.

Revista INABIF, con motivo del 19° aniversario de la expedición de la Ley de Creación del INABIF.

En el año 2003, mediante Decreto Supremo N° 060-2003-PCM[41], el INABIF inició un proceso de fusión por absorción –entre otros organismos- al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social -

[38] Acta de Sesión Ordinaria del miércoles 25 de octubre de 2000 de la Comisión de Asuntos Indígenas. Congreso de la República. https://www2.congreso.gob.pe/sicr/ApoyComisiones/comision2000.nsf/6415679e0018be8c05256a770079e3bb/4afe0157e22a904305256a140073f1be?OpenDocument.

[39] Cuenta General de la República 2004, pág. 281.

[40] De fecha 10 de julio de 2002

[41] De fecha 13 de junio de 2003

MIMDES, que asumió la calidad de entidad incorporante y la facultad de dictar las normas reglamentarias y complementarias necesarias para el mejor desarrollo y culminación del proceso de fusión. Mediante el referido dispositivo legal, se facultó al MIMDES la creación de las respectivas Unidades Ejecutoras.

En el año 2004, De conformidad a lo dispuesto por la Séptima Disposición Complementaria de la Ley N.º 28128, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004, el INABIF se convierte en la Unidad Ejecutora N.º 006 del Pliego 039 Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES).

Se culmina el proceso de fusión por absorción, de los organismos públicos descentralizados COOPOP, INABIF, PAR, PRONAA y FONCODES, en el MIMDES y el proceso de reestructuración y reorganización sectorial; mediante Decreto Supremo N.º 011-2004-MIMDES publicado el 07 de enero de 2005 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, el cual fue modificado por Decreto Supremo N.º 006-2007-MIMDS publicado el 22 de junio de 2007, estableciéndose que el INABIF se convierta en un Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar -INABIF, que deja de tener personería de derecho público interno. El programa está a cargo del Despacho Viceministerial de la Mujer. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 82º del ROF, se le adiciona las funciones de promoción del voluntariado en el marco de lo dispuesto por la Ley N.º 28238, Ley General del Voluntariado y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 008-2004-MIMDES.

En el año 2005, por aplicación al artículo 3° del Decreto Supremo N° 011-2005-MIMDES, se aprueba el Reglamento de los Capítulo IX y X del Título II del Libro Cuarto del Código de los Niños y Adolescentes y se dispone que la competencia para conocer el Procedimiento de Investigación Tutelar, le corresponde al Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar, quien dirigirá la investigación tutelar, de acuerdo a las funciones que le asigna el Código y el reglamento referido.

El año 2006, mediante la Resoluciones Ministeriales N° 197-2005-MIMDES y 463-2006-MIMDES, se precisó que corresponde a la Dirección de Familia y Comunidad del MIMDES, las funciones normativas y rectoras del control, supervisión y evaluación del funcionamiento del Sistema para la Población en Riesgo; mientras que le corresponden al INABIF, a través de su Unidad Gerencial para el Desarrollo de la Población en Riesgo -UGDPR, las funciones operativas en relación al referido Sistema.

El año 2007, mediante el Decreto Supremo N° 005-2007-MIMDES, fueron escindidas del INABIF la Unidad Gerencial de Desarrollo Integral de la Familia y Promoción del Voluntariado -

UGDIFPV[42], la Unidad Gerencial de Investigación Tutelar, las que fueron incorporadas a la Dirección General de Protección Social, en el primer caso; y a la Secretaría Nacional de Adopciones del MIMDES, para el segundo caso.

En el año 2008, mediante la Ley N° 29247, se deja sin efecto el Decreto Supremo N° 005-2007-MIMDES, que crea la Dirección General de Protección Social y adscribe la Dirección General de Investigación Tutelar del INABIF a la Secretaría Nacional de Adopciones del MIMDES; estableciéndose, en consecuencia, el retorno de la ex Unidad Gerencial de Desarrollo Integral de la Familia y Promoción del Voluntariado y la ex Unidad de Investigación Tutelar, al INABIF como órganos de línea de su Unidad Ejecutora de origen.

En el 2010, mediante Decreto de Urgencia N° 059-2010, del 27 de agosto de dicho año, fue creado el Programa de Asistencia Solidaria "Gratitud", adscribiéndolo al Programa Integral Nacional de Bienestar Familiar -INABIF, -entonces dependiente del MIMDES- con el propósito de transferir, de manera directa, subvenciones económicas a los adultos en condición de extrema pobreza a partir de los setenta y cinco (75) años de edad que se encuentren inmersos en los criterios de focalización del Sistema de Focalización de Hogares -SISFOH.

Se estableció que los beneficiarios se inician con los hogares del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres –"JUNTOS" de los departamentos de Huancavelica, Apurímac y Ayacucho, así como Lima Metropolitana que se encuentren en condición de extrema pobreza, los cuales serán acreditados con su correspondiente Documento Nacional de Identidad -DNI. El programa se inicia con una transferencia de la Reserva de Contingencia al INABIF por S/. 2,000,000.

El INABIF, diseñó. organizó e implementó, dicho programa, asumiendo sus costos operativos, el cual estuvo vigente hasta el ejercicio fiscal 2011, en virtud a lo dispuesto por la Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011[43].

En el mismo año, se instalan tres módulos descentralizados del servicio Inabif en Acción, para la atención de casos sociales e intervención comunitaria, que proporcionó atención social, psicológica y legal. Los módulos "San Agustín" en el distrito de Puente Piedra (Convenio con la Asociación de Pobladores Micaela Bastidas de Zapallal), "Cruz de Motupe" en el distrito de San Juan de Lurigancho (Convenio con la Parroquia Ntra. Sra. De la Paz) y "Pachacútec" en el distrito de Ventanilla (Convenio con la Parroquia San Gabriel de la Dolorosa).

En el año 2011, se transfirieron 15 Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF)[44], 70 Sociedades de Beneficencia Pública (SBP) y 01 Junta de Participación Social (JPS) a los Gobiernos Locales Provinciales respectivos, en el marco de lo dispuesto por las siguientes normas: Decreto Supremo N° 010-2011-MIMDES para la transferencia de los Centros de Desarrollo Integral de las Familias -CEDIF y los Decretos Supremos N° 002-2011-MIMDES, N° 005- 2011-MIMDES, N° 008-2011-MIMDES y N°014-2011-MIMDES para la transferencia de las SBP y JPS.

[42] Que comprendía las actividades de desarrollo integral de la familia, Educadores de Calle y Voluntariado. Artículo 1° del Decreto Supremo N| 005-2007-MIMDES.

[43] En el año 2011, mediante el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, el programa fue sustituido por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", adscribiéndolo a la Presidencia del Consejo de Ministros y posteriormente al recientemente creado Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social -MIDIS, mediante la Ley N° 29792.

[44] Que corresponden a los CEDIF "Dulanto", al MP del Callao; CEDIF "Tamburco" y CEDIF "Curahuasi" al MP de Abancay; CEDIF "San Jerónimo", al MP de Andahuaylas; CEDIF "Huanchac" al MP de Cusco; CEDIF "Sicuani", al MP de Canchis; CEDIF "Lambayeque", al MP de Lambayeque; CEDIF "Tumbes", Al MP de Tumbes; CEDIF "Señor de los Milagros" al MP de Maynas; CEDIF "Aguaytía", al MP de Padre Abad; CEDIF "Castilla", CEDIF "Chiclayito" y CEDIF "Micaela Bastidas al MP de Piura; CEDIF "Huancavelica", al MP de Huancavelica y finalmente CEDIF "Mazamari", al MP de Satipo.

En el año 2012, mediante el Decreto Legislativo N° 1098,[45] se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -MIMP, delimitándose sus nuevas competencias y funciones, así como su estructura orgánica básica.

En ese marco y por aplicación de la Cuarta disposición Complementaria Final del Reglamento de Organización y Funciones del MIMP, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP, el 26 de junio de 2012, se estableció que el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar -INABIF, se adecue a las disposiciones del referido reglamento, por el cual le otorgó un plazo de sesenta (60) días hábiles para su adecuación. En la Estructura Orgánica del MIMP, se creó la Dirección de Investigación Tutelar, como órgano de línea de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, dependiente del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables, por lo que el INABIF dejó de tener competencia en el procedimiento de investigación tutelar.

Mediante Resolución Ministerial N° 315-2012-MIMP, es aprobado el Manual de Operaciones del INABIF, en el marco de lo dispuesto por el artículo 36° de los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) por parte de las entidades de la administración pública, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM.

En el mismo año, mediante Decreto Supremo N° 005-2012-MIMP, sobre la base del Servicio de Educadores de Calle, que desarrollaba la ex Unidad Gerencial de Desarrollo Integral de la Familia y Promoción del Voluntariado -UGDIFPV, que proporciona atención a niños, niñas y adolescentes entre 6 a 17 años de edad, en situación de calle (trabajo, mendicidad, explotación sexual o económica) se creó el Programa Nacional Yachay.[46]

En diciembre de 2012, se diseña el piloto de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos", la cual se implementa en la localidad de Pamplona Alta, en el distrito de San Juan de Miraflores.

Entre junio de 2013 a junio de 2014, sobre la base de las lecciones aprendidas, se pone en funcionamiento la Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos"[47] en ocho (08) asentamientos humanos el distrito de Ancón[48], con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las familias a través de la afirmación de los roles parentales, la convivencia democrática, el ejercicio de derechos por parte de sus miembros y el acercamiento de las redes de protección social de su comunidad.

Esta estrategia se caracterizó por una intervención extramuros e interdisciplinaria, mediante el cual, los profesionales proceden a la identificación de las familias en situación de vulnerabilidad, utilizando a la comunidad organizada y generando un soporte para que las familias se den cuenta de sus potencialidades y de la importancia que tienen en la formación de sus hijos.

[45] De fecha 20de enero de 2012.

[46] Cuya denominación fue modificada mediante el Decreto N° 001-2013-MIMP.

[47] La Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos", fue sistematizada mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 009 del 26 de enero de 2015, y aprobada su metodología de intervención mediante Resolución de dirección Ejecutiva N° 208 del 10 de marzo de 2016, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 280 de fecha 31 de marzo de 2016.

[48] Los Rosales, Villa Estela, Carlos Manuel Cox, Oasis, San Francisco de Asís, Nueva Era, 21 de marzo y Villas de Ancón.

En el año 2013, se sistematiza la experiencia del Centro de Urgencias y emergencias "Inabif en Acción"[49], mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1114 del 29 de noviembre de 2013, estableciendo que su propósito es la atención a personas y familias en situación de pobreza y pobreza extrema en inminente riesgo o vulnerabilidad social, apoyando en la atención y en la solución de problemas y necesidades que no pueden resolverse por sí mismos. Se les dotó de equipos multidisciplinarios que les permita proporcionar una atención especializada, digna, humana y oportuna a la población beneficiaria, buscando soluciones que permitan interactuar con las redes sociales de la comunidad.

En el año 2014, mediante Resolución Ministerial N° 200-2014-MIMP, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, que contiene la estructura funcional del Programa.

En el año 2015, mediante Resolución Ministerial N° 114-2015-MIMP de fecha 03/06/2015, se define al Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar como Entidad Pública Tipo B para efectos del Sistema Administrativo de la Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo a lo establecido en el literal a) del Artículo IV del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N° 30057,

[49] Las normas y procedimientos de INABIF en Acción, fueron establecidas mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 417 del 10 de mayo del 2013.

Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM. Mediante Resolución Ministerial N° 134-2015-MIMP de fecha 24.06.2015.

En el año 2015, se crean los Servicios de Atención Integral para Personas con Discapacidad "Huasahuasi" en el distrito del mismo nombre, en la provincia de Tarma del departamento de Junín y la "Ensenada" del distrito de Puente Piedra del departamento de Lima, mediante las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 477 y 485, respectivamente.[50]

En el año 2017, mediante el Decreto Supremo N° 002-2017-MIMP[51], se dispone la fusión por absorción de los Programas Nacionales "Yachay" y "Vida Digna" con el Programa Nacional Integral para el Bienestar Familiar -INABIF, en su calidad de entidad absorbente, estableciéndose la adecuación de los correspondientes documentos de gestión. En julio de dicho año, se dio por concluido el proceso de fusión por absorción, mediante la Resolución Ministerial N° 191-2017-MIMP[52]. En ese contexto se modificó el Manual de Operaciones del INABIF, mediante la Resolución Ministerial N° 190-2017-MIMP[53] a fin de incorporar las funciones de los ex programas nacionales que dejaron de existir en mérito a las disposiciones legales ya mencionadas.

En el año 2018, a través del Decreto Legislativo N° 1297, se crea un subsistema de protección dentro del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente, que atiende de manera diferenciada las situaciones de riesgo y las de desprotección familiar, estableciendo diversas medidas de protección y de cuidado alternativo, orientadas a incrementar los factores de protección y a disminuir o eliminar los factores de riesgo identificados, que permitan lograr el bienestar integral de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.

[50] Los servicios se brindan en el marco de las disposiciones contenidas en los Lineamientos Metodológicos para la atención integral y prevención del abandono de las personas con discapacidad, que fuera aprobado mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 107, de fecha 26 de febrero de 2015.

[51] De fecha 15 de marzo de 2017.

[52] De fecha 03 de julio de 2017.

53 De fecha 03 de julio de 2017.

Por intermedio del Decreto Supremo N.º 001-2018-MIMP, de fecha 10 de febrero, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1297, Decreto Legislativo para la Protección de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos y en ese contexto la competencia que tenía el INABIF para desarrollar el acogimiento familiar, pasa a ser ejercida por la Unidad de Protección Especial -UPE del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

En el año 2019, mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 321 de fecha 11 de septiembre de 2019, se crea y se pone en funcionamiento el Servicio de Atención Integral para la Personas con Discapacidad en el distrito de Carabayllo del departamento de Lima, para atender a 200 personas con discapacidad, sensibilización de 1,000 personas en el buen trato que se debe brindar a las personas con discapacidad y para la capacitación de 50 promotores comunales en materia de prevención del abandono.

En el año 2020, la institución recibió, en los meses de marzo y octubre, recursos para la implementación de los Servicios de Refugio Temporal -SRT, como parte de las medidas para reducir el impacto del COVID-19, por el que se dispuso que el MIMP con la finalidad de proteger a la población vulnerable que se encuentre en abandono en las vías públicas, otorgue refugio temporal a dicha población vulnerable, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, por lo cual mediante las Resoluciones Ministeriales N° 063-2020-MIMP y 217-2020-MIMP, respectivamente por un monto de S/ 3,445,001 en marzo y S/.6,776,099 en octubre; para la adquisición de bienes y/o servicios, que estuvieron a cargo de las Unidades de Servicios de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes –USPNNA, Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores –USPPAM y la Unidad de Servicios de Protección para Personas con Discapacidad –USPPD, respectivamente, en el marco de las disposiciones contenidas en las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 055 y N° 093 del 4 de abril y 30 de octubre de 2020.

En el año 2021, mediante Decreto de Urgencia N° 020-2021 del 17 de febrero, se dicta medidas extraordinarias en materia económica financiera vinculadas a los recursos humanos en salud, en respuesta ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, por el cual se autoriza al Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar -INABIF, a efectuar la entrega de una asistencia económica S/ 200.00 (doscientos y 00/100 soles) mensuales a favor de niñas, niños y adolescentes cuyo padre o madre o ambos han fallecido por la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto Supremo N.º 008-2020-SA y sus prórrogas, por causa del COVID-19. La asistencia económica fue abonada de manera bimestral, durante la vigencia de la norma, y tuvo naturaleza inembargable, no es heredable, ni estuvo sujeto al pago de devengados; y fue utilizada para fines de alimentación, educación, salud física y mental u otros asociados al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

En junio de 2021, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 045, de fecha 03 de junio de 2021, se crea el Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad -SAIPD en Cajamarca. Asimismo, mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 065 de fecha 01 de septiembre de 2021, se crea el Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad -SAIPD, en la zona norte de Lima, teniendo como centro de referencia la sede central del INABIF[54].

En el año 2022, mediante Ley N° 31405, Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad, del 04 de febrero, y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 007-2022-MIMP, se facultó al Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar -INABIF para evaluar, tramitar y otorgar la

[54] Dejándose sin efecto la Resolución de dirección Ejecutiva N° 321 de fecha 11 de septiembre de 2019.

asistencia económica, así como realizar su seguimiento a fin de asegurar el cumplimiento de sus fines. La referida ley autorizó el otorgamiento de la asistencia económica dispuesta, equivalente a S/ 200.00 (doscientos y 00/100 soles) mensuales para cada beneficiario. Se estableció que el referido monto sea determinado de manera anual por el Ministerio de Economía y Finanzas a propuesta del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, considerando el costo de vida.

En el año 2023, ante la necesidad de contar con servicios integrados, especializados y articulados, el Sector MIMP dispuso, mediante el Decreto Supremo N.º 008-2023-MIMP, de fecha 02 de agosto de 2023. la fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad (USPPD) del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), con el objetivo de reorganizar y fortalecer los servicios de protección social dirigido a los niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad que se encuentran en situación de riesgo o en desprotección familiar o social.

En el año 2024, mediante Decreto Supremo N° 001-2024, de fecha 02 de mayo de 2024, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dispone la creación del Programa Nacional de Servicios Especializados "Gratitud" y la aprobación de la fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) al programa recientemente creado.

En el referido año, mediante Resolución Ministerial N° 216-2024-MIMP, de fecha 11 de junio de 2024, se dio por culminada el proceso de fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, teniendo este último la calidad de entidad absorbente, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 008-2023-MIMP.

Mediante Resolución Ministerial N° 213-2024-MIMP, de fecha 08 de junio de 2024, se aprueba la actualización del Manual de Operaciones del INABIF, creándose nuevas unidades funcionales y se actualizan las funciones y competencias de todas las unidades.

Mediante Resolución Ministerial N° 296-2024-MIMP, de fecha 17 de septiembre de 2024, se determina el 16 de setiembre de 2024 como fecha de culminación del proceso de fusión por absorción de la USPPAM del INABIF al Programa Nacional de Servicios Especializados para Personas Adultas Mayores – "Gratitud", teniendo este último la calidad de entidad absorbente, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 001-2024-MIMP.

2.1 BASE LEGAL QUE SUSTENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL INABIF

El Programa Integral para el Bienestar Familiar – INABIF, de conformidad a lo dispuesto por su Manual de Operaciones[55], es una Unidad Ejecutora del Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que cuenta con autonomía administrativa, funcional y técnica en el marco de las normas administrativas vigentes, depende funcionalmente del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables, tiene su sede central en el departamento de Lima y desarrolla sus actividades dentro del ámbito nacional.

- Decreto Legislativo N° 1098, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

[55]Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 315-2012-MIMP de fecha 20 de noviembre del 2012 y modificado mediante Resolución Ministerial N° 190-2017-MIMP de fecha 03 de julio de 2017.

- Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

- Decreto Supremo N° 002-2015-MIMP, del 12 de mayo de 2015, mediante el cual se modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

- Decreto Supremo N° 002-2017-MIMP, se dispone la fusión por absorción del Programa Nacional "Yachay" y "Vida Digna" al Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar –INABIF.

- Resolución Ministerial N°315-2012-MIMP, que aprobó el Manual de Operaciones del INABIF, modificada mediante Resolución Ministerial N° 190-2017-MIMP.

2.2 FINALIDAD

Contribuir con el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de abandono y propiciar su inclusión en la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos.

2.3 OBJETIVOS GENERALES

- Proteger a las niñas, niños y adolescentes en situación de presunto estado de abandono.
- Promover, prevenir y proteger a las personas con discapacidad en situación de abandono y riesgo social.
- Contribuir a un cambio de valoración, trato y mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores, propiciando protección integral a aquellos que se encuentran en situación de abandono.
- Promover, prevenir y proteger familias que asuman sus funciones y roles, bajo un enfoque de género y de derechos y ejecutar actividades de urgencia y emergencia frente a situaciones de alto riesgo social.
- Fortalecer la gestión institucional en forma eficiente, eficaz, ágil y moderna, con sistemas de información de faciliten la mejora continua y la gestión de resultados.

2.4 FUNCIONES

a) Desarrollar, ejecutar, supervisar y evaluar proyectos y servicios que permitan a las familias y sus integrantes en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, asumir sus roles y funciones bajo un enfoque de género y de derechos a nivel nacional.
b) Desarrollar, ejecutar, supervisar y evaluar los proyectos y servicios de prevención, asistencia, protección y promoción en el marco de las orientaciones y prioridades del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
c) Organizar, dirigir, ejecutar y supervisar servicios tendientes a lograr la prevención, protección, atención y apoyo de las niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores en situación de riesgo y/o abandono.
d) Articular los servicios especializados con entidades diversas que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos.

e) Ejecutar acciones de desarrollo de capacidades de la comunidad en materias de promoción y fortalecimiento familiar, en el ámbito de su competencia.
f) Gestionar fuentes de cooperación que faciliten la mejora y ampliación de los servicios del programa a nivel nacional.
g) Promover la participación de la comunidad, en actividades orientadas a mejorar las condiciones socioeconómicas y culturales de las familias y sus miembros.
h) Desarrollar acciones en materia de descentralización de conformidad con la normativa vigente sobre la materia.
i) Ejecutar estrategias de comunicación, promoción y difusión en el marco de las políticas del sector.
j) Proporcionar apoyo operativo a los programas que establezcan las normas legales vigentes.
k) Otras funciones asignadas a través de las normas correspondientes.

Estructura Orgánica

3. ESTRUCTURA FUNCIONAL[56]

3.1 UNIDADES FUNCIONALES

El INABIF modificó su estructura funcional, considerando en el nuevo Manual de Operaciones aprobado con RM N° 213-2024-MIMP la creación de unidades funcionales de apoyo y de línea, las cuales permitirán una mejor articulación interna para el cumplimiento de sus objetivos y lograr una gestión eficiente y eficaz.

Dirección Ejecutiva -DE
La Dirección Ejecutiva, es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del INABIF, depende del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables del MIMP y tiene a su cargo la dirección, conducción y supervisión de la gestión del Programa. Se encuentra a cargo de un/a director/a ejecutivo/a, que ejerce la representación legal del INABIF y la Titularidad de la Unidad Ejecutora.

Oficina de Control Institucional -OCI
El Órgano de Control Institucional – OCI, es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control, responsable de llevar a cabo el control gubernamental en el INABIF, promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes del INABIF, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como, el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios de control (simultáneo y posterior) y servicios relacionados.
Está sujeto a los principios y atribuciones dentro del ámbito de sus competencias establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y las normas que emite la Contraloría.

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización-UPPM
La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, es la unidad de asesoramiento dependiente de la Dirección Ejecutiva, responsable de dirigir los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Modernización de la Gestión Pública y Programación Multianual y Gestión de Inversiones, además de los procesos de cooperación interinstitucional, de descentralización de servicios, actividades de monitoreo y evaluación de la gestión institucional, gestión de la información y conocimiento del INABIF, en el marco de las disposiciones del MIMP y entes rectores competentes.
Son subunidades de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, las siguientes:
- Subunidad de Presupuesto e Inversiones
- Subunidad de Planeamiento y Monitoreo
- Subunidad de Modernización Institucional y Cooperación

Unidad de Asesoría Jurídica -UAJ
La Unidad de Asesoría Jurídica, es la unidad funcional de asesoramiento que depende jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva y es responsable de asesorar a la Dirección Ejecutiva y a las unidades funcionales del INABIF, en asuntos jurídicos relacionados a sus competencias.

[56] Fuente: Manual de Operaciones del INABIF RM N° 213-2024-MIMP

Unidad de Administración -UA
La Unidad de Administración, es la unidad de apoyo dependiente de la Dirección Ejecutiva, responsable de gestionar los sistemas administrativos de abastecimiento, tesorería y contabilidad; la ejecución de inversiones, gestión documental y atención a la ciudadanía.

Son subunidades de la Unidad de Administración las siguientes:
- Subunidad de Abastecimiento
- Subunidad Financiera
- Subunidad de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía
- Subunidad de Infraestructura

Unidad de Recursos Humanos-URH
La Unidad de Recursos Humanos, es la unidad de apoyo dependiente de la Dirección Ejecutiva, responsable de planear, ejecutar, supervisar y controlar los procesos técnicos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo con el marco normativo que corresponde.

Son Subunidades de la Unidad de Recursos Humanos las siguientes:
- Subunidad de Administración de Recursos Humanos
- Subunidad de Desarrollo del Talento Humano

Unidad de Tecnologías de la Información - UTI
La Unidad de Tecnologías de la Información, es la unidad de apoyo dependiente de Dirección Ejecutiva, responsable de planear, desarrollar, implementar, administrar y supervisar los sistemas de información orientados al gobierno digital, servicios de procesamiento y transmisión de datos e información, así como realizar el soporte a la infraestructura tecnológica del INABIF.

Unidad de Comunicación e Imagen - UCIM
La Unidad de Comunicación e Imagen, es la unidad de apoyo dependiente de la Dirección Ejecutiva, responsable de dirigir y ejecutar las estrategias comunicacionales orientadas a la difusión de las actividades internas y externas; así como de las actividades de protocolo, prensa, imagen y proyección del INABIF, de conformidad a los procesos a su cargo.

Unidad de Servicios de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes -USPNNA
La Unidad de Servicios de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, es la unidad de línea dependiente de la Dirección Ejecutiva, responsable de planear, dirigir y gestionar la provisión de servicios, estrategias e intervenciones de atención y protección integral para las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar o desprotección familiar, a nivel nacional.

Son subunidades de la Unidad de Servicios de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes las siguientes:
- Subunidad de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- Subunidad de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle

Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores -USPPAM
La Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores, es la unidad de línea dependiente de la Dirección Ejecutiva, responsable de planear, dirigir y gestionar la provisión de servicios, estrategias e intervenciones de protección integral y atención para las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad u otro riesgo social que

contribuya a su bienestar, a nivel nacional.

Unidad de Desarrollo Integral de las Familias -UDIF
La Unidad de Desarrollo Integral de las Familias, es la unidad de línea dependiente de la Dirección Ejecutiva, responsable de planear, dirigir y gestionar la provisión de servicios, estrategias e intervenciones de prevención y desarrollo familiar, atención a las personas y familias que atraviesan situaciones de urgencia y emergencia social. Asimismo, gestiona la asistencia económica y acompañamiento a las niñas, niños y adolescentes en orfandad a nivel nacional.

Son subunidades de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias las siguientes:
- Subunidad de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar
- Subunidad de Asistencia Económica y Acompañamiento

Unidad de Fortalecimiento de Servicios y Coordinación Territorial - UFCT
La Unidad de Fortalecimiento de Servicios y Coordinación Territorial es la unidad de línea dependiente de la Dirección Ejecutiva, responsable de diseñar, supervisar y evaluar los servicios, estrategias e intervenciones que brinda la entidad a nivel nacional.

3.2 ORGANIGRAMA

ILUSTRACION 3.1 ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL INABIF

ANEXO: ORGANIGRAMA DEL INABIF

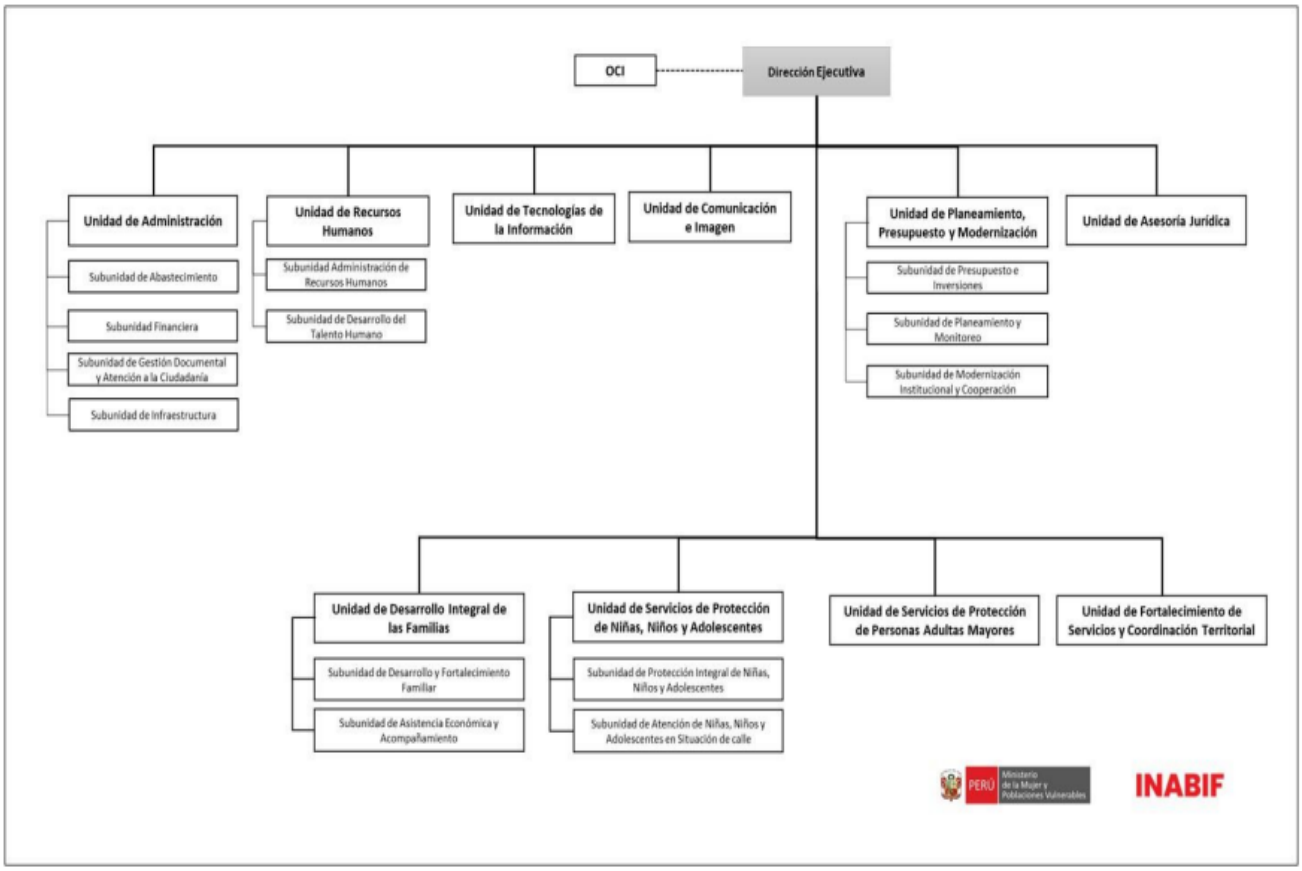

Modalidades de Intervención

4. MODALIDADES DE INTERVENCION

Para cumplir con su rol, el INABIF desarrolla un conjunto de actividades en el marco de sus metodologías de intervención, para cada uno de grupos vulnerables que atiende y que se aplican en sus Servicios de Protección y Desarrollo Familiar, que se encuentran a nivel nacional, en los que se proporciona atención especializada, a través de cuatro líneas de intervención, a fin de promover el desarrollo de capacidades y el mejoramiento de capacidades y de las condiciones y calidad de vida de la población más vulnerable. La tabla -T4.1, que se presenta a continuación, muestra modalidades de los servicios de prevención que proporciona el INABIF.

T4.1 SERVICIOS Y CENTROS DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR, SEGÚN MODALIDAD DE PREVENCIÓN, AÑO 2024

LINEA DE INTERVENCION	SERVICIOS Y CENTROS DE PROTECCION Y DESARROLLO FAMILIAR			SERVICIOS PROPORCIONADOS
	TIPO		CANTIDAD	
PREVENCIÓN	CENTROS PERMANENTES	CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF) (i)	24	Son espacios donde se brindan servicios especializados orientados al fortalecimiento de las familias, a la promoción de relaciones familiares respetuosas y solidarias y al desarrollo integral de sus miembros. En los CEDIF se realizan actividades de integración, capacitación y consejería familiar, estimulación temprana, refuerzo escolar, talleres de habilidades sociales, biohuertos, y formación ocupacional. En los CEDIF se brindan los servicios de: • **Cuidado Diurno:** Proporciona a los niños y niñas de seis meses a 11 años atención y cuidados adecuados potenciando su desarrollo (Cuna, Jardín, Refuerzo escolar). • **Promoción del Adolescente:** Desarrolla un conjunto de actividades preventivo-promocionales dirigidas a adolescentes de 12 a 17 años de edad. • **Centros de Atención de Día** del Adulto Mayor (CAD: Ofrecen espacios de encuentro a los adultos mayores, que les posibiliten compartir experiencias entre sí, participar de momentos de recreación y esparcimiento, elevar su autoestima y rescatar sus experiencias de vida.
		Centros Comunales Familiares (CCF)	8	Promueven la autogestión y la participación activa de la comunidad organizada en la solución de sus problemas inmediatos. Abordan la situación de riesgo de la comunidad, orientado a la atención de niños y adolescentes con el asesoramiento del personal técnico.
		Centros de Recreación Familiar (CRF)	5	Proporcionan locales en los que se practican actividades deportivas, recreativas y culturales dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comunidad.

LINEA DE INTERVENCION	SERVICIOS Y CENTROS DE PROTECCION Y DESARROLLO FAMILIAR			SERVICIOS PROPORCIONADOS
	TIPO		CANTIDAD	
	SERVICIOS	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR (ACERCÁNDONOS)	9	Servicio que brinda asesoría legal, consejería social y psicológica a las familias peruanas en situación de vulnerabilidad con el fin de lograr una dinámica interna que ayude a la afirmación de los roles parentales, a la convivencia democrática y el ejercicio de derechos de sus integrantes.
		ESTRATEGIA PROMOCIÓN DE FAMILIAS IGUALITARIAS Y LIBRES DE VIOLENCIA (ii)	6	Servicio en donde las familias en situación de vulnerabilidad reciben intervención profesional multidisciplinaria con la finalidad de mejorar su funcionamiento familiar, para prevenir situaciones de riesgo y desprotección frente a la violencia hacia las niñas, niños, adolescentes y mujeres en su entorno familiar.
		SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SAIPD) (iii)	5	Tiene por objeto contribuir a la inclusión social y a la mejora de la calidad de vida de las Personas con discapacidad en situaciones de riesgo social o abandono, protegidas por sus familias y sostenidas por las redes de soporte social.

(i) El servicio de Centros de Atención de Día (CAD) funcionaron en Inabif hasta el mes de setiembre, siendo transferida en el marco de la Resolución Ministerial N° 295-2024-MIMP, en que culmina el proceso de fusión al que hace referencia el Decreto Supremo N° 001-2024-MIMP (creación del Programa Nacional de Servicios Especializados para Personas Adultas Mayores - "Gratitud" y aprueba la fusión por absorción de la USPPAM del INABIF al Programa Nacional Gratitud)".

(ii) El servicio se viene implementando en Lima (Norte, Lima Sur, Lima Este y Lima Centro), Callao, Ayacucho, La Libertad, Loreto y Madre de Dios.

(iii) Servicio funcionó en Inabif hasta el mes de mayo, siendo transferido en el marco del Decreto Supremo N° 08-2023-MIMP, que aprueba la fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS".

Fuente: Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF).

Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Los servicios de protección que proporciona el INABIF, por modalidad, se detallan en la tabla T4.2 que se presenta a continuación:

T4.2 SERVICIOS Y CENTROS DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR, SEGUN MODALIDAD DE PROTECCIÓN, AÑO 2024

LINEA DE INTERVENCION	SERVICIOS Y CENTROS DE PROTECCION Y DESARROLLO FAMILIAR			SERVICIOS PROPORCIONADOS
	TIPO		CANTIDAD	
PROTECCIÓN	CENTROS PERMANENTES	CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (CAR)	54	Es el espacio físico donde se desarrolla la medida de acogimiento residencial dispuesta en el procedimiento por desprotección familiar, en un entorno que se asemeje al familiar, con el objetivo principal de garantizar su desarrollo psicosocial y propiciar su reintegración familiar. Se subdividen en CAR Básicos, CAR Especializados y CAR de Urgencia. **CAR Básico:** Acoge a niños, niñas y adolescentes de acuerdo a los factores de riesgo identificados; brindando cuidado y protección que satisfaga sus necesidades de desarrollo físico, psicológico y social para lograr su desarrollo integral y promover su reintegración familiar. Se cuenta con treinta y seis (36). **CAR Especializado**: Acoge a niños, niñas y adolescentes con problemáticas específicas y necesidades, que se encuentran en situación de desprotección familiar, conforme a los factores de riesgos identificados. Se cuenta con doce (12). **CAR de Urgencia:** Brinda atención inmediata y transitoria a las niñas, niños y adolescentes que deben ser separados de forma inmediata de su familia de origen, en tanto se decide cual es la medida de protección más idónea. Se cuenta con seis (06).
		CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CARPAM) (i)	6	Ofrecen servicios de atención integral para las personas adultas mayores que ofrecen servicios gerontológicos y geriátricos, a personas autovalentes, frágiles y dependientes.
		CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ii)	10	Es el espacio físico donde viven personas con discapacidad en situación de desprotección o riesgo, brindándoseles la protección y atención integral que requieren, de acuerdo con su particular situación, en un ambiente de buen trato y seguridad. Cuatro de los centros están destinados a Niños, Niñas y Adolescentes y seis centros para Personas Adultas.

LINEA DE INTERVENCION	SERVICIOS Y CENTROS DE PROTECCION Y DESARROLLO FAMILIAR			SERVICIOS PROPORCIONADOS
	TIPO		CANTIDAD	
	CENTROS TEMPORALES	CENTRO DE ATENCIÓN NOCHE (CAN) (i)	1	Los Centros de Atención de Noche ofrecen los servicios de alojamiento nocturno, alimentación (cena y desayuno), aseo personal, vestido (ropa de dormir) dirigidas a las personas adultas mayores autovalentes y/o frágiles. Atiende Población adulta mayor con condición autovalente o semi autovalente en situación de calle, en riesgo social, sin deterioro cognitivo o deterioro leve, que cuenta con recursos económicos para su subsistencia (pensión o bienes de su propiedad) y no cuenta con soporte ni vínculo familiar identificado que en el día realizan alguna actividad económica que le permite atender sus gastos en almuerzo y movilidad.
	SERVICIOS	SERVICIO DE EDUCADORES DE CALLE (SEC) (iii)	148	A través de los Educadores de Calle se busca restituir y enseñar a ejercer sus derechos a los niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle, y busca que abandonen la situación en que se encuentran. El servicio tiene como población objetivo cuatro perfiles de atención de niños, niñas y adolescentes en situación de calle: mendicidad, trabajo infantil, vida en calle y explotación sexual, atendidos a través de los Centros de Referencia - CR.
		INABIF EN ACCIÓN	1	Proporciona atención inmediata a las familias que se encuentran en situaciones de grave crisis que no pueden resolver por sí mismas, en alto riesgo social y que afectan a la dinámica familiar, facilitando la articulación con los sectores del Estado y la sociedad civil, brindando el soporte necesario a las familias, bajo un enfoque multidisciplinario, de restitución de derechos y de contención emocional. Funciona en la Sede Central del INABIF.
		ASISTENCIA ECONÓMICA POR ORFANDAD (LEY N° 31405) (iv)	24	En el marco de la Ley N° 31405, Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad, que tiene por objeto promover la protección de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad, a través del otorgamiento de una asistencia económica y acciones de acompañamiento profesional que contribuyan a garantizar su acceso a la salud, su acceso y continuidad educativa, su proyecto de vida, que permita su adecuado desarrollo integral.

(i) Los CARPAM y CAN funcionaron hasta el mes de setiembre, siendo transferidos en el marco de la Resolución Ministerial N° 295-2024-MIMP, en que culmina el proceso de fusión al que hace referencia el Decreto Supremo N° 001-2024-MIMP (creación del Programa Nacional de Servicios Especializados para Personas Adultas Mayores - "Gratitud" y aprueba la fusión por absorción de la USPPAM del INABIF al Programa Nacional Gratitud)".

(ii) Servicio funcionó en Inabif hasta el mes de mayo, siendo transferido en el marco del Decreto Supremo N° 08-2023-MIMP, que aprueba la fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS".

(iii) La cantidad corresponde al total de Zonas de Intervención.

(iv) El servicio se brinda a nivel nacional.

Fuente: Sistema de Consulta de Intervenciones - SISCO 2024

Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Los servicios que proporciona el INABIF son:

4.1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO Y EN SITUACIÓN DE DESPROTECCION FAMILIAR

Brinda la atención integral y especializada a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de abandono y/o riesgo, con el propósito de reinsertarlos en su entorno familiar, convertirlos en agentes de cambio y desarrollo de la familia y la sociedad.

Ejecuta acciones integrales con los niños y adolescentes que ingresan a los hogares por orden judicial como medida de protección al encontrarse en situación de peligro moral o abandono material.

Se desarrollan las principales actividades:

- **Atención a necesidades básicas:**
  Atención alimentaria, evaluación nutricional, vestimenta y vivienda.

- **Salud integral:**
  Control y tratamiento de enfermedades y tratamiento psicológico.

- **Soporte social:**
  Obtención de documentos de identidad, inserción al sistema escolar, reinserción familiar, laboral y actividades de seguimiento, gestión con instituciones y organizaciones de servicio local concertando formas de cooperación en bienestar de la población usuaria, coordinación de Campañas Preventivo-Promocionales, establecimiento de formas articuladas de participación en la comunidad.

- **Desarrollo y formación:**
  Taller de habilidades sociales, género, liderazgo, hábitos, derechos y deberes, Escuela de Padres, acciones espirituales, autoestima, valores, talleres preventivos sobre enfermedades de transmisión sexual, sustancias psicoactivas, primeros auxilios, violencia, salud, reforzamiento escolar, nivelación, aprestamiento; capacitación técnica y ocupacional; actividades recreativo-terapéuticas; actividades deportivas.

- **El Servicio de Educadores de Calle - SEC del INABIF**
  Tiene como finalidad restituir y enseñar a ejercer sus derechos a los niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle, y busca que abandonen la situación en que se encuentran.

  El servicio tiene como población objetivo cuatro perfiles de atención de niños, niñas y adolescentes en situación de calle; sin embargo, centra su labor en los niños niñas y adolescentes que trabajan en la calle o que hacen su vida en calle:

  - Mendicidad.
  - Trabajo infantil.
  - Vida en calle.

  Esta población tiene como característica principal a los niños, niñas y adolescentes que viven y hacen de la calle su espacio de vida, de manera parcial o total, viviendo en espacios hostiles, violentos, peligrosos, humillantes, entre otros, lo cual los coloca en situaciones inadecuadas para su desarrollo personal integral acorde a la edad que presentan debido a encontrarse socializando en espacios con un grado alto de vulnerabilidad.

4.2 PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD[57]

La Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad brinda atención integral a niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad en situación de abandono u otro riesgo social. La atención integral comprende la realización de las siguientes actividades.

- **Necesidades básicas:**
  Atención alimentaria, evaluación nutricional, vestimenta, vivienda, tratamiento psicológico, control y tratamiento de enfermedades.

- **Proporciona asistencia técnica para la implementación de servicios:**
  Facilita el reconocimiento del eje temático en que se desarrolla la buena práctica y el nivel de cumplimiento de los estándares.

- **Desarrollo y formación:**
  Taller de habilidades sociales, género, liderazgo, hábitos, derechos y deberes, Escuela de padres, acciones espirituales, autoestima, valores, talleres preventivos sobre enfermedades de transmisión sexual, sustancias psicoactivas, primeros auxilios, violencia, salud, reforzamiento escolar, nivelación, aprestamiento; capacitación técnica y ocupacional; actividades recreativo – terapéuticas y deportivas.

4.3 PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES[58]

Desarrolla acciones orientadas a la prevención y promoción de un trato digno de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad y riesgo social. La atención comprende la realización de las siguientes actividades:

- **Necesidades básicas:**
  Atención alimentaria, evaluación nutricional, vestimenta, vivienda, tratamiento psicológico, control y tratamiento de enfermedades.

- **Proporciona asistencia técnica para la implementación de servicios:**
  Facilita el reconocimiento del eje temático en que se desarrolla la buena práctica y el nivel de cumplimiento de los estándares.

- **Desarrollo y Formación:**
  Taller de habilidades sociales, género, liderazgo, hábitos, derechos y deberes, acciones espirituales, autoestima, valores, primeros auxilios, violencia, salud, aprestamiento; capacitación técnica y terapia ocupacional; actividades recreativas terapéuticas y actividades deportivas.

- **Servicio de Atención en Centros de Noche:**
  Que atiende transitoriamente a las personas adultas mayores en situación de calle en los Centros de Noche, proporcionándole hospedería, alimentación y un lugar para pernoctar.

[57] Servicio funcionó en Inabif hasta el mes de mayo, siendo transferido en el marco del Decreto Supremo N° 08-2023-MIMP, que aprueba la fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS".

[58] Los CAD funcionaron hasta el mes de setiembre, siendo transferidos en el marco de la Resolución Ministerial N° 295-2024-MIMP, que dispone la culminación del proceso de fusión al que hace referencia el Decreto Supremo N° 001-2024-MIMP (creación del Programa Nacional de Servicios Especializados para Personas Adultas Mayores - "Gratitud" y aprueba la fusión por absorción de la USPPAM del INABIF al Programa Nacional Gratitud)".

4.4 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS[59]

Desarrolla actividades de prevención y promoción dirigido a niñas, niños adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en situación de pobreza, riesgo social y vulnerabilidad, mediante la implementación de programas y servicios, que promuevan la promoción del desarrollo humano, la integración familiar y a la capacitación para la generación de ingresos que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida. Para la atención, se cuenta con 24 Centros de Desarrollo Integral de las Familias, en los que se prestan los siguientes servicios:

- **Servicio de cuidado diurno a niños, niñas y promoción del adolescentes en riesgo de desprotección.**
  Es un servicio dirigido a las niñas y niños comprendidos entre los 06 meses y los 12 años de edad, que se encuentran en situación de riesgo social o riesgo de desprotección familiar. El Servicio de Cuidado Diurno se organiza bajo tres modalidades de atención:

  Cuna, para niños de 6 meses a 2 años 11 meses. Tiene como eje el desarrollo de actividades de Estimulación Temprana.

  Jardín, dirigido a niños de 3 a 5 años. Tiene como eje el desarrollo de actividades de Aprestamiento Básico.

  Desarrollo Complementario, dirigido a niños de 6 a 12 años. Tiene como eje el desarrollo de Talleres socio-formativos, artísticos – culturales y el refuerzo escolar.

- **Promoción del Adolescente - SPA**
  Es un servicio dirigido a los adolescentes que se encuentran en situación de riesgo social que consiste en talleres de orientación, autoestima y sexualidad, apoyo nutricional, recreación y actividades que propicien conocimientos y actitudes favorables, comprende:

- **Centro de Día para Personas Adulta Mayor - CAD[60].**
  Servicio que se brinda a los adultos mayores autovalentes y en situación de riesgo social para que compartan sus experiencias y participan en actividades recreativas que contribuyen a mejorar su calidad de vida en el marco de un envejecimiento saludable.

- **Talleres de Capacitación Ocupacional.**
  Es el servicio que brinda un conjunto de talleres de capacitación en corte y confección, repostería, panadería, peinados y otros que permitan la generación de ingresos.

Los Centros de Desarrollo Integral de las Familias (CEDIF) tienen como propósito fortalecer a las familias en riesgo social y vulnerabilidad, entendiendo a la familia como una unidad compuesta por diversos miembros que requieren de la atención del Estado en forma integral.

Adicionalmente, existen en la comunidad Centros Comunales Familiares (CCF) que se encuentran en zonas de pobreza y pobreza extrema, tanto en Lima como en provincias, que realizan actividades en las cuales se brinda atención alimenticia preferentemente a

[59] Los CARPAM y CAN funcionaron hasta el mes de setiembre, siendo transferidos en el marco de la Resolución Ministerial N° 295-2024-MIMP, en que culmina el proceso de fusión al que hace referencia el Decreto Supremo N° 001-2024-MIMP (creación del Programa Nacional de Servicios Especializados para Personas Adultas Mayores - "Gratitud" y aprueba la fusión por absorción de la USPPAM del INABIF al Programa Nacional Gratitud)".
[60] Ibid.

niñas, niños y adolescentes comprendidos entre los 03 y 14 años de edad, pudiendo extenderse a los adultos mayores de la comunidad que lo necesitan.

La UDIF tiene a su cargo el Centro de Atención de Emergencias y Urgencias “Inabif en Acción”, en los que se realizan intervenciones sociales con las familias, los niños y adolescentes que atraviesan situaciones difíciles y que no están en condiciones de atenderse por sí mismas.

4.5 COBERTURA

La cobertura de los servicios se detalla en la tabla 4.3, que se presenta a continuación:

T 4.3 CENTROS DE ACOGIDA, POR LÍNEA DE INTERVENCIÓN, AÑO 2024

LINEA DE INTERVENCION	CENTROS / SERVICIOS	NÚMERO		
		TOTAL	LIMA Y CALLAO	PROVINCIAS
PREVENCIÓN	CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF)	24	12	12
	CCF (i)	8	6	2
	CRF (ii)	5	4	1
	SERVICIO ACERCÁNDONOS	9	9	0
PROTECCIÓN	CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL BÁSICO	36	7	29
	CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL ESPECIALIZADO	12	5	7
	CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL DE URGENCIA	6	2	4
	SERVICIO DE EDUCADORES DE CALLE (SEC)	148		
	INABIF EN ACCIÓN	1	1	0
	ASISTENCIA ECONÓMICA POR ORFANDAD (Ley N° 31405)	25	2	23
	CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CAR PCD) (iii)	10	7	3
	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SAIPD) (iii)	5	1	4
	CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES (CARPAM) (iv)	6	5	1
	CENTRO DE ATENCIÓN NOCHE (CAN)	1	1	0
TOTALES CENTROS		**95**	**39**	**56**

(i) Centros Comunales Familiares: Extensiones de los CEDIF ubicados en zonas de Pobreza y Pobreza extrema.
(ii) Centros de Recreación Familiar: Se desarrollan actividades deportivas, recreativas y culturales.
(ii) Servicio funcionó en Inabif hasta el mes de mayo, siendo transferido en el marco del Decreto Supremo N° 08-2023-MIMP, que aprueba la fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS".
(iv) Los CARPAM y CAN funcionaron hasta el mes de setiembre, siendo transferidos en el marco de la Resolución Ministerial N° 295-2024-MIMP, en que culmina el proceso de fusión al que hace referencia el Decreto Supremo N° 001-2024-MIMP (creación del Programa Nacional de Servicios Especializados para Personas Adultas Mayores - “Gratitud” y aprueba la fusión por absorción de la USPPAM del INABIF al Programa Nacional Gratitud)".
Fuente: Directorio de Centros 2024
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

El número de departamentos, provincias y distritos intervenidos a nivel nacional por el INABIF, se presenta a continuación, en el cual se evidencia que el departamento con el mayor número de distritos intervenidos es Lima, y los departamentos con el menor número de distritos intervenidos son Madre de Dios, Tumbes y Ucayali.

T 4.4 DEPARTAMENTOS, PROVINCIAS Y DISTRITOS EN LOS QUE INTERVIENE EL INABIF[61], AÑO 2024

N°	Departamento	Provincia	Distrito
1	Amazonas	7	83
2	Ancash	20	156
3	Apurímac	7	82
4	Arequipa	8	97
5	Ayacucho	11	121
6	Cajamarca	13	126
(i)	Callao	1	7
7	Cusco	13	116
8	Huancavelica	7	101
9	Huánuco	11	83
10	Ica	5	43
11	Junín	9	119
12	La Libertad	12	83
13	Lambayeque	3	39
14	Lima	10	148
15	Loreto	8	52
16	Madre de Dios	3	11
17	Moquegua	3	17
18	Pasco	3	29
19	Piura	8	65
20	Puno	13	109
21	San Martín	10	78
22	Tacna	4	23
23	Tumbes	3	13
24	Ucayali	4	19
Total		**196**	**1,820**

(i) Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Directorio de Centros 2024
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

[61] Se considera los servicios activos al 31.12.2024 (CAR Básico, Especializado y Urgencia, Servicios de Educadores de Calle, CEDIF, Acercándonos, Inabif en Acción, Asistencia Económica por Orfandad y Punche Familia)

ILUSTRACION 4.1 UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL Y SERVICIO DE EDUCADORES DE CALLE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES – USPNNA, AÑO 2024

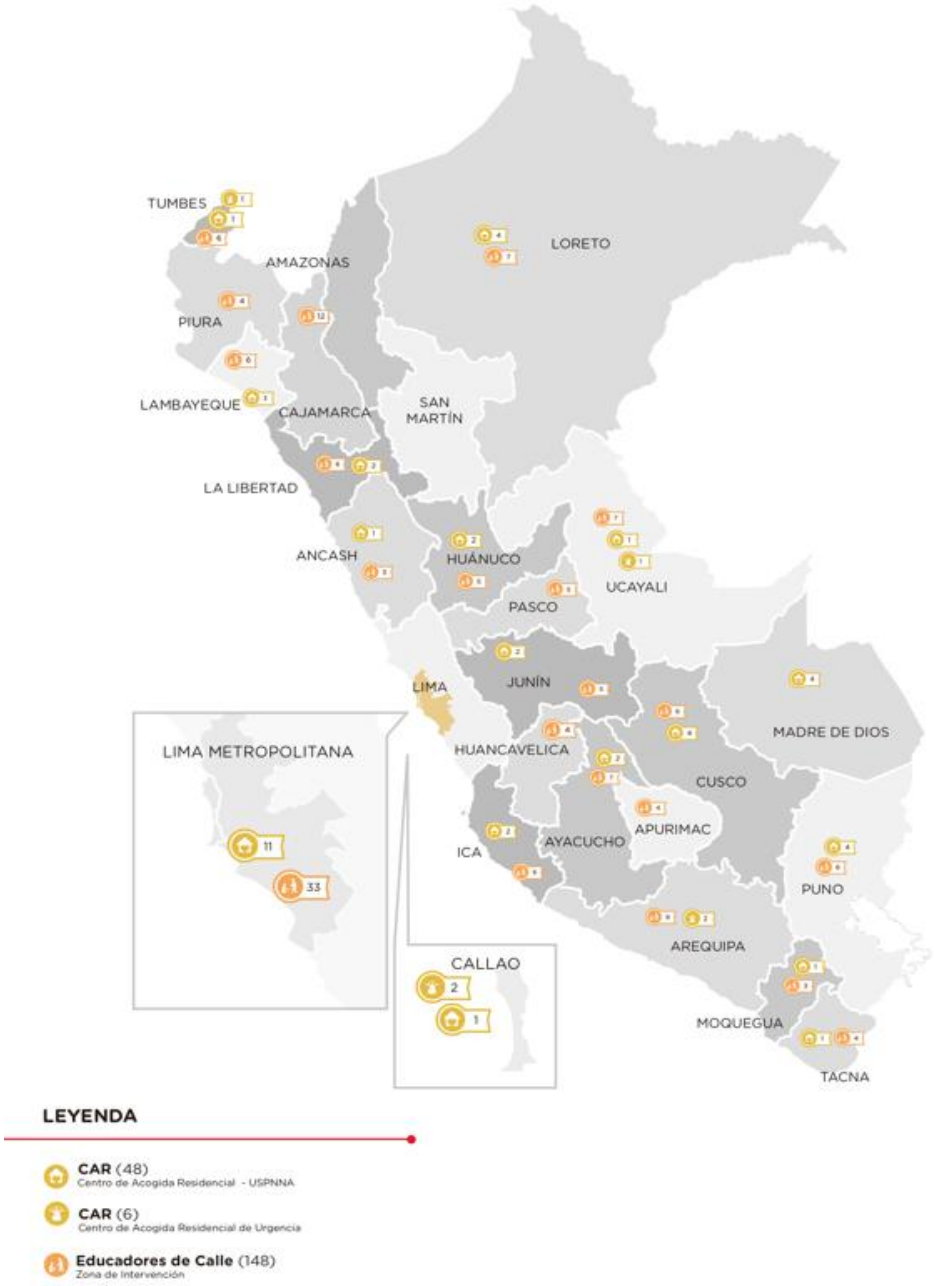

Fuente: Sistema de Consulta de Intervenciones - SISCO 2024
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

ILUSTRACION 4.2 UBICACIÓN DE LOS CEDIF, ACERCÁNDONOS, ASISTENACIA ECONÓMICA POR ORFANDAD, INABIF EN ACCIÓN Y PUNCHE FAMILIA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS – UDIF, AÑO 2024

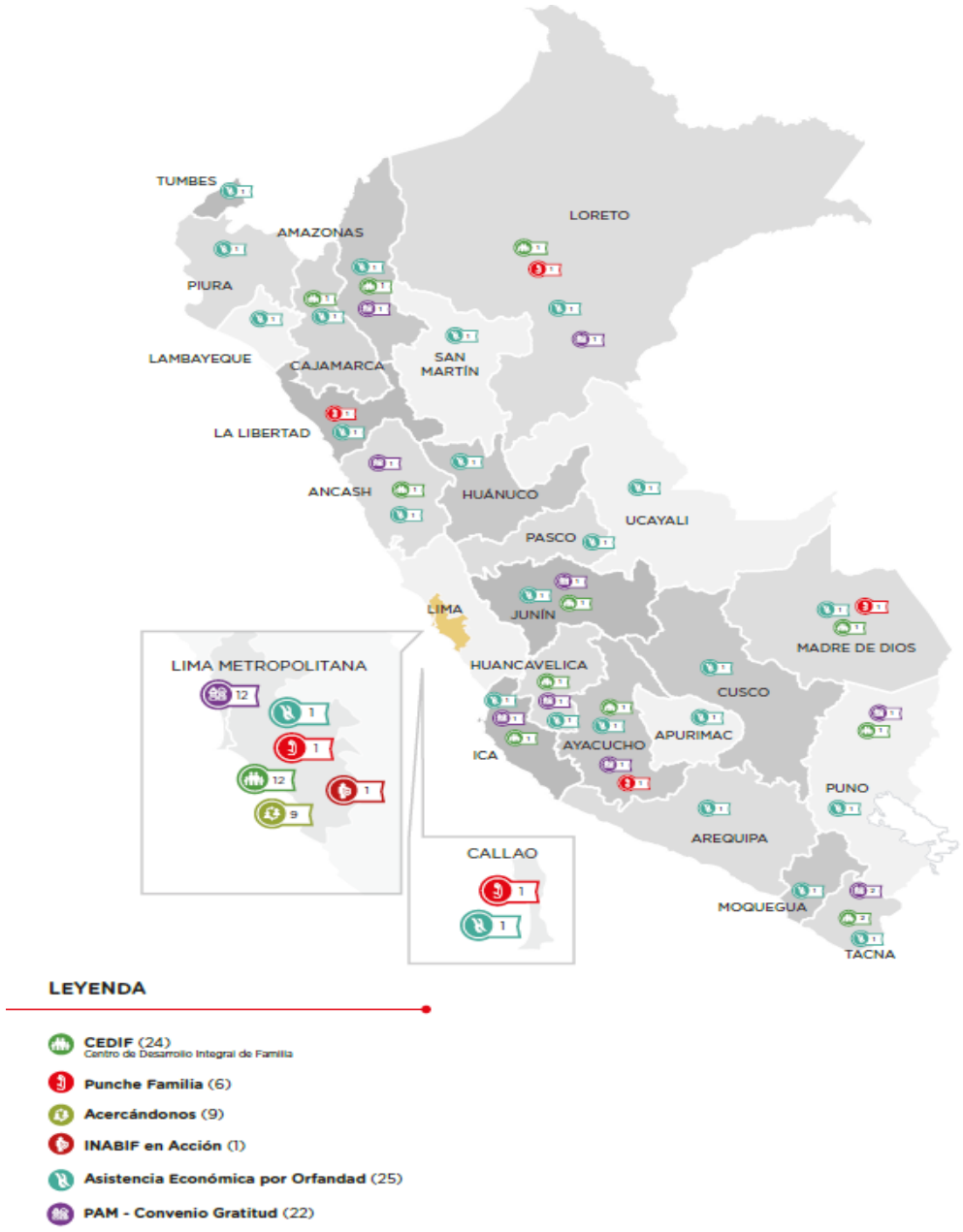

Fuente:
Sistema de Consulta de Intervenciones - SISCO 2024
Asistencia Económica. Padrón 2024
Matriz SIEF, diciembre 2024
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

ILUSTRACION 4.3 UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR DEL INABIF, AÑO 2024[62]

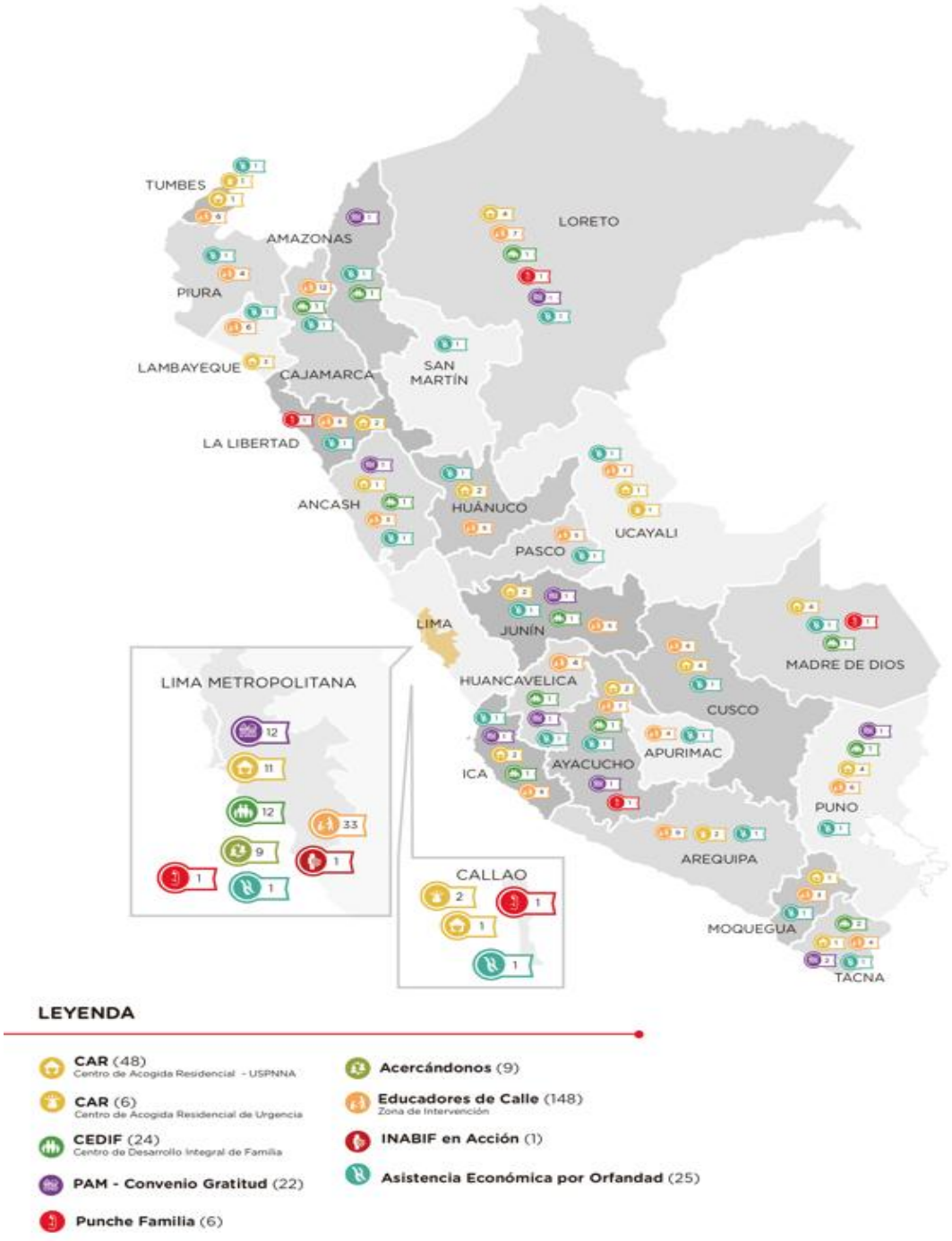

Fuente:
Sistema de Consulta de Intervenciones - SISCO 2024
Asistencia Económica. Padrón 2024
Matriz SIEF, diciembre 2024
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

[62] Se considera a los centros y servicios considerados al término del año 2024.

T 4.5 UBICACION GEOGRAFICA DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR, AÑO 2024

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO						1				1	1	6
		BAGUA						1						
		COPALLIN						1						
		EL PARCO						1						
		IMAZA						1						
		LA PECA					1	1						
	BONGARA	CHISQUILLA						1					1	12
		CHURUJA						1						
		COROSHA						1						
		CUISPES						1						
		FLORIDA						1						
		JAZAN						1						
		JUMBILLA						1						
		RECTA						1						
		SAN CARLOS						1						
		SHIPASBAMBA						1						
		VALERA						1						
		YAMBRASBAMBA						1						
	CHACHAPOYAS	ASUNCION						1					1	21
		BALSAS						1						
		CHACHAPOYAS						1						
		CHETO						1						
		CHILIQUIN						1						
		CHUQUIBAMBA						1						
		GRANADA						1						
		HUANCAS						1						
		LA JALCA						1						
		LEIMEBAMBA						1						
		LEVANTO						1						
		MAGDALENA						1						
		MARISCAL CASTILLA						1						
		MOLINOPAMPA						1						
		MONTEVIDEO						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		OLLEROS						1						
		QUINJALCA						1						
		SAN FRANCISCO DE DAGUAS						1						
		SAN ISIDRO DE MAINO						1						
		SOLOCO						1						
		SONCHE						1						
	CONDORCANQUI	EL CENEPA						1						
		NIEVA						1					1	3
		RIO SANTIAGO						1						
	LUYA	CAMPORREDONDO						1						
		COCABAMBA						1						
		COLCAMAR						1						
		CONILA						1						
		INGUILPATA						1						
		LAMUD						1						
		LONGUITA						1						
		LONYA CHICO						1						
		LUYA						1						
		LUYA VIEJO						1						
		MARIA						1						
		OCALLI						1					1	23
		OCUMAL						1						
		PISUQUIA						1						
		PROVIDENCIA						1						
		SAN CRISTOBAL						1						
		SAN FRANCISCO DEL YESO						1						
		SAN JERÓNIMO						1						
		SAN JUAN DE LOPECANCHA						1						
		SANTA CATALINA						1						
		SANTO TOMÁS						1						
		TINGO						1						
		TRITA						1						
	RODRIGUEZ DE MENDOZA	CHIRIMOTO						1						
		HUAMBO						1					1	11
		LIMABAMBA						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		LONGAR						1						
		MARISCAL BENAVIDES						1						
		MILPUC						1						
		OMIA						1						
		SAN NICOLÁS						1						
		SANTA ROSA						1						
		TOTORA						1						
		VISTA ALEGRE						1						
	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE						1						
		CAJARURO						1						
		CUMBA						1						
		EL MILAGRO						1					**1**	**7**
		JAMALCA						1						
		LONYA GRANDE						1						
		YAMON						1						
ANCASH	**AIJA**	AIJA						1						
		CORIS						1						
		HUACLLAN						1					**1**	**5**
		LA MERCED						1						
		SUCCHA						1						
	ANTONIO RAYMONDI	ACZO						1						
		CHACCHO						1						
		CHINGAS						1						
		LLAMELLÍN						1					**1**	**6**
		MIRGAS						1						
		SAN JUAN DE RONTOY						1				**1**		
	ASUNCION	ACOCHACA						1						
		CHACAS						1					**1**	**2**
	BOLOGNESI	ANTONIO RAYMONDI						1						
		AQUIA						1						
		CAJACAY						1						
		CANIS						1					**1**	**10**
		CHIQUIAN						1						
		COLQUIOC						1						
		HUALLANCA						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		HUASTA						1						
		PACLLON						1						
		TICLLOS						1						
	CARHUAZ	ACOPAMPA						1					1	11
		AMASHCA						1						
		ANTA						1						
		ATAQUERO						1						
		CARHUAZ						1						
		MARCARA						1						
		PARIAHUANCA						1						
		SAN MIGUEL DE ACO						1						
		SHILLA						1						
		TINCO						1						
		YUNGAR						1						
	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	SAN LUIS						1					1	3
		SAN NICOLAS						1						
		YAUYA						1						
	CASMA	BUENA VISTA ALTA						1					1	4
		CASMA				1		1						
		COMANDANTE NOEL						1						
		YAUTAN						1						
	CORONGO	ACO						1					1	7
		BAMBAS						1						
		CORONGO						1						
		CUSCA						1						
		LA PAMPA						1						
		YANAC						1						
		YUPAN						1						
	HUARAZ	COCHABAMBA						1					1	11
		HUANCHAY						1						
		HUARAZ					1	1						
		INDEPENDENCIA						1						
		JANGAS						1						
		LA LIBERTAD						1						
		OLLEROS						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		PAMPAS						1						
		PARIACOTO						1						
		PIRA						1						
		TARICA						1						
	HUARI	ANRA						1					1	16
		CAJAY						1						
		CHAVÍN DE HUANTAR						1						
		HUACACHI						1						
		HUACCHIS						1						
		HUACHIS						1						
		HUANTAR						1						
		HUARI						1						
		MASIN						1						
		PAUCAS						1						
		PONTO						1						
		RAHUAPAMPA						1						
		RAPAYAN						1						
		SAN MARCOS						1						
		SAN PEDRO DE CHANA						1						
		UCO						1						
	HUARMEY	COCHAPETI						1					1	4
		CULEBRAS						1						
		HUARMEY						1						
		HUAYAN						1						
	HUAYLAS	CARAZ						1					1	10
		HUALLANCA						1						
		HUATA						1						
		HUAYLAS						1						
		MATO						1						
		PAMPAROMAS						1						
		PUEBLO LIBRE						1						
		SANTA CRUZ						1						
		SANTO TORIBIO						1						
		YURACMARCA						1						
		CASCA						1					1	8

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
	MARISCAL LUZURIAGA	ELEAZAR GUZMAN BARRON						1						
		FIDEL OLIVAS ESCUDERO						1						
		LLAMA						1						
		LLUMPA						1						
		LUCMA						1						
		MUSGA						1						
		PISCOBAMBA						1						
	OCROS	ACAS						1					1	9
		CAJAMARQUILLA						1						
		COCHAS						1						
		CONGAS						1						
		LLIPA						1						
		OCROS						1						
		SAN CRISTOBAL DE RAJAN						1						
		SAN PEDRO						1						
		SANTIAGO DE CHILCAS						1						
	PALLASCA	BOLOGNESI						1					1	11
		CABANA						1						
		CONCHUCOS						1						
		HUACASCHUQUE						1						
		HUANDOVAL						1						
		LACABAMBA						1						
		LLAPO						1						
		PALLASCA						1						
		PAMPAS						1						
		SANTA ROSA						1						
		TAUCA						1						
	POMABAMBA	HUAYLLAN						1					1	4
		PAROBAMBA						1						
		POMABAMBA						1						
		QUINUABAMBA						1						
	RECUAY	CATAC						1					1	8
		COTAPARACO						1						
		LLACLLIN						1						
		MARCA						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		PAMPAS CHICO						1						
		PARARIN						1						
		RECUAY						1						
		TICAPAMPA						1						
		CACERES DEL PERU						1						
		CHIMBOTE				1		1						
		COISHCO						1						
		MACATE						1						
	SANTA	MORO						1					1	9
		NEPEÑA						1						
		NUEVO CHIMBOTE	1			1		1						
		SAMANCO						1						
		SANTA						1						
		ACOBAMBA						1						
		ALFONSO UGARTE						1						
		CASHAPAMPA						1						
		CHINGALPO						1						
	SIHUAS	HUAYLLABAMBA						1					1	10
		QUICHES						1						
		RAGASH						1						
		SAN JUAN						1						
		SICSIBAMBA						1						
		SIHUAS						1						
		CASCAPARA						1						
		MANCOS						1						
		MATACOTO						1						
	YUNGAY	QUILLO						1					1	8
		RANRAHIRCA						1						
		SHUPLUY						1						
		YANAMA						1						
		YUNGAY						1						
APURÍMAC	ABANCAY	ABANCAY				1		1						
		CHACOCHE						1						
		CIRCA						1				1	1	9
		CURAHUASI						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		HUANIPACA						1						
		LAMBRAMA						1						
		PICHIRHUA						1						
		SAN PEDRO DE CACHORA						1						
		TAMBURCO						1						
	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS						1					**1**	**20**
		ANDARAPA						1						
		CHIARA						1						
		HUANCARAMA						1						
		HUANCARAY						1						
		HUAYANA						1						
		JOSE MARIA ARGUEDAS						1						
		KAQUIABAMBA						1						
		KISHUARA						1						
		PACOBAMBA						1						
		PACUCHA						1						
		PAMPACHIRI						1						
		POMACOCHA						1						
		SAN ANTONIO DE CACHI						1						
		SAN JERONIMO						1						
		SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA						1						
		SANTA MARIA DE CHICMO						1						
		TALAVERA						1						
		TUMAY HUARACA						1						
		TURPO						1						
	ANTABAMBA	ANTABAMBA						1					**1**	**7**
		EL ORO						1						
		HUAQUIRCA						1						
		JUAN ESPINOZA MEDRANO						1						
		OROPESA						1						
		PACHACONAS						1						
		SABAINO						1						
	AYMARAES	CARAYBAMBA						1					**1**	**15**
		CHALHUANCA						1						
		CHAPIMARCA						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		COLCABAMBA						1						
		COTARUSE						1						
		JUSTO APU SAHUARAURA						1						
		LUCRE						1						
		POCOHUANCA						1						
		SAN JUAN DE CHACÑA						1						
		SAÑAYCA						1						
		SORAYA						1						
		TAPAIRIHUA						1						
		TINTAY						1						
		TORAYA						1						
		YANACA						1						
	CHINCHEROS	AHUAYRO						1						
		ANCO HUALLO						1						
		CHINCHEROS						1						
		COCHARCAS						1						
		El Porvenir						1						
		HUACCANA						1					**1**	**12**
		LOS CHANKAS						1						
		OCOBAMBA						1						
		ONGOY						1						
		RANRACANCHA						1						
		ROCCHACC						1						
		URANMARCA						1						
	COTABAMBAS	CHALLHUAHUACHO						1						
		COTABAMBAS						1						
		COYLLURQUI						1						
		HAQUIRA						1					**1**	**6**
		MARA						1						
		TAMBOBAMBA						1						
	GRAU	CHUQUIBAMBILLA						1						
		CURASCO						1						
		CURPAHUASI						1					**1**	**13**
		GAMARRA						1						
		HUAYLLATI						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		MAMARA						1						
		MICAELA BASTIDAS						1						
		PATAYPAMPA						1						
		PROGRESO						1						
		SANTA ROSA						1						
		TURPAY						1						
		VILCABAMBA						1						
		VIRUNDO						1						
		ALTO SELVA ALEGRE						1						
		AREQUIPA	1			1		1						
		CAYMA						1						
		CERRO COLORADO				1		1						
		CHARACATO						1						
		CHIGUATA						1						
		JACOBO HUNTER						1						
		JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO				1		1						
		LA JOYA						1						
		MARIANO MELGAR						1						
		MIRAFLORES				1		1						
		MOLLEBAYA						1						
		PAUCARPATA						1						
AREQUIPA	**AREQUIPA**	POLOBAYA						1				**1**	**1**	**28**
		QUEQUEÑA						1						
		SABANDIA						1						
		SACHACA						1						
		SAN JUAN DE SIGUAS						1						
		SAN JUAN DE TARUCANI						1						
		SANTA ISABEL DE SIGUAS						1						
		SANTA RITA DE SIHUAS						1						
		SOCABAYA	1		2			1						
		TIABAYA						1						
		UCHUMAYO						1						
		VITOR						1						
		YANAHUARA						1						
		YARABAMBA						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		YURA						1						
	CAMANA	CAMANA						1					1	8
		JOSE MARIA QUIMPER						1						
		MARIANO NICOLAS VALCARCEL						1						
		MARISCAL CACERES						1						
		NICOLAS DE PIEROLA						1						
		OCOÑA						1						
		QUILCA						1						
		SAMUEL PASTOR						1						
	CARAVELI	ACARI						1					1	12
		ATICO						1						
		BELLA UNION						1						
		CAHUACHO						1						
		CARAVELI						1						
		CHALA						1						
		CHAPARRA						1						
		HUANUHUANU						1						
		JAQUI						1						
		LOMAS						1						
		QUICACHA						1						
		YAUCA						1						
	CASTILLA	ANDAGUA						1					1	11
		APLAO						1						
		CHACHAS						1						
		CHILCAYMARCA						1						
		CHOCO						1						
		HUANCARQUI						1						
		ORCOPAMPA						1						
		PAMPACOLCA						1						
		TIPAN						1						
		URACA						1						
		VIRACO						1						
	CAYLLOMA	ACHOMA						1					1	17
		CABANACONDE						1						
		CALLALLI						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		CAYLLOMA						1						
		CHIVAY						1						
		COPORAQUE						1						
		HUAMBO						1						
		HUANCA						1						
		ICHUPAMPA						1						
		LARI						1						
		MADRIGAL						1						
		MAJES						1						
		SAN ANTONIO DE CHUCA						1						
		TAPAY						1						
		TISCO						1						
		TUTI						1						
		YANQUE						1						
	CONDESUYOS	ANDARAY						1					**1**	**6**
		CAYARANI						1						
		CHICHAS						1						
		CHUQUIBAMBA						1						
		RIO GRANDE						1						
		YANAQUIHUA						1						
	ISLAY	COCACHACRA						1					**1**	**5**
		DEAN VALDIVIA						1						
		ISLAY						1						
		MOLLENDO						1						
		PUNTA DE BOMBON						1						
	LA UNION	ALCA						1					**1**	**10**
		CHARCANA						1						
		COTAHUASI						1						
		HUAYNACOTAS						1						
		PAMPAMARCA						1						
		PUYCA						1						
		SAYLA						1						
		TAURIA						1						
		TOMEPAMPA						1						
		TORO						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO						1				1	1	6
		CHUSCHI						1						
		LOS MOROCHUCOS						1						
		MARIA PARADO DE BELLIDO						1						
		PARAS						1						
		TOTOS						1						
	HUAMANGA	ACOCRO						1					1	18
		ACOS VINCHOS						1						
		ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY				1		1			1			
		AYACUCHO	1	1		1	1	1			1			
		CARMEN ALTO						1			1			
		CHIARA						1						
		JESUS EL NAZARENO									1			
		JESUS NAZARENO						1						
		OCROS						1						
		PACAYCASA						1						
		QUINUA						1						
		SAN JOSE DE TICLLAS						1						
		SAN JUAN BAUTISTA				1		1						
		SAN JUAN BAUTISTA									1			
		SANTIAGO DE PISCHA						1						
		SOCOS						1						
		TAMBILLO						1						
		VINCHOS						1						
	HUANCA SANCOS	CARAPO						1					1	4
		SACSAMARCA						1						
		SANCOS						1						
		SANTIAGO DE LUCANAMARCA						1						
	HUANTA	AYAHUANCO						1					1	12
		CANAYRE						1						
		CHACA						1						
		HUAMANGUILLA						1						
		HUANTA						1						
		IGUAIN						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		LLOCHEGUA						1						
		LURICOCHA						1						
		PUCACOLPA						1						
		SANTILLANA						1						
		SIVIA						1						
		UCHURACCAY						1						
	LA MAR	ANCHIHUAY						1					1	15
		ANCO						1						
		AYNA						1						
		CHILCAS						1						
		CHUNGUI						1						
		LUIS CARRANZA						1						
		NINABAMBA						1						
		ORONCCOY						1						
		PATIBAMBA						1						
		RIO MAGDALENA						1						
		SAMUGARI						1						
		SAN MIGUEL						1						
		SANTA ROSA						1						
		TAMBO						1						
		UNION PROGRESO						1						
	LUCANAS	AUCARA						1					1	20
		CABANA						1						
		CARMEN SALCEDO						1						
		CHAVIÑA						1						
		CHIPAO						1						
		HUAC-HUAS						1						
		LARAMATE						1						
		LEONCIO PRADO						1						
		LLAUTA						1						
		LUCANAS						1						
		OCAÑA						1						
		OTOCA						1						
		PUQUIO						1						
		SAISA						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		SAN CRISTOBAL						1						
		SAN JUAN						1						
		SAN PEDRO						1						
		SAN PEDRO DE PALCO						1						
		SANCOS						1						
		SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO						1						
	PARINACOCHAS	CHUMPI						1					1	8
		CORACORA						1						
		CORONEL CASTAÑEDA						1						
		PACAPAUSA						1						
		PULLO						1						
		PUYUSCA						1						
		SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO						1						
		UPAHUACHO						1						
	PAUCAR DEL SARA SARA	COLTA						1					1	9
		LAMPA						1						
		MARCABAMBA						1						
		OYOLO						1						
		PARARCA						1						
		PAUSA						1						
		SAN JAVIER DE ALPABAMBA						1						
		SAN JOSE DE USHUA						1						
		SARA SARA						1						
	SUCRE	CHALCOS						1					1	10
		CHILCAYOC						1						
		HUACAÑA						1						
		MORCOLLA						1						
		PAICO						1						
		QUEROBAMBA						1						
		SAN PEDRO DE LARCAY						1						
		SAN SALVADOR DE QUIJE						1						
		SANTIAGO DE PAUCARAY						1						
		SORAS						1						
	VICTOR FAJARDO	ALCAMENCA						1					1	11
		ASQUIPATA						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		CANARIA						1						
		CAYARA						1						
		COLCA						1						
		HUAMANQUIQUIA						1						
		HUANCAPI						1						
		HUANCARAYLLA						1						
		HUAYA						1						
		SARHUA						1						
		VILCANCHOS						1						
	VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA						1						
		CARHUANCA						1						
		CONCEPCIÓN						1						
		HUAMBALPA						1						
		INDEPENDENCIA						1					1	8
		SAURAMA						1						
		VILCAS HUAMAN						1						
		VISCHONGO						1						
CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI						1						
		CAJABAMBA						1						
		CONDEBAMBA						1					1	4
		SITACOCHA						1						
	CAJAMARCA	ASUNCION						1						
		CAJAMARCA				1	1	1						
		CHETILLA						1						
		COSPAN						1						
		ENCAÑADA						1						
		JESUS						1				1		
		LLACANORA						1					1	12
		LOS BAÑOS DEL INCA						1						
		MAGDALENA						1						
		MATARA						1						
		NAMORA						1						
		SAN JUAN						1						
	CELENDIN	CELENDIN						1						
		CHUMUCH						1					1	12

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		CORTEGANA						1						
		HUASMIN						1						
		JORGE CHAVEZ						1						
		JOSE GALVEZ						1						
		LA LIBERTAD DE PALLAN						1						
		MIGUEL IGLESIAS						1						
		OXAMARCA						1						
		SOROCHUCO						1						
		SUCRE						1						
		UTCO						1						
	CHOTA	ANGUIA						1					**1**	**19**
		CHADIN						1						
		CHALAMARCA						1						
		CHIGUIRIP						1						
		CHIMBAN						1						
		CHOROPAMPA						1						
		CHOTA						1						
		COCHABAMBA						1						
		CONCHAN						1						
		HUAMBOS						1						
		LAJAS						1						
		LLAMA						1						
		MIRACOSTA						1						
		PACCHA						1						
		PION						1						
		QUEROCOTO						1						
		SAN JUAN DE LICUPIS						1						
		TACABAMBA						1						
		TOCMOCHE						1						
	CONTUMAZA	CHILETE						1					**1**	**8**
		CONTUMAZA						1						
		CUPISNIQUE						1						
		GUZMANGO						1						
		SAN BENITO						1						
		SANTA CRUZ DE TOLED						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		TANTARICA						1						
		YONAN						1						
	CUTERVO	CALLAYUC						1					1	15
		CHOROS						1						
		CUJILLO						1						
		CUTERVO						1						
		LA RAMADA						1						
		PIMPINGOS						1						
		QUEROCOTILLO						1						
		SAN ANDRES DE CUTERVO						1						
		SAN JUAN DE CUTERVO						1						
		SAN LUIS DE LUCMA						1						
		SANTA CRUZ						1						
		SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA						1						
		SANTO TOMAS						1						
		SOCOTA						1						
		TORIBIO CASANOVA						1						
	HUALGAYOC	BAMBAMARCA						1					1	3
		CHUGUR						1						
		HUALGAYOC						1						
	JAEN	BELLAVISTA						1					1	12
		CHONTALI						1						
		COLASAY						1						
		HUABAL				1		1						
		JAEN				1		1						
		LAS PIRIAS						1						
		POMAHUACA						1						
		PUCARA						1						
		SALLIQUE						1						
		SAN FELIPE						1						
		SAN JOSE DEL ALTO						1						
		SANTA ROSA						1						
	SAN IGNACIO	CHIRINOS						1					1	7
		HUARANGO						1						
		LA COIPA						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		NAMBALLE						1						
		SAN IGNACIO						1						
		SAN JOSE DE LOURDES						1						
		TABACONAS						1						
	SAN MARCOS	CHANCAY						1					1	7
		EDUARDO VILLANUEVA						1						
		GREGORIO PITA						1						
		ICHOCAN						1						
		JOSE MANUEL QUIROZ						1						
		JOSE SABOGAL						1						
		PEDRO GALVEZ						1						
	SAN MIGUEL	BOLIVAR						1					1	13
		CALQUIS						1						
		CATILLUC						1						
		EL PRADO						1						
		LA FLORIDA						1						
		LLAPA						1						
		NANCHOC						1						
		NIEPOS						1						
		SAN GREGORIO						1						
		SAN MIGUEL						1						
		SAN SILVESTRE DE COCHAN						1						
		TONGOD						1						
		UNION AGUA BLANCA						1						
	SAN PABLO	SAN BERNARDINO						1					1	4
		SAN LUIS						1						
		SAN PABLO						1						
		TUMBADEN						1						
	SANTA CRUZ	ANDABAMBA						1					1	10
		CATACHE						1						
		CHANCAYBAÑOS						1						
		LA ESPERANZA						1						
		NINABAMBA						1						
		PULAN						1						
		SANTA CRUZ						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		SAUCEPAMPA						1						
		UTICYACU						1						
		YAUYUCAN						1						
CALLAO	**CALLAO**	BELLAVISTA	1					1				**1**	**1**	**7**
		CALLAO			2			1			1			
		CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO						1			1			
		LA PERLA						1			1			
		LA PUNTA						1						
		MI PERU						1			1			
		VENTANILLA						1			1			
CUSCO	**ACOMAYO**	ACOMAYO						1				**1**	**1**	**7**
		ACOPIA						1						
		ACOS						1						
		MOSOC LLACTA						1						
		POMACANCHI						1						
		RONDOCAN						1						
		SANGARARA						1						
	ANTA	ANCAHUASI						1					**1**	**9**
		ANTA						1						
		CACHIMAYO						1						
		CHINCHAYPUJIO						1						
		HUAROCONDO						1						
		LIMATAMBO						1						
		MOLLEPATA						1						
		PUCYURA						1						
		ZURITE						1						
	CALCA	CALCA						1					**1**	**8**
		COYA						1						
		LAMAY						1						
		LARES						1						
		PISAC						1						
		SAN SALVADOR						1						
		TARAY						1						
		YANATILE						1						
	CANAS	CHECCA						1					**1**	**8**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		KUNTURKANKI						1						
		LANGUI						1						
		LAYO						1						
		PAMPAMARCA						1						
		QUEHUE						1						
		TUPAC AMARU						1						
		YANAOCA						1						
	CANCHIS	CHECACUPE						1					1	8
		COMBAPATA						1						
		MARANGANI						1						
		PITUMARCA						1						
		SAN PABLO						1						
		SAN PEDRO						1						
		SICUANI						1						
		TINTA						1						
	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA						1					1	8
		CHAMACA						1						
		COLQUEMARCA						1						
		LIVITACA						1						
		LLUSCO						1						
		QUIÑOTA						1						
		SANTO TOMAS						1						
		VELILLE						1						
	CUSCO	CCORCA						1					1	8
		CUSCO	1			1		1						
		POROY						1						
		SAN JERONIMO				1		1						
		SAN SEBASTIAN		1				1						
		SANTIAGO	1			1		1						
		SAYLLA						1						
		WANCHAQ						1						
	ESPINAR	ALTO PICHIGUA						1					1	8
		CONDOROMA						1						
		COPORAQUE						1						
		ESPINAR						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		OCORURO						1						
		PALLPATA						1						
		PICHIGUA						1						
		SUYCKUTAMBO						1						
	LA CONVENCIÓN	CIELO PUNCO						1					1	18
		ECHARATE						1						
		HUAYOPATA						1						
		INKAWASI						1						
		KIMBIRI						1						
		KUMPIRUSHIATO						1						
		MANITEA						1						
		MARANURA						1						
		MEGANTONI						1						
		OCOBAMBA						1						
		PICHARI	1					1						
		QUELLOUNO						1						
		SANTA ANA						1						
		SANTA TERESA						1						
		UNIÓN ASHANINKA						1						
		VILCABAMBA						1						
		VILLA KINTIARINA						1						
		VILLA VIRGEN						1						
	PARURO	ACCHA						1					1	9
		CCAPI						1						
		COLCHA						1						
		HUANOQUITE						1						
		OMACHA						1						
		PACCARITAMBO						1						
		PARURO						1						
		PILLPINTO						1						
		YAURISQUE						1						
	PAUCARTAMBO	CAICAY						1					1	6
		CHALLABAMBA						1						
		COLQUEPATA						1						
		HUANCARANI						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		KOSÑIPATA						1						
		PAUCARTAMBO						1						
	QUISPICANCHI	ANDAHUAYLILLAS						1					1	12
		CAMANTI						1						
		CCARHUAYO						1						
		CCATCA						1						
		CUSIPATA						1						
		HUARO						1						
		LUCRE						1						
		MARCAPATA						1						
		OCONGATE						1						
		OROPESA						1						
		QUIQUIJANA						1						
		URCOS						1						
	URUBAMBA	CHINCHERO						1					1	7
		HUAYLLABAMBA						1						
		MACHUPICCHU						1						
		MARAS						1						
		OLLANTAYTAMBO						1						
		URUBAMBA						1						
		YUCAY						1						
HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA						1				1	1	8
		ANDABAMBA						1						
		ANTA						1						
		CAJA						1						
		MARCAS						1						
		PAUCARA						1						
		POMACOCHA						1						
		ROSARIO						1						
	ANGARAES	ANCHONGA						1					1	12
		CALLANMARCA						1						
		CCOCHACCASA						1						
		CHINCHO						1						
		CONGALLA						1						
		HUANCA-HUANCA						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		HUAYLLAY GRANDE						1						
		JULCAMARCA						1						
		LIRCAY						1						
		SAN ANTONIO DE ANTAPARCO						1						
		SANTO TOMAS DE PATA						1						
		SECCLLA						1						
	CASTROVIRREYNA	ARMA						1					1	13
		AURAHUA						1						
		CAPILLAS						1						
		CASTROVIRREYNA					1	1						
		CHUPAMARCA						1						
		COCAS						1						
		HUACHOS						1						
		HUAMATAMBO						1						
		MOLLEPAMPA						1						
		SAN JUAN						1						
		SANTA ANA						1						
		TANTARA						1						
		TICRAPO						1						
	CHURCAMPA	ANCO						1					1	11
		CHINCHIHUASI						1						
		CHURCAMPA						1						
		COSME						1						
		EL CARMEN						1						
		LA MERCED						1						
		LOCROJA						1						
		PACHAMARCA						1						
		PAUCARBAMBA						1						
		SAN MIGUEL DE MAYOCC						1						
		SAN PEDRO DE CORIS						1						
	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA						1					1	19
		ACORIA						1						
		ASCENSION				1		1						
		CONAYCA						1						
		CUENCA						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		HUACHOCOLPA						1						
		HUANCAVELICA				1		1						
		HUANDO						1						
		HUAYLLAHUARA						1						
		IZCUCHACA						1						
		LARIA						1						
		MANTA						1						
		MARISCAL CACERES						1						
		MOYA						1						
		NUEVO OCCORO						1						
		PALCA						1						
		PILCHACA						1						
		VILCA						1						
		YAULI						1						
	HUAYTARA	AYAVI						1					**1**	**15**
		CORDOVA						1						
		HUAYACUNDO ARMA						1						
		HUAYTARA						1						
		LARAMARCA						1						
		OCOYO						1						
		PILPICHACA						1						
		QUERCO						1						
		QUITO-ARMA						1						
		SAN ANTONIO DE CUSICANCHA						1						
		SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO						1						
		SAN ISIDRO						1						
		SANTIAGO DE CHOCORVOS						1						
		SANTIAGO DE QUIRAHUARA						1						
		SANTO DOMINGO DE CAPILLAS						1						
	TAYACAJA	ACOSTAMBO						1					**1**	**23**
		ACRAQUIA						1						
		AHUAYCHA						1						
		ANDAYMARCA						1						
		COCHABAMBA						1						
		COLCABAMBA						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		DANIEL HERNANDEZ						1						
		HUACHOCOLPA						1						
		HUARIBAMBA						1						
		LAMBRAS						1						
		ÑAHUIMPUQUIO						1						
		PAMPAS						1						
		PAZOS						1						
		PICHOS						1						
		QUICHUAS						1						
		QUISHUAR						1						
		ROBLE						1						
		SALCABAMBA						1						
		SALCAHUASI						1						
		SAN MARCOS DE ROCCHAC						1						
		SANTIAGO DE TUCUMA						1						
		SURCUBAMBA						1						
		TINTAY PUNCU						1						
HUÁNUCO	**AMBO**	AMBO						1				**1**	**1**	**8**
		CAYNA						1						
		COLPAS						1						
		CONCHAMARCA						1						
		HUACAR						1						
		SAN FRANCISCO						1						
		SAN RAFAEL						1						
		TOMAY KICHWA						1						
	DOS DE MAYO	CHUQUIS						1					**1**	**9**
		LA UNION						1						
		MARIAS						1						
		PACHAS						1						
		QUIVILLA						1						
		RIPAN						1						
		SHUNQUI						1						
		SILLAPATA						1						
		YANAS						1						
	HUACAYBAMBA	CANCHABAMBA						1					**1**	**3**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		HUACAYBAMBA						1						
		PINRA						1						
	HUAMALIES	ARANCAY						1					1	11
		CHAVIN DE PARIARCA						1						
		JACAS GRANDE						1						
		JIRCAN						1						
		LLATA						1						
		MIRAFLORES						1						
		MONZON						1						
		PUNCHAO						1						
		PUÑOS						1						
		SINGA						1						
		TANTAMAYO						1						
	HUÁNUCO	AMARILIS				1		1					1	13
		CHINCHAO						1						
		CHURUBAMBA						1						
		HUÁNUCO	1			1		1						
		MARGOS						1						
		PILLCO MARCA				1		1						
		QUISQUI						1						
		SAN FRANCISCO DE CAYRAN						1						
		SAN PABLO DEL PILLAO						1						
		SAN PEDRO DE CHAULAN						1						
		SANTA MARIA DEL VALLE						1						
		YACUS						1						
		YARUMAYO						1						
	LAURICOCHA	BAÑOS						1					1	7
		JESUS						1						
		JIVIA						1						
		QUEROPALCA						1						
		RONDOS						1						
		SAN FRANCISCO DE ASIS						1						
		SAN MIGUEL DE CAURI						1						
	LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE						1					1	10
		DANIEL ALOMIA ROBLES						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		HERMILIO VALDIZAN						1						
		JOSE CRESPO Y CASTILLO						1						
		LUYANDO						1						
		MARIANO DAMASO BERAUN						1						
		PUCAYACU						1						
		PUEBLO NUEVO						1						
		RUPA RUPA	1					1						
		SANTO DOMINGO DE ANDA						1						
	MARAÑON	CHOLON						1						
		HUACRACHUCO						1						
		LA MORADA						1					**1**	**5**
		SAN BUENAVENTURA						1						
		SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA						1						
	PACHITEA	CHAGLLA						1						
		MOLINO						1						
		PANAO						1					**1**	**4**
		UMARI						1						
	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO						1						
		HONORIA						1						
		PUERTO INCA						1					**1**	**5**
		TOURNAVISTA						1						
		YUYAPICHIS						1						
	YAROWILCA	APARICIO POMARES						1						
		CAHUAC						1						
		CHACABAMBA						1						
		CHAVINILLO						1						
		CHORAS						1					**1**	**8**
		JACAS CHICO						1						
		OBAS						1						
		PAMPAMARCA						1						
ICA	**CHINCHA**	ALTO LARAN	1					1						
		CHAVIN						1						
		CHINCHA ALTA				1		1				**1**	**1**	**11**
		CHINCHA BAJA						1						
		EL CARMEN						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		GROCIO PRADO						1						
		PUEBLO NUEVO						1						
		SAN JUAN DE YANAC						1						
		SAN PEDRO DE HUACARPANA						1						
		SUNAMPE						1						
		TAMBO DE MORA						1						
	ICA	ICA	1			1		1					1	14
		LA TINGUIÑA						1						
		LOS AQUIJES						1						
		OCUCAJE						1						
		PACHACUTEC						1						
		PARCONA						1						
		PUEBLO NUEVO						1						
		SALAS						1						
		SAN JOSE DE LOS MOLINOS						1						
		SAN JUAN BAUTISTA						1						
		SANTIAGO						1						
		SUBTANJALLA						1						
		TATE						1						
		YAUCA DEL ROSARIO						1						
	NASCA	CHANGUILLO						1						
		EL INGENIO						1						
		MARCONA						1					1	5
		VISTA ALEGRE						1						
		NASCA					1	1						
	PALPA	LLIPATA						1						
		PALPA						1						
		RIO GRANDE						1					1	5
		SANTA CRUZ						1						
		TIBILLO						1						
	PISCO	HUANCANO						1						
		HUMAY						1						
		INDEPENDENCIA						1					1	8
		PARACAS						1						
		PISCO						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		SAN ANDRES						1						
		SAN CLEMENTE						1						
		TUPAC AMARU INCA						1						
JUNÍN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO						1				1		
		PERENE						1						
		PICHANAQUI						1					1	5
		SAN LUIS DE SHUARO						1						
		SAN RAMON					1	1						
	CHUPACA	AHUAC						1						
		CHONGOS BAJO						1						
		CHUPACA				1		1						
		HUACHAC						1						
		HUAMANCACA CHICO						1					1	9
		SAN JUAN DE JARPA						1						
		SAN JUAN DE YSCOS						1						
		TRES DE DICIEMBRE						1						
		YANACANCHA						1						
	CONCEPCION	ACO						1						
		ANDAMARCA						1						
		CHAMBARA						1						
		COCHAS						1						
		COMAS						1						
		CONCEPCION						1						
		HEROINAS TOLEDO						1					1	13
		MANZANARES						1						
		MARISCAL CASTILLA						1						
		MATAHUASI						1						
		NUEVE DE JULIO						1						
		ORCOTUNA						1						
		SAN JOSE DE QUERO						1						
	HUANCAYO	CHACAPAMPA						1						
		CHICCHE						1						
		CHILCA						1					1	27
		CHONGOS ALTO						1						
		CHUPURO						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		COLCA						1						
		CULLHUAS						1						
		EL TAMBO	1	1				1						
		HUACRAPUQUIO						1						
		HUALHUAS						1						
		HUANCAN						1						
		HUANCAYO				1		1						
		HUASICANCHA						1						
		HUAYUCACHI						1						
		INGENIO						1						
		PARIAHUANCA						1						
		PILCOMAYO						1						
		PUCARA						1						
		QUICHUAY						1						
		QUILCAS						1						
		SAN AGUSTIN						1						
		SAN JERONIMO DE TUNAN						1						
		SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA						1						
		SAÑO						1						
		SAPALLANGA						1						
		SICAYA						1						
		VIQUES						1						
		ACOLLA						1						
		APATA						1						
		ATAURA						1						
		CANCHAYLLO						1						
		CURICACA						1						
		EL MANTARO						1						
	JAUJA	HUAMALI						1					**1**	**33**
		HUARIPAMPA						1						
		HUERTAS						1						
		JANJAILLO						1						
		JAUJA						1						
		JULCAN						1						
		LEONOR ORDOÑEZ						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		LLOCLLAPAMPA						1						
		MARCO						1						
		MASMA						1						
		MASMA CHICCHE						1						
		MOLINOS						1						
		MONOBAMBA						1						
		MUQUI						1						
		MUQUIYAUYO						1						
		PACA						1						
		PACCHA						1						
		PANCAN						1						
		PARCO						1						
		POMACANCHA						1						
		RICRAN						1						
		SAN LORENZO						1						
		SAUSA						1						
		SINCOS						1						
		TUNAN MARCA						1						
		YAULI						1						
		YAUYOS						1						
	JUNIN	CARHUAMAYO						1						
		JUNIN						1						
		ONDORES						1					**1**	**4**
		ULCUMAYO						1						
	SATIPO	COVIRIALI						1						
		LLAYLLA						1						
		MAZAMARI						1						
		PAMPA HERMOSA						1						
		PANGOA						1					**1**	**9**
		RIO NEGRO						1						
		RIO TAMBO						1						
		SATIPO						1						
		VIZCATAN DEL ENE						1						
	TARMA	ACOBAMBA						1						
		HUARICOLCA						1					**1**	**9**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		HUASAHUASI						1						
		LA UNION						1						
		PALCA						1						
		PALCAMAYO						1						
		SAN PEDRO DE CAJAS						1						
		TAPO						1						
		TARMA						1						
		CHACAPALPA						1						
		HUAY-HUAY						1						
		LA OROYA						1						
		MARCAPOMACOCHA						1						
	YAULI	MOROCOCHA						1					**1**	**10**
		PACCHA						1						
		SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN						1						
		SANTA ROSA DE SACCO						1						
		SUITUCANCHA						1						
		YAULI						1						
		ASCOPE						1						
		CASA GRANDE						1						
		CHICAMA						1						
		CHOCOPE						1						
	ASCOPE	MAGDALENA DE CAO						1					**1**	**8**
		PAIJAN						1						
		RAZURI						1						
		SANTIAGO DE CAO						1						
LA LIBERTAD		BAMBAMARCA						1						
		BOLIVAR						1						
		CONDORMARCA						1						
	BOLIVAR	LONGOTEA						1					**1**	**6**
		UCHUMARCA						1						
		UCUNCHA						1						
		CHEPEN						1						
	CHEPEN	PACANGA						1					**1**	**3**
		PUEBLO NUEVO						1						
	GRAN CHIMU	CASCAS						1					**1**	**4**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		COMPIN						1						
		LUCMA						1						
		SAYAPULLO						1						
	JULCAN	CALAMARCA						1					1	4
		CARABAMBA						1						
		HUASO						1						
		JULCAN						1						
	OTUZCO	AGALLPAMPA						1					1	9
		CHARAT						1						
		HUARANCHAL						1						
		MACHE						1						
		OTUZCO						1						
		PARANDAY						1						
		SALPO						1						
		SINSICAP						1						
		USQUIL						1						
	PACASMAYO	GUADALUPE						1					1	5
		JEQUETEPEQUE						1						
		PACASMAYO						1						
		SAN JOSE						1						
		SAN PEDRO DE LLOC						1						
	PATAZ	BULDIBUYO						1					1	13
		CHILLIA						1						
		HUANCASPATA						1						
		HUAYLILLAS						1						
		HUAYO						1						
		ONGON						1						
		PARCOY						1						
		PATAZ						1						
		PIAS						1						
		SANTIAGO DE CHALLAS						1						
		TAURIJA						1						
		TAYABAMBA						1						
		URPAY						1						
		CHUGAY						1					1	8

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
	SANCHEZ CARRION	COCHORCO						1						
		CURGOS						1						
		HUAMACHUCO						1						
		MARCABAL						1						
		SANAGORAN						1						
		SARIN						1						
		SARTIMBAMBA						1						
	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA						1						
		CACHICADAN						1						
		MOLLEBAMBA						1						
		MOLLEPATA						1					1	8
		QUIRUVILCA						1						
		SANTA CRUZ DE CHUCA						1						
		SANTIAGO DE CHUCO						1						
		SITABAMBA						1						
	TRUJILLO	ALTO TRUJILLO						1						
		EL PORVENIR						1			1			
		FLORENCIA DE MORA						1						
		HUANCHACO						1						
		LA ESPERANZA						1			1			
		LAREDO						1						
		MOCHE						1					1	12
		POROTO						1						
		SALAVERRY						1						
		SIMBAL						1						
		TRUJILLO	1			1		1						
		VICTOR LARCO HERRERA	1					1			1			
	VIRU	CHAO						1						
		GUADALUPITO						1					1	3
		VIRU						1						
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI						1						
		CHICLAYO	2			1		1						
		CHONGOYAPE						1				1	1	21
		ETEN						1						
		ETEN PUERTO						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		JOSÉ LEONARDO ORTIZ				1		1						
		LA VICTORIA						1						
		LAGUNAS						1						
		MONSEFU						1						
		NUEVA ARICA						1						
		OYOTUN						1						
		PATAPO						1						
		PICSI						1						
		PIMENTEL	1					1						
		POMALCA						1						
		PUCALA						1						
		REQUE						1						
		SANTA ROSA						1						
		SAÑA						1						
		TUMAN						1						
		VICTORIA				1								
	FERREÑAFE	CAÑARIS						1						
		FERREÑAFE						1						
		INCAHUASI						1						
		MANUEL ANTONIO MESONES MURO						1					**1**	**6**
		PITIPO						1						
		PUEBLO NUEVO						1						
	LAMBAYEQUE	CHOCHOPE						1						
		ILLIMO						1						
		JAYANCA						1						
		LAMBAYEQUE						1						
		MOCHUMI						1						
		MORROPE						1						
		MOTUPE						1					**1**	**12**
		OLMOS						1						
		PACORA						1						
		SALAS						1						
		SAN JOSE						1						
		TUCUME						1						
LIMA	**BARRANCA**	BARRANCA						1				**1**	**1**	**5**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		PARAMONGA						1						
		PATIVILCA						1						
		SUPE						1						
		SUPE PUERTO						1						
	CAJATAMBO	CAJATAMBO						1					1	5
		COPA						1						
		GORGOR						1						
		HUANCAPON						1						
		MANAS						1						
	CANTA	ARAHUAY						1					1	6
		CANTA						1						
		HUAMANTANGA						1						
		HUAROS						1						
		SAN BUENAVENTURA						1						
		SANTA ROSA DE QUIVES						1						
	CAÑETE	ASIA						1					1	15
		CALANGO						1						
		CERRO AZUL						1						
		CHILCA						1						
		IMPERIAL						1						
		LUNAHUANA						1						
		MALA						1						
		NUEVO IMPERIAL						1						
		PACARAN						1						
		QUILMANA						1						
		SAN ANTONIO						1						
		SAN LUIS						1						
		SAN VICENTE DE CAÑETE						1						
		SANTA CRUZ DE FLORES						1						
		ZUÑIGA						1						
	HUARAL	ATAVILLOS ALTO						1					1	9
		AUCALLAMA						1						
		CHANCAY				1		1						
		HUARAL				1		1						
		IHUARI						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		PACARAOS						1						
		SAN MIGUEL DE ACOS						1						
		SANTA CRUZ DE ANDAMARCA						1						
		SUMBILCA						1						
	HUAROCHIRI	ANTIOQUIA						1					1	28
		CALLAHUANCA						1						
		CARAMPOMA						1						
		CHICLA						1						
		CUENCA						1						
		HUANZA						1						
		HUAROCHIRI						1						
		LAHUAYTAMBO						1						
		LANGA						1						
		MARIATANA						1						
		MATUCANA						1						
		RICARDO PALMA						1						
		SAN ANDRES DE TUPICOCHA						1						
		SAN ANTONIO						1						
		SAN BARTOLOME						1						
		SAN DAMIAN						1						
		SAN JUAN DE IRIS						1						
		SAN LORENZO DE QUINTI						1						
		SAN MATEO						1						
		SAN MATEO DE OTAO						1						
		SAN PEDRO DE CASTA						1						
		SAN PEDRO DE HUANCAYRE						1						
		SANGALLAYA						1						
		SANTA CRUZ DE COCACHACRA						1						
		SANTA EULALIA						1						
		SANTIAGO DE TUNA						1						
		SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS						1						
		SURCO						1						
	HUAURA	AMBAR						1					1	12
		CALETA DE CARQUIN						1						
		CHECRAS						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		HUACHO						1						
		HUALMAY						1						
		HUAURA						1						
		LEONCIO PRADO						1						
		PACCHO						1						
		SANTA LEONOR						1						
		SANTA MARIA						1						
		SAYAN						1						
		VEGUETA						1						
		ANCON					1	1		1				
		ATE		2		1		1						
		BARRANCO						1						
		BREÑA						1			1			
		CARABAYLLO				1		1						
		CHACLACAYO					1	1						
		CHORRILLOS	1			1		1			1			
		CIENEGUILLA		1				1						
		COMAS				1	2	1		2	1			
		EL AGUSTINO				1		1			1			
		INDEPENDENCIA				1	1	1		1	1			
		JESUS MARIA						1						
		LA MOLINA				1		1						
	LIMA	LA VICTORIA				1		1					**1**	**43**
		LIMA CERCADO				1	1	1			1			
		LINCE						1						
		LOS OLIVOS	1					1			1			
		LURIGANCHO						1						
		LURIN						1						
		MAGDALENA DEL MAR						1						
		MIRAFLORES						1						
		PACHACAMAC						1						
		PUCUSANA						1						
		PUEBLO LIBRE	1					1	1					
		PUENTE PIEDRA				1		1						
		PUNTA HERMOSA						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		PUNTA NEGRA						1						
		RIMAC				1		1			1			
		SAN BARTOLO						1						
		SAN BORJA				1		1						
		SAN ISIDRO						1						
		SAN JUAN DE LURIGANCHO				1	1	1		1	1			
		SAN JUAN DE MIRAFLORES				1	1	1			1			
		SAN LUIS						1						
		SAN MARTÍN DE PORRES		1		1		1						
		SAN MIGUEL	3	1				1						
		SANTA ANITA				1		1			1			
		SANTA ROSA						1						
		SANTIAGO DE SURCO						1						
		SURQUILLO				1		1						
		VENTANILLA				1								
		VILLA EL SALVADOR					3	1		3	1			
		VILLA MARIA DEL TRIUNFO				1	1	1		1	1			
		ANDAJES						1						
	OYON	OYON						1					**1**	**3**
		PACHANGARA						1						
		AYAUCA						1						
		AYAVIRI						1						
		AZANGARO						1						
		CACRA						1						
		CATAHUASI						1						
		CHOCOS						1						
		COLONIA						1						
	YAUYOS	HONGOS						1					**1**	**22**
		HUANCAYA						1						
		LARAOS						1						
		LINCHA						1						
		MADEAN						1						
		MIRAFLORES						1						
		OMAS						1						
		PUTINZA						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		QUINCHES						1						
		TANTA						1						
		TOMAS						1						
		TUPE						1						
		VIÑAC						1						
		VITIS						1						
		YAUYOS						1						
LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO						1				1	1	6
		JEBEROS						1						
		LAGUNAS						1						
		SANTA CRUZ						1						
		TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS						1						
		YURIMAGUAS					1	1						
	DATEM DEL MARAÑON	ANDOAS						1					1	6
		BARRANCA						1						
		CAHUAPANAS						1						
		MANSERICHE						1						
		MORONA						1						
		PASTAZA						1						
	LORETO	NAUTA						1					1	5
		PARINARI						1						
		TIGRE						1						
		TROMPETEROS						1						
		URARINAS						1						
	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS						1					1	4
		RAMON CASTILLA						1						
		SAN PABLO						1						
		YAVARI						1						
	MAYNAS	ALTO NANAY						1					1	11
		BELÉN				1		1			1			
		FERNANDO LORES						1						
		INDIANA						1						
		IQUITOS		1		1		1			1			
		LAS AMAZONAS						1						
		MAZAN						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		NAPO						1						
		PUNCHANA	2	1		1		1			1			
		SAN JUAN BAUTISTA				1		1			1			
		TORRES CAUSANA						1						
	PUTUMAYO	PUTUMAYO						1						
		ROSA PANDURO						1					1	3
		TENIENTE MANUEL CLAVERO						1						
	REQUENA	ALTO TAPICHE						1						
		CAPELO						1						
		EMILIO SAN MARTIN						1						
		JENARO HERRERA						1						
		MAQUIA						1						
		PUINAHUA						1					1	11
		REQUENA						1						
		SAQUENA						1						
		SOPLIN						1						
		TAPICHE						1						
		YAQUERANA						1						
	UCAYALI	CONTAMANA						1						
		INAHUAYA						1						
		PADRE MARQUEZ						1						
		PAMPA HERMOSA						1					1	6
		SARAYACU						1						
		VARGAS GUERRA						1						
MADRE DE DIOS	MANU	FITZCARRALD						1						
		HUEPETUHE						1						
		MADRE DE DIOS						1					1	4
		MANU						1						
	TAHUAMANU	IBERIA						1						
		IÑAPARI						1				1	1	3
		TAHUAMANU						1						
	TAMBOPATA	INAMBARI						1						
		LABERINTO						1						
		LAS PIEDRAS	1					1					1	4
		TAMBOPATA	2	1			1	1			1			

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA						1				1	1	8
		LA CAPILLA						1						
		LLOQUE						1						
		OMATE						1						
		PUQUINA						1						
		QUINISTAQUILLAS						1						
		UBINAS						1						
		YUNGA						1						
	ILO	EL ALGARROBAL						1						
		ILO				1		1					1	3
		PACOCHA						1						
	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA						1					1	6
		MOQUEGUA	1			1		1						
		SAMEGUA						1						
		SAN ANTONIO						1						
		SAN CRISTOBAL						1						
		TORATA						1						
PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	CHACAYAN						1				1	1	8
		GOYLLARISQUIZGA						1						
		PAUCAR						1						
		SAN PEDRO DE PILLAO						1						
		SANTA ANA DE TUSI						1						
		TAPUC						1						
		VILCABAMBA						1						
		YANAHUANCA						1						
	OXAPAMPA	CHONTABAMBA						1					1	8
		CONSTITUCIÓN						1						
		HUANCABAMBA						1						
		OXAPAMPA						1						
		PALCAZU						1						
		POZUZO						1						
		PUERTO BERMUDEZ						1						
		VILLA RICA						1						
	PASCO	CHAUPIMARCA				1		1					1	13
		HUACHON						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		HUARIACA						1						
		HUAYLLAY						1						
		NINACACA						1						
		PALLANCHACRA						1						
		PAUCARTAMBO						1						
		SAN FCO DE ASIS DE YARUSYACAN						1						
		SIMON BOLIVAR				1		1						
		TICLACAYAN						1						
		TINYAHUARCO						1						
		VICCO						1						
		YANACANCHA				1		1						
PIURA	AYABACA	AYABACA						1				1	1	10
		FRIAS						1						
		JILILI						1						
		LAGUNAS						1						
		MONTERO						1						
		PACAIPAMPA						1						
		PAIMAS						1						
		SAPILLICA						1						
		SICCHEZ						1						
		SUYO						1						
	HUANCABAMBA	CANCHAQUE						1					1	8
		EL CARMEN DE LA FRONTERA						1						
		HUANCABAMBA						1						
		HUARMACA						1						
		LALAQUIZ						1						
		SAN MIGUEL DE EL FAIQUE						1						
		SONDOR						1						
		SONDORILLO						1						
	MORROPON	BUENOS AIRES						1					1	10
		CHALACO						1						
		CHULUCANAS						1						
		LA MATANZA						1						
		MORROPON						1						
		SALITRAL						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		SAN JUAN DE BIGOTE						1						
		SANTA CATALINA DE MOSSA						1						
		SANTO DOMINGO						1						
		YAMANGO						1						
	PAITA	AMOTAPE						1					1	7
		ARENAL						1						
		COLAN						1						
		LA HUACA						1						
		PAITA						1						
		TAMARINDO						1						
		VICHAYAL						1						
	PIURA	CASTILLA						1					1	10
		CATACAOS						1						
		CURA MORI						1						
		EL TALLAN						1						
		LA ARENA						1						
		LA UNION						1						
		LAS LOMAS						1						
		PIURA				1		1						
		TAMBO GRANDE						1						
		VEINTISEIS DE OCTUBRE						1						
	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNION						1					1	6
		BERNAL						1						
		CRISTO NOS VALGA						1						
		RINCONADA LLICUAR						1						
		SECHURA						1						
		VICE						1						
	SULLANA	BELLAVISTA						1					1	8
		IGNACIO ESCUDERO						1						
		LANCONES						1						
		MARCAVELICA						1						
		MIGUEL CHECA						1						
		QUERECOTILLO						1						
		SALITRAL						1						
		SULLANA				1		1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
	TALARA	EL ALTO						1					1	6
		LA BREA						1						
		LOBITOS						1						
		LOS ORGANOS						1						
		MANCORA						1						
		PARIÑAS						1						
PUNO	AZANGARO	ACHAYA						1				1	1	15
		ARAPA						1						
		ASILLO						1						
		AZANGARO						1						
		CAMINACA						1						
		CHUPA						1						
		JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA						1						
		MUÑANI						1						
		POTONI						1						
		SAMAN						1						
		SAN ANTON						1						
		SAN JOSE						1						
		SAN JUAN DE SALINAS						1						
		SANTIAGO DE PUPUJA						1						
		TIRAPATA						1						
	CARABAYA	AJOYANI						1					1	10
		AYAPATA						1						
		COASA						1						
		CORANI						1						
		CRUCERO						1						
		ITUATA						1						
		MACUSANI						1						
		OLLACHEA						1						
		SAN GABAN						1						
		USICAYOS						1						
	CHUCUITO	DESAGUADERO						1					1	7
		HUACULLANI						1						
		JULI					1	1						
		KELLUYO						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		PISACOMA						1						
		POMATA						1						
		ZEPITA						1						
	EL COLLAO	CAPAZO						1					1	5
		CONDURIRI						1						
		ILAVE						1						
		PILCUYO						1						
		SANTA ROSA						1						
	HUANCANE	COJATA						1					1	8
		HUANCANE						1						
		HUATASANI						1						
		INCHUPALLA						1						
		PUSI						1						
		ROSASPATA						1						
		TARACO						1						
		VILQUE CHICO						1						
	LAMPA	CABANILLA						1					1	10
		CALAPUJA						1						
		LAMPA						1						
		NICASIO						1						
		OCUVIRI						1						
		PALCA						1						
		PARATIA						1						
		PUCARA						1						
		SANTA LUCIA						1						
		VILAVILA						1						
	MELGAR	ANTAUTA						1					1	9
		AYAVIRI						1						
		CUPI						1						
		LLALLI						1						
		MACARI						1						
		NUÑOA						1						
		ORURILLO						1						
		SANTA ROSA						1						
		UMACHIRI						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
	MOHO	CONIMA						1					1	4
		HUAYRAPATA						1						
		MOHO						1						
		TILALI						1						
	PUNO	ACORA						1					1	15
		AMANTANI						1						
		ATUNCOLLA						1						
		CAPACHICA						1						
		CHUCUITO						1						
		COATA						1						
		HUATA						1						
		MAÑAZO						1						
		PAUCARCOLLA						1						
		PICHACANI						1						
		PLATERIA						1						
		PUNO	2	1		1		1						
		SAN ANTONIO						1						
		TIQUILLACA						1						
		VILQUE						1						
	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA						1					1	5
		PEDRO VILCA APAZA						1						
		PUTINA						1						
		QUILCAPUNCU						1						
		SINA						1						
	SAN ROMAN	CABANA						1					1	5
		CABANILLAS						1						
		CARACOTO						1						
		JULIACA	1			1		1						
		SAN MIGUEL						1						
	SANDIA	ALTO INAMBARI						1					1	10
		CUYOCUYO						1						
		LIMBANI						1						
		PATAMBUCO						1						
		PHARA						1						
		QUIACA						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		SAN JUAN DEL ORO						1						
		SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO						1						
		SANDIA						1						
		YANAHUAYA						1						
	YUNGUYO	ANAPIA						1					1	6
		COPANI						1						
		CUTURAPI						1						
		OLLARAYA						1						
		TINICACHI						1						
		YUNGUYO						1						
SAN MARTIN	BELLAVISTA	ALTO BIAVO						1				1	1	6
		BAJO BIAVO						1						
		BELLAVISTA						1						
		HUALLAGA						1						
		SAN PABLO						1						
		SAN RAFAEL						1						
	EL DORADO	AGUA BLANCA						1					1	5
		SAN JOSE DE SISA						1						
		SAN MARTIN						1						
		SANTA ROSA						1						
		SHATOJA						1						
	HUALLAGA	ALTO SAPOSOA						1					1	6
		EL ESLABON						1						
		PISCOYACU						1						
		SACANCHE						1						
		SAPOSOA						1						
		TINGO DE SAPOSOA						1						
	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO						1					1	11
		BARRANQUITA						1						
		CAYNARACHI						1						
		CUÑUMBUQUI						1						
		LAMAS						1						
		PINTO RECODO						1						
		RUMISAPA						1						
		SAN ROQUE DE CUMBAZA						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		SHANAO						1						
		TABALOSOS						1						
		ZAPATERO						1						
	MARISCAL CACERES	CAMPANILLA						1					1	5
		HUICUNGO						1						
		JUANJUI						1						
		PACHIZA						1						
		PAJARILLO						1						
	MOYOBAMBA	CALZADA						1					1	6
		HABANA						1						
		JEPELACIO						1						
		MOYOBAMBA						1						
		SORITOR						1						
		YANTALO						1						
	PICOTA	BUENOS AIRES						1					1	10
		CASPISAPA						1						
		PICOTA						1						
		PILLUANA						1						
		PUCACACA						1						
		SAN CRISTOBAL						1						
		SAN HILARION						1						
		SHAMBOYACU						1						
		TINGO DE PONASA						1						
		TRES UNIDOS						1						
	RIOJA	AWAJUN						1					1	9
		ELIAS SOPLIN VARGAS						1						
		NUEVA CAJAMARCA						1						
		PARDO MIGUEL						1						
		POSIC						1						
		RIOJA						1						
		SAN FERNANDO						1						
		YORONGOS						1						
		YURACYACU						1						
	SAN MARTIN	ALBERTO LEVEAU						1					1	14
		CACATACHI						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		CHAZUTA						1						
		CHIPURANA						1						
		El Porvenir						1						
		HUIMBAYOC						1						
		JUAN GUERRA						1						
		LA BANDA DE SHILCAYO						1						
		MORALES						1						
		PAPAPLAYA						1						
		SAN ANTONIO						1						
		SAUCE						1						
		SHAPAJA						1						
		TARAPOTO						1						
		NUEVO PROGRESO						1						
		POLVORA						1						
	TOCACHE	SANTA LUCIA						1					**1**	**6**
		SHUNTE						1						
		TOCACHE						1						
		UCHIZA						1						
		CAIRANI						1						
		CAMILACA						1						
	CANDARAVE	CANDARAVE						1					**1**	**5**
		CURIBAYA						1						
		QUILAHUANI						1						
		ILABAYA						1						
	JORGE BASADRE	ITE						1					**1**	**3**
		LOCUMBA						1						
TACNA		CIUDAD NUEVA .ALTO DE LA ALIANZA				1		1				**1**		
		CALANA						1						
		GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA				1		1						
		INCLAN						1						
	TACNA	LA YARADA LOS PALOS						1					**1**	**10**
		PACHIA						1						
		PALCA						1						
		POCOLLAY						1						
		SAMA						1						

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		TACNA	1			1	2	1						
	TARATA	ESTIQUE						1						
		SUSAPAYA						1						
		TARATA						1					1	5
		TARUCACHI						1						
		TICACO						1						
TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CANOAS DE PUNTA SAL						1						
		CASITAS						1					1	3
		ZORRITOS						1						
	TUMBES	CORRALES						1						
		LA CRUZ						1						
		PAMPAS DE HOSPITAL						1						
		SAN JACINTO						1				1	1	6
		SAN JUAN DE LA VIRGEN						1						
		TUMBES			1	1		1						
	ZARUMILLA	AGUAS VERDES				1		1						
		MATAPALO						1					1	4
		PAPAYAL						1						
		ZARUMILLA	1			1		1						
UCAYALI	ATALAYA	RAYMONDI						1						
		SEPAHUA						1						
		TAHUANIA						1					1	4
		YURUA						1						
	CORONEL PORTILLO	CALLERÍA			1	1		1						
		CAMPOVERDE						1						
		IPARIA						1				1		
		MANANTAY				1		1					1	7
		MASISEA						1						
		NUEVA REQUENA						1						
		YARINACOCHA	1			1		1						
	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT						1					1	7

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			SERVICIOS DE PROTECCIÓN							SERVICIOS DE PREVENCIÓN		TOTAL		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CAR BASICO	CAR ESPECIALIZADO	CAR URGENCIA	SEC	CEDIF	ASISTENCIA ECONÓMICA	IAC	ACERCÁNDONOS	PUNCHE FAMILIA	DEP	PROV	DIST
		BOQUERON						1						
		CURIMANA						1						
		HUIPOCA						1						
		IRAZOLA						1						
		NESHUYA						1						
		PADRE ABAD						1						
	PURUS	PURUS						1					**1**	**1**
TOTAL												**25**	**196**	**1,820**

Presupuesto Programado y Ejecutado en el 2024

5. PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO EN EL 2024

5.1 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA

El Presupuesto Institucional de Apertura del INABIF, se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 401-2023-MIMP, como Unidad Ejecutora 006 del Pliego 039 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, por un monto de S/ 454,093,808.00; que se ha modificado al cierre del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con las prioridades establecidas por el Pliego y a las necesidades institucionales, lo que ha determinado un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 422,478,748.00, conforme es de apreciarse en el gráfico que se presenta a continuación.

ILUSTRACION 5.1 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL INICIAL Y MODIFICADO. AÑO 2024

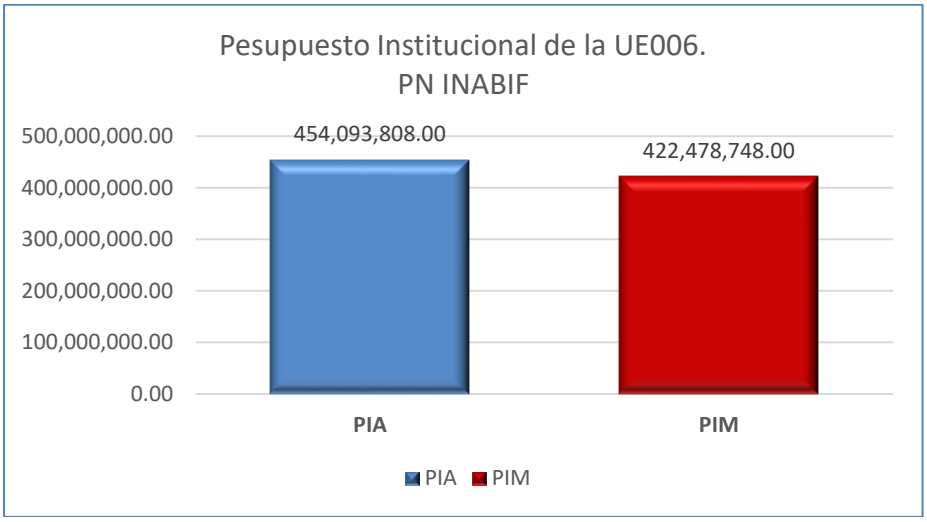

Fuente: SIAF web – SP 2024
Elaboración: UPP INABIF

5.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Unidad Ejecutora 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, presentó variaciones en el transcurso del año que al finalizar el 2024 conformó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 422,478,748.00. Las mencionadas variaciones, responden fundamentalmente a las transferencias de recursos presupuestales a favor del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad-CONADIS, esto debido principalmente a que mediante Decreto Supremo N°008-2023-MIMP de fecha 03 de agosto del 2023, en el artículo 1, se aprueba la fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar- INABIF al CONADIS.

Asimismo, en el marco del Decreto Supremo N°001-2024-MIMP que crea el Programa Nacional de Servicios Especializados para Personas Adultas Mayores - "Gratitud" y aprueba la fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF al Programa Nacional Gratitud, en ese sentido, en el presente año se transfirió recursos al Programa Nacional Gratitud mediante Resoluciones de

secretaria general Nº075-2024-MIMP-SG y RSG Nº081-2024-MIMP-SG para la atención al gasto de la planilla de remuneraciones del personal contratado bajo el Decreto Legislativo N°728 y el Decreto Legislativo N°1057, así como para la contratación de locadores de servicios y para el financiamiento del gasto de la operatividad de los servicios y gestión del Programa.

T 5.1 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO, AÑO 2024

FUENTE / GENÉRICA	PIA	MODIFICACIÓN	PIM
1.RECURSOS ORDINARIOS	**454,093,808.00**	**- 31,615,060.00**	**422,478,748.00**
2.PROYECTO	**9,487,855.00**	**979,715.00**	**10,467,570.00**
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	110,875.00	110,875.00
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,487,855.00	868,840.00	10,356,695.00
3.PRODUCTO	**444,605,953.00**	**- 32,594,775.00**	**412,011,178.00**
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	117,779,860.00	- 26,053,092.00	91,726,768.00
2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	26,792,635.00	27,715.00	26,820,350.00
3.BIENES Y SERVICIOS	92,424,420.00	- 2,201,563.00	90,222,857.00
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	190,536.00	190,536.00
5.OTROS GASTOS	202,233,403.00	- 4,204,963.00	198,028,440.00
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,375,635.00	- 353,408.00	5,022,227.00
Total general	**454,093,808.00**	**- 31,615,060.00**	**422,478,748.00**

Fuente: SIAF web – SP 2024
Elaboración: UPP INABIF

T 5.2 SUSTENTO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, AÑO 2024

Nº	Resoluciones Ministeriales	Base Legal	Fecha	Importe S/
1	**RM N° 401-2023-MIMP, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.**	**RM N° 401-2023-MIMP**		**454,093,808**
2	RM N° 026-2024-MIMP, del 22 de enero de 2024, que aprueba la desagregación de los recursos, a favor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para financiar los gastos del reajuste de las pensiones a partir de enero 2024 de los pensionistas del régimen D.L. Nº 20530	DS N°002-2024-EF	22/01/2024	155,520
3	RSG N° 020-2024-MIMP, del 18 de marzo del 2024, para financiar la ejecución del Proyecto de Inversión "Creación Del Servicio De Atención Y Promoción De Las Familias En Pueblo Joven San Pedro De Ate Y Pueblo Joven El Agustino De Centro Poblado El Agustino Distrito De El Agustino De La Provincia De Lima Del Departamento De Lima" - CUI N° 2575504;	RSG Nº020-2024-MIMP/SG	18/03/2024	2,474,471
4	RM 217-2024-MIMP, del 13 JUN 2024, a favor del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, para financiar la ejecución de las actividades de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 008-2023-MIMP, Decreto Supremo que aprueba la fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS	Artículo 1 deL DS Nº103-2024-EF	13/06/2024	-18,398,851
5	Autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), para financiar la continuidad de la ejecución del proyecto de inversión con Código Único de Inversión (CUI) 2309276, Mejoramiento de los servicios de educación técnico-productiva del Centro de Educación Técnico-Productiva en el marco del artículo 12 del Decreto de Urgencia N° 006-2024	RM Nº229-2024-MIMP	7/07/2024	-2,474,471
6	Para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2023, en el marco del numeral 3 de la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;	RM N° 257-2024-MIMP	31/07/2024	576,264

Nº	Resoluciones Ministeriales	Base Legal	Fecha	Importe S/
7	Se transfiere al INABIF recursos para financiar el gasto de la planilla del personal activo y/o pensionista bajo el alcance del artículo 20 de la Ley N° 31953" a favor del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - UE 006 -INABIF para financiar el gasto de la planilla del personal activo y/o pensionista que cumple de manera conjunta con los requisitos señalados en el numeral 20.1 del artículo 20 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del Ministerio de Economía y Finanzas	RM N° 258-2024-MIMP	31/07/2024	325,377
8	Se transfiere la 1ra. Modificación para el financiamiento del gasto de la planilla de remuneraciones del personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 728 y el Decreto Legislativo N° 1057, así como locadores de servicios, en el marco del Decreto Supremo N° 001-2024-MIMP, en atención a la información proporcionada por el INABIF a favor del Programa Nacional Gratitud	RSG Nº075-2024-MIMP/SG	9/09/2024	-4,680,388
9	Se tranfiere la 2da. Modificación para el financiamiento del gasto de la operatividad de los servicios y gestión, en el marco del Decreto Supremo N° 001-2024-MIMP, en atención a la información proporcionada por el INABIF se transfiere el segundo monto al Programa Nacional Gratitud del Programa Presupuestal 142. Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados, a fin continuar con los servicios de la USPPAM del Programa Nacional INABIF dentro del Programa Nacional GRATITUD	RSG Nº081-2024-MIMP/SG	16/09/2024	-4,000,623
10	Se transfiere recursos al INABIF para financiar la operatividad de los servicios de los Centros de Atención de Día de los Centros de Desarrollo Integral de las Familias - CEDIF, debido a que los citados servicios continuarán a cargo del INABIF, en virtud del acuerdo establecido en la Séptima Sesión de la Comisión de Transferencia Encargada de la Fusión por Absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores (USPPAM) del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) al Programa Nacional Gratitud	RSG Nº082-2024-MIMP/SG	17/09/2024	1,819,233
11	Mediante el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 231-2024-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora, 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar- INABIF del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas,	R.M.Nº353-2024-MIMP	21/12/2024	-3,404,793
12	Mediante el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 273-2024-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas	R.M.Nº380-2024-MIMP	22/12/2024	-5,036,799
13	Oficina General de Administración informa que el Comité Permanente para la elaboración y aprobación del Listado Priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución al 20 de diciembre del 2024, aprueba el listado generado del aplicativo Demandas Judiciales y Arbitrales. Asimismo, señala que la Unidad Ejecutora 001 Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables comunica los saldos de libre disponibilidad para ser transferidos al INABIF con la finalidad de dar cumplimiento al monto priorizado y aprobado por el citado Comité.	RSG Nº111-2024-MIMP-SG	23/12/2024	1,030,000
	TOTAL PIM			**422,478,748**

Fuente: SIAF web – SP 2024
Elaboración: UPP INABIF

5.3 DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DE INGRESOS

Donaciones y Transferencias -DT

En el ejercicio fiscal 2024 no se tuvo marco inicial de ingresos en la fuente financiamiento: Donaciones y transferencias, respecto a la recaudación de ingresos al finalizar el año 2024, fue de S/. 202,359.92, que provino fundamentalmente de los recursos provenientes de los saldos de balance de ejercicios anteriores.

T 5.3 PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL DE INGRESOS. POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, AÑO 2024

GENÉRICA DE GASTO	PIA S/	PIM S/	RECAUDACIÓN S/
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	202,359.92
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	202,359.92
1.9.SALDOS DE BALANCE	0.00	0.00	202,359.92
Total general	**0.00**	**0.00**	**202,359.92**

Fuente: SIAF web – SP 2024
Elaboración: UPP INABIF

5.4 DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL GASTO

POR GENÉRICA DEL GASTO

La distribución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), que presenta la ilustración que se presenta a continuación, a nivel de Genérica de Gasto muestra que el principal rubro es la genérica del gasto 2.5 Otros Gastos, tuvo el presupuesto asignado por un monto de S/.198,028,440.00, representó el 46.9% del presupuesto total en relación al PIM, está compuesto principalmente por el servicio de Asistencia Económica de la Ley Nº 31405 “Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad” que tienen por objeto promover la protección de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad, a través del otorgamiento de una asistencia económica y acciones de acompañamiento profesional que contribuyan a garantizar su acceso a la salud, su acceso y continuidad educativa, su proyecto de vida, que permita su adecuado desarrollo integral.

En la Genérica de gastos 2.3 Bienes y Servicios, con un 21.4% (S/. 90,222,857.00) del presupuesto total, al cierre ejercicio del 2024 en relación al PIM, que comprende los conceptos de gasto por la adquisición de combustible, útiles de oficina, útiles de aseo y limpieza, medicamentos, material de enseñanza, suministros de mantenimiento (edificaciones, vehículos, mobiliario, equipos y otros), servicios básicos (luz, agua, gas, telefonía fija, internet), viáticos y pasajes nacionales, servicio mensajería, servicio de limpieza, servicio de seguridad y vigilancia, servicios de mantenimiento (edificaciones, mobiliario, equipos y otros), servicios profesionales eventuales, propinas), para practicantes, servicios de animadoras y alfabetizadoras (promotores comunales, entre otros.

ILUSTRACION 5.2 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR GENERICA DEL GASTO, AÑO 2024

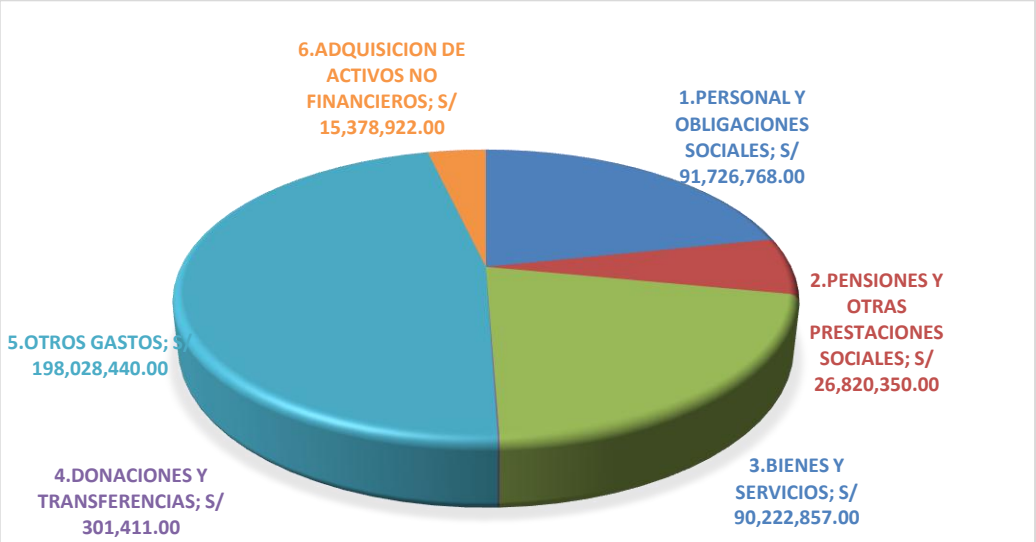

Fuente: SIAF web – SP 2024
Elaboración: UPP INABIF

La genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, representó el 21.7% del presupuesto total en relación al PIM. En esta partida se involucran gastos únicamente para la atención de personal administrativo bajo los Regímenes Laborales regulados por los Decretos Legislativos N°276, N°728 y Nº1057 (CAS), así como otras obligaciones sociales inherentes.

La cuarta genérica de gasto es la 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, que representa el 6.3% del presupuesto total en relación al PIM. En esta partida se involucra principalmente el presupuesto asignado a los gastos de alimentos (S/ 20,607,869.00) para los residentes de los CAR, CARPAM y beneficiarios de los CEDIF, así como pago de Planilla de Pensionistas del INABIF D.L. Nº20530 (S/. 6,212,481.00).

La genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, el PIM asignado fue de S/. 15,378,922.00, que representa el 3.6% del presupuesto total en relación al PIM, está conformado principalmente por la ejecución de proyectos de inversión, elaboración de expedientes técnicos y equipamiento de los centros de atención.

EJECUCIÓN DEL GASTO

La tabla que se presenta a continuación muestra la ejecución a nivel de todas las genéricas de gasto, estableciéndose que se llegó a ejecutar el 98.8% en relación al PIM. Cabe resaltar que las genéricas de gasto que mostraron un comportamiento más dinámico en la ejecución presupuestaria fueron en este orden: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales (98.8%) en cual se afectan los gastos para el pago de planillas de remuneraciones que incluye el pago de bonificación por escolaridad, de los servidores del INABIF bajo los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N°0276, N°0728 y Nº1057 (CAS), la genérica de gasto, 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (98.3%) en cual se registran principalmente los conceptos de gasto atención Alimentaria en beneficio de los niñas, niños y adolescentes y personas adultas mayores de los Centros de Acogida Residencial (CAR), CARPAM y de los usuarios de los CEDIF de Lima y provincias, 2.3 Bienes y Servicios (98.8%) en cual se registran los diversos gastos operativos del INABIF para el adecuado funcionamiento y

operatividad de la institución, 2.4 Donaciones y Transferencias: Presentó un avance de 97.9% con respecto al PIM asignado, correspondió principalmente a gastos por la transferencia financiera de recursos a la Contraloría general de la Republica para el financiamiento del control concurrente de los PI 2327366.CREACION CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONDICIONES DE POBREZA, POBREZA EXTREMA Y VULNERABILIDAD FELICIDAD SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA y la transferencia financiera de recursos para el pago de personal CAS y locación de terceros a la Contraloría General de la Republica por el proceso de absorción de los Órganos de Control Institucional (OCI) en el marco del articulo vigésimo séptimo de la Ley de Presupuesto del Sector Publico 2024"A las entidades del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, durante el Año Fiscal 2024, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para financiar las transferencias financieras que efectúen a favor de la Contraloría General de la República, en el marco de la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30742, Ley de fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control. Para tal efecto, las entidades del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales quedan exceptuadas de las restricciones previstas en el numeral 9.1 del artículo 9 de la presente ley".

2.5 Otros Gastos se ejecutó el avance de (100.0%) en el cual se registró principalmente el servicio de Asistencia Económica de la Ley Nº31405 "Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad" que tienen por objeto promover la protección de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad, a través del otorgamiento de una asistencia económica y acciones de acompañamiento profesional que contribuyan a garantizar su acceso a la salud, su acceso y continuidad educativa, su proyecto de vida, que permita su adecuado desarrollo integral.

y **2.6 Adquisición de activos no financieros** (91.1%) respecto al PIM.

T 5.4 EJECUCIÓN DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DEL INABIF POR GENERICA DEL GASTO, AÑO 2024

GENÉRICA DE GASTO	PIM	EJECUCIÓN	%
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	91,726,768.00	90,199,174.21	98.3%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	26,820,350.00	26,498,619.06	98.8%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	90,222,857.00	88,288,930.98	97.9%
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	301,411.00	301,410.50	100.0%
2.5. OTROS GASTOS	198,028,440.00	198,010,957.63	100.0%
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,378,922.00	14,013,964.65	91.1%
Total general	**422,478,748.00**	**417,313,057.03**	**98.8%**

Fuente: SIAF web – SP 2024
Elaboración: UPP INABIF

EJECUCIÓN DE INVERSIONES

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del rubro Inversiones fue de S/ 9,487,855.00, el mismo que presentó modificaciones en el transcurso del ejercicio fiscal 2024.

Al cierre del ejercicio se logró ejecutar S/ 9,953,489.18, que representa el 95.1% de avance, que significa una disminución en comparación al avance logrado en el ejercicio fiscal anterior que fue del 96.9%. Se realizó la continuidad de ejecución de los cuatro (04) proyectos de inversión y la elaboración de cuatro (04) IOARR, tal como lo presenta el cuadro

T 5.5 EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL INABIF, AÑO 2024

FTE F / PROYECTO	PIM	EJECUCIÓN	%	SALDO
1.RECURSOS ORDINARIOS				
2193045.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION Y PROMOCION EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MAGDALENA ROBLES CANALES, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA	10,000.00	10,000.00	100.0%	-
2196703.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	20,000.00	20,000.00	100.0%	-
2197584.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	1,799,680.00	1,791,757.38	99.6%	7,922.62
2327366.CREACION CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONDICIONES DE POBREZA, POBREZA EXTREMA Y VULNERABILIDAD FELICIDAD SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	515,903.00	515,902.28	100.0%	0.72
2381910.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SAN JUDAS TADEO VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	530,052.00	530,050.19	100.0%	1.81
2610916.RENOVACION DE CERCO Y/O PORTADA Y CASETA; EN EL(LA) CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL (CAR) PILLCO MOZO, DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	1,194,717.00	813,141.68	68.1%	381,575.32
2637733.ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL VIRGEN PEREGRINA DEL DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	202,783.00	202,782.80	100.0%	0.20
2637861.ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL CAR FLORECER, EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	202,783.00	202,782.80	100.0%	0.20
2637897.ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) CAR BASICO IKARO XOBO DEL DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI	202,783.00	202,782.80	100.0%	0.20
2637900.ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL HOGAR PAUL HARRIS DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	202,783.00	202,782.80	100.0%	0.20
2637969.ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL HOGAR SAN JUAN BOSCO DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	202,783.00	202,782.80	100.0%	0.20
2638122.ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL CAR MISKI ILLARIY DISTRITO DE CIENEGUILLA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	202,783.00	202,782.80	100.0%	0.20
2638144.ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL CASA ESTANCIA DOMI, EN EL DISTRITO DE PUNTA NEGRA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	202,783.00	202,782.80	100.0%	0.20
2638148.ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL CAR GRACIA DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	202,783.00	202,782.80	100.0%	0.20
2638159.ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL ALDEA SAN RICARDO EN EL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	310,000.00	310,000.00	100.0%	-
2638166.ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL VIRGEN DE FATIMA DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO	310,000.00	310,000.00	100.0%	-
2652601.ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL; EN EL(LA) 22 CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL INABIF DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	826,532.00	826,531.38	100.0%	0.62
2652911.ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL Y PROTECCION ELECTRICA PARA DATA CENTER / NODO; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2,166,931.00	2,146,750.15	99.1%	20,180.85
2661295.ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) CAR HOGAR SAN JOSE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	165,000.00	165,000.00	100.0%	-
2661330.ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) CAR SAGRADO CORAZON DE JESUS EN EL CENTRO POBLADO LAS PALMERAS, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	165,000.00	165,000.00	100.0%	-
2666973.ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL Y VEHICULO; EN EL(LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR) VIDAS JUNIN DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	34,780.00	22,477.23	64.6%	12,302.77
2667544.ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, PROYECTOR MULTIMEDIA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR) HOGAR SEÑOR DE LUREN DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	118,307.00	106,775.43	90.3%	11,531.57
2667607.ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, PROYECTOR MULTIMEDIA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR) SAN PEDRITO	85,934.00	75,866.92	88.3%	10,067.08

FTE F / PROYECTO	PIM	EJECUCIÓN	%	SALDO
DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH				
2667619.ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, VEHICULO, PROYECTOR MULTIMEDIA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR) SANTA FORTUNATA DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	72,985.00	63,503.61	87.0%	9,481.39
2667638.ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, PROYECTOR MULTIMEDIA, MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y VEHICULO; EN EL(LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR) BUEN PASTOR DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	85,934.00	75,866.98	88.3%	10,067.02
2667696.ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, PROYECTOR MULTIMEDIA, MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y VEHICULO; EN EL(LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR) HOGAR JESUS MI LUZ DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	79,460.00	69,685.30	87.7%	9,774.70
2667735.ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, PROYECTOR MULTIMEDIA, MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y VEHICULO; EN EL(LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR) HOGAR URPI DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	41,993.00	39,615.00	94.3%	2,378.00
2667738.ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, PROYECTOR MULTIMEDIA, MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y VEHICULO; EN EL(LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR) RIJCHARIY DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	26,212.00	23,252.93	88.7%	2,959.07
2667726.ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, PROYECTOR MULTIMEDIA, MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y VEHICULO; EN EL(LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR) VIDAS LIMA EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL	85,934.00	75,866.99	88.3%	10,067.01
2667795.ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, PROYECTOR MULTIMEDIA, MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y VEHICULO; EN EL(LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR) HOGAR DIVINO JESUS EN LIMA, DE	67,239.00	57,758.52	85.9%	9,480.48
2667819.ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, PROYECTOR MULTIMEDIA, MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y VEHICULO; EN EL(LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR) CASA HOGAR SAN MIGUEL ARCANGEL	132,713.00	116,424.81	87.7%	16,288.19
Total general	**10,467,570.00**	**9,953,489.18**	**95.1%**	**514,080.82**

Fuente: SIAF 2024
Elaboración: Unidad de Planeamiento Y Presupuesto

ILUSTRACIÓN 5.4 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO POR CATEGORIA DEL GASTO, AÑO 2024

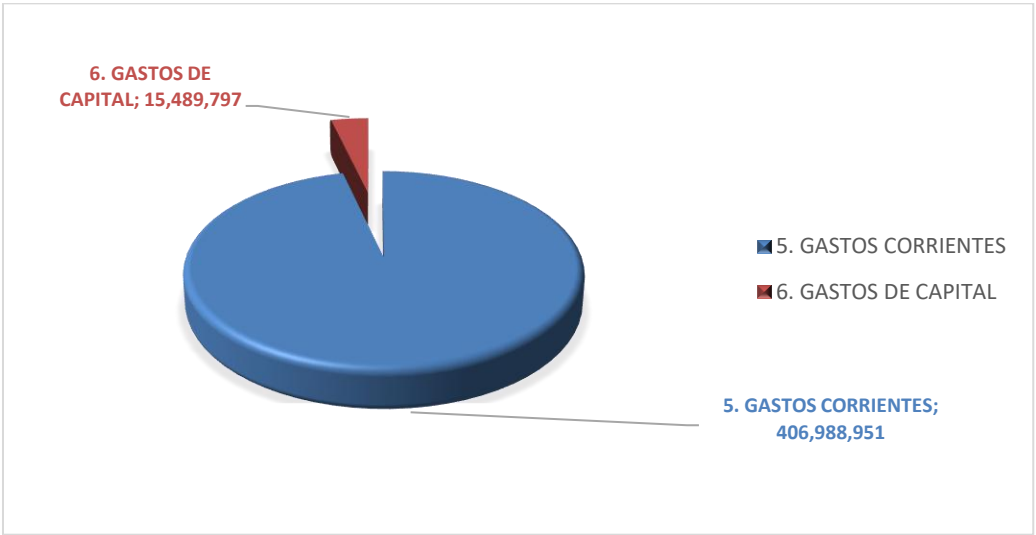

Fuente: SIAF 2024
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Los Gastos Corrientes y de Capital al cierre del ejercicio 2024 representan el 96.3% y 3.7% respectivamente en relación al PIM, asimismo, los principales gastos corrientes son aquellos destinados a cubrir el mantenimiento y operatividad de nuestras unidades operativas: Centros de Acogida Residencial de la USPNNA, Centros de Desarrollo Integral de las Familias (CEDIF) de la Unidad de Desarrollo Integral de Familias – UDIF y el pago de la Asistencia Económica de orfandad, Ley Nº31405 “Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad” que tienen por objeto promover la

protección de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad, a través del otorgamiento de una asistencia económica y acciones de acompañamiento profesional que contribuyan a garantizar su acceso a la salud, su acceso y continuidad educativa, su proyecto de vida, que permita su adecuado desarrollo integral.

Cabe precisar, que a nivel de ejecución presupuestal los principales gastos de capital son aquellos destinados a la ejecución de Proyectos de Inversión e IOARR por el importe de (S/.9,953,489.18) representando el 70.2% de los gastos de capital, cuyo detalle presenta el cuadro que se presenta a continuación:

T 5.6 EJECUCIÓN DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DEL INABIF POR CATEGORÍA DEL GASTO, AÑO 2024

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	%
5.GASTOS CORRIENTES	**439,230,318.00**	**406,988,951.00**	**403,188,217.88**	**99.1%**
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	117,779,860.00	91,726,768.00	90,199,174.21	98.3%
2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	26,792,635.00	26,820,350.00	26,498,619.06	98.8%
3.BIENES Y SERVICIOS	92,424,420.00	90,222,857.00	88,288,930.98	97.9%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	190,536.00	190,536.00	100.0%
5.OTROS GASTOS	202,233,403.00	198,028,440.00	198,010,957.63	100.0%
6.GASTOS DE CAPITAL	**14,863,490.00**	**15,489,797.00**	**14,124,839.15**	**91.2%**
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	110,875.00	110,874.50	100.0%
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,863,490.00	15,378,922.00	14,013,964.65	91.1%
Total general	**454,093,808.00**	**422,478,748.00**	**417,313,057.03**	**98.8%**

Fuente: SIAF 2024
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Los niveles de ejecución a nivel de categoría del gasto muestran un avance del 99.1% y 91.2%, al finalizar el cierre del ejercicio 2024 en gastos corrientes y de capital, respectivamente.

Beneficiarios Atendidos por Modalidad de Intervención

6. BENEFICIARIOS ATENDIDOS POR MODALIDAD DE INTERVENCION

6.1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO Y/O SITUACIÓN DE DESPROTECCION FAMILIAR

6.1.1 Centros de Acogida Residencial de Niños, Niñas y Adolescentes.

Durante el 2024, se atendieron un total de 2,893 niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y riesgo social en los servicios de los Centros de Acogimiento Residencial y Urgencia de la USPNNA. Según sexo, se evidencia de una prevalencia de mujeres atendidas (64.5%).

ILUSTRACION 6.1 POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL DE LA USPNNA POR GRUPO ETARIO, AÑO 2024

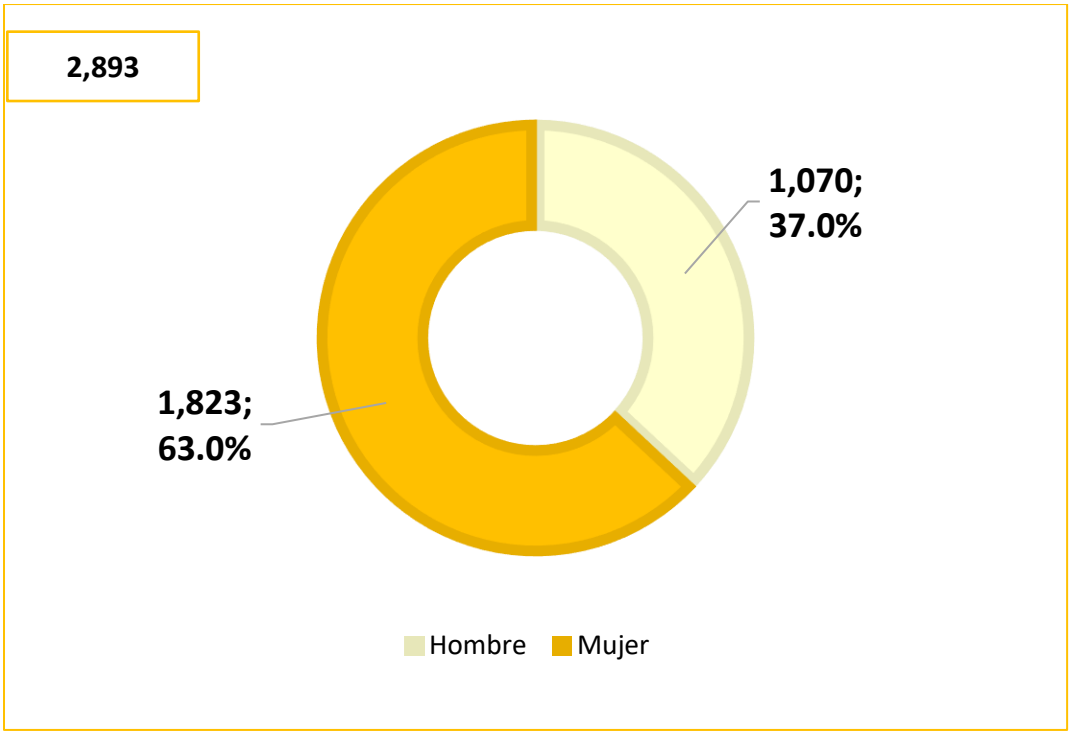

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - USPNNA
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

En cuanto al grupo de edad, la mayor cantidad de población atendida está representado por los adolescentes de 12 a 17 años (1,847) con el 48%; seguido de niñas y niños de 6 a 11 años (461) tal como se puede apreciar en el Gráfico N° 6.2 que se presenta a continuación.

ILUSTRACIÓN 6.2 POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL DE LA USPNNA SEGÚN SEXO, AÑO 2024

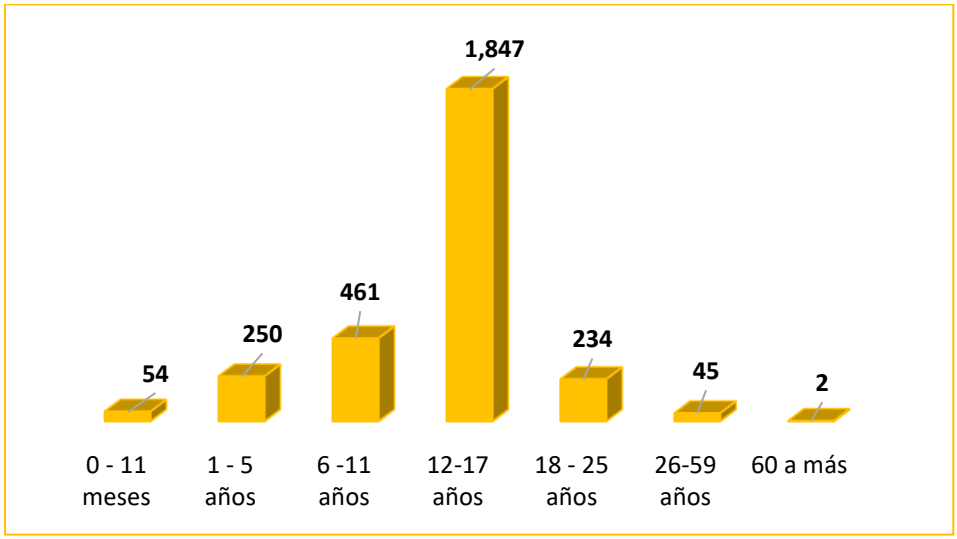

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - USPNNA
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

En el periodo mencionado han existido 54 Centros de Acogida Residencial, los cuales comprende a 48 Centros de Acogida Residencial de niñas y niños y adolescentes[63], y 8 Centros de Acogida Residencial de Urgencia[64].

Asimismo, durante el 2024 se han registrado 1,533 ingresos de NNA, cuyo perfil fue Negligencia (403); Abandono (347); Vida en Calle (157), entre otros.

ILUSTRACION 6.3 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE, SEGÚN PERFIL DE INGRESO, AÑO 2024

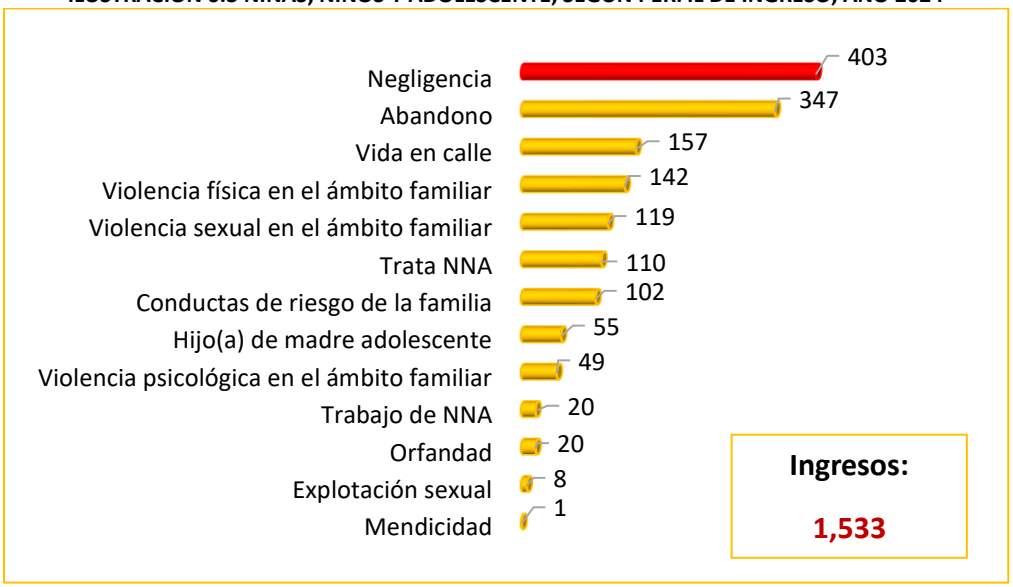

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - USPNNA
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

Por otra parte, durante el 2024 egresaron 1,178 niñas, niños y adolescentes residentes, donde

[63] Básico y Especializado.
[64] Brindan servicios en los departamentos de: Arequipa, Tumbes, Ucayali y la Provincia Constitucional del Callao.

Reintegración Familiar, registra la mayor cantidad de egresos (634).

ILUSTRACION 6.4 EGRESOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS, SEGÚN MOTIVO DE EGRESO, AÑO 2024

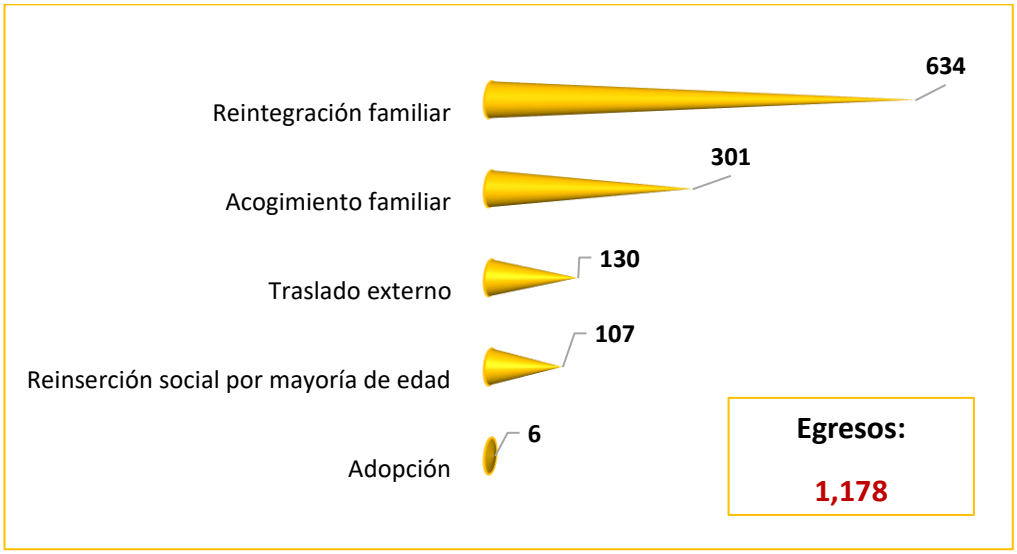

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - USPNNA
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

Asimismo, durante el 2024, la mayor población de atendidos en los CAR de según país de origen fue: Perú (93.5%) y Venezuela (4.8%).

ILUSTRACION 6.5 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN, AÑO 2024

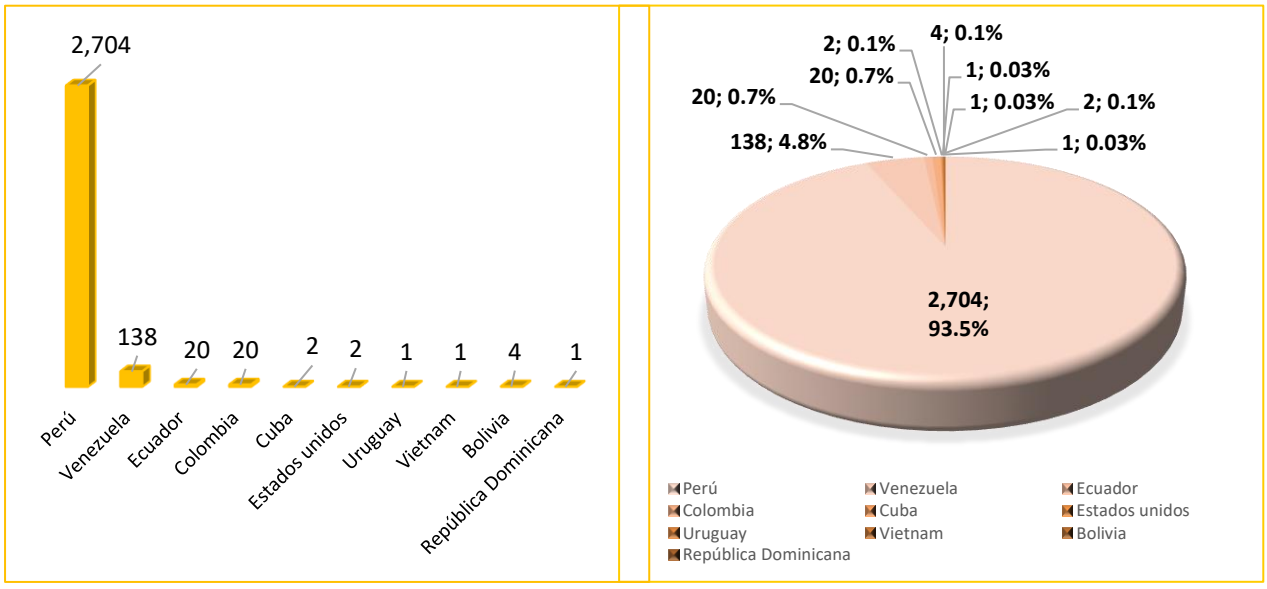

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - USPNNA
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

6.1.2 Servicio de Educadores de Calle – SEC

Durante el 2024, se logró brindar atención a un total de 7,632 niñas, niños y adolescentes en

situación de calle a través de los Centros de Referencia ubicados en 21 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao, de los cuales 3,990 fueron hombres (52.3%) y 3,642 mujeres (47.7%). Es importante señalar que, 152 NNA presentaron algún tipo de discapacidad.

ILUSTRACIÓN 6.6 POBLACIÓN ATENDIDA EN EL SERVICIO DE EDUCADORES DE CALLE SEGÚN SEXO, AÑO 2024

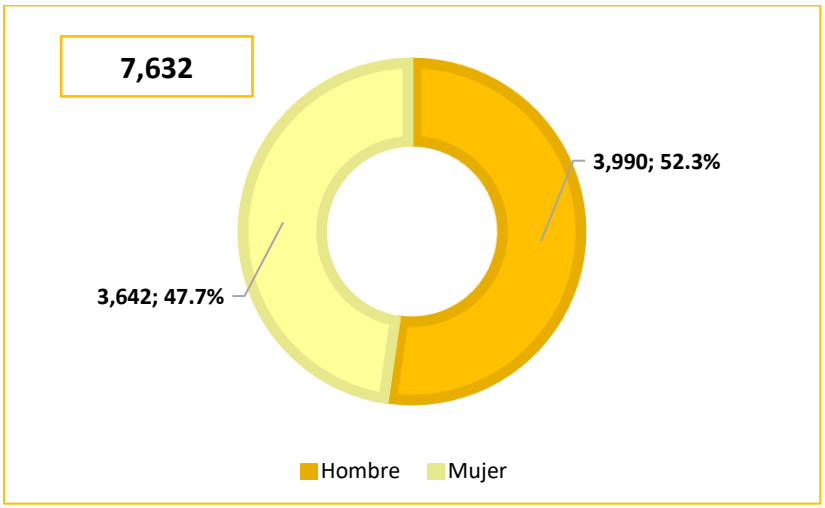

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - USPNNA
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

Según grupo de edad, la mayor población atendida se encuentra en el grupo de 12 a 17 años (49.2%).

ILUSTRACIÓN 6.7 POBLACIÓN ATENDIDA EN EL SERVICIO DE EDUCADORES DE CALLE, SEGÚN GRUPO DE EDAD, AÑO 2024

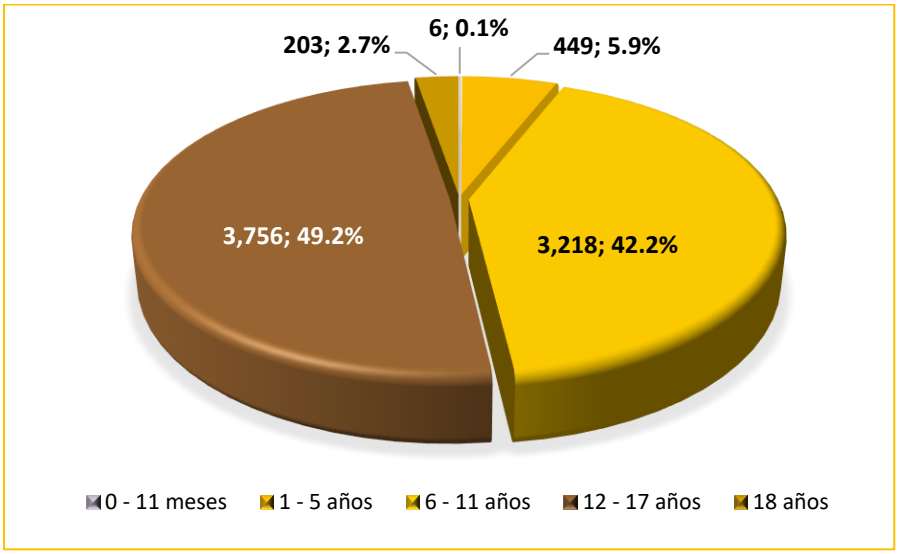

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - USPNNA
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

Según perfil de ingreso del NNA, la mayor población atendida realiza trabajo en calle (89.3%).

ILUSTRACION 6.8 ATENCIONES REALIZADAS EN EL SERVICIO DE EDUCADORES DE CALLE SEGÚN PERFIL DE INGRESO, AÑO 2024

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - USPNNA
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

Asimismo, durante el 2024, la mayor población de atendidos en el Servicio de Educadores de Calle, según país de origen fue: Perú (97.5%) y Venezuela (2.1%).

ILUSTRACION 6.9 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EDUCADORES DE CALLE, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN, AÑO 2024

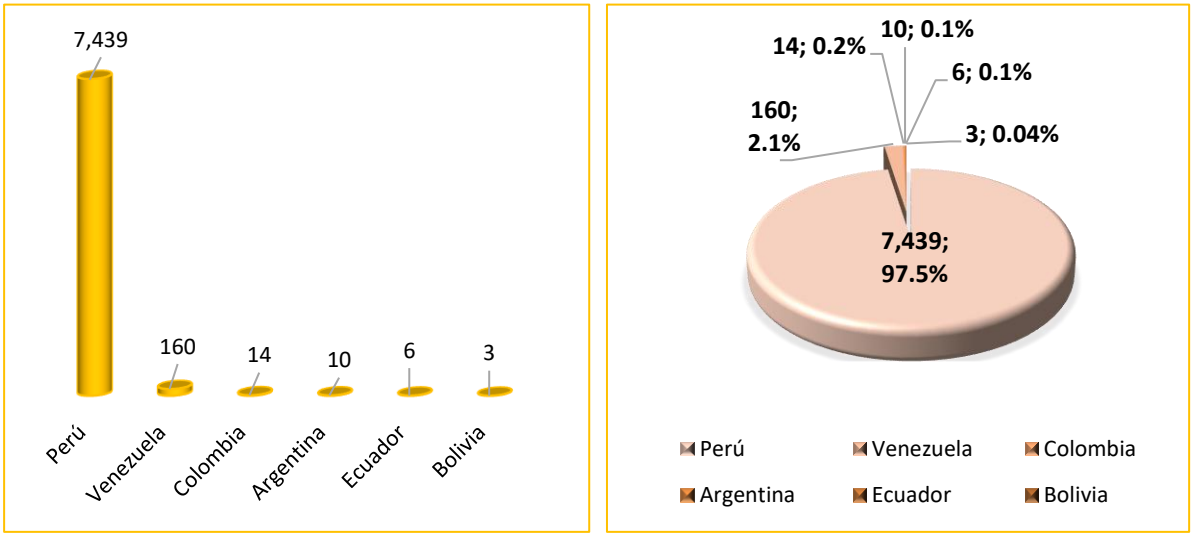

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - USPNNA
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

6.2 PROTECCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD[65]

6.2.1 Centros de Acogida Residencial para Personas con Discapacidad (CAR PCD)

Durante el 2024, los centros de acogida residencial para personas con discapacidad, funcionó hasta el mes de mayo, llegando atender a un total de 449 personas con discapacidad a través de los 10 Centros de Acogida Residencial para Personas con Discapacidad. Según sexo, se evidencia de una prevalencia de hombres con discapacidad atendidos (63.1%).

ILUSTRACIÓN 6.10 POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS CAR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN SEXO, AÑO 2024

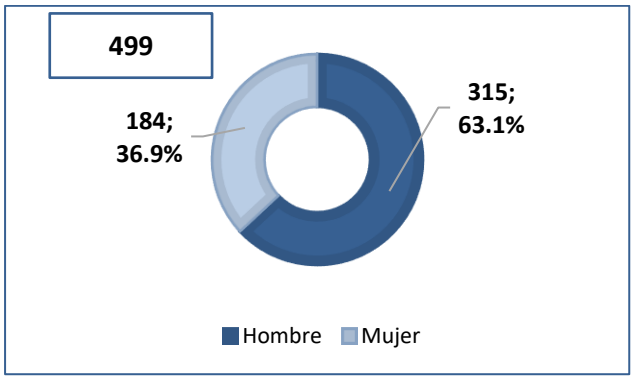

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - USPPD
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

Respecto a grupo de edad, se puede evidenciar que la mayor población atendida se encuentra en el grupo de 26 a 59 años (250).

ILUSTRACIÓN 6.11 POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS CAR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN GRUPO DE EDAD, AÑO 2024

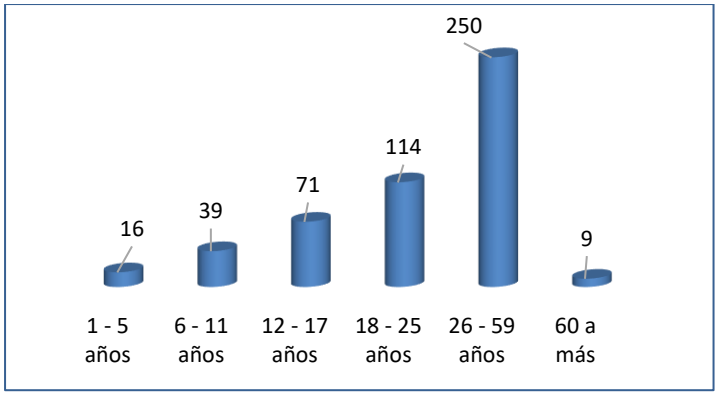

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - USPPD
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

Hasta el mes de mayo 2024 en los CAR ingresaron un total de 18 personas con discapacidad, los cuales según perfil de ingreso fue: Abandono. Asimismo, se

[65] El servicio fue transferido en el marco del Decreto Supremo N° 08-2023-MIMP, que aprueba la fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS".

registraron tres (03) egresos, los cuales dos (02) fueron por reintegración familiar.

6.2.2 Servicio de Atención Integral a Personas con Discapacidad – SAIPD

El Servicio de Atención Integral a Personas con Discapacidad – SAIPD funcionó hasta el mes de mayo, el cual ejecutaba acciones de entrenamiento y fortalecimiento a beneficio de las Personas con Discapacidad y sus familias, adicional a ello se realizaban acciones de difusión y sensibilización a la comunidad en temas de prevención del abandono de la Persona con Discapacidad.

El servicio logró atender a 344 familias. Según grupo de edad, la mayor población atendida se encuentra en el rango de 26 a 59 años de edad (79.7%).

T 6.1 POBLACIÓN ATENDIDA EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD – SAIPD SEGÚN SEXO, AÑO 2024

DENOMINACION	SEXO		TOTAL
	Hombre	Mujer	
SAIPD APURIMAC	13	59	72
SAIPD CAJAMARCA		79	79
SAIPD JUNIN	2	53	55
SAIPD LAMBAYEQUE	5	85	90
SAIPD LIMA	9	39	48
Total general	**29**	**315**	**344**

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - USPPD
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

ILUSTRACIÓN 6.12 POBLACIÓN ATENDIDA EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD – SAIPD SEGÚN GRUPO DE EDAD, AÑO 2024

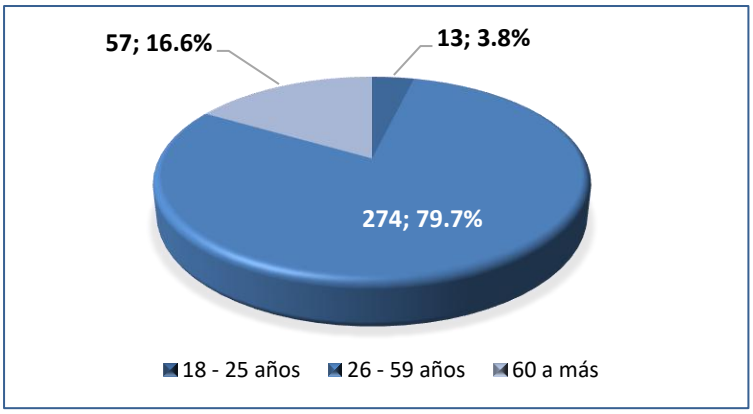

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - USPPD
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

6.3 PROTECCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES[66]

6.3.1 Centros de Acogimiento Residencial para Personas Adultas Mayores (CARPAM)

[66] Los CARPAM y CAN funcionaron hasta el mes de setiembre, siendo transferidos en el marco de la Resolución Ministerial N° 295-2024-MIMP, en que culmina el proceso de fusión al que hace referencia el Decreto Supremo N° 001-2024-MIMP (creación del Programa Nacional de Servicios Especializados para Personas Adultas Mayores - "Gratitud" y aprueba la fusión por absorción de la USPPAM del INABIF al Programa Nacional Gratitud)".

Durante el 2024, los centros de atención residencial para personas adultas mayores, funcionó hasta la quincena del mes de setiembre, siendo atendidas un total de 382 personas adultas mayores en los seis (06) Centros de Atención Residencial, de los cuales, el 57.9% corresponden al género masculino. Asimismo, se puede evidenciar que, según el grupo etario la mayor cantidad de población atendida (20%) está representada por las personas adultas mayores que se encuentran en un rango de 71 a 75 años de edad.

ILUSTRACIÓN 6.13 POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS CAR PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SEGÚN GRUPO DE EDAD, AÑO 2024

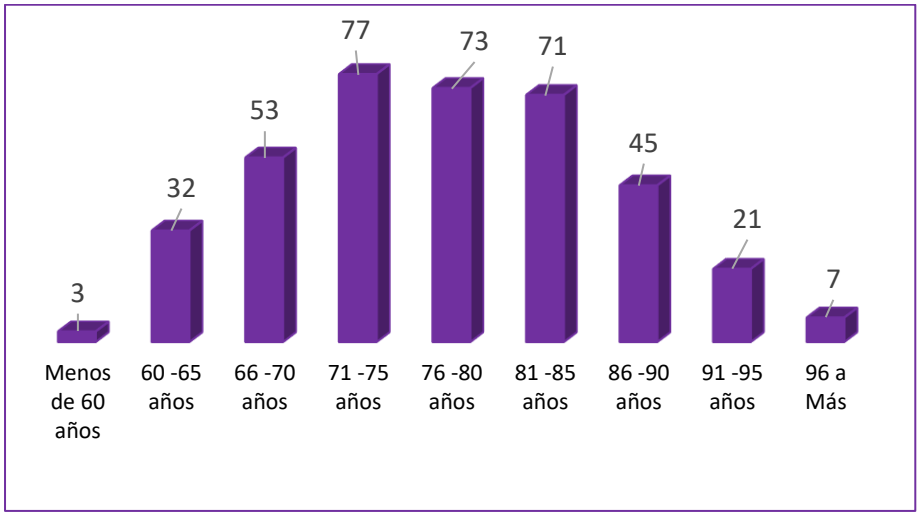

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - USPPAM
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

6.3.2 Centros de Atención Noche (CAN)

Se atendió a 30 personas adultas mayores de 60 años en situación de riesgo en el Centro de Atención de Noche (CAN).

ILUSTRACIÓN 6.14 POBLACIÓN ATENDIDA EN CENTRO DE ATENCIÓN NOCHE PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, SEGÚN SEXO, AÑO 2024

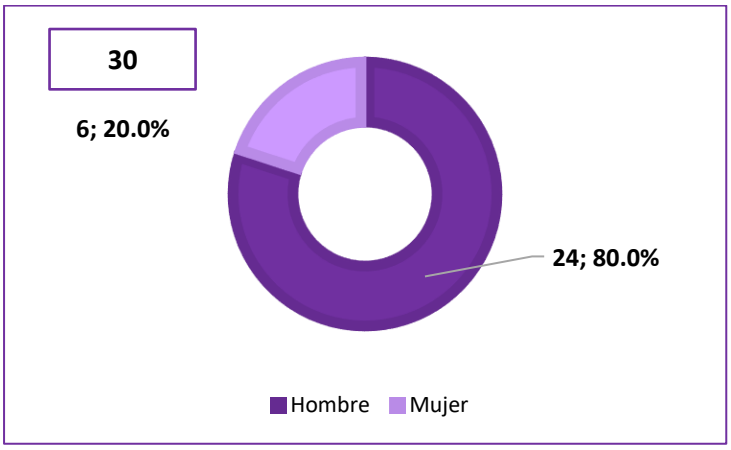

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - USPPAM
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

6.4 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

6.4.1 Centros de Desarrollo Integral de las Familias (CEDIF)

Durante el 2024, se atendieron en total a 8,263 en los 24 CEDIF que existen a nivel nacional, de los cuales 7,264 son niños, niñas y adolescentes y 999 personas adultos mayores.

- **Centros de Día (SCD)**

  Durante el 2024, se atendieron a 7,264 personas, donde la mayor población atendida fueron hombres (50.2%), y según grupo de edad entre los 6 a 11 años (3,042).

ILUSTRACIÓN 6.15 POBLACIÓN ATENDIDA ACUMULADA EN LOS CENTROS DE DÍA (SCD) POR SEXO, AÑO 2024

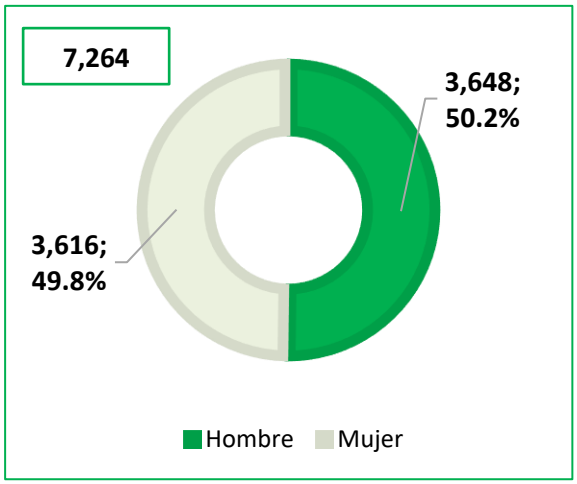

ILUSTRACIÓN 6.16 POBLACIÓN ATENDIDA ACUMULADA EN LOS CENTROS DE DÍA (SCD) POR GRUPO DE EDAD, AÑO 2024

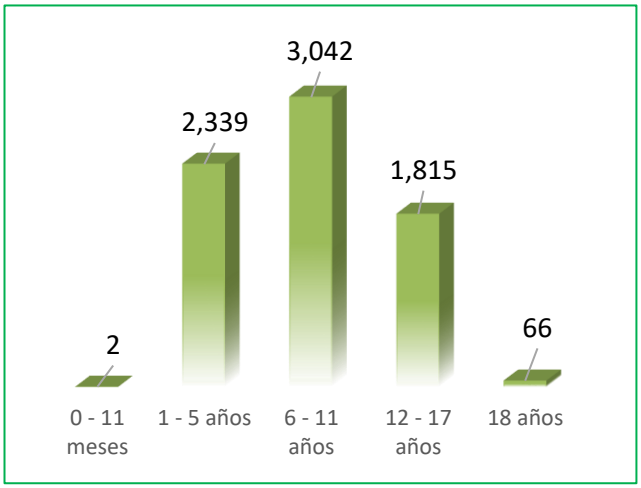

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - UDIF
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

Asimismo, del total de atendidos, la mayor población según país de origen fue: Perú (7,029) y Venezuela (170).

ILUSTRACIÓN 6.17 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE DÍA SEGÚN PAÍS DE ORIGEN, AÑO 2024

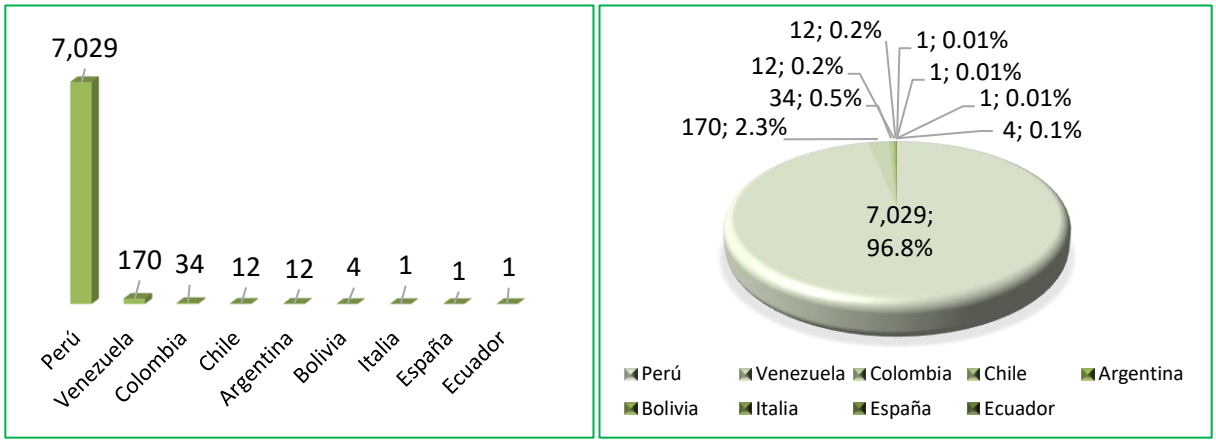

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - UDIF
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

- **Atención de Personas Adultas Mayores en los CEDIF**
  Durante el 2024, se atendieron a 999 adultos, donde la mayor población atendida fueron hombres (50.5%).

T6.2 POBLACIÓN ATENDIDA ACUMULADA EN LOS CEDIF SEGÚN SEXO, AÑO 2024

Sexo	Atenciones	Atenciones (%)
Hombre	504	50.5%
Mujer	495	49.5%
Total	**999**	**100%**

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - UDIF
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

6.4.2 INABIF en Acción (IA)

Durante el 2024 se atendieron se atendió a 1,119 usuarios/as, brindando atención social, psicológica y legal especializada a personas y familias que atraviesan por situaciones de abandono, alto riesgo social, pobreza, pobreza extrema y grave crisis social lo que los coloca en condición de relativa incapacidad para resolver o enfrentar por sí mismas; contribuyendo a restablecer las condiciones mínimas que alivien o encaminen posibles soluciones, mediante la intervención oportuna en casos de emergencias y urgencias sociales; donde la mayor población atendida se encuentra en mujeres (72.4%). Respecto al grupo de edad, la mayor población atendida se encuentra entre los 26 a 59 años de edad (64%).

ILUSTRACIÓN 6.18 POBLACIÓN ATENDIDA ACUMULADA EN INABIF EN ACCIÓN POR SEXO, AÑO 2024

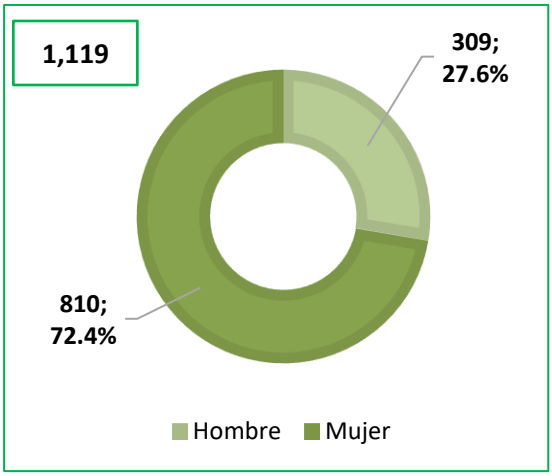

ILUSTRACIÓN 6.19 POBLACIÓN ATENDIDA ACUMULADA EN INABIF EN ACCIÓN POR GRUPO DE EDAD, AÑO 2024

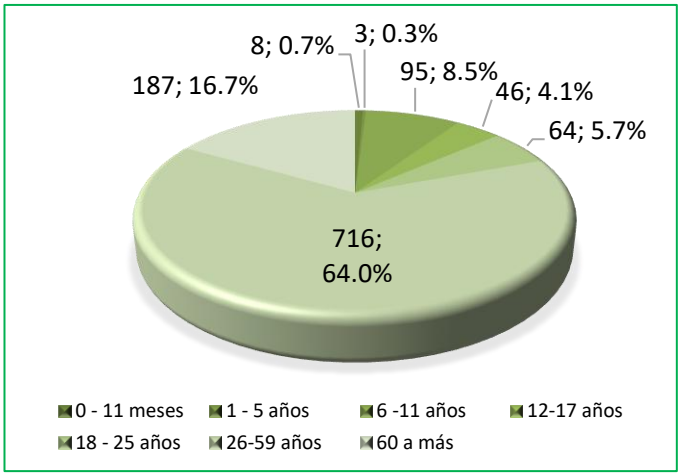

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - UDIF
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

Asimismo, de la población atendida en el servicio, se registraron en el 2024 un total de 7,420 atenciones, cuyas intervenciones con mayor registro fueron: Atención psicológica (2,410), Atención triaje (1,271), entre otros.

ILUSTRACIÓN 6.20 ATENCIONES REGISTRADAS SEGÚN TIPO DE ATENCIÓN, AÑO 2024

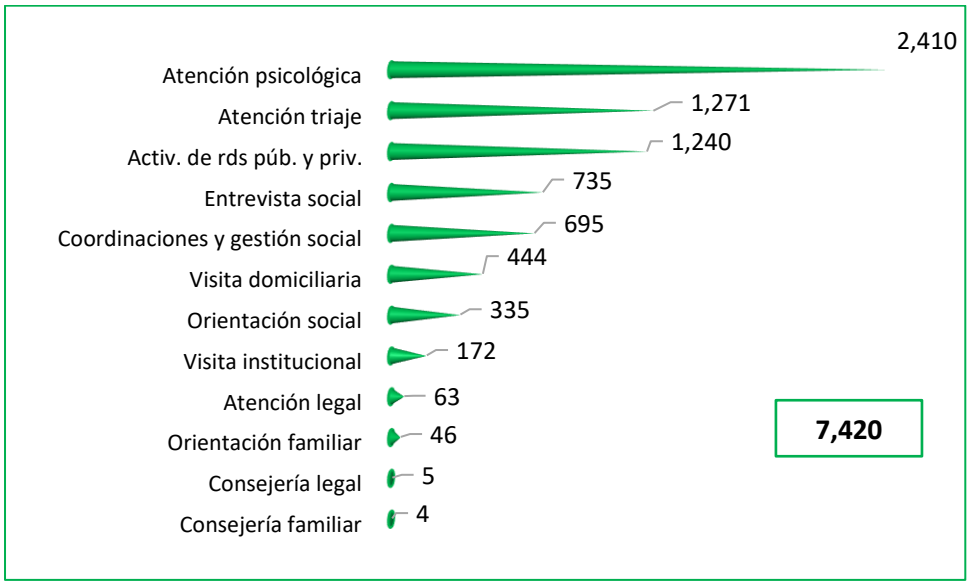

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - UDIF
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

6.4.3 Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos"

Estrategia que tiene como objetivo fortalecer a las familias en competencias parentales, como mecanismo de prevención de la desprotección familiar, coadyuvando al ejercicio pleno de los derechos de sus miembros.
En el 2024, la Estrategia Acercándonos atendió 2,260 familias, donde la mayor cantidad de representantes de familias está representada por el grupo de 26 a 59 años (2,017).

ILUSTRACIÓN 6.21 FAMILIAS ATENDIDAS EN ACERCÁNDONOS SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2024

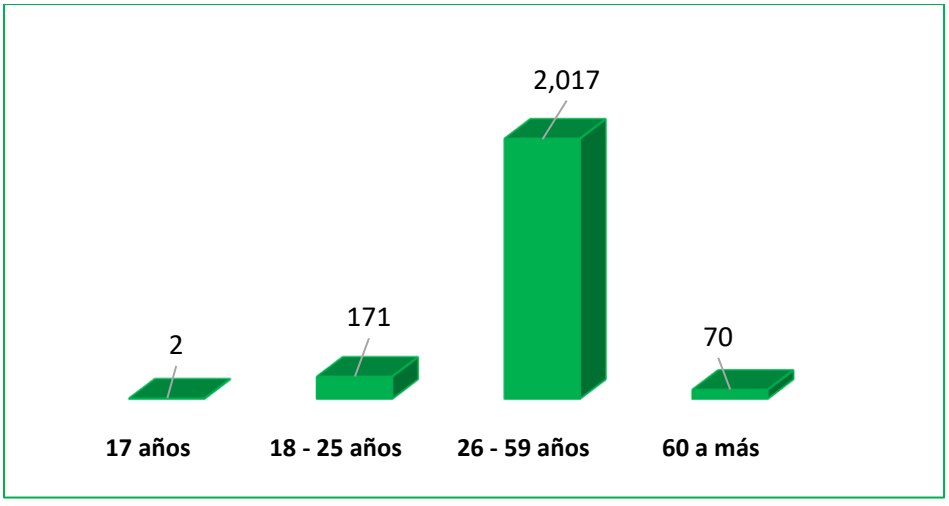

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - UDIF
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

6.4.4 Servicio Integral Especializado para la Prevención de la Violencia en las Familias (SIEF)

Es un servicio en donde las familias en situación de vulnerabilidad reciben intervención profesional multidisciplinaria con la finalidad de mejorar su funcionamiento familiar, para prevenir situaciones de riesgo y desprotección frente a la violencia hacia las niñas, niños, adolescentes y mujeres en su entorno familiar. Se viene implementando en Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Lima Centro, Callao, Ayacucho, La Libertad, Loreto y Madre de Dios.

En el 2024, se han atendido a 3,042 familias. Según grupo de edad, la mayor población de representantes de familia atendidas se encuentra de 26 a 59 años de edad (2,714%).

ILUSTRACIÓN 6.22 FAMILIAS ATENDIDAS EN SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS FAMILIAS SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2024

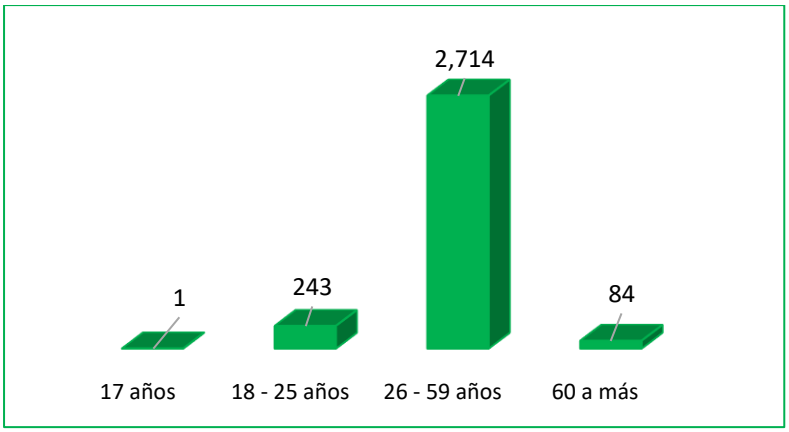

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - UDIF
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

6.4.5 Asistencia Económica por Orfandad a Niñas, Niños y Adolescentes

En el marco de la Ley N° 31405, Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad, que tiene por objeto promover la protección de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad, a través del otorgamiento de una asistencia económica y acciones de acompañamiento profesional que contribuyan a garantizar su acceso a la salud, su acceso y continuidad educativa, su proyecto de vida, que permita su adecuado desarrollo integral; y que en el artículo 5 Importe de la asistencia económica señala la autorización del otorgamiento de la asistencia económica dispuesta en la presente ley, equivalente a S/ 200.00 (doscientos y 00/100 soles) mensuales para cada beneficiario. Este monto será determinado de manera anual por el Ministerio de Economía y Finanzas a propuesta del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, considerando el costo de vida.

En el marco de la precitada Ley, en el año en curso, la población beneficiaria es de 106,008 niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad[67], los cuales 1,307 NNA presentan algún tipo de discapacidad[68] (1.5%).

[67] La cantidad de beneficiarios/as de la Asistencia Económica corresponde al padrón Bimestre VI-2024.
[68] El porcentaje es en base al total de los que registraron si presentan discapacidad.

ILUSTRACIÓN 6.23 BENEFICIARIOS DE LA ASISTENCIA ECONÓMICA EN SITUACIÓN DE ORFANDAD EN EL MARCO DE LA LEY N° 31405 SEGÚN SEXO, 2024

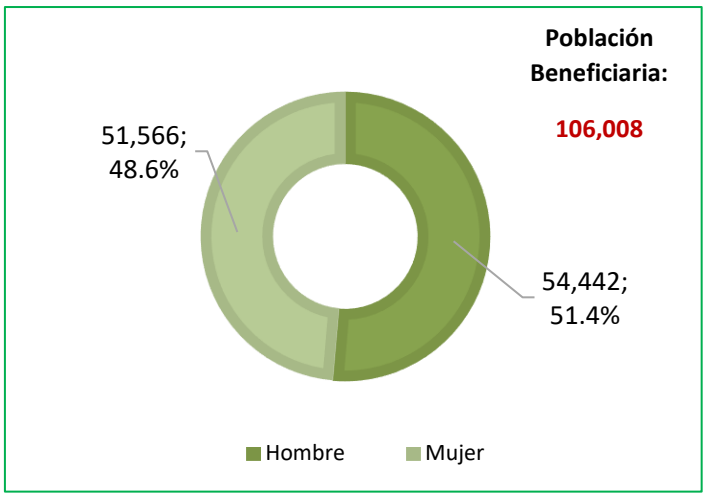

Fuente: Asistencia Económica. Padrón 2024
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

Según grupo de edad, la mayor cantidad de beneficiarios se encuentran de 12 a 17 años de edad (53,381).

ILUSTRACIÓN 6.24 BENEFICIARIOS DE LA ASISTENCIA ECONÓMICA EN SITUACIÓN DE ORFANDAD EN EL MARCO DE LA LEY N° 31405, POR DEPARTAMENTO Y SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2024

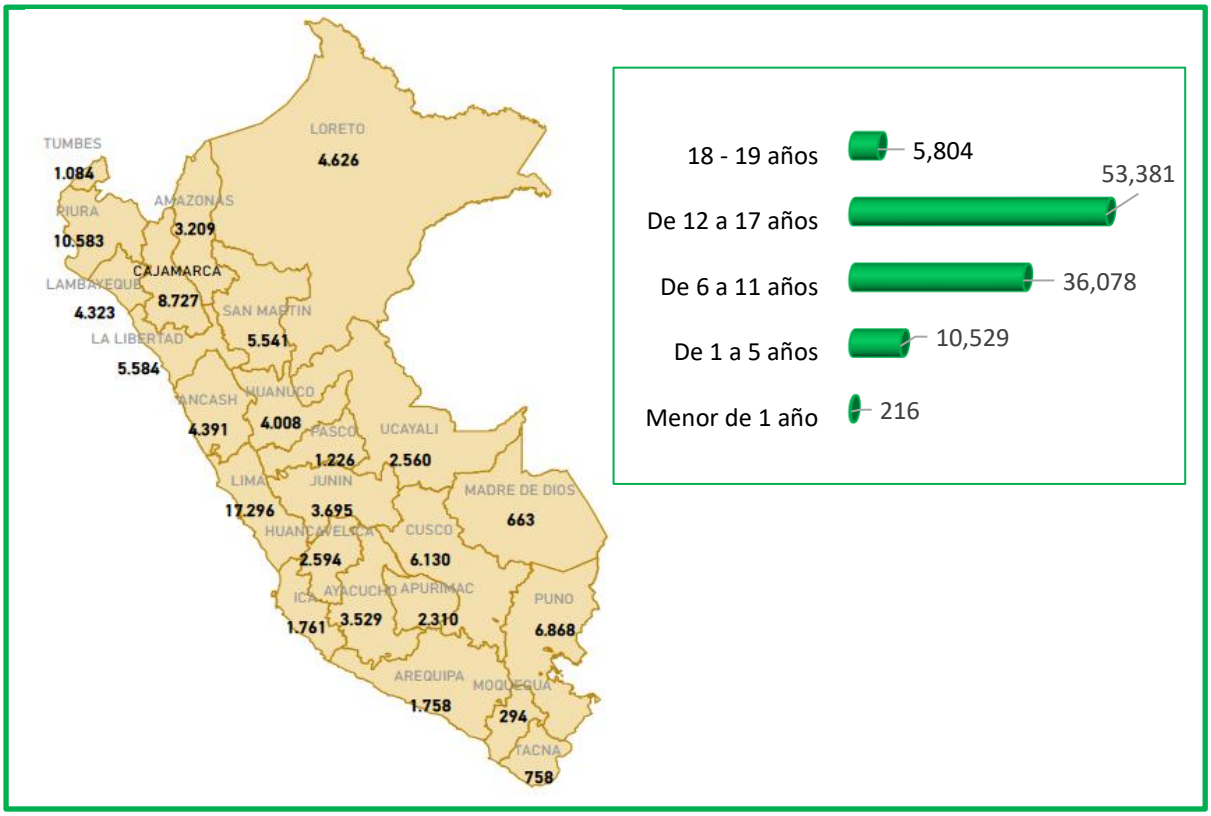

Fuente: Asistencia Económica. Padrón 2024
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

Número de Personas Beneficiarias por Departamento

7. NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS POR DEPARTAMENTO

7.1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO Y SITUACIÓN DE ABANDONO

Durante el 2024, los Centros de Acogida Residencial (CAR) para NNA[69] brindaron atención en 18 departamentos del País, la mayor cantidad de población atendida se concentró en Lima y Arequipa con 571 (20%) y 338 (12%) atenciones respectivamente.

ILUSTRACIÓN 7.1 POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS CAR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR DEPARTAMENTOS, AÑO 2024

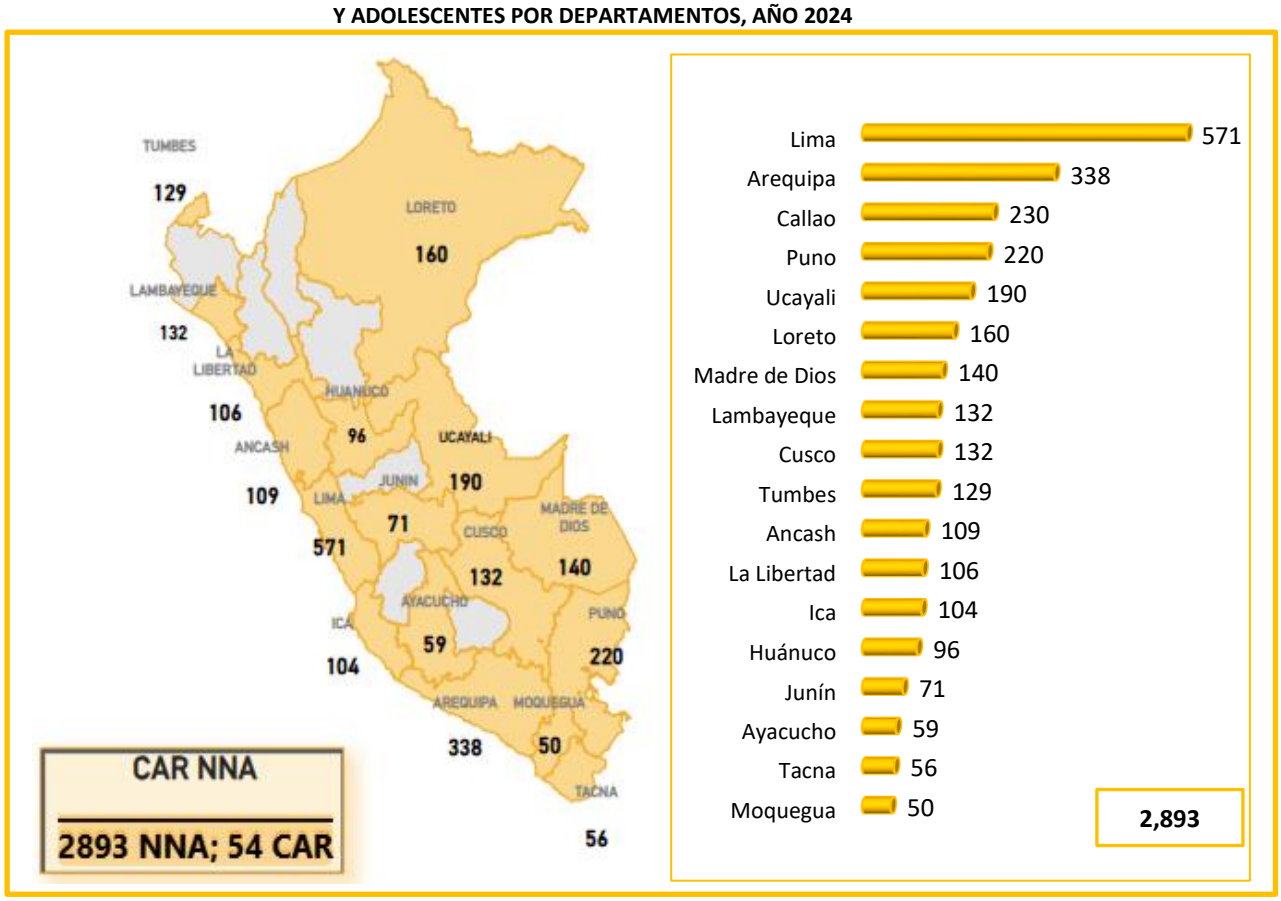

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - USPNNA
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

En el SEC, se atendieron 7,632 niñas, niños y adolescentes en situación de calle a través de los Centros de Referencia ubicados en 21 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao, de los cuales 152 NNA presentaron algún tipo de discapacidad.

[69] Básico, Especializado y Urgencias.

ILUSTRACIÓN 7.2 POBLACIÓN ATENDIDA EN EL SERVICIO DE EDUCADORES DE CALLE POR DEPARTAMENTOS, AÑO 2024

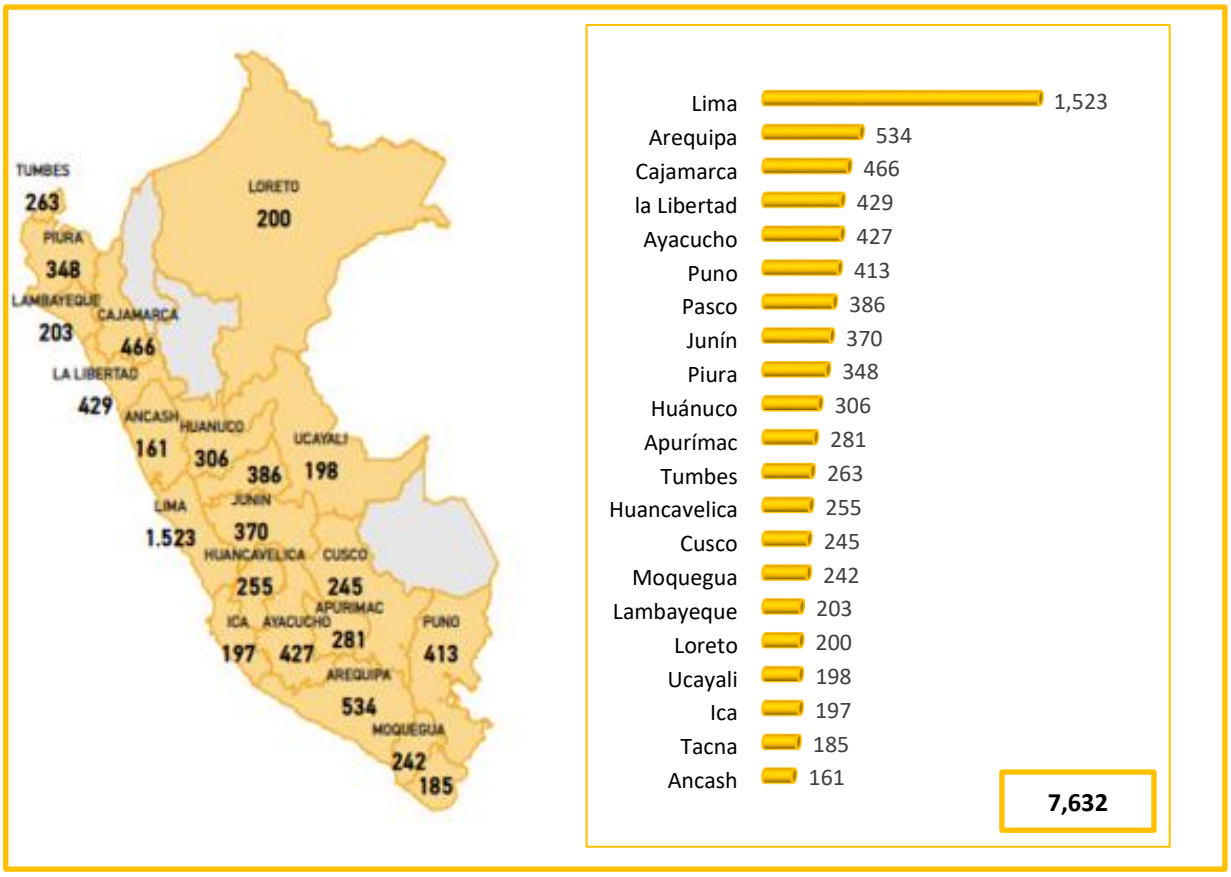

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - USPNNA
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

7.2 PROTECCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD[70]

Durante el 2024, los centros de acogida residencial para personas con discapacidad, funcionó hasta el mes de mayo, llegando atender a un total de 449 personas con discapacidad a través de los 10 Centros de Acogida Residencial para Personas con Discapacidad, ubicadas en Lima y Arequipa, donde la mayor población corresponde a la Región Lima (499).

[70] El servicio fue transferido en el marco del Decreto Supremo N° 08-2023-MIMP, que aprueba la fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS".

ILUSTRACIÓN 7.3 POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS CAR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR DEPARTAMENTOS, 2024

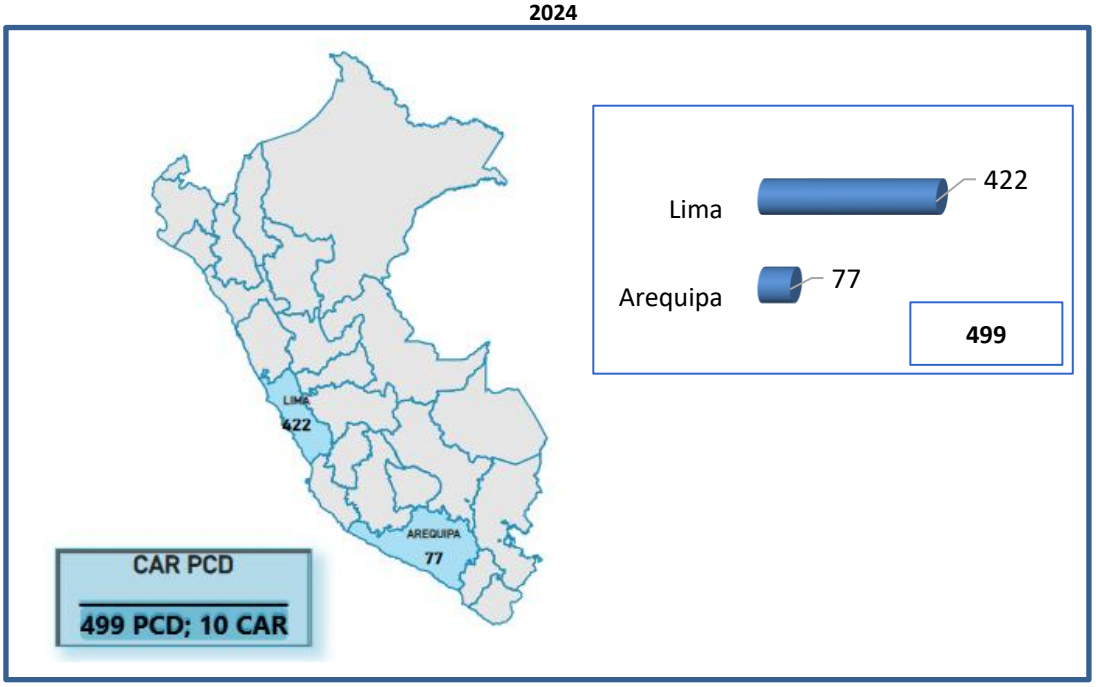

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - USPPD
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

En el Servicio de Atención Integral de Personas con Discapacidad (SAIPD) lograron atender a 344 familias, en las cinco (05) regiones que brinda el servicio, donde la mayor cantidad de atenciones provienen del departamento de Lambayeque (90).

ILUSTRACIÓN 7.4 POBLACIÓN ATENDIDA EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR DEPARTAMENTOS, AÑO 2024

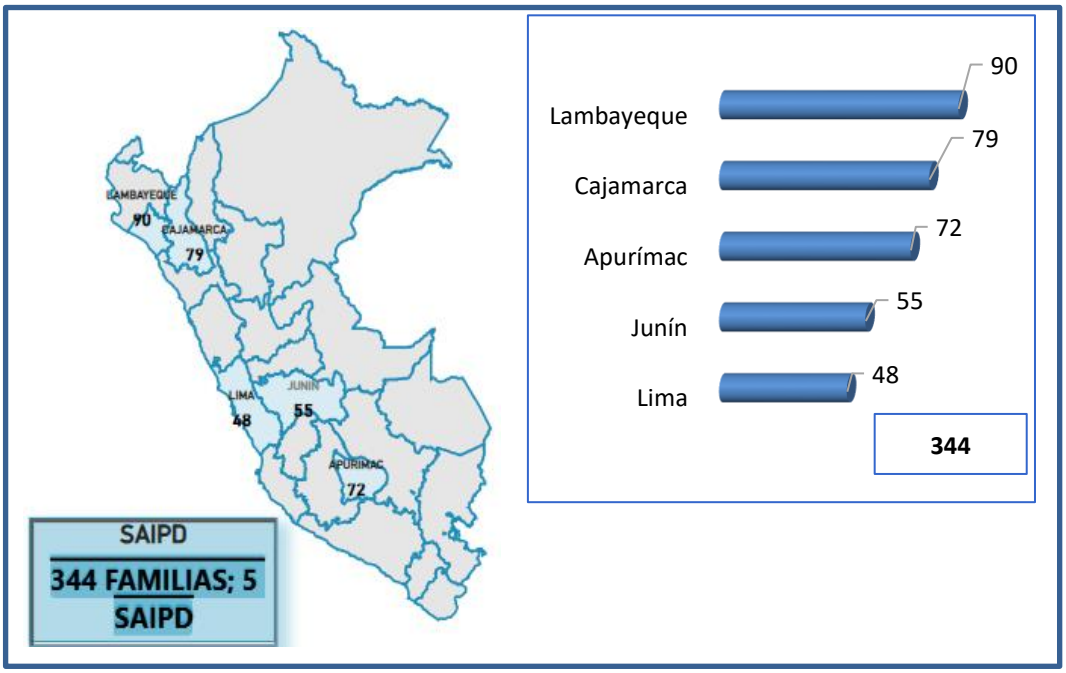

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - USPPD
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

7.3 PROTECCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES[71]

Durante el 2024, los centros de atención residencial para personas adultas mayores, funcionó hasta la quincena del mes de setiembre, siendo atendidas un total de 382 personas adultas mayores en los seis (06) Centros de Atención Residencial, que se ubican en Lima y Callao. El gráfico que se presenta a continuación corresponde a la atención a 451 PAM, distribuidos en 4 distritos: Callao, San Miguel, Cieneguilla y San Isidro.

ILUSTRACIÓN 7.5 POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, AÑO 2024

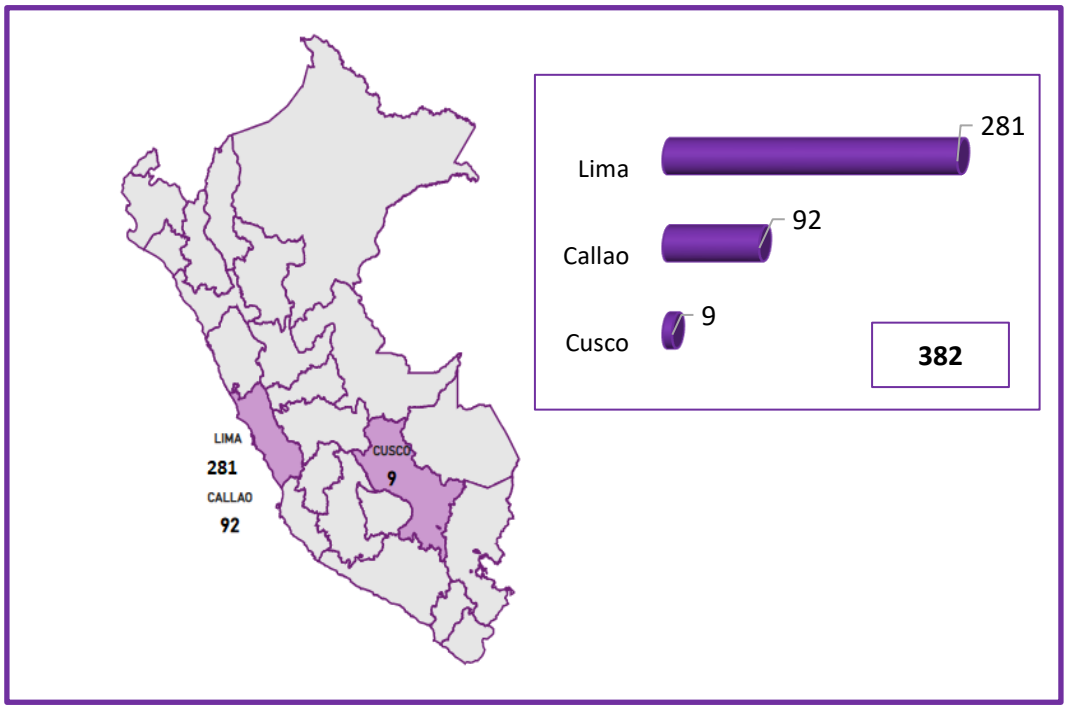

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - USPPAM
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

Asimismo, se atendieron a 30 Personas Adultas Mayores en el CAN “San Miguel” en el departamento de Lima. Las Personas Adultas Mayores atendidas presentan las siguientes características:

- Que se encuentre viviendo en la calle
- Que no cuente con vínculo familiar
- Que se encuentren en situación de abandono
- Que son víctimas de algún tipo de violencia

7.4 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

Los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) son locales que ofrecen servicios y promueven actividades para el desarrollo personal y social de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y riesgo social.

[71] Los CARPAM y CAN funcionaron hasta el mes de setiembre, siendo transferidos en el marco de la Resolución Ministerial N° 295-2024-MIMP, en que culmina el proceso de fusión al que hace referencia el Decreto Supremo N° 001-2024-MIMP (creación del Programa Nacional de Servicios Especializados para Personas Adultas Mayores - “Gratitud” y aprueba la fusión por absorción de la USPPAM del INABIF al Programa Nacional Gratitud)".

7.4.1 Servicio de cuidado diurno a niños, niñas y promoción del adolescentes en situación de riesgo de desprotección.

Se brindó atención a 7,264 niñas, niños y adolescentes en 24 CEDIF ubicados en 12 departamentos del país, donde la mayor población atendida se concentró en el departamento de Lima (4,058), dado el gran número de niños, adolescentes en situación de vulnerabilidad y riesgo social.

ILUSTRACIÓN 7.6 POBLACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN LOS CEDIF SEGÚN DEPARTAMENTOS, AÑO 2024

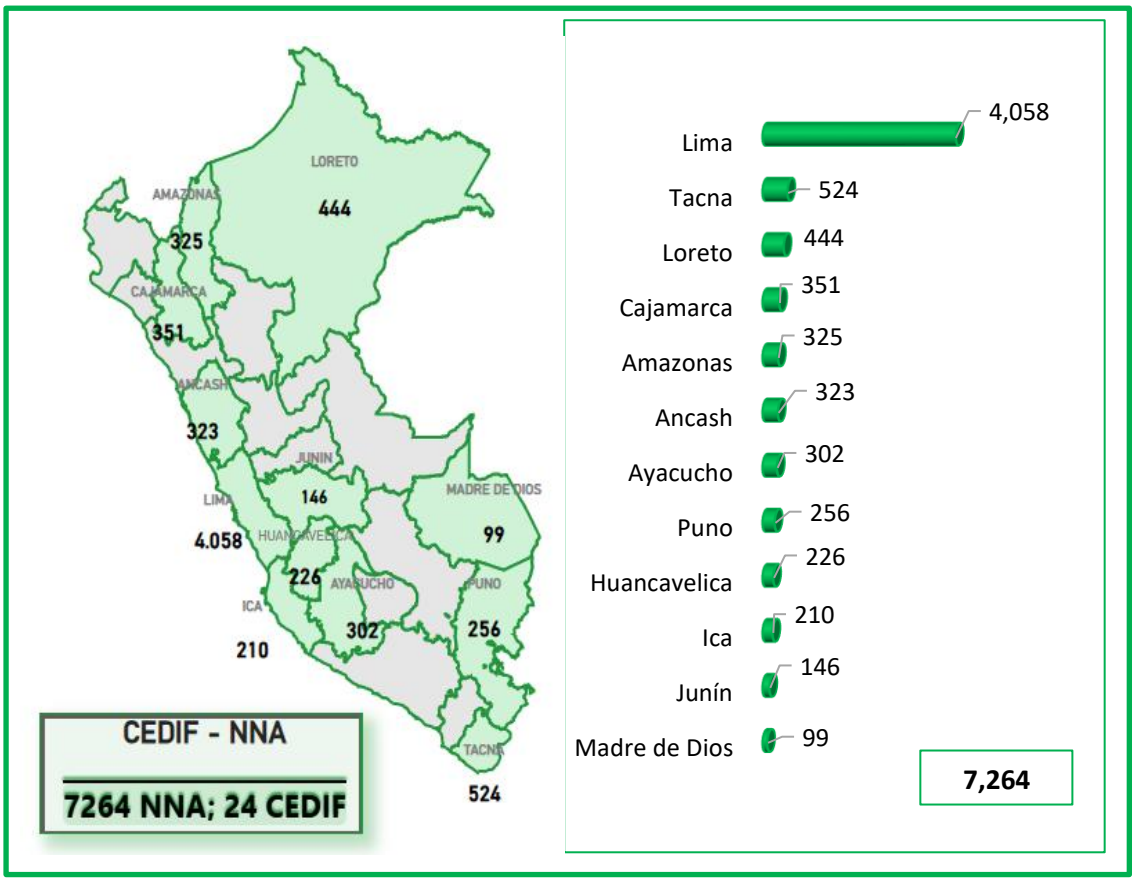

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - UDIF
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

7.4.2 CEDIF para PAM[72]

Se brindó atención a 999 adultos mayores en 22 CEDIF, ubicados en 10 departamentos, donde la mayor población atendida se concentró en el departamento de Lima (588), dado al gran número de adultos y adultos mayores en situación de vulnerabilidad y riesgo social.

[72] Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIMP con la intervención del Programa Nacional de Servicios Especializados para Personas Adultas Mayores – "GRATITUD", y el INABIF.

ILUSTRACIÓN 7.7 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDAS EN LOS CEDIF, SEGÚN DEPARTAMENTOS, AÑO 2024

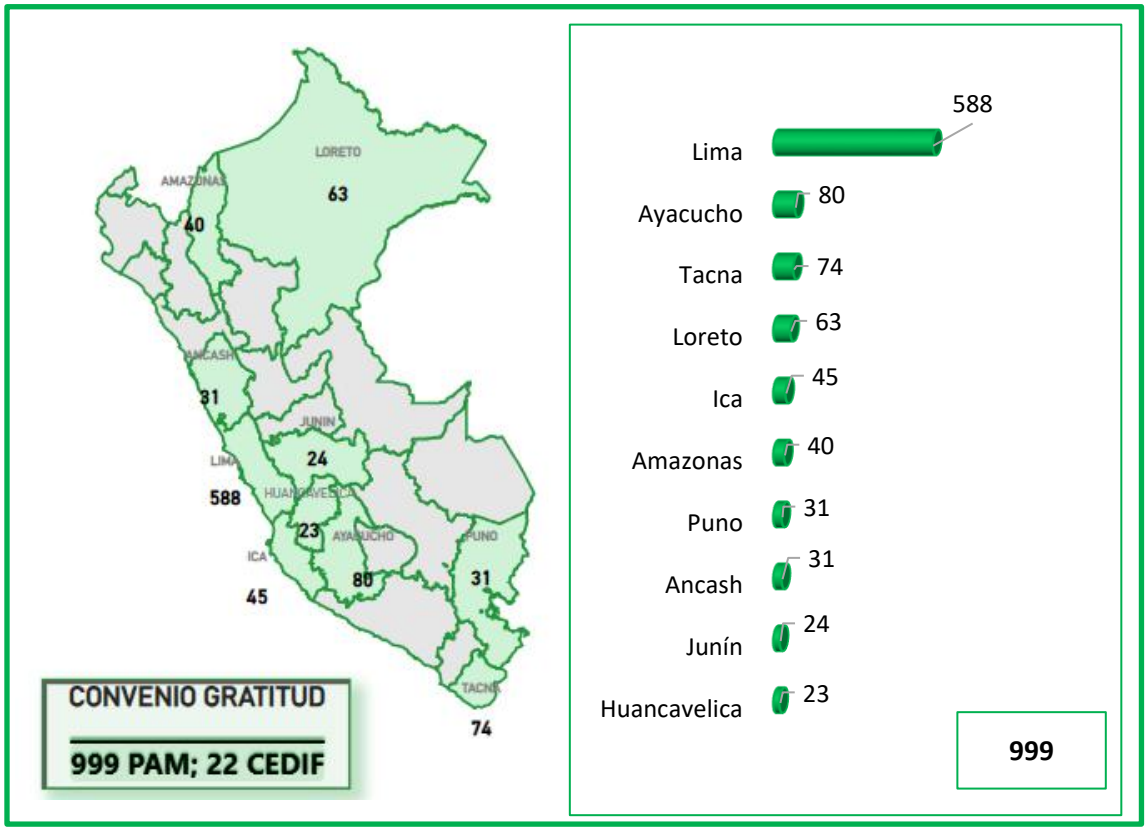

Fuente: Reporte de Personas Adultas Mayores - UDIF
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

7.4.3 INABIF en Acción (IA)

El servicio de INABIF en Acción proporciona atención inmediata a las familias que se encuentran en situaciones de grave crisis y/o en alto riesgo social que no pueden resolverse por sí mismas, que afectan a la dinámica familiar, de esta manera facilitar la articulación con los sectores del Estado y la Sociedad Civil, brindando el soporte necesario a las familias bajo un enfoque multidisciplinario. En el 2024, se atendió a 1,119 beneficiarios a través de atenciones, legales, psicológicas, sociales, etc. en el departamento de Lima.

7.4.4 Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos"

La Estrategia Acercándonos, cuyo objetivo es fortalecer a las familias en competencias parentales, como mecanismo de prevención de la desprotección familiar, coadyuvando al ejercicio pleno de los derechos de sus miembros, durante el 2024 se atendió a 2,260 familias en el departamento de Lima.

ILUSTRACIÓN 7.8 FAMILIAS ATENDIDAS POR LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR "ACERCÁNDONOS", SEGÚN DISTRITOS, AÑO 2024

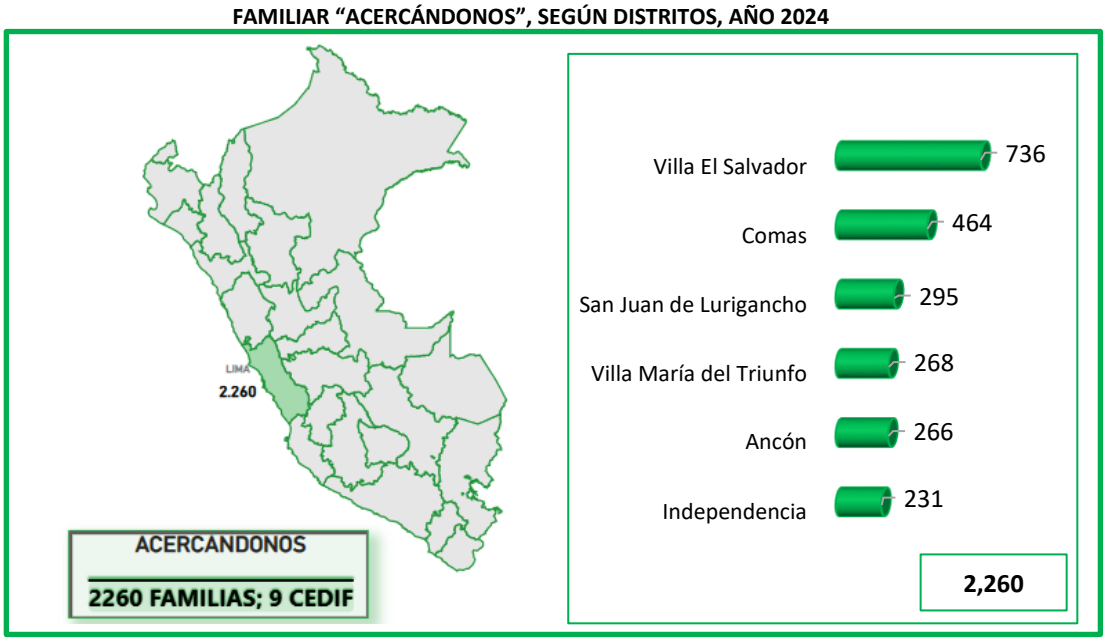

Fuente: Reporte de Personas Adultas Mayores - UDIF
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

7.1.1 Asistencia Económica por Orfandad

Durante el 2024, se beneficiaron **106,008** niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, de los cuales el 51.4% fueron hombres.

ILUSTRACIÓN 7.9 BENEFICIARIOS POR ASISTENCIA ECONÓMICA EN SITUACIÓN DE ORFANDAD EN EL MARCO DE LA LEY N° 31405, AÑO 2024

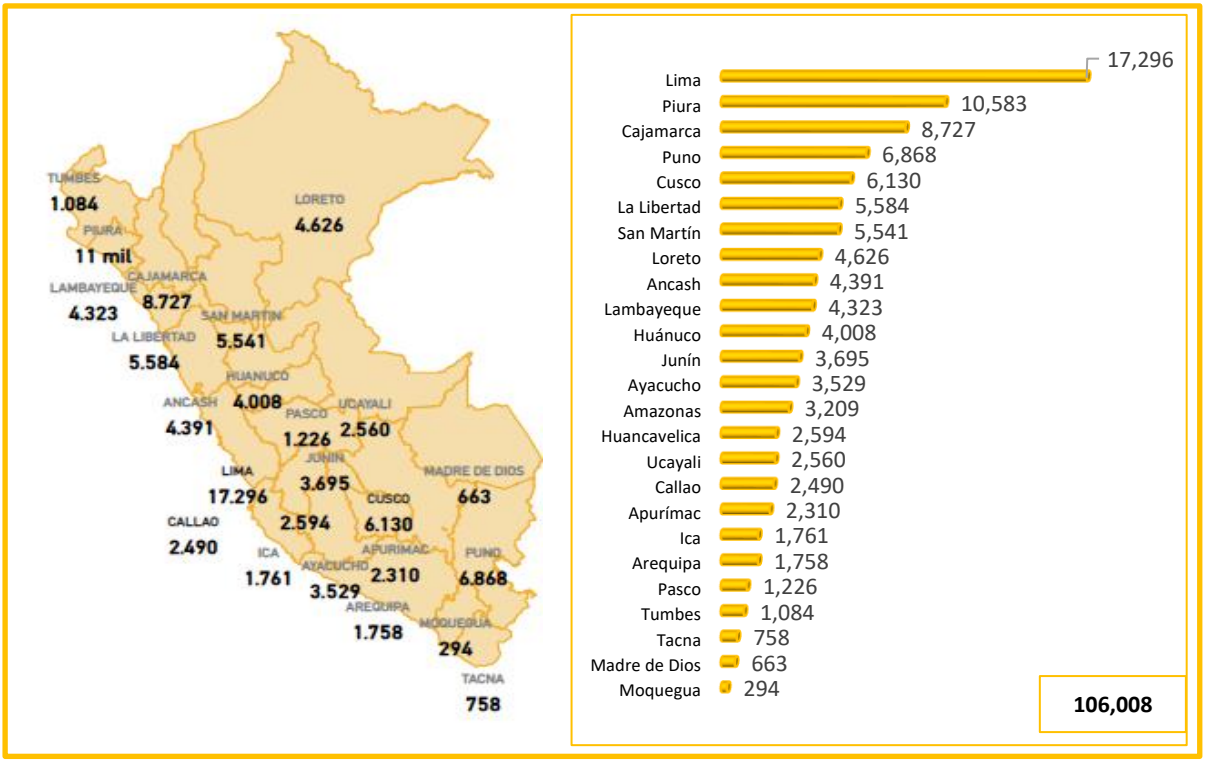

Fuente: Asistencia Económica. Padrón 2024
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

Principales Logros de la Gestión Institucional

8. PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

8.1 POR CATEGORIA PRESUPUESTAL Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES

CATEGORIA PRESUPUESTAL

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar –INABIF, implementa sus intervenciones a través de tres categorías presupuestales: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos -APNOP.

En la primera categoría, la institución ejecuta las intervenciones que se encuentran establecidas en su Manual de Operaciones, a través de los programas presupuestales 0117 "Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono" y 0142 "Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados", comprende el conjunto de productos que se entregan a la población beneficiada.

En segunda categoría, se encuentran las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen al logro de los resultados de sus Programas Presupuestales.

En la tercera categoría, se encuentran las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un producto a una población determinada.

El cumplimiento de las metas físicas y financieras de cada una de las categorías antes mencionadas, se detallan en la tabla que se presenta a continuación, que permite establecer lo siguiente:

- A nivel general, en el ejercicio fiscal 2024, se ha alcanzado una ejecución física de 98% y una ejecución financiera del 98.8% del presupuesto programado anual, que equivale al monto de S/ 417 260 517.

- En la categoría de programas presupuestales, se alcanzó un promedio de ejecución de meta física de 94%; mientras que, su ejecución financiera fue de 97.6%, que significa el monto de S/ 163 651 711 de ejecución al cierre del año 2024.

- En la categoría de Acciones Centrales, se alcanzó el 100.0% de ejecución física y una ejecución financiera de 97.5%, que equivale al monto de S/ 24 843 794 respecto de lo programado.

- En la categoría APNOP se tiene un avance del 100% de la meta física programada y una ejecución financiera de S/ 228 765 012 lo que representa una ejecución porcentual de 99.8% respecto de lo programado en el año.

T 8.1 EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTAL DEL INABIF, SEGÚN CATEGORÍA PRESUPUESTAL, AÑO 2022

Categoría Presupuestal	Porcentaje de ejecución física anual	Programación financiera anual S/	Ejecución financiera anual S/ (*)	Porcentaje de ejecución financiera anual
Programa Presupuestal	**90.45**	**154,459,964**	**150,957,706.04**	**97.6**
0117. "Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono"	89.6	148,316,271	144,342,508	97.3
0142. "Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados"	99.72	19,355,262	19,309,203	99.8
9001. Acciones Centrales	**100.00**	**25,095,675**	**24,843,794**	**97.5**
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	**100.00**	**229,314,961**	**228,765,012**	**99.8**
Unidad Ejecutora 006. INABIF	**98.33**	**422,478,748**	**417,260,517**	**98.8**

(*) El monto de ejecución presupuestal considera el proceso de conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto, de acuerdo con la normativa dispuesta por el MEF.
Fuente: Base de datos del POI 2024 del aplicativo CEPLAN V.01 y SIAF MEF.
Elaboración: INABIF – UPP.

LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

8.2 OEI.02 REDUCIR LA DESPROTECCIÓN FAMILIAR Y EL RIESGO EN LAS NNA

AEI.02.01: Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo. Logros obtenidos por actividad:

Actividad 5006329. Atención con servicios básicos, inmediatos y transitorios a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar en centro de acogida residencial de urgencia

Esta actividad es ejecutada por la USPNNA, a través de los Centros de Acogida Residencial (CAR); de esta manera, en los que se les proporciona protección integral a los niños, niñas y adolescentes declarados en desprotección familiar, en un entorno que se asemeje al familiar, implementando un Plan de Trabajo Individual, con el objetivo principal de garantizar el desarrollo psicosocial y propiciar la reintegración familiar de los NNA. La atención integral consiste en prestar el cuidado y protección residencial a los NNA residentes (que incluye a los NNA con discapacidad) brindándoles necesidades básicas referidas a la alimentación diaria, vestimenta, salud preventiva y de recuperación, vivienda. Centros de Acogida Residencial de Urgencia: Donde se brinda atención inmediata y transitoria a las NNA que deben ser separados de forma inmediata de su familia de origen y en tanto se decide cuál es la medida de protección más idónea. El periodo máximo de permanencia es de diez (10) días hábiles, y una capacidad máxima de atención para diez (10) NNA. En los CAR de Urgencias se brinda atención, soporte emocional, seguridad y garantías para la integridad física y emocional de cada NNA durante su estancia.

Se ha logrado atender 556 niñas, niños y adolescentes a través de los 6 Centros de Acogida Residencial de Urgencia, ubicados en los departamentos de Arequipa, Callao, Tumbes y Ucayali. Tuvo una ejecución financiera del 98.4% que equivale a

un monto de S/ 6 135 242. Así también, se distinguen los principales logros durante el año 2024:

Logros obtenidos

USPNNA

- Al 31 de diciembre 2024 se ha logrado atender 556 niñas, niños y adolescentes a través de los 6 Centros de Acogida Residencial de Urgencia, ubicados en los departamentos de Arequipa, Callao, Tumbes y Ucayali.

Actividad 5006337: Atención, cuidado y protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar a través de centros de acogida residencial básico

Esta actividad es ejecuta por la USPNNA a través de los Centros de Acogida Residencial (CAR), de esta manera, el INABIF presta atención integral a los niños, niñas y adolescentes declarados en desprotección familiar, en un entorno que se asemeje al familiar, implementando un Plan de Trabajo Individual, con el objetivo principal de garantizar el desarrollo psicosocial y propiciar la reintegración familiar de los NNA. La intervención en los CAR está a cargo de un equipo multidisciplinario que realiza diversas funciones, las que coadyuvan al desarrollo de los menores. Estos equipos se diferencian para los 03 tipos de CAR, bajo los criterios establecidos en el D.L. N° 1297. Para esta actividad se considera los siguientes: Centros de Acogida Residencial Básico: Acoge a NNA de acuerdo a los factores de riesgo identificados; brindando cuidado y protección que satisfaga sus necesidades de desarrollo físico, psicológico y social para lograr su desarrollo integral y promover su reintegración familiar. Centro de Acogida Residencial Especializado: Acoge a niñas, niños y adolescentes con problemáticas específicas y necesidades especiales, que se encuentran en situación de desprotección familiar, conforme a los factores de riesgo identificados. La intervención en centros especializados se debe contextualizar necesariamente en un marco terapéutico y socioeducativo.

El INABIF cuenta con un total de 48 Centro de Acogida Residencial (entre básicos, y especializados), ubicados en el departamento de Tumbes, Arequipa, Callao, Ayacucho, Moquegua, Loreto, Madre de Dios, La Libertad, Lambayeque, Lima, Cusco, Junín, Ancash, Puno, Huánuco, Ica y Tacna.
Al 31 de diciembre se ha logrado atender a 2,337 niñas, niños y adolescentes a nivel nacional a través de los 48 centros de acogida residencial, 36 CAR Básico y 12 CAR Especializado. De ellos, 1,918 fueron atendidos en 36 CAR Básicos y 419 en 12 CAR Especializados.

En cuanto a la ejecución financiera, se tiene un monto de S/ 70 393 690.5 que significa el 97.7% respecto de lo programado en el año.

Logros obtenidos

USPNNA

- Al 31 de diciembre 2024, De 1,918 niñas, niños y adolescentes atendidos (CAR Básico), 804 ingresaron este año. De este total se ha logrado reintegrar 628

niñas, niños y adolescentes por mayoría de edad, adopción, acogimiento y/o reintegración familiar.

- Al 31 de diciembre 2024, De 419 niñas, niños y adolescentes atendidos (CAR Especializado), 224 ingresaron este año. De este total se ha logrado reintegrar 169 residentes por, mayoría de edad, acogimiento y reintegración familiar.

Actividad 5006338. Atención, cuidado y protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar a través de centros de acogida residencial especializado

Los servicios de acogimiento residencial, se desarrollan con un enfoque de derechos, es decir, se orientan a cubrir no sólo las necesidades más elementales de vivienda, salud, alimentación y cuidado de la persona con discapacidad, sino al goce del ejercicio de sus derechos como la educación, a la vida en comunidad, a la recreación, al esparcimiento y deporte, y en general a todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos, en igual condiciones con las demás personas.

Esta medida de protección provisional, se aplica como última alternativa cuando la persona con discapacidad no cuenta con referentes familiares idóneos para asumir su cuidado y protección, tiene como propósito proporcionar atención integral cálida a los residentes (alimentación, documentación, vestido, servicios médicos, psicológicos, recreativos y educativos) durante su permanencia en los Centros de Atención Residencial - CAR. En aquellos casos en los que se dictó la medida de protección temporal de cuidado en un centro de acogida residencial, la intervención con la persona con discapacidad y con sus referentes familiares o afectivos, será realizado por el equipo técnico del centro de acogida residencial. Se busca asegurar la inclusión social y la vida independiente, y en general, que la persona con discapacidad tenga acceso de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos, en igualdad de condiciones con las demás personas.

En relación a la ejecución física, al 31 de diciembre 2024 se logró atender de manera integral a 196 niñas, niños y adolescentes con discapacidad brindándoseles vivienda, alimentación, salud, educación, vestido. En relación a la ejecución financiera se alcanzó el 99.9% de lo programado, que equivale al monto de S/ 7 341 303.

Proyecto 2575504: “Construcción de cerco perimétrico, almacén o depósito, ambiente de administración y/o gestión pedagógica y losa deportiva; además de otros activos en el Centro de Atención Residencial CAR “Pillco Mozo” distrito de Huánuco, provincia Huánuco, departamento Huánuco”

Acción De Inversión 6000001. “Expediente Técnico”
En el año 2024 se programó la elaboración de 1 informe, el cual se concretó, teniendo un avance financiero de 83.8% equivalente a S/ 109 000.00 de lo programado.

Vista del antes (izquierda) y después (derecha) del cerco perimétrico, actualmente en construcción

De esta manera, el anteproyecto de arquitectura fue aprobado por el área usuaria; desarrollo de las especialidades eléctricas, sanitarias y estructuras con un avance de hasta el 35 %.

Asimismo, se elaboró el estudio de mecánica de suelos, topografía y otros. Y presentación de la solicitud de factibilidad de servicios ante las Entidades Prestadoras de Servicio.

Proyecto 2610916: "Renovación de cerco y/o portada y caseta; en el centro de atención residencial (CAR) Pillco Mozo" distrito de Huánuco, provincia Huánuco, departamento Huánuco

Vista de la construcción en proceso. Se continua el trabajo con turnos nocturnos.

Acción De Inversión 6000001. “Expediente Técnico”
En el año 2024 se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0% y del mismo modo la meta financiera obtuvo un 100.0% de ejecución con un monto total de S/ 38 000.

Acción De Inversión 6000015. “Operación y Mantenimiento”
Se programó 06 informes el cual se cumplió al 100.0%, asimismo la meta financiera obtuvo un 100.0% de ejecución con un monto total de S/ 775 142.

Proyecto 2637733: “Adquisición de vehículo en el centro de acogida residencial Virgen Peregrina” distrito de Tambopata, provincia Tambopata, departamento Madre de Dios

Acción De Inversión 6000002. “Supervisión y Liquidación de Obras”
En el año 2024 se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0% y del mismo modo la meta financiera obtuvo un 100.0% de ejecución con un monto total de S/ 1 000.

Acción De Inversión 6000007. “Adquisición de Vehículos”
Se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0%, asimismo la meta financiera obtuvo un 100.0% de ejecución con un monto total de S/ 201 783.

Proyecto 2637861: “Adquisición de vehículo en el centro de acogida residencial Florecer” distrito de Tambopata, provincia Tambopata, departamento Madre de Dios

Acción De Inversión 6000002. “Supervisión y Liquidación de Obras”
En el año 2024 se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0% y del mismo modo la meta financiera obtuvo un 100.0% de ejecución con un monto total de S/ 1 000.

Acción De Inversión 6000007. “Adquisición de Vehículos”
Se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0%, asimismo la meta financiera obtuvo un 100.0% de ejecución con un monto total de S/ 201 783.

Proyecto 2637897: “Adquisición de vehículo en el centro de acogida residencial básico Ikaro Xobo” distrito de Yarinacocha, provincia Coronel Portillo, departamento Ucayali

Acción De Inversión 6000002. “Supervisión y Liquidación de Obras”
En el año 2024 se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0% y del mismo modo la meta financiera obtuvo un 100.0% de ejecución con un monto total de S/ 1 000.

Acción De Inversión 6000007. “Adquisición de Vehículos”
Se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0%, asimismo la meta financiera obtuvo un 100.0% de ejecución con un monto total de S/ 201 783.

Proyecto 2637900: "Adquisición de vehículo en el centro de acogida residencial hogar Paul Harris" distrito de Alto Laran, provincia Chincha, departamento Ica

Acción De Inversión 6000002. "Supervisión y Liquidación de Obras"
En el año 2024 se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0% y del mismo modo la meta financiera obtuvo un 100.0% de ejecución con un monto total de S/ 1 000.

Acción De Inversión 6000007. "Adquisición de Vehículos"
Se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0%, asimismo la meta financiera obtuvo un 100.0% de ejecución con un monto total de S/ 201 783.

Proyecto 2637969: "Adquisición de vehículo en el centro de acogida residencial hogar San Juan Bosco" distrito de Pimentel, provincia Chiclayo, departamento Lambayeque

Acción De Inversión 6000002. "Supervisión y Liquidación de Obras"
En el año 2024 se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0% y del mismo modo la meta financiera obtuvo un 100.0% de ejecución con un monto total de S/ 1 000.

Acción De Inversión 6000007. "Adquisición de Vehículos"
Se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0%, asimismo la meta financiera obtuvo un 100.0% de ejecución con un monto total de S/ 201 783.

Proyecto 2638122: "Adquisición de vehículo en el centro de acogida residencial Miski Illary" distrito de Pimentel, provincia Chiclayo, departamento Lambayeque

Acción De Inversión 6000002. "Supervisión y Liquidación de Obras"
En el año 2024 se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0% y del mismo modo la meta financiera obtuvo un 100.0% de ejecución con un monto total de S/ 1 000.

Acción De Inversión 6000007. "Adquisición de Vehículos"
Se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0%, asimismo la meta financiera obtuvo un 100.0% de ejecución con un monto total de S/ 201 783.

Proyecto 2638144: "Adquisición de vehículo en el centro de acogida residencial casa estancia Domi" distrito de Punta Negra, provincia Lima, departamento Lima

Acción De Inversión 6000002. "Supervisión y Liquidación de Obras"
En el año 2024 se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0% y del mismo modo la meta financiera obtuvo un 100.0% de ejecución con un monto total de S/ 1 000.

Acción De Inversión 6000007. "Adquisición de Vehículos"
Se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0%, asimismo la meta financiera

obtuvo un 100.0% de ejecución con un monto total de S/ 201 783.

Proyecto 2638148: "Adquisición de vehículo en el centro de acogida residencial Gracia" distrito de San Martín de Porres, provincia Lima, departamento Lima

Acción De Inversión 6000002. "Supervisión y Liquidación de Obras"
En el año 2024 se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0% y del mismo modo la meta financiera obtuvo un 100.0% de ejecución con un monto total de S/ 1 000.

Acción De Inversión 6000007. "Adquisición de Vehículos"
Se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0%, asimismo la meta financiera obtuvo un 100.0% de ejecución con un monto total de S/ 201 783.

Proyecto 2638159: "Adquisición de vehículo en el centro de acogida residencial aldea San Ricardo" en centro poblado Vitarte, distrito de ATE, provincia Lima, departamento Lima

Acción De Inversión 6000007. "Adquisición de Vehículos"
Se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0%, asimismo la meta financiera obtuvo un 100.0% de ejecución con un monto total de S/ 201 783.

Proyecto 2638166: "Adquisición de vehículo en el centro de acogida residencial Virgen de Fátima", distrito de Puno, provincia Puno, departamento Puno

Acción De Inversión 6000007. "Adquisición de Vehículos"
Se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0%, asimismo la meta financiera obtuvo un 100.0% de ejecución con un monto total de S/ 201 783.

Proyecto 2652601: "Adquisición de hardware general; en los 22 centros de desarrollo integral de las familias del INABIF", distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima

Acción De Inversión 6000005. "Adquisición de Equipos"
Se programó 02 informes el cual se cumplió al 100.0%, asimismo la meta financiera obtuvo un 100.0% de ejecución con un monto total de S/ 826 531.

Proyecto 2661295: "Adquisición de vehículo en el centro de acogida residencial hogar San José Trujillo" distrito de Trujillo, provincia Trujillo, departamento Trujillo

Acción De Inversión 6000007. "Adquisición de Vehículos"
Se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0%, asimismo la meta financiera obtuvo un 100.0% de ejecución con un monto total de S/ 165 000.

Proyecto 2661330: "Adquisición de vehículo en el centro de acogida residencial Sagrado Corazón de Jesús" distrito de Los Olivos, provincia Lima, departamento Lima

Acción De Inversión 6000007. "Adquisición de Vehículos"

Se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0%, asimismo la meta financiera obtuvo un 100.0% de ejecución con un monto total de S/ 165 000.

Proyecto 2666973: "Adquisición de hardware general; en el centro de acogida residencial Vidas Junín", distrito de El Tambo, provincia Huancayo, departamento Junín

Acción De Inversión 6000005. "Adquisición de Equipos"

Se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0%, asimismo la meta financiera obtuvo un 100.0% de ejecución con un monto total de S/ 22 477.

Proyecto 2667544: "Adquisición de hardware general, proyector multimedia y mobiliario de ambientes complementarios en el centro de acogida residencial Vidas Junín", distrito de El Tambo, provincia Huancayo, departamento Junín

Acción De Inversión 6000005. "Adquisición de Equipos"

Se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0%, asimismo la meta financiera obtuvo un 64.6% de ejecución con un monto total de S/ 106 775.

Proyecto 2667607: "Adquisición de hardware general, proyector multimedia y mobiliario de ambientes complementarios en el centro de acogida residencial San Pedrito", distrito de Nuevo Chimbote, provincia Santa, departamento Ancash

Acción De Inversión 6000005. "Adquisición de Equipos"

Se programó 02 informes el cual se cumplió al 100.0%, asimismo la meta financiera obtuvo un 88.3% de ejecución con un monto total de S/ 75 867.

Proyecto 2667619: "Adquisición de hardware general, proyector multimedia y mobiliario de ambientes complementarios en el centro de acogida residencial Santa Fortunata", distrito de San Antonio, provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua

8.2.23.1 Acción De Inversión 6000005. "Adquisición de Equipos"

Se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0%, asimismo la meta financiera obtuvo un 87.0% de ejecución con un monto total de S/ 63 504.

Proyecto 2667638: "Adquisición de hardware general, proyector multimedia y mobiliario de ambientes complementarios y vehículo en el centro de acogida residencial Buen Pastor", distrito de Cusco, provincia Cusco, departamento Cusco

Acción De Inversión 6000005. "Adquisición de Equipos"

Se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0%, asimismo la meta financiera obtuvo un 88.3% de ejecución con un monto total de S/ 75 867.

Proyecto 2667696: "Adquisición de hardware general, proyector multimedia y mobiliario de ambientes complementarios y vehículo en el centro de acogida residencial hogar Jesús Mi Luz", distrito de Cusco, provincia Cusco, departamento Cusco

Acción De Inversión 6000005. "Adquisición de Equipos"
Se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0%, asimismo la meta financiera obtuvo un 87.7% de ejecución con un monto total de S/ 69 685.

Proyecto 2667726: "Adquisición de hardware general, proyector multimedia y mobiliario de ambientes complementarios y vehículo en el centro de acogida residencial Vidas Lima", distrito de San Miguel, provincia Lima, departamento Lima

Acción De Inversión 6000005. "Adquisición de Equipos"
Se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0%, asimismo la meta financiera obtuvo un 88.3% de ejecución con un monto total de S/ 75 867.

Proyecto 2667735: "Adquisición de hardware general, proyector multimedia y mobiliario de ambientes complementarios y vehículo en el centro de acogida residencial hogar Urpi", distrito de Ayacucho, provincia Huamanga, departamento Ayacucho

Acción De Inversión 6000005. "Adquisición de Equipos"
Se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0%, asimismo la meta financiera obtuvo un 94.3% de ejecución con un monto total de S/ 39 615.

Proyecto 2667738: "Adquisición de hardware general, proyector multimedia y mobiliario de ambientes complementarios y vehículo en el centro de acogida residencial Rijchariy", distrito de Puno, provincia Puno, departamento Puno

Acción De Inversión 6000005. "Adquisición de Equipos"
Se programó 01 informe el cual se cumplió al 100.0%, asimismo la meta financiera obtuvo un 88.7% de ejecución con un monto total de S/ 23 253.

Proyecto 2666973: "Adquisición de hardware general, proyector multimedia y mobiliario de ambientes complementarios y vehículo en el centro de acogida residencial hogar Divino Jesús", distrito de San Miguel, provincia Lima, departamento Lima

Acción De Inversión 6000005. "Adquisición de Equipos"
Se programó 02 informes el cual se cumplió al 100.0%, asimismo la meta financiera obtuvo un 85.9% de ejecución con un monto total de S/ 57 759.

Proyecto 2667819: "Adquisición de hardware general, proyector multimedia y mobiliario de ambientes complementarios y vehículo en el centro de acogida residencial hogar San Miguel Arcángel", distrito de San Miguel, provincia Lima, departamento Lima

Acción De Inversión 6000005. "Adquisición de Equipos"
Se programó 02 informes el cual se cumplió al 100.0%, asimismo la meta financiera obtuvo un 87.7% de ejecución con un monto total de S/ 116 425.

Vehículos Adquiridos entregados a los diferentes centros de acogida residencial

AEI.02.03: Servicio de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las NNA. Logros obtenidos por actividad:

Actividad 5006331. Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección a través de centros de día

Esta actividad se ejecuta a través de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF), que corresponden a la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF) del INABIF. Son 24 CEDIF a nivel nacional: 12 en 9 distritos de Lima Metropolitana (Ancón -Turquesas-, Comas -Año Nuevo y Collique-, Independencia -Tahuantinsuyo-, Cercado de Lima -Pestalozzi-, San Juan de Lurigancho -Alejandro Sánchez Arteaga-, San Juan de Miraflores -Pamplona-, Villa El Salvador -Villa Hermosa, San Judas Tadeo y Santa Bernardita-, Villa María del Triunfo -Rosa de Lima- y Chaclacayo -Las Dalias-) y 12 en 11 distritos de 11 provincias de 11 departamentos (Ica -Magdalena Robles Canales-, Tacna -Los Cabitos y Rosa Coda de Martorell-, Junín -San Ramón-, Loreto -Yurimaguas-, Ancash -Huaraz-, Ayacucho -Ayacucho-, Amazonas -Bagua-, Puno -Juli-, Huancavelica -Castrovirreyna-, Cajamarca -Cajamarca-, Madre de Dios -Tambopata); los cuales se encuentran enmarcados en el Producto N° 3000887 "Niñas, niños y adolescentes en Riesgo o Desprotección Familiar reciben servicios de protección", de la Actividad N° 5006331 "Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección a través de Centros de Día"; del PP N° 117 "Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono".

Al 31 de diciembre, 7 264 niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y riesgo de desprotección fueron atendidos en los 24 CEDIF.

Se atendió a través de un paquete integral de 9 intervenciones que comprende el servicio que es efectuado por un equipo técnico interdisciplinario, conformados por psicólogos, trabajadoras/es sociales y educadores/as, con el apoyo de los promotores comunales familiares, y comprende:

- Acciones socio educativas
- Acciones socio formativas
- Intervención alimentaria nutricional

- Acciones artístico culturales
- Acciones deportivo recreacionales
- Consejería Familiares
- Escuelas de Familias
- Recreación Familiar
- Talleres de Capacitación Ocupacional

Para el período de evaluación, tuvo ejecución financiera de S/ 27 656 601, que representa un 97.9% de lo programado.

Logros Obtenidos

UDIF

- 7, 264 niñas, niños y adolescentes (50% hombre y 50% mujeres) en riesgo de desprotección familiar y a sus 4 543 familias (9% hombre y 91% mujeres) acorde a lo establecido en el diseño operacional del PP N°117, recibiendo un paquete de 9 intervenciones (socio educativas, socio formativas, intervención alimentaria nutricional, acciones artístico culturales, acciones deportivo recreacionales, consejerías familiares, escuelas familias, recreación familiar y talleres de capacitación ocupacional), En los 24 CEDIF en 20 distritos de 12 provincias de 12 Regiones.
- Aprobación de la Guía metodológica del servicio de cuidado diurno para niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar de los centros de desarrollo integral de la familia (CEDIF) del INABIF.
- Se desarrolló acciones socio-educativas, a través de las actividades de 82,153 acciones de estimulación temprana y 207 217 acciones de aprestamiento básico, que comprenden el fortalecimiento de áreas cognitivas, comunicacionales y de desarrollo personal-social del NNA atendidos en los 24 CEDIF.
- Se desarrolló acciones socio-formativas, brindando 280 604 acciones de seguimiento y reforzamiento educativo a los NNA atendidos en los 24 CEDIF.
- Se desarrolló 16 993 sesiones de consejería familiar, ofreciendo orientación y soporte emocional a las familias que enfrentan situaciones de conflicto que ponen en riesgo la unidad familiar o el funcionamiento de la familia.

Actividad 5004954: Protección en programas a niños niñas y adolescentes en situación de calle

Esta actividad, se ejecuta a través del Servicio de Educadores de Calle – SEC a cargo de la USPNNA, por el cual se proporciona servicios de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes; fortalecimiento de competencias parentales y prestaciones sociales alternativas para las familias de los usuarios del servicio.

El SEC cuenta con educadoras, educadores, coordinadoras y coordinadores denominados “Educadores de Calle”, profesionales que implementan diferentes estrategias de protección en el mismo lugar donde se encuentran las niñas, niños y adolescentes; es decir, en las calles, facilitando procesos, generando cambios para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y fortaleciendo el rol de las familias de las usuarias y los usuarios.

El SEC contempla niveles de ejecución: i) a nivel individual y ii) a nivel de familia;

asimismo, se desarrolla bajo dos modalidades: i) restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle y ii) el fortalecimiento de competencias parentales y prestaciones sociales alternativas para las familias de los usuarios que se encuentran en los perfiles de mendicidad, trabajo infantil y vida en calle, buscando el abandono progresivo de dicha situación, mediante un trabajo basado en la confianza entre los NNA y los educadores de calle.

El SEC interviene en 22 departamentos: Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima (Lima provincias y Lima Metropolitana), Loreto, Moquegua, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, Tacna, Tumbes y Ucayali y la Provincia Constitucional del Callao. Al mes de diciembre de 2024 se ha logrado atender 7,632 niñas, niños y adolescentes. Su ejecución financiera de S/ 5 664 725, que representa un 97.1% de lo programado.

Proyecto 2381910: "Mejoramiento y ampliación de los servicios del CEDIF "San Judas Tadeo" - Villa El Salvador - Lima"

Acción de inversión 6000001. "Expediente Técnico"
En el año 2024 se programaron 06 informes que fueron realizados, teniendo un avance financiero de 100 % equivalente a S/ 410 050 de lo programado.

Acción de inversión 6000016. "Gestión y Administración"
En el 2024 tuvo un avance financiero de 100.0% equivalente a S/ 120 000 de lo programado, y un avance físico del 100.0% sobre una meta de 10 informes.

Interiores actuales (izquierda) y proyección del producto de la ampliación del CEDIF San Judas Tadeo

AEI.02.04: Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA. Logros obtenidos por actividad:

Actividad 5006210. Intervención familiar para el fortalecimiento de competencias parentales

Se implementa a través de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" – EEFA y del Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD. En el año se obtuvo una ejecución física del 94 % que correspondió a una atención de 2,604 familias y una ejecución financiera del 97.4% que equivale a un monto de S/ 2 584 312.

La Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" – EFFA, tiene como objetivo fortalecer la dinámica interna de las familias con niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección mediante la afirmación de los roles parentales. De esta manera, se logró fortalecer las competencias parentales de 2,260 familias. Opera a través de 09 CEDIF ("Alejandro Sánchez Arteaga", "Año Nuevo", "Tahuantinsuyo", "Collique", "Turquesas", "Santa Bernardita", "Rosa de Lima", "San Judas Tadeo" y "Villa Hermosa") brindando consejerías y escuela de padres para la prevención de violencia, protección familiar.

La EFFA se plantea como un servicio extra muros de los Centros de Desarrollo Integral de las Familias (CEDIF) de la UDIF, como medio para alcanzar a la población que no accede a los servicios intramuros, por encontrarse en el campo de acción periférico de cada CEDIF. Asimismo, se atendió a 2,260 familias en el servicio Acercándonos.

El Servicio Atención Integral a Personas con Discapacidad - SAIPD permite prevenir el abandono de personas con discapacidad en alta vulnerabilidad y riesgo social, trabajando con su entorno familiar, fortaleciendo y articulando las redes de apoyo que existen en la comunidad, sensibilizando y promocionando el respeto y cumplimiento de los derechos de estas personas, y por lo tanto el ejercicio de la ciudadanía en todos sus aspectos. 344 familias fueron atendidas (psicológica, terapia física, educación especial y asistencia social) como estrategia preventiva para evitar la desprotección. A continuación, se distinguen los principales logros:

Logros obtenidos

UDIF

- Se atendieron 2,260 cuidadores principales (3% varones y 97% mujeres) quienes tienen a su cargo 4,074 niñas, niños y adolescentes (51% varones y 49% mujeres).
- Se ha realizado 27,120 sesiones de consejería familiar entregadas por el equipo de acompañantes familiares a través de visitas domiciliarias
- 2,000 cuidadores principales de familias con NNA en riesgo de desprotección han culminado el proceso de acompañamiento recibiendo el paquete de sesiones de consejería familiar de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos – EFFA.
- El 89% de los 2,000 cuidadores principales que han culminado el proceso de acompañamiento familiar han fortalecido sus competencias parentales.
- Se han realizado acciones de sensibilización y de coordinación con actores locales.
- Se han desarrollado talleres dirigidos a las familias usuarias y de la comunidad.
- Se aprobó la Disposición Orientadora "Guía metodológica de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos" a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 061-2024-INABIF/DE.

- Se ha elaborado el Módulo para la prevención de la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes, en el marco de la intervención Prevenir para Proteger.

8.3 OEI.03 REDUCIR LA DESPROTECCIÓN Y RIESGO EN LAS PAM Y OTRAS POBLACIONES VULNERABLES

AEI.03.01: Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM. Logros obtenidos por actividad:

Actividad 5005796 - "Desarrollo de competencias en familiares para la atención de personas adultas mayores"

Tiene como objeto, formar a los familiares que se encargan del cuidado de las personas adultas mayores, que requieren de atención en la realización de actividades de la vida diaria, por su condición de fragilidad y/o dependencia. A continuación, se detallan los principales logros obtenidos en el año 2024.

Logros Obtenidos

USPPAM

- Al cierre del año la meta física ejecutada fue de 100 % equivalente a 424 personas, el mismo que tiene un avance financiero de 100 % equivalente a una ejecución financiera de S/ 15 260 respecto de lo programado.

- Asimismo, se realizó el acompañamiento, monitoreo y seguimiento oportuno de los familiares logrando que culminen de manera satisfactoria el curso.

Actividad 5005799 - "Personas Adultas Mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de noche"

Tiene por objetivo cubrir temporalmente las necesidades básicas de las personas adultas mayores independientes, a las que se les brinda alimentación, hospedaje nocturno, espacio físico para su aseo personal y de prendas, y desarrollo de actividades complementarias orientadas a su reinserción social.

El INABIF cuenta con Centro de Atención de Noche-CAN para las personas adultas mayores. De esta manera, se alcanzó una ejecución física de 100 %, lo que significó la atención de 30 personas adultas mayores, con una ejecución financiera por el monto de S/ 939 466, que representa un 99.5% respecto del PIM. De las PAM atendidas.

Logros Obtenidos

USPPAM

- En el 2024 se alcanzó una ejecución física de 100%, lo que significó la atención de 411 personas adultas mayores, con una ejecución financiera por el monto de S/ 15'604,411.77, que representa un 99.56% respecto del PIM. De las PAM atendidas se les brindó los siguientes servicios:

- Alojamiento en horario nocturno.
- Alimentación acorde con los requerimientos nutricionales de las personas adultas mayores usuarias, que comprende desayuno, almuerzo y cena.
- Atención básica de salud.
- Servicios de cuidadoras y cuidadores formales durante el horario de atención.
- El personal de apoyo debe permanecer durante el horario en el que el Centro de Atención brinde sus servicios.
- Limpieza y lavandería.

Actividad 5005800 - "Personas Adultas Mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención residencial"

Tiene como objetivo ofrecer una atención y cuidado integral a las personas adultas mayores en situación de riesgo, lo cual implica la atención de las necesidades básicas, brindándoles servicios médicos, atención alimentaria nutricional, psicológicos, social, terapia física, recreación, vestimenta, entre otros.

En el año 2024 se alcanzó una ejecución física de 98.2 %, lo que significó la atención de 382 personas adultas mayores; siendo su ejecución financiera de S/ 17 704 415, que representa el 99.8% de lo programado en el año.

Actividad 5005801 - "Personas Adultas Mayores en situación de riesgo atendidas en CAD"

La actividad a cargo de la UDIF, tiene por finalidad ofrecer cuidados especializados, promover la participación de actividades de recreación y esparcimiento, mejorar la autoestima y rescatar experiencias de vida, está dirigido a las personas de 60 años a más que provienen de familias en situación de riesgo social y/o vulnerabilidad, este servicio se brinda a través de los CEDIF que se encuentra a lo largo del territorio nacional.

En el periodo anual, se obtuvo una ejecución física de 100 %, lo que significó la atención de 1,251 personas adultas mayores en 22 CEDIF; siendo su ejecución financiera de S/ 2 210 204, que representa un 99.5% de lo programado. Enseguida, se destacan los principales logros:

Logros Obtenidos

UDIF
En los 22 Centros de Atención de Día (CAD) de los CEDIF ubicados en 18 distritos de 10 provincias de 10 regiones se atendió a 1,251 PAM, acorde a lo establecido en el diseño operacional del programa presupuestal PP Nº 0142.

Proyecto 2327366 "Creación Centro de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad "Felicidad" San Miguel del distrito de San Miguel - provincia de Lima - departamento de Lima"

Vista de las proyecciones de la creación de la obra

Acción de inversión 6000001. "Expediente Técnico"

En el año 2022 se programaron 2 informes, los cuales se ejecutaron; asimismo, se ejecutado el monto de S/ 47 340.77 con un avance del 28.6% respecto del PIM, para la elaboración del referido expediente técnico. De esta manera se logró la adjudicación mediante proceso de selección a un consultor de obra encargado de la elaboración del expediente técnico iniciando en setiembre 2022.

8.4. OEI.11 IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

ACCIONES CENTRALES

La categoría presupuestal Acciones Centrales comprende a las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal al logro de los resultados de los programas presupuestales (a los que se encuentre articulada la entidad) y de otras actividades de la entidad que no son parte de programas presupuestales.

En el caso del INABIF, las Acciones Centrales contemplan la provisión de tres (3) actividades presupuestales.

Para el período de evaluación las Acciones Centrales alcanzó una ejecución física de 100.0% respecto a sus metas físicas programadas; mientras que, su ejecución financiera fue por el monto de S/ 24 843 794, que representa el 97.5% respecto del presupuesto programado en el año 2024. La gestión de esta categoría presupuestal se realiza mediante tres actividades presupuestales:

5000003. Gestión administrativa

Para el período en evaluación, alcanzó una ejecución física de 109 % por lo cual, se ejecutaron 998 documentos; asimismo, se elaboraron 107 informes, lo que

representa una ejecución física de 100 %. La ejecución financiera de S/ 22 309 635 que significa el 97.8% de lo asignado.

5000005. Gestión de recursos humanos

Esta actividad presupuestal está vinculada al Plan de Desarrollo de las Personas; al respecto, se tuvo ejecución física del 100.0% en este periodo; de esta forma, se elaboraron 07 informes sobre el desarrollo del plan. En el 2024 se tuvo una ejecución presupuestal por el monto de S/ 1 417 850 que representa el 94.3% de lo programado.

5000006. Acciones de control y auditoria

En el año 2024 se alcanzó una ejecución física de 102 % que se estableció en la elaboración de 49 informes y, una ejecución financiera de S/ 1 116 309 que representó el 95.1%.

Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución

9. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

9.1 DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CATEGORIA PRESUPUESTAL

La estructura del presupuesto institucional del INABIF se aprecia en la ilustración que se presenta a continuación: como podrá advertirse, la distribución del presupuesto en la estrategia del presupuesto por resultados vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población beneficiaria, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.

ILUSTRACION 9.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CATEGORIA PRESUPUESTAL

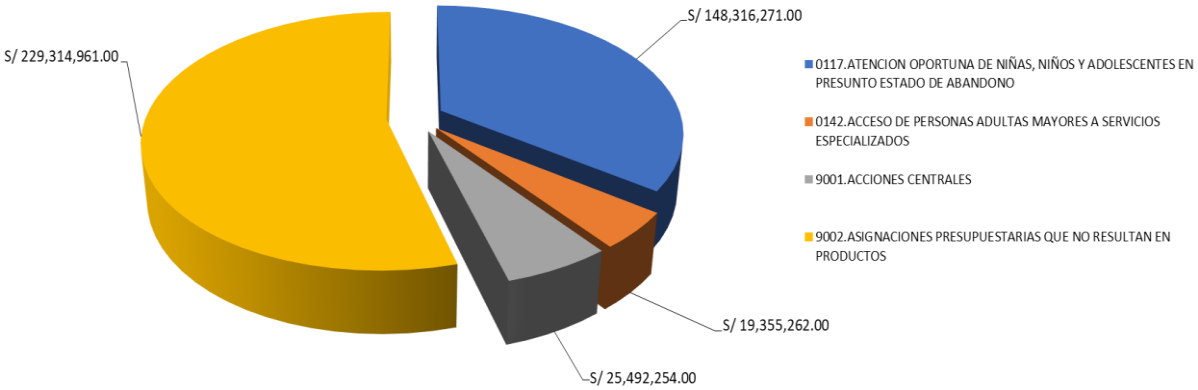

FUENTE: SIAF 2024
ELAORACION. UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PROGRAMAS PRESUPUESTALES

En ese sentido, la mayor asignación de recursos, se ha dirigido al Programa Presupuestal "0117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono", con una distribución del 35.1% del Presupuesto al finalizar el cierre del ejercicio 2024.

Las actividades de las unidades orgánicas que se encuentran enmarcadas dentro del PP 117 son: La Unidad de Servicios de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (USPNNA) con 36 CAR Básicos, 11 Especializados y 07 CAR de Urgencias, así como el "Servicio de Educadores de Calle" el cual se desarrolla a nivel nacional; la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad (USPPD) [73], con 10 CAR haciendo un total de 63 CAR, asimismo, el Servicio de Atención Itinerante Personas con Discapacidad (SAIPD).

[73] A través de Resolución Ministerial Nº216-2024-MIMP del 11 JUN 2024, se determina el 10 de junio de 2024 como fecha de culminación del proceso de fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, teniendo este último la calidad de entidad absorbente, por lo que se transfirieron los recursos de la USPPD al CONADIS con fecha de corte 30 de Mayo 2024.

Complementa a este programa presupuestal los servicios que brindan los 24 Centros de Desarrollo Integral de las Familias (CEDIF) de la UDIF que son espacios donde se brindan servicios especializados orientados al fortalecimiento de las familias, a la promoción de relaciones familiares respetuosas y solidarias y al desarrollo integral de sus miembros, en el CEDIF se realizan actividades de integración, capacitación y consejería familiar, estimulación temprana, refuerzo escolar, talleres de habilidades sociales, biohuertos, y formación ocupacional, asimismo, también se encuentra el "Servicio Acercándonos" el cual se viene implementado a nivel nacional.

Las Unidades enmarcadas dentro del PP142 "Acceso de Personas Adultas Mayores a servicios especializados" son la Unidad de Línea USPPAM[74] con cinco (05) Centros de Atención Residencial Virgen del Carmen, Cieneguilla, Sagrados Corazones, Rosa de Lima y San Miguel, así como, 01 Centro Atención de Noche San Miguel, y la actividad de "Desarrollo de competencias en familiares"; en lo que respecta a la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias – UDIF, se encargan de la atención que brindan a través de los servicios de alimentación para personas adultas mayores, en ese contexto, el presupuesto asignado en esta categoría del gasto al cierre del ejercicio fiscal 2024 fue de 4.6%.

Seguidamente, en la categoría presupuestal: "9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos (APNOP)" cuenta con recursos distribuidos por 54.3% de acuerdo al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) principalmente para el pago del servicio de asistencia económica orfandad para niñas, niños y adolescentes de la Ley Nº31405 y la categoría presupuestal "9001 Acciones Centrales" cuenta con un presupuesto distribuido del 6.0% al cierre del ejercicio 2024 principalmente para gastos operativos.

T 9.1 EJECUCIÓN DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DEL INABIF POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO, AÑO 2024

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	EJECUCIÓN	%
0117.ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	157,080,330.00	S/ 148,316,271.00	144,343,757.54	97.3%
0142.ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	26,250,876.00	S/ 19,355,262.00	19,309,703.16	99.8%
9001.ACCIONES CENTRALES	31,541,526.00	S/ 25,492,254.00	24,853,784.44	97.5%
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	239,221,076.00	S/ 229,314,961.00	228,805,811.89	99.8%
TOTAL GENERAL	**454,093,808.00**	**S/ 422,478,748.00**	**417,313,057.03**	**98.8%**

FUENTE: SIAF web – SP 2024
ELABORACIÓN: UP

[74] En el marco del Decreto Supremo N°001-2024-MIMP que crea el Programa Nacional de Servicios Especializados para Personas Adultas Mayores - "Gratitud" y aprueba la fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF al Programa Nacional Gratitud, el mismo que fue transferido en su totalidad el mes de setiembre 2024.

FASES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En el ejercicio fiscal 2024, la certificación del gasto fue del orden de S/ 418,755,156.83, por encima ligeramente del devengado que llegó a S/ 417,313,057.03, conforme lo detalla el Gráfico N°40 que se presenta a continuación.

ILUSTRACIÓN 9.2 PIM Y FASES DEL GASTO EN SOLES, AÑO 2024

	1
GIRADO	S/ 415,963,848.37
DEVENGADO	S/ 417,313,057.03
COMP. ANUAL	S/ 417,313,057.03
CCP	S/ 418,755,156.83
PIM	S/ 422,478,748.00

FUENTE: SIAF 2024
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Número de Personas Atendidas por cada Producto del Programa Presupuestal

10. NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR CADA PRODUCTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

10.1 PROGRAMA PRESUPUESTAL 0117 "ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO"

10.1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL[75]

Problema Específico

Aborda el problema específico: "Niños, niñas, y adolescentes en situación de desprotección", donde relaciona la situación de desprotección y/o abandono en niñas, niños y adolescente (con o sin vínculo familiar) con la carencia de cuidados parentales o inadecuados cuidados de los padres o responsable de su crianza; siendo las causas del problema lo siguiente: i) Servicios de protección integral son limitados, ii) Incumplimiento de las obligaciones parentales o de los responsables de su cuidado, iii) Niños, niñas y adolescentes con recursos individuales limitados, iv) Entorno social desfavorable al niño, niña o adolescente.

Resultado Específico

El Programa Presupuestal 0117 busca como resultado específico: "Niñas, niños y adolescentes son protegidos oportunamente"; contribuyendo a buscar el logro del resultado final: "Contribuir a la vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales".

Población Objetivo

La población objetivo que aborda el referido programa presupuestal son los niños, niñas y adolescentes que pudieran estar "en riesgo" de sufrir algún tipo de situación de desprotección, aunque no sea tan grave como para que se declare el "abandono", así como los niños, niñas y adolescentes en investigación tutelar (es decir, en "supuesto estado de abandono") o declarados en abandono.

Es preciso señalar, que dentro del grupo poblacional mencionado encontramos también a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

10.1.2 EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

PRODUCTO: 3000001. Acciones Comunes

Para el caso del INABIF, las acciones programadas en este producto están comprendidas específicamente para la actividad "5000276. Gestión del programa" que comprende acciones referidas a la asistencia técnica, monitoreo y seguimiento; y otras acciones que no fueron mapeadas en las actividades del programa presupuestal, las mismas, que son transversales para la provisión de los bienes y

[75] De acuerdo al anexo 02 del año 2002

servicios, dicha actividad es ejecutada por la Unidad de Desarrollo Integral de la Familia (UDIF), Unidad de Servicios de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (USPNNA) y la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad (USPPD).

En función a ello para el presente año fiscal se programaron 146 acciones de ello se ejecutaron 131 acciones, alcanzando una ejecución del 89.7% respecto a la programado.

T 10.1 EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTE AL PRODUCTO 3000001. ACCIONES COMUNES, AÑO 2024

ACTIVIDAD Y/O ACIONES DE INVERSIONES/OBRA	CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS			
	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2024	EJECUCIÓN ANUAL 2024	% EJECUCIÓN
		(a)	(b)	(b) / (a)
5000276.GESTIÓN DEL PROGRAMA	ACCIÓN	146	131	89.7%

Fuente: SIAF-MEF 2024
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

PRODUCTO: 3000889. Niñas, Niños y Adolescentes en desprotección familiar en Centros de Acogida Residencial reciben servicios de protección

Dirigido a las niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar y en presunto estado de abandono (presunta desprotección familiar), así como lo declarados judicialmente en abandono; se proporciona el servicio de cuidado y protección residencial integral a niñas, niños y adolescentes a través de Centros de Acogimiento Residencial, sesiones de capacitación a la familia (padre, madre o referente familiar) para la mejora de las competencias parentales o de cuidado, restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, fortalecimiento de competencias parentales y prestaciones sociales alternativas para las familias de la/os usuaria/os y desarrollo de competencias parentales positivas

En cuanto a los servicios que presta el INABIF tenemos los siguientes:

- 5006337. Atención, cuidado y protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar, a través de centros de acogida residencial básico.
- 5006338. Atención, cuidado y protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar a través de centros de acogida residencial.

Al cierre del periodo 2024, a través de los CAR (Básicos, Especializados (incluye los PCD) se atendió a 2,533 niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar;

ILUSTRACIÓN 10.1 EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTE AL PRODUCTO: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR EN CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCIÓN, AÑO 2024

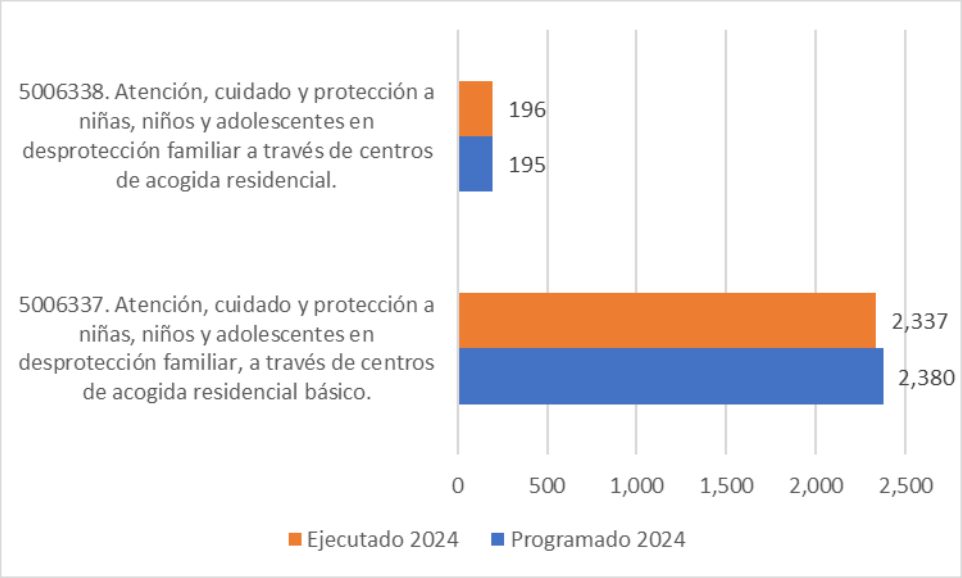

Fuente: SIAF-MEF 2024
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

PRODUCTO: 3000887. Niñas, niños y adolescentes en riesgo o desprotección familiar reciben servicios de protección.

El INABIF desarrolla actividades para el fortalecimiento de habilidades personales y sociales como artísticas, deportivas, recreativas y culturales destinadas a brindar herramientas a las niñas, niños y adolescentes que contribuirán a desarrollar una comunicación asertiva, mejorar la interacción con sus pares y el entorno, así como la capacidad de expresar sus ideas y emociones, asimismo, está considerado de Centros de Atención Residencial Urgencias.

El producto contempla la cantidad de (04) cuatro actividades, las cuales son ejecutadas por el INABIF:

- 5004954. Protección en programas a niños, niñas y adolescentes en situación de calle
- 5006210. Intervención familiar para el fortalecimiento de competencias parentales
- 5006329. Atención con servicios básicos, inmediatos y transitorios a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar en centro de acogida
- 5006331. Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección a través de centros de día

Al cierre del periodo 2024, la ejecución física tiene un avance a nivel de personas atendidas en NNA del 88% lo que equivale una atención a 15 452 NNA atendidos, que contemplan la atención en los de Centros de Atención Residencial Urgencias (556 NNA), Centros de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF (7 264 NNA),

Servicio de Educadores de Calle se atendió a 7 632 NNA y a través de los Servicios Acercándonos y el Servicio de Atención Integral a personas con Discapacidad (SAIPD) se ha atendido a 2 604 familias (en la estrategia Acercándonos se atendió a un total 2 260 familias, y en el Servicio SAIPD se atendió a un total de 344 personas que tienen niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

T 10.2 Ejecución de metas físicas correspondiente al Producto: 3000636. Niñas, niños y adolescentes acceden a servicios de fortalecimiento de capacidades como factor protector, Año 2024

ACTIVIDAD Y/O ACIONES DE INVERSIONES/OBRA	CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS			
	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2024	EJECUCIÓN ANUAL 2024	% EJECUCIÓN
		(a)	(b)	(b) / (a)
5004954. Protección en programas a niños, niñas y adolescentes en situación de calle	PERSONA	9,510	7,632	80.3%
5006210. Intervención familiar para el fortalecimiento de competencias parentales	FAMILIA	2,769	2,604	94%
5006329. Atención con servicios básicos, inmediatos y transitorios a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar en centro de acogida	PERSONA	545	556	102%
5006331. Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección a través de centros de día	PERSONA	7,590	7,264	95.7%
TOTAL		**20,414**	**18,056**	**88.4%**

Fuente: SIAF-MEF 2024
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

10.2 PROGRAMA PRESUPUESTAL PP 0142 "ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS".

10.2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Problema Específico

El PP0142, aborda el problema específico: "Personas Adultas Mayores con limitado acceso a servicios de atención especializados"; siendo las causas del problema lo siguiente:

- Insuficiente atención y cuidado de las PAM en el entorno familiar.
- Escasa oferta de servicios dirigidos a PAM.
- Altos costos de los servicios para la atención de la Persona Adulto Mayor. En la siguiente figura se describe las causas directas y las causas indirectas del problema identificado. Es preciso señalar, que el PP0142, no aborda posibles soluciones en esta tercera causa.

Resultado Específico

El Programa Presupuestal 0142 busca como resultado específico: “Personas Adultas Mayores con acceso a servicios especializados”; contribuyendo a buscar el logro del resultado final: “Personas adultas mayores mejoran su calidad de vida”.

Población Objetivo

La población objetivo que aborda el referido programa presupuestal son las personas adultas mayores (60 años a más) a nivel nacional, en este sentido, considerando que el PP 0142 tendrá una intervención universal, no se establecen criterios de focalización.

Cabe precisar, que los servicios correspondientes al programa presupuestal 142 del INABIF, solo se ejecuto hasta el mes de Julio, debido a que se trasladaron las actividades al Programa “Gratitud” del MIMP.

10.2.2 EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

PRODUCTO: 3000001. Acciones Comunes

Se desarrollan las acciones mediante el seguimiento, supervisión, evaluación, asistencia técnica y capacitación, desarrollo de normas y guías técnicas en protección de la PAM con el objetivo de verificar la calidad de los procesos de gestión, organización y prestación que desarrolla el profesional en los diferentes niveles según corresponda e identificar necesidades de fortalecimientos de las competencias del recurso humano.

Para el caso del INABIF, las acciones programadas en este producto están comprendidas específicamente para la actividad “5000276. Gestión del programa” que comprende acciones referidas a la asistencia técnica, monitoreo y seguimiento; y otras acciones que no fueron mapeadas en las actividades del programa presupuestal, y que son transversales para la provisión de los bienes y servicios, dicha actividad es ejecutada por la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores (USPPAM) y la Unidad de Desarrollo Integral de la Familia (UDIF).

Al cierre del periodo 2024, se alcanzó una ejecución física de 100% con respecto a lo programado, lo que significó la ejecución de 07 acciones.

PRODUCTO: 3000775. Familiares y cuidadores con capacidades fortalecidas en el buen trato al adulto mayor

En el Producto 3000775. “Familiares y cuidadores con capacidades fortalecidas en el buen trato al adulto mayor” se desarrollan las acciones de sensibilización y capacitación a los operadores, familia y cuidadores en temas de vejez y proceso de envejecimiento, derechos y respecto a las normas existentes de protección, a fin de disminuir los índices de maltrato.

El producto prevé el desarrollo de habilidades para la atención de las personas

adultas mayores dirigido a un familiar o familiares cuidadores principales.

La capacitación se concibe como un proceso planificado, estructurado y continuo, durante un período limitado, cada módulo durará como máximo un trimestre al año. Al culminar el proceso de capacitación, los familiares participantes garantizan que la persona adulta mayor reciba por parte de ellos una adecuada atención y acompañamiento.

La ejecución de la meta física fue del 100% respecto a la meta programada, este dato corresponde a 424 personas que han desarrollado competencias a través de talleres y capacitaciones para la atención de personas adultas mayores.

T 10.3 Ejecución de metas físicas del Producto: 3000775. Familiares y cuidadores con capacidades fortalecidas en el buen trato al adulto mayor, 2024

ACTIVIDAD Y/O ACIONES DE INVERSIONES/OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS		
		PROG ANUAL 2024	EJECUCIÓN ANUAL 2024	% EJEC
5005796. DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN FAMILIARES PARA LA ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Persona	424	424	100%
Total 3000775. FAMILIARES Y CUIDADORES CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN EL BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR		**424**	**424**	**100%**

Fuente: SIAF-MEF 2024
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

PRODUCTO 3000776. "Personas adultas mayores atendidos involucrando al entorno familiar y social"

El producto está orientado a brindar servicios sociales y de salud a las personas adultas mayores, destinados a promover un envejecimiento saludable, prevenir y disminuir los problemas que puedan afectar la capacidad de actuar por sí mismos, priorizando a aquellas que se encuentran en situación de riesgo [76]; promoviendo su permanencia y/o reintegración familiar y social. La USPPAM participa en la ejecución de dos (02) actividades presupuestales:

- 5005799. Personas Adultas Mayores en situación de riesgo atendidas en Centros de Atención de Noche.
- 5005800. Personas Adultas Mayores en situación de riesgo atendidas en Centros de Atención Residencial.

La UDIF participa en la ejecución de una (01) actividades presupuestales:

- 5005801. Personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en Centros de Atención de día.

Al cierre del periodo 2024, la ejecución física fue de 99.6% respecto a lo

[76] De acuerdo a lo establecido en la Ley de PAM N°30490. Artículo 25° Protección social.

programado, lo que equivale una atención a 1 670 beneficiarios atendidos.

T 10.4 Ejecución de metas físicas del Producto: 3000776. "Personas adultas mayores atendidos involucrando al entorno familiar y social", Año 2024

ACTIVIDAD Y/O ACIONES DE INVERSIONES/OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS		
		PROG ANUAL 2024	EJECUCIÓN ANUAL 2024	% EJEC
5005799. PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCION DE NOCHE	PERSONA	30	30	100%
5005800. PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCION RESIDENCIAL	PERSONA	389	382	98.2%
5005801. PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCION DE DIA	PERSONA	1 251	1 251	100%
Total 3000776. PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	**PERSONA**	**1 670**	**1 663**	**99.6%**

Fuente: SIAF-MEF 2024
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Anexos

A.1 Ejecución Física y Presupuestal del INABIF, según Producto y Actividad Presupuestal del Programa Presupuestal PP 0117, Año 2024

Producto/Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Ejecución Física			Ejecución Financiera		
		Programación anual	Ejecución anual	Porcentaje de ejecución física	Programación financiera anual	Ejecución financiera anual S/ 1/	Porcentaje de ejecución financiera
0117. Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono				**96.65**	**131,939,943.0**	**128,924,781.9**	**97.7**
3000001. Acciones comunes							
5000276. Gestión del programa	Acción	140	143	102.1	7,861,153.0	7,674,864.0	97.6
3000887. Niñas, niños y adolescentes en riesgo o desprotección familiar reciben servicios de protección							
5004954. Protección en programas a niños niñas y adolescentes en situación de calle	Persona	10,047	9,930	98.8	6,682,849.0	6,613,229.8	99.0
5006210. Intervención familiar para el fortalecimiento de competencias parentales	Familia	2,246	2,325	103.5	3,833,951.0	3,784,687.6	98.7
5006329. Atención con servicios básicos, inmediatos y transitorios a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar en centro de acogida residencial de urgencia	Persona	651	637	97.8	4,525,937.0	4,359,791.8	96.3
5006331. Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección a través de centros de día	Persona	7,949	8,019	100.9	25,581,357.0	25,042,045.8	97.9
3000889. Niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar en centros de acogida residencial reciben servicios de protección							
5006337. Atención, cuidado y protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar a través de centros de acogida residencial básico	Persona	2,373	2,348	98.9	72,034,323.0	70,393,690.5	97.7
5006338. Atención, cuidado y protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar a través de centros de acogida residencial especializado	Persona	177	175	98.9	10,916,141.0	10,681,603.4	97.9
2381910. Mejoramiento y ampliación de los servicios del CEDIF "San Judas Tadeo" - Villa El Salvador - Lima							
6000001. Expediente técnico	Informe	2	2	100.0	151,708.0	43,345.0	28.6
6000053. Control concurrente					222,524.0	222,524.0	100.0
2527470. Construcción de cerco perimétrico, almacén o deposito, ambiente de administración y/o gestión pedagógica y losa deportiva; además de otros activos en el(la) Centro de Atención Residencial (CAR) Pillco Mozo Distrito y Provincia de Huánuco							
6000001. Expediente técnico	Informe	1	1	100.0	130,000	109,000.00	83.8

1/ El monto de ejecución presupuestal considera el proceso de conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto, de acuerdo con la normativa dispuesta por el MEF.
Fuente: Base de datos del POI 2024 del aplicativo CEPLAN V.01 y SIAF MEF.
Elaboración: INABIF – UPP.

A.2 Ejecución Física y Presupuestal del INABIF, según Producto y Actividad Presupuestal del Programa Presupuestal PP 0142, Año 2024

Producto/Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Ejecución Física			Ejecución Financiera		
		Programación anual	Ejecución anual	Porcentaje de ejecución física	Programación financiera anual S/	Ejecución financiera anual S/ 1/	Porcentaje de ejecución financiera
0142. Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados				**97.83**	**22,520,021.0**	**22,032,924.1**	**97.8**
3000001. Acciones comunes							
5000276. Gestión del programa	Acción	19	18	94.74	1,853,519.0	1,826,640.8	98.5
3000775. Familiares y cuidadores con capacidades fortalecidas en el buen trato al adulto mayor							
5005796. Desarrollo de competencias en familiares para la atención de personas adultas mayores	Persona	660	509	77.12	61,000.0	58,860.0	96.5
3000776. Personas adultas mayores atendidos involucrando al entorno familiar y social							
5005799. Personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de noche	Persona	36	39	108.33	1,434,414.0	1,405,538.9	98.0
5005800. Personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención residencial	Persona	463	451	97.41	16,525,874.0	16,302,838.7	98.7
5005801. Personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día	Persona	1,471	1,498	101.84	2,376,309.0	2,292,705.1	96.5
2327366. Creación centro de atención residencial para personas adultas mayores en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad felicidad San Miguel del distrito de San Miguel - provincia de Lima - departamento de Lima							
6000001. Expediente técnico	Informe	2	2	100.0	165,693.0	47,340.8	28.6
2559193: Construcción de ambiente administrativo, ambiente de residencia y ambiente complementario; adquisición de equipamiento de ambientes complementarios; además de otros activos en el (la) Centro de Atención Residencial para Adultos mayores Virgen del Carmen en la localidad de San Miguel, Distrito de San Miguel, Provincia y departamento de Lima							
6000001. Expediente técnico	Informe	1	1	100.0	103,212	99,000.00	95.9

1/ El monto de ejecución presupuestal considera el proceso de conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto, de acuerdo con la normativa dispuesta por el MEF.
Fuente: Base de datos del POI 2024 del aplicativo CEPLAN V.01 y SIAF MEF.
Elaboración: INABIF – UPP.

A.3 Ejecución Física y Presupuestal del INABIF, según Actividad Presupuestal de Acciones Centrales, Año 2021

Producto/Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Ejecución Física			Ejecución Financiera		
		Programación anual	Ejecución anual	Porcentaje de ejecución física	Programación financiera anual S/	Ejecución financiera anual S/ 1/	Porcentaje de ejecución financiera
9001. Acciones centrales				**100.0**	**23,785,533.0**	**23,032,920.9**	**96.8**
3999999. Sin producto							
5000003. Gestión administrativa	Documento	541	645	119.2	22,691,489	22,024,806.81	97.1
	Informe	82	85	103.7			
5000005. Gestión de recursos humanos	Informe	5	5	100.0	98,800.0	92,536.0	93.7
5000006. Acciones de control y auditoria	Informe	25	33	132.0	995,244.0	915,578.1	92.0

1/ El monto de ejecución presupuestal considera el proceso de conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto, de acuerdo con la normativa dispuesta por el MEF.
Fuente: Base de datos del POI 2024 del aplicativo CEPLAN V.01 y SIAF MEF.
Elaboración: INABIF – UPP.

A. 4 Ejecución Física y Presupuestal del INABIF, según Actividad Presupuestal de APNOP, Año 2024

Producto/Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Ejecución Física			Ejecución Financiera		
		Programación anual	Ejecución anual	Porcentaje de ejecución física	Programación financiera anual S/	Ejecución financiera anual S/ 1/	Porcentaje de ejecución financiera
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos				**99.17**	**97,201,255**	**95,472,121.3**	**98.2**
2135214.Mejoramiento y ampliación de los servicios del hogar Padre Ángel Rodríguez - Iquitos							
6000005. Adquisición de equipos	Informe	2	2	100.0	47,566.0	47,565.8	100.0
2193045. Mejoramiento y ampliación de los servicios de prevención y promoción en el Centro de Desarrollo Integral de la Familia Magdalena Robles Canales, distrito de Nasca, provincia de Nasca, departamento de Ica							
6000005. Adquisición de equipos	Informe	4	4	100.0	300,893.0	258,860.9	86.0
6000006. Adquisición de mobiliario	Informe	4	4	100.0	231,865.0	219,796.4	94.8
6000008. Fortalecimiento de capacidades	Informe	1	1	100.0	37,936.0	37,936.0	100.0
6000015. Operación y mantenimiento	Informe	6	6	100.0	276,236.0	276,235.0	100.0
6000016. Gestión y administración	Informe	6	6	100.0	213,750.0	213,749.1	100.0
2196703. Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección integral a niños y niñas de 3 a 12 años en el Centro de Atención Residencial San Antonio, distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao							
6000005. Adquisición de equipos	Informe	4	4	100.0	321,461.0	321,459.2	100.0
6000006. Adquisición de mobiliario	Informe	2	2	100.0	150,937.0	150,936.3	100.0
6000007. Adquisición de vehículos	Informe	1	1	100.0	370,015.0	370,014.0	100.0
6000008. Fortalecimiento de capacidades	Informe	2	2	100.0	66,605.0	66,605.0	100.0
6000015. Operación y mantenimiento	Informe	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0
6000016. Gestión y administración	Informe	7	7	100.0	99,000.0	99,000.0	100.0
2197584. Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección integral a adolescentes mujeres de 13 a 17 años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, distrito de San Miguel, provincia de Lima, departamento de Lima							
6000005. Adquisición de equipos	Informe	3	3	100.0	492,460.0	431,968.7	87.7
6000006. Adquisición de mobiliario	Informe	3	3	100.0	820,636.0	748,046.1	91.2
6000007. Adquisición de vehículos	Informe	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0
6000008. Fortalecimiento de capacidades	Informe	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0
6000015. Operación y mantenimiento	Informe	3	3	100.0	4,168,513.0	3,547,176.1	85.1
6000016. Gestión y administración	Informe	7	7	100.0	164,763.0	164,762.8	100.0

Producto/Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Ejecución Física			Ejecución Financiera		
		Programación anual	Ejecución anual	Porcentaje de ejecución física	Programación financiera anual S/	Ejecución financiera anual S/ 1/	Porcentaje de ejecución financiera
6000053. Control concurrente	Informe				169,311.0	169,311.0	100.0
3999999. Sin producto							
5000453. Apoyo al ciudadano con discapacidad	Acción	6	6	100.0	14,783,491	14,420,776.32	97.5
	Persona	395	382	96.7			
5000991. Obligaciones previsionales	Planilla	12	12	100.0	6,190,350.0	6,177,083.4	99.8
5001831. Atención al ciudadano y a la familia en emergencia social	Persona	920	994	108.0	3,640,691.0	3,547,415.6	97.4
5006269. Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus	Persona	17,747	17,747	100.0	45,118,525.0	44,875,013.7	99.5
5006391.Promoción de la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad	Persona	25,099	28,748	114.5	19,536,251.0	19,328,409.9	98.9

1/ El monto de ejecución presupuestal considera el proceso de conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto, de acuerdo con la normativa dispuesta por el MEF.
Fuente: Base de datos del POI 2024 del aplicativo CEPLAN V.01 y SIAF MEF.
Elaboración: INABIF – UPP.

A.5 Población atendida acumulada en los Centros de Acogida Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes, enero – diciembre 2024

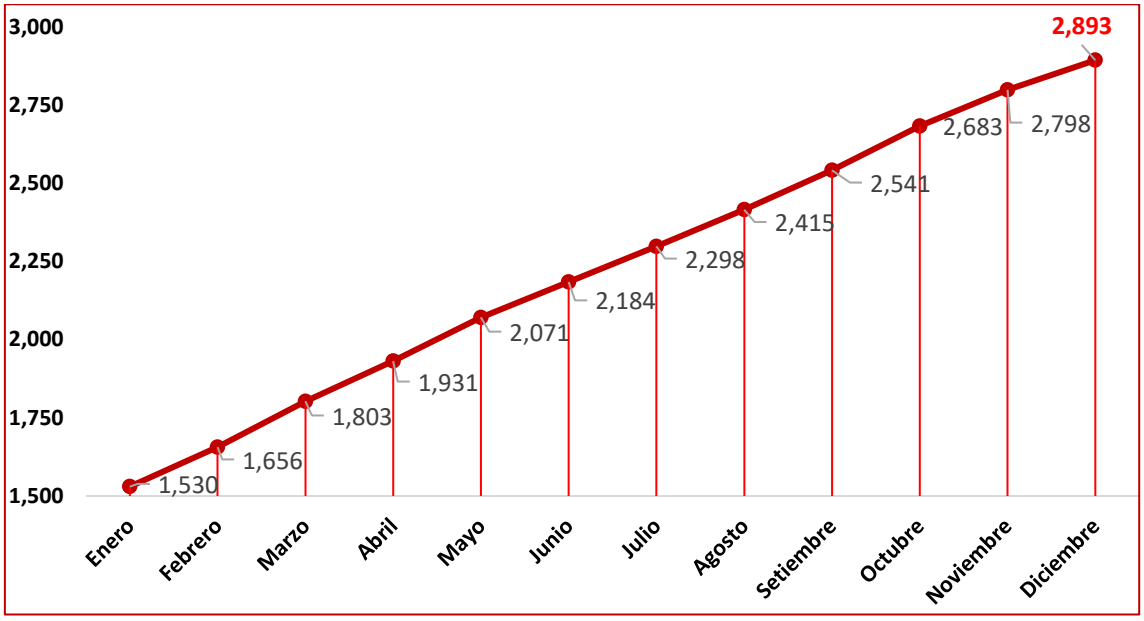

Fuente: Sistema de Gestión de Información de Residentes (SIGEIR)
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

A.6 Población atendida acumulada en el Servicio "Educadores De Calle", enero – diciembre 2024

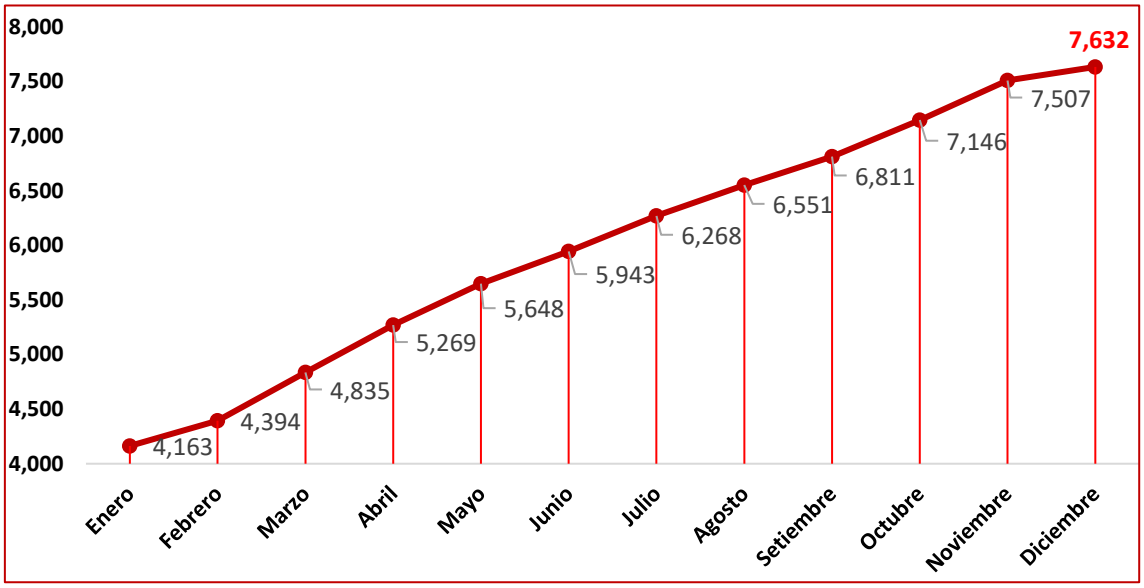

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) – USPNNA
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

A.7 Población atendida acumulada en los Centros de Acogida Residencial para Personas con Discapacidad, enero – mayo 2024[77]

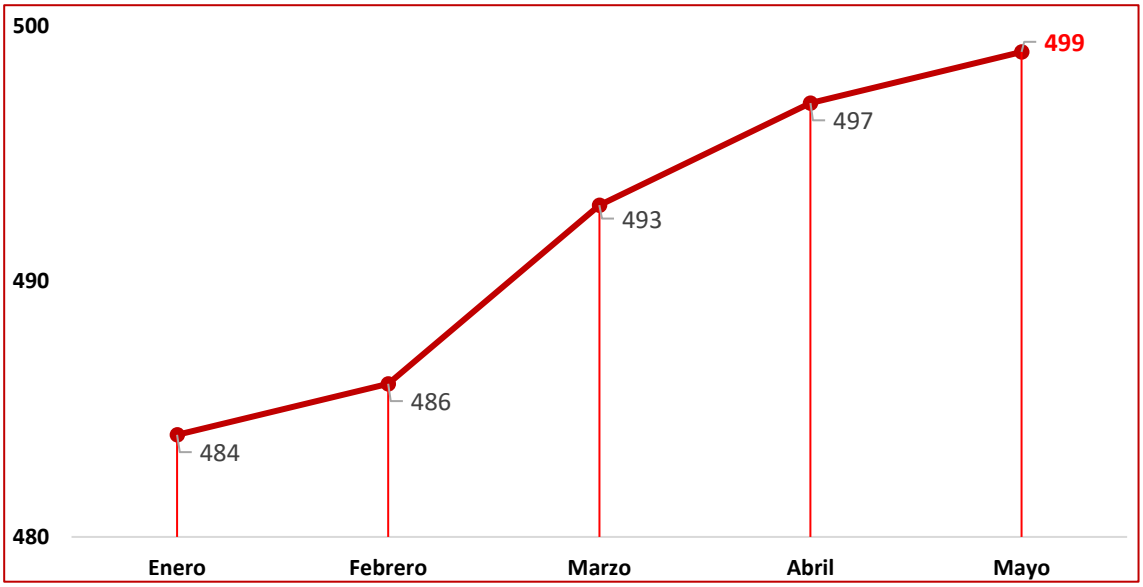

Fuente: Sistema de Gestión de Información de Residentes (SIGEIR)
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

A.8 Población atendida acumulada en el Servicio de Atención Integral para las Personas con Discapacidad, enero – mayo 2024

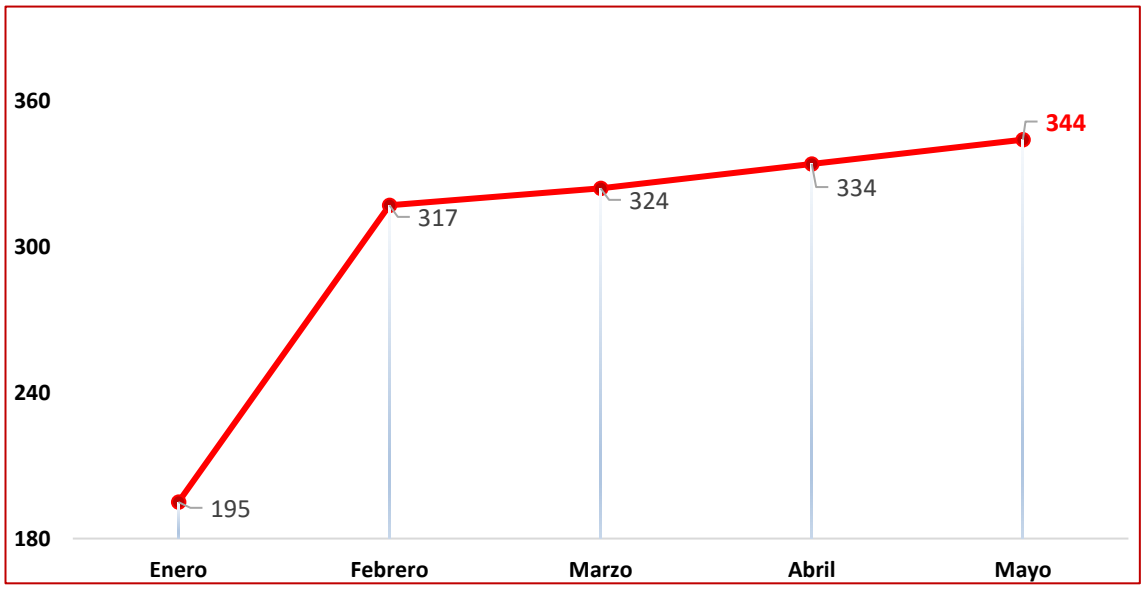

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) – USPPD
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

[77] El servicio fue transferido en el marco del Decreto Supremo N° 08-2023-MIMP, que aprueba la fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS".

A.9 Población atendida acumulada en los Centros de Acogida Residencial para Personas Adultas Mayores, enero – setiembre 2024[78]

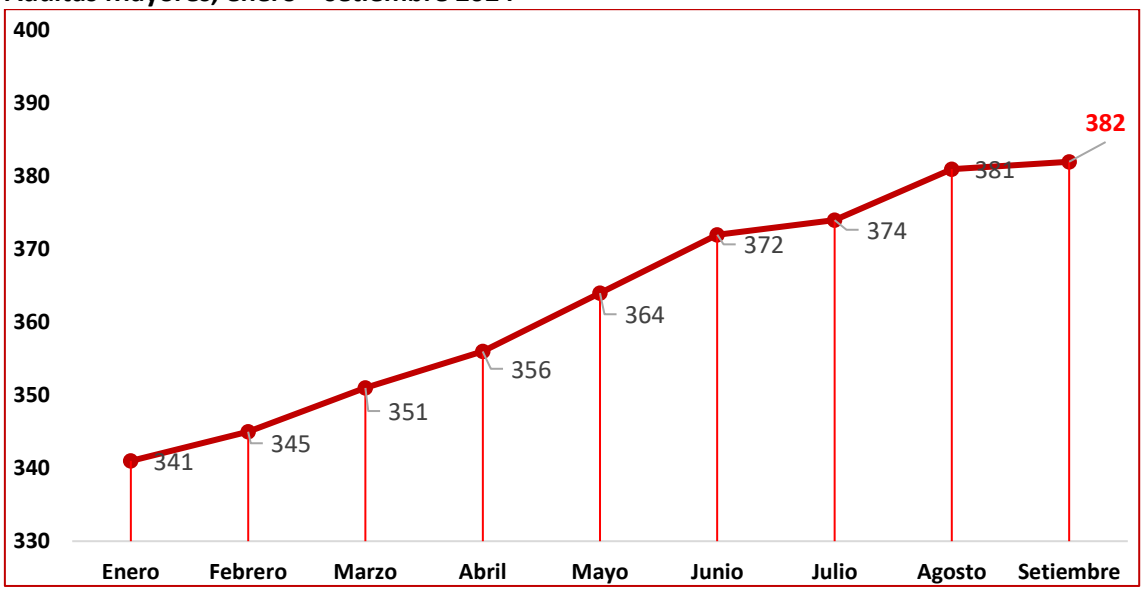

Fuente: Sistema de Gestión de Información de Residentes (SIGEIR)
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

A.10 Población atendida acumulada en el Centro de Atención Noche, enero – setiembre 2024

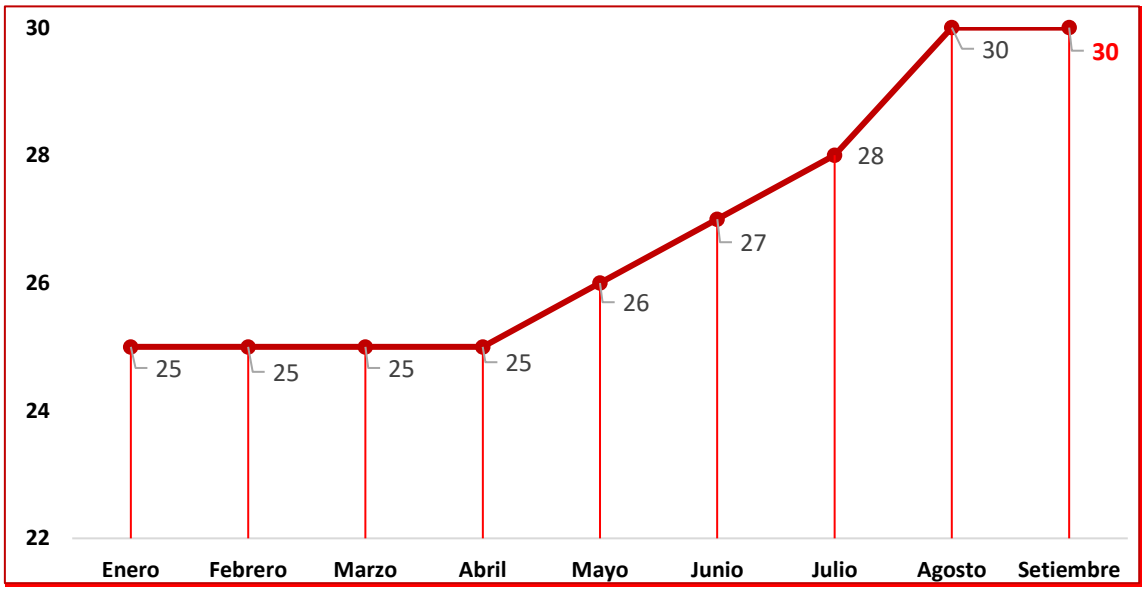

Fuente: Sistema de Gestión de Información de Residentes (SIGEIR)
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

[78] Los CARPAM y CAN funcionaron hasta el mes de setiembre, siendo transferidos en el marco de la Resolución Ministerial N° 295-2024-MIMP, en que culmina el proceso de fusión al que hace referencia el Decreto Supremo N° 001-2024-MIMP (creación del Programa Nacional de Servicios Especializados para Personas Adultas Mayores - "Gratitud" y aprueba la fusión por absorción de la USPPAM del INABIF al Programa Nacional Gratitud)".

A.11 Población atendida acumulada en los Centros de Desarrollo Integral de las Familias, enero – diciembre 2024

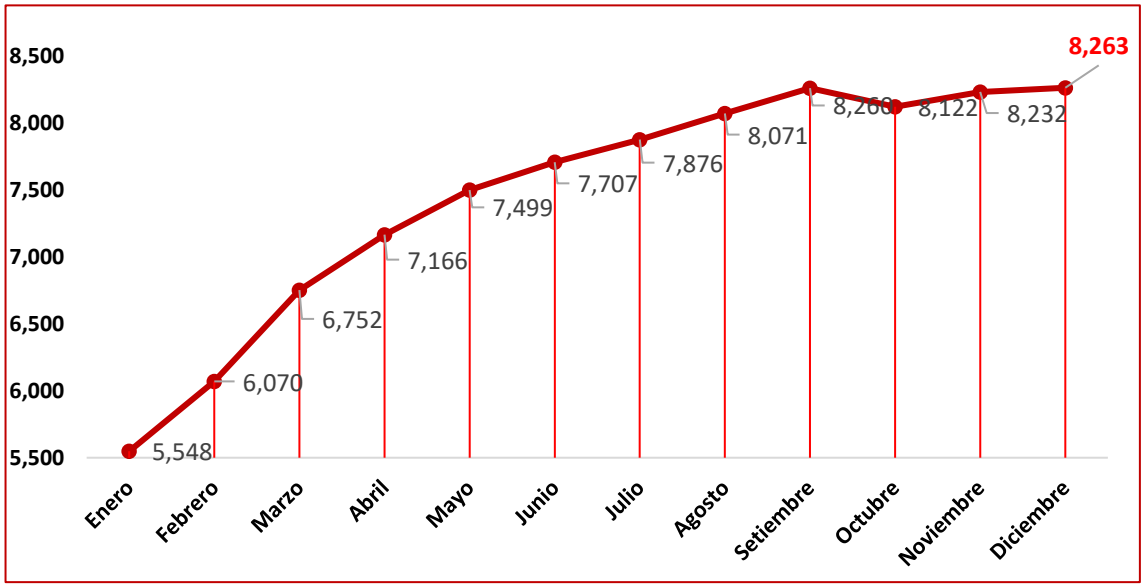

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) – UDIF
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

A.12 Población atendida acumulada en el Servicio INABIF en Acción, enero – diciembre 2024

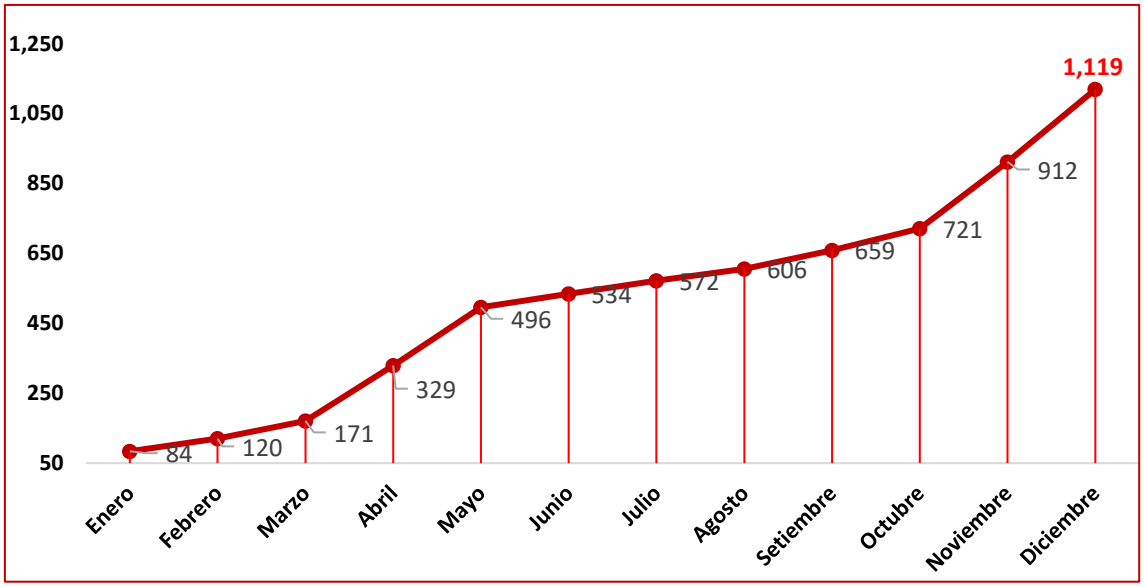

Fuente: Estadísticas Mensuales de Inabif en Acción– UDIF
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

A.13 Población atendida acumulada en la Estrategia "Acercándonos", enero – diciembre 2024

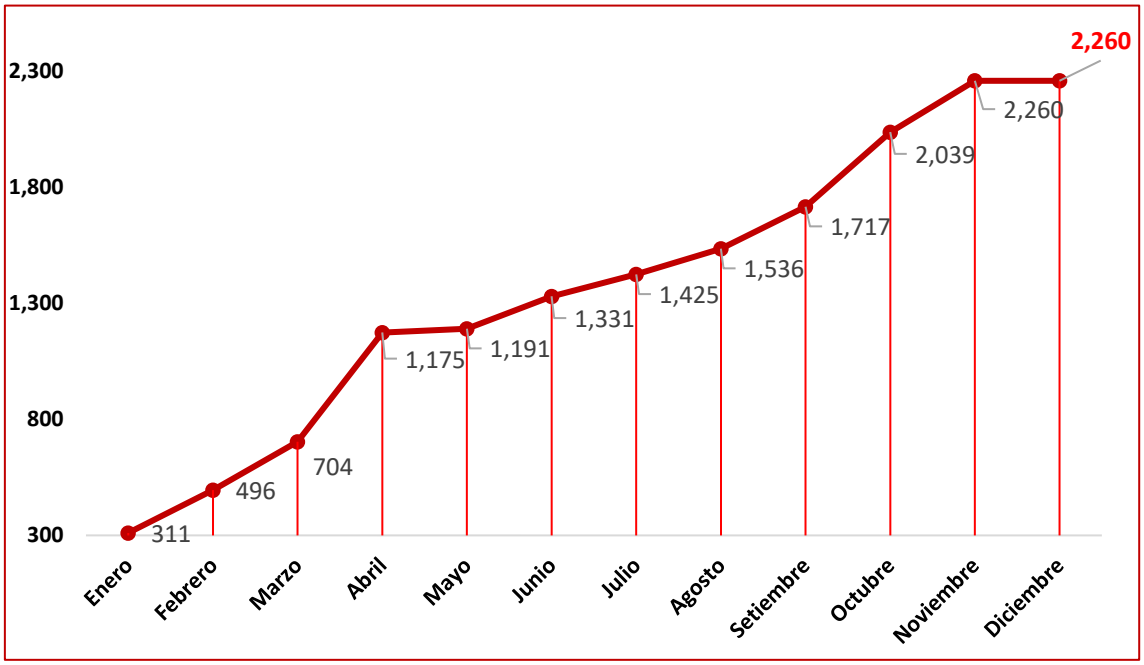

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) – UDIF
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

A.14 Beneficiarios de Asistencia Económica por Orfandad, enero – diciembre 2024

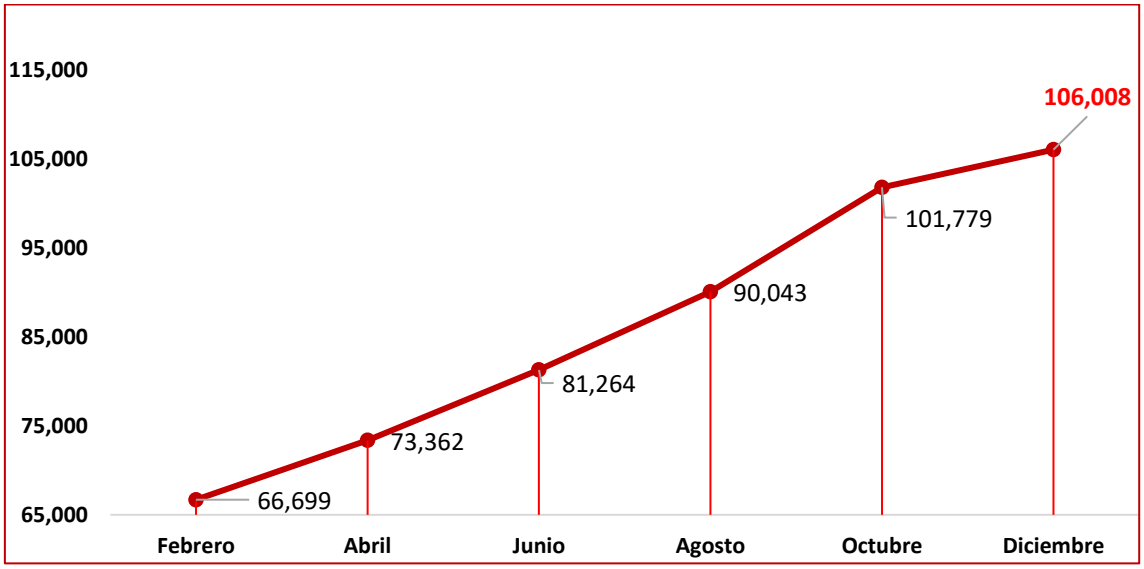

Fuente: Asistencia Económica. Padrón 2024
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

A.15 Población atendida acumulada a nivel nacional por departamento, 2024

DEPARTAMENTO	CAR BÁSICO NNA	CAR ESPEC. NNA	CAR URG. NNA	SEC	CEDIF NNA	CEDIF para PAM	Asistencia Económica	Inabif en Acción	Total general
Amazonas					325	40	3,209		3,574
Ancash	109			161	323	31	4,391		5,015
Apurímac				281			2,310		2,591
Arequipa	117		221	534			1,758		2,630
Ayacucho	28	31		427	302	80	3,529		4,397
Cajamarca				466	351		8,727		9,544
Callao	86		144				2,490		2,720
Cusco	109	23		245			6,130		6,507
Huancavelica				255	226	23	2,594		3,098
Huánuco	96			306			4,008		4,410
Ica	104			197	210	45	1,761		2,317
Junín	39	32		370	146	24	3,695		4,306
La Libertad	106			429			5,584		6,119
Lambayeque	132			203			4,323		4,658
Lima	370	201		1,523	4,058	588	17,296	1,119	25,155
Loreto	83	77		200	444	63	4,626		5,493
Madre de Dios	110	30			99		663		902
Moquegua	50			242			294		586
Pasco				386			1,226		1,612
Piura				348			10,583		10,931
Puno	195	25		413	256	31	6,868		7,788
San Martín							5,541		5,541
Tacna	56			185	524	74	758		1,597
Tumbes	42		87	263			1,084		1,476
Ucayali	86		104	198			2,560		2,948
Total general	**1,918**	**419**	**556**	**7,632**	**7,264**	**999**	**106,008**	**1,119**	**125,915**

(i) La cantidad de beneficiarios/as de la Asistencia Económica corresponde al padrón Bimestre VI-2024.
(ii) Inabif en Acción cuenta con la Sede Central en Lima; sin embargo, la intervención es a nivel nacional, según requerimiento / solicitud.
iii) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIMP con la intervención del Programa Nacional de Servicios Especializados para Personas Adultas Mayores – "GRATITUD", y el INABIF.

Fuentes: **Reporte Nominal Estandarizado (RENE), diciembre 2024**
Asistencia Económica. Padrón 2024
Reporte de Atenciones a PAM, diciembre 2024
Reporte Inabif en Acción, diciembre 2024
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

A.16 Beneficiarios de la asistencia económica Ley N° 31405 en situación de orfandad por departamento Según Sexo, 2024

DEPARTAMENTO	SEXO		Total general
	Masculino	Femenino	
AMAZONAS	1,654	1,555	3,209
ANCASH	2,211	2,180	4,391
APURÍMAC	1,193	1,117	2,310
AREQUIPA	899	859	1,758
AYACUCHO	1,815	1,714	3,529
CAJAMARCA	4,477	4,250	8,727
CALLAO	1,281	1,209	2,490
CUSCO	3,174	2,956	6,130
HUANCAVELICA	1,353	1,241	2,594
HUÁNUCO	2,043	1,965	4,008
ICA	899	862	1,761
JUNÍN	1,905	1,790	3,695
LA LIBERTAD	2,758	2,826	5,584
LAMBAYEQUE	2,242	2,081	4,323
LIMA	8,867	8,429	17,296
LORETO	2,346	2,280	4,626
MADRE DE DIOS	341	322	663
MOQUEGUA	140	154	294
PASCO	603	623	1,226
PIURA	5,538	5,045	10,583
PUNO	3,565	3,303	6,868
SAN MARTIN	2,833	2,708	5,541
TACNA	380	378	758
TUMBES	588	496	1,084
UCAYALI	1,337	1,223	2,560
Total general	**54,442**	**51,566**	**106,008**
Total general (%)	**51.4%**	**48.6%**	**100%**

Fuente: Asistencia Económica. Padrón 2024
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

A.17 Porcentaje de niños niñas y adolescentes atendidos en el Servicio de educadores de Calle que cuentan con DNI, 2024

SEDE	DISTRITO	Total	Con DNI	% Con DNI	% Sin DNI
ANCASH	CASMA	53	53	100.0%	0.0%
	CHIMBOTE	58	56	96.6%	3.4%
	NUEVO CHIMBOTE	50	48	96.0%	4.0%
APURÍMAC	ABANCAY	281	281	100.0%	0.0%
AREQUIPA	AREQUIPA	82	79	96.3%	3.7%
	CERRO COLORADO	77	77	100.0%	0.0%
	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	294	292	99.3%	0.7%
	MIRAFLORES	81	79	97.5%	2.5%
AYACUCHO	AYACUCHO	339	337	99.4%	0.6%
	SAN JUAN BAUTISTA	88	86	97.7%	2.3%
CAJAMARCA	CAJAMARCA	135	135	100.0%	0.0%
	JAÉN	331	329	99.4%	0.6%
CUSCO	CUSCO	151	148	98.0%	2.0%
	SAN JERONIMO	77	72	93.5%	6.5%
	SAN SEBASTIAN	1	1	100.0%	0.0%
	SANTIAGO	16	16	100.0%	0.0%
HUANCAVELICA	ACORIA	2	2	100.0%	0.0%
	ASCENSION	23	23	100.0%	0.0%
	HUANCAVELICA	230	230	100.0%	0.0%
HUÁNUCO	AMARILIS	69	69	100.0%	0.0%
	HUÁNUCO	183	183	100.0%	0.0%
	PILLCO MARCA	54	54	100.0%	0.0%
ICA	CHINCHA ALTA	50	50	100.0%	0.0%
	ICA	147	145	98.6%	1.4%
JUNÍN	CHUPACA	62	61	98.4%	1.6%
	HUANCAYO	308	307	99.7%	0.3%
LA LIBERTAD	TRUJILLO	429	418	97.4%	2.6%
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	183	182	99.5%	0.5%
	JOSE LEONARDO ORTIZ	20	20	100.0%	0.0%
LIMA	ANCON	2	2	100.0%	0.0%
	ATE	152	144	94.7%	5.3%
	BREÑA	4	4	100.0%	0.0%
	CARABAYLLO	75	73	97.3%	2.7%
	CHANCAY	64	63	98.4%	1.6%
	CHORRILLOS	70	37	52.9%	47.1%
	COMAS	63	51	81.0%	19.0%
	EL AGUSTINO	35	29	82.9%	17.1%
	HUARAL	166	162	97.6%	2.4%
	INDEPENDENCIA	52	37	71.2%	28.8%
	LA VICTORIA	66	62	93.9%	6.1%
	LIMA	79	67	84.8%	15.2%
	LURIGANCHO	2	2	100.0%	0.0%
	MAGDALENA VIEJA	5	1	20.0%	80.0%
	MIRAFLORES	11	11	100.0%	0.0%
	PACHACAMAC	1	1	100.0%	0.0%
	PUENTE PIEDRA	142	136	95.8%	4.2%
	RIMAC	42	40	95.2%	4.8%
	SAN BORJA	29	27	93.1%	6.9%
	SAN JUAN DE LURIGANCHO	123	117	95.1%	4.9%
	SAN JUAN DE MIRAFLORES	74	67	90.5%	9.5%
	SAN MARTIN DE PORRES	22	16	72.7%	27.3%
	SANTA ANITA	17	15	88.2%	11.8%
	SANTIAGO DE SURCO	21	21	100.0%	0.0%
	SURQUILLO	67	48	71.6%	28.4%
	VENTANILLA	70	63	90.0%	10.0%
	VILLA EL SALVADOR	12	10	83.3%	16.7%

SEDE	DISTRITO	Total	Con DNI	% Con DNI	% Sin DNI
	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	57	53	93.0%	7.0%
LORETO	BELEN	22	22	100.0%	0.0%
	IQUITOS	116	110	94.8%	5.2%
	SAN JUAN BAUTISTA	62	60	96.8%	3.2%
MOQUEGUA	ILO	84	84	100.0%	0.0%
	MOQUEGUA	158	157	99.4%	0.6%
PASCO	CHAUPIMARCA	154	154	100.0%	0.0%
	SIMON BOLIVAR	34	34	100.0%	0.0%
	YANACANCHA	198	197	99.5%	0.5%
PIURA	CATACAOS	4	4	100.0%	0.0%
	PIURA	174	159	91.4%	8.6%
	SULLANA	170	162	95.3%	4.7%
PUNO	JULIACA	218	217	99.5%	0.5%
	PUNO	195	195	100.0%	0.0%
TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	14	14	100.0%	0.0%
	CIUDAD NUEVA	35	35	100.0%	0.0%
	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	75	75	100.0%	0.0%
	POCOLLAY	5	5	100.0%	0.0%
	TACNA	56	33	58.9%	41.1%
TUMBES	AGUAS VERDES	69	65	94.2%	5.8%
	PAPAYAL	56	56	100.0%	0.0%
	TUMBES	138	133	96.4%	3.6%
UCAYALI	CALLERIA	137	125	91.2%	8.8%
	MANANTAY	3	3	100.0%	0.0%
	YARINACOCHA	58	57	98.3%	1.7%
Total general		**7,632**	**7,348**	**96.3%**	**3.7%**

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - USPNNA
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

A.18 Porcentaje de niños niñas y adolescentes atendidos en los CEDIF que cuentan con DNI, 2024

CEDIF	DISTRITO	Total	Con DNI	% Con DNI	% Sin DNI
CEDIF ALEJANDRO SÁNCHEZ ARTEAGA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	120	112	93.3%	7%
CEDIF AÑO NUEVO	COMAS	326	318	97.5%	2.5%
CEDIF AYACUCHO	AYACUCHO	302	302	100.0%	0.0%
CEDIF BAGUA	LA PECA	325	325	100.0%	0.0%
CEDIF CAJAMARCA	CAJAMARCA	351	349	99.4%	0.6%
CEDIF CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	226	226	100.0%	0.0%
CEDIF COLLIQUE	COMAS	234	232	99.1%	0.9%
CEDIF HUARAZ	HUARAZ	323	307	95.0%	5.0%
CEDIF JULI	JULI	256	256	100.0%	0.0%
CEDIF LAS DALIAS	CHACLACAYO	520	507	97.5%	2.5%
CEDIF LOS CABITOS	TACNA	333	311	93.4%	6.6%
CEDIF MAGDALENA ROBLES CANALES	NAZCA	210	201	95.7%	4.3%
CEDIF PAMPLONA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	409	388	94.9%	5.1%
CEDIF PESTALOZZI	LIMA	219	196	89.5%	10.5%
CEDIF ROSA CODA DE MARTORELL	TACNA	191	174	91.1%	8.9%
CEDIF ROSA DE LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	583	547	93.8%	6.2%
CEDIF SAN JUDAS TADEO	VILLA EL SALVADOR	237	226	95.4%	4.6%
CEDIF SAN RAMÓN	SAN RAMON	146	146	100.0%	0.0%
CEDIF SANTA BERNARDITA	VILLA EL SALVADOR	172	155	90.1%	9.9%
CEDIF TAHUANTINSUYO	INDEPENDENCIA	303	290	95.7%	4.3%
CEDIF TAMBOPATA	TAMBOPATA	99	98	99.0%	1.0%
CEDIF TURQUEZAS	ANCON	689	676	98.1%	1.9%
CEDIF VILLA HERMOSA	VILLA EL SALVADOR	246	242	98.4%	1.6%
CEDIF YURIMAGUAS	YURIMAGUAS	444	444	100.0%	0.0%
Total general		**7,632**	**7,028**	**92.1%**	**7.9%**

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - UDIF
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

A.19 Niños niñas y adolescentes atendidos en situaciones de emergencia por el servicio de INABIF en acción, 2024

Grupo de Edad	Hombre	Mujer	Total general
0 - 11 meses	4	4	8
1 - 5 años	1	2	3
6 -11 años	53	42	95
12-17 años	21	25	46
Total general	**79**	**73**	**152**

Fuente: Matriz de Reporte Inabif en Acción- UDIF

Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

A.20 Porcentaje de niños niñas y adolescentes atendidos en CAR de la USPNNA que cuentan con DNI, 2024

CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL	DISTRITO	Total	Con DNI	% Con DNI	% Sin DNI
CAR BASICO IKARO XOBO	YARINACOCHA	86	73	84.9%	15.1%
CAR BASICO VIRGEN DE GUADALUPE	LAS PIEDRAS	46	30	65.2%	34.8%
CAR BASICO VIRGEN DE LOURDES	TAMBOPATA	32	29	90.6%	9.4%
CAR BASICO VIRGEN DE PEREGRINA	LAS PIEDRAS	32	26	81.3%	18.8%
CAR CASA HOGAR MEDALLA MILAGROSA	ZARUMILLA	42	29	69.0%	31.0%
CAR CASA HOGAR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - LOS OLIVOS - LIMA	LOS OLIVOS	54	50	92.6%	7.4%
CAR CASA HOGAR SAN MIGUEL ARCÁNGEL - LIMA	SAN MIGUEL	71	71	100.0%	0.0%
CAR ESPERANZA DE PICHARI	PICHARI	30	29	96.7%	3.3%
CAR HOGAR ANDRÉS A. CÁCERES	EL TAMBO	39	38	97.4%	2.6%
CAR HOGAR ARCO IRIS - PUEBLO LIBRE	PUEBLO LIBRE	40	37	92.5%	7.5%
CAR HOGAR BUEN PASTOR - ACOMOCCO CUSCO	CUSCO	41	40	97.6%	2.4%
CAR HOGAR DIVINO JESÚS - PUEBLO LIBRE - LIMA	SAN MIGUEL	86	70	81.4%	18.6%
CAR HOGAR ERMELINDA CARRERA	SAN MIGUEL	88	86	97.7%	2.3%
CAR HOGAR JESÚS MI LUZ	SANTIAGO	38	33	86.8%	13.2%
CAR HOGAR LA NIÑA	VICTOR LARCO HERRERA	65	33	50.8%	49.2%
CAR HOGAR PADRE A. RODRÍGUEZ	PUNCHANA	29	26	89.7%	10.3%
CAR HOGAR PAUL HARRIS	ALTO LARAN	58	50	86.2%	13.8%
CAR HOGAR PILLCO MOZO	HUANUCO	34	32	94.1%	5.9%
CAR HOGAR ROSA MARÍA CHECA	CHICLAYO	62	60	96.8%	3.2%
CAR HOGAR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	JULIACA	42	27	64.3%	35.7%
CAR HOGAR SAN ANTONIO	BELLAVISTA	86	77	89.5%	10.5%
CAR HOGAR SAN JOSÉ - TRUJILLO - LA LIBERTAD	TRUJILLO	41	32	78.0%	22.0%
CAR HOGAR SAN JUAN BOSCO	PIMENTEL	41	41	100.0%	0.0%
CAR HOGAR SAN LUIS GONZAGA	AREQUIPA	65	52	80.0%	20.0%
CAR HOGAR SAN MARTÍN DE PORRES - PUNO	PUNO	59	33	55.9%	44.1%
CAR HOGAR SAN PEDRITO	NUEVO CHIMBOTE	109	76	69.7%	30.3%
CAR HOGAR SAN VICENTE DE PAUL	CHICLAYO	29	26	89.7%	10.3%
CAR HOGAR SANTA TERESITA DEL NIÑO	RUPA-RUPA	62	49	79.0%	21.0%
CAR HOGAR SANTO DOMINGO SAVIO	TACNA	56	40	71.4%	28.6%
CAR HOGAR SEÑOR DE LUREN	ICA	46	37	80.4%	19.6%
CAR HOGAR URPI	AYACUCHO	28	23	82.1%	17.9%
CAR HOGAR VIRGEN DE FÁTIMA	PUNO	94	69	73.4%	26.6%
CAR NIÑO JESÚS DE PRAGA DE CHORRILLOS	PUEBLO LIBRE	31	29	93.5%	6.5%
CAR SAN JOSÉ - AREQUIPA	SOCABAYA	52	34	65.4%	34.6%
CAR SANTA FORTUNATA	MOQUEGUA	50	30	60.0%	40.0%
CAR SANTA LORENA	PUNCHANA	54	36	66.7%	33.3%
CAR ESPECIALIZADO ALDEA SAN RICARDO	ATE	53	47	88.7%	11.3%
CAR CASA ESTANCIA DOMI - SURCO - LIMA	PUNTA NEGRA	18	16	88.9%	11.1%
CAR ESPECIALIZADO DIA	AYACUCHO	31	24	77.4%	22.6%
CAR VIDAS JUNÍN	EL TAMBO	32	26	81.3%	18.8%
CAR VIDAS LIMA	SAN MIGUEL	65	47	72.3%	27.7%
CAR VIDAS LORETO	PUNCHANA	50	43	86.0%	14.0%
CAR ESPECIALIZADO LUCES DE ESPERANZA	IQUITOS	27	21	77.8%	22.2%
CAR ESPECIALIZADO MISKI ILLARIY	CIENEGUILLA	33	18	54.5%	45.5%
CAR ESPECIALIZADO RIJCHARIY	PUNO	25	16	64.0%	36.0%
CAR ESPECIALIZADO T'IKARISUNCHIS	SAN SEBASTIAN	23	17	73.9%	26.1%
CAR FLORECER	TAMBOPATA	30	14	46.7%	53.3%
CAR GRACIA	SAN MARTIN DE PORRES	32	16	50.0%	50.0%
CAR DE URGENCIA CASA ISABEL I	SOCABAYA	107	35	32.7%	67.3%
CAR DE URGENCIA CASA ISABEL II	SOCABAYA	114	46	40.4%	59.6%
CAR DE URGENCIA MULTIFAMILIAR SANTA ROSA DE LIMA	CALLAO	100	60	60.0%	40.0%
CAR DE URGENCIA ANGELA RAMOS	CALLAO	44	34	77.3%	22.7%
CAR DE URGENCIA VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN	TUMBES	87	20	23.0%	77.0%
CAR DE URGENCIA VIRGEN MARÍA	CALLERIA	104	62	59.6%	40.4%
Total general		**2,893**	**2,115**	**73.1%**	**26.9%**

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - USPNNA
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

A.21 Porcentaje de niños niñas y adolescentes atendidos en los CEDIF que cuentan con un seguro de salud, 2024

CEDIF	DISTRITO	Total	Con Seguro	% Con Seguro	% Sin Seguro
CEDIF ALEJANDRO SÁNCHEZ ARTEAGA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	120	115	95.8%	4.2%
CEDIF AÑO NUEVO	COMAS	326	322	98.8%	1.2%
CEDIF AYACUCHO	AYACUCHO	302	300	99.3%	0.7%
CEDIF BAGUA	LA PECA	325	325	100.0%	0.0%
CEDIF CAJAMARCA	CAJAMARCA	351	351	100.0%	0.0%
CEDIF CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	226	226	100.0%	0.0%
CEDIF COLLIQUE	COMAS	234	232	99.1%	0.9%
CEDIF HUARAZ	HUARAZ	323	320	99.1%	0.9%
CEDIF JULI	JULI	256	256	100.0%	0.0%
CEDIF LAS DALIAS	CHACLACAYO	520	426	81.9%	18.1%
CEDIF LOS CABITOS	TACNA	333	327	98.2%	1.8%
CEDIF MAGDALENA ROBLES CANALES	NAZCA	210	201	95.7%	4.3%
CEDIF PAMPLONA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	409	409	100.0%	0.0%
CEDIF PESTALOZZI	LIMA	219	203	92.7%	7.3%
CEDIF ROSA CODA DE MARTORELL	TACNA	191	186	97.4%	2.6%
CEDIF ROSA DE LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	583	577	99.0%	1.0%
CEDIF SAN JUDAS TADEO	VILLA EL SALVADOR	237	227	95.8%	4.2%
CEDIF SAN RAMÓN	SAN RAMON	146	146	100.0%	0.0%
CEDIF SANTA BERNARDITA	VILLA EL SALVADOR	172	131	76.2%	23.8%
CEDIF TAHUANTINSUYO	INDEPENDENCIA	303	283	93.4%	6.6%
CEDIF TAMBOPATA	TAMBOPATA	99	99	100.0%	0.0%
CEDIF TURQUEZAS	ANCON	689	670	97.2%	2.8%
CEDIF VILLA HERMOSA	VILLA EL SALVADOR	246	243	98.8%	1.2%
CEDIF YURIMAGUAS	YURIMAGUAS	444	443	99.8%	0.2%
Total general		**7,632**	**7,018**	**92.0%**	**8.0%**

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - UDIF

Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

A.22 Porcentaje de niños niñas y adolescentes atendidos en CAR de la USPNNA que cuentan con un seguro de salud, 2024

CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL	DISTRITO	Total	Con Seguro	% Con Seguro	% Sin Seguro
CAR BASICO IKARO XOBO	YARINACOCHA	86	82	95.3%	4.7%
CAR BASICO VIRGEN DE GUADALUPE	LAS PIEDRAS	46	43	93.5%	6.5%
CAR BASICO VIRGEN DE LOURDES	TAMBOPATA	32	31	96.9%	3.1%
CAR BASICO VIRGEN DE PEREGRINA	LAS PIEDRAS	32	31	96.9%	3.1%
CAR CASA HOGAR MEDALLA MILAGROSA	ZARUMILLA	42	30	71.4%	28.6%
CAR CASA HOGAR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - LOS OLIVOS - LIMA	LOS OLIVOS	54	53	98.1%	1.9%
CAR CASA HOGAR SAN MIGUEL ARCÁNGEL - LIMA	SAN MIGUEL	71	71	100.0%	0.0%
CAR ESPERANZA DE PICHARI	PICHARI	30	29	96.7%	3.3%
CAR HOGAR ANDRÉS A. CÁCERES	EL TAMBO	39	39	100.0%	0.0%
CAR HOGAR ARCO IRIS - PUEBLO LIBRE	PUEBLO LIBRE	40	37	92.5%	7.5%
CAR HOGAR BUEN PASTOR - ACOMOCCO CUSCO	CUSCO	41	41	100.0%	0.0%
CAR HOGAR DIVINO JESÚS - PUEBLO LIBRE - LIMA	SAN MIGUEL	86	79	91.9%	8.1%
CAR HOGAR ERMELINDA CARRERA	SAN MIGUEL	88	88	100.0%	0.0%
CAR HOGAR JESÚS MI LUZ	SANTIAGO	38	38	100.0%	0.0%
CAR HOGAR LA NIÑA	VICTOR LARCO HERRERA	65	62	95.4%	4.6%
CAR HOGAR PADRE A. RODRÍGUEZ	PUNCHANA	29	27	93.1%	6.9%
CAR HOGAR PAUL HARRIS	ALTO LARAN	58	56	96.6%	3.4%
CAR HOGAR PILLCO MOZO	HUANUCO	34	34	100.0%	0.0%
CAR HOGAR ROSA MARÍA CHECA	CHICLAYO	62	60	96.8%	3.2%
CAR HOGAR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	JULIACA	42	40	95.2%	4.8%
CAR HOGAR SAN ANTONIO	BELLAVISTA	86	84	97.7%	2.3%
CAR HOGAR SAN JOSÉ - TRUJILLO - LA LIBERTAD	TRUJILLO	41	36	87.8%	12.2%
CAR HOGAR SAN JUAN BOSCO	PIMENTEL	41	41	100.0%	0.0%
CAR HOGAR SAN LUIS GONZAGA	AREQUIPA	65	62	95.4%	4.6%
CAR HOGAR SAN MARTÍN DE PORRES - PUNO	PUNO	59	57	96.6%	3.4%
CAR HOGAR SAN PEDRITO	NUEVO CHIMBOTE	109	108	99.1%	0.9%
CAR HOGAR SAN VICENTE DE PAUL	CHICLAYO	29	27	93.1%	6.9%
CAR HOGAR SANTA TERESITA DEL NIÑO	RUPA-RUPA	62	57	91.9%	8.1%
CAR HOGAR SANTO DOMINGO SAVIO	TACNA	56	54	96.4%	3.6%
CAR HOGAR SEÑOR DE LUREN	ICA	46	45	97.8%	2.2%
CAR HOGAR URPI	AYACUCHO	28	27	96.4%	3.6%
CAR HOGAR VIRGEN DE FÁTIMA	PUNO	94	92	97.9%	2.1%
CAR NIÑO JESÚS DE PRAGA DE CHORRILLOS	PUEBLO LIBRE	31	31	100.0%	0.0%
CAR SAN JOSÉ - AREQUIPA	SOCABAYA	52	51	98.1%	1.9%
CAR SANTA FORTUNATA	MOQUEGUA	50	47	94.0%	6.0%
CAR SANTA LORENA	PUNCHANA	54	53	98.1%	1.9%
CAR ESPECIALIZADO ALDEA SAN RICARDO	ATE	53	50	94.3%	5.7%
CAR CASA ESTANCIA DOMI - SURCO - LIMA	PUNTA NEGRA	18	17	94.4%	5.6%
CAR ESPECIALIZADO DIA	AYACUCHO	31	30	96.8%	3.2%
CAR VIDAS JUNÍN	EL TAMBO	32	32	100.0%	0.0%
CAR VIDAS LIMA	SAN MIGUEL	65	62	95.4%	4.6%
CAR VIDAS LORETO	PUNCHANA	50	49	98.0%	2.0%
CAR ESPECIALIZADO LUCES DE ESPERANZA	IQUITOS	27	25	92.6%	7.4%
CAR ESPECIALIZADO MISKI ILLARIY	CIENEGUILLA	33	31	93.9%	6.1%
CAR ESPECIALIZADO RIJCHARIY	PUNO	25	24	96.0%	4.0%
CAR ESPECIALIZADO T'IKARISUNCHIS	SAN SEBASTIAN	23	23	100.0%	0.0%
CAR FLORECER	TAMBOPATA	30	27	90.0%	10.0%
CAR GRACIA	SAN MARTIN DE PORRES	32	28	87.5%	12.5%
CAR DE URGENCIA CASA ISABEL I	SOCABAYA	107	100	93.5%	6.5%
CAR DE URGENCIA CASA ISABEL II	SOCABAYA	114	114	100.0%	0.0%
CAR DE URGENCIA MULTIFAMILIAR SANTA ROSA DE LIMA	CALLAO	100	86	86.0%	14.0%
CAR DE URGENCIA ANGELA RAMOS	CALLAO	44	42	95.5%	4.5%
CAR DE URGENCIA VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN	TUMBES	87	43	49.4%	50.6%
CAR DE URGENCIA VIRGEN MARÍA	CALLERIA	104	101	97.1%	2.9%
Total general		**2,893**	**2,727**	**94.3%**	**5.7%**

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - USPNNA
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

A.23 Porcentaje de niños niñas y adolescentes atendidos en el Servicio de Educadores de Calle que cuentan con un seguro de salud, 2024

SEDE	DISTRITO	Total	Con Seguro	% Con Seguro	% Sin Seguro
ANCASH	CASMA	53	53	100.0%	0.0%
	CHIMBOTE	58	58	100.0%	0.0%
	NUEVO CHIMBOTE	50	50	100.0%	0.0%
APURÍMAC	ABANCAY	281	280	99.6%	0.4%
AREQUIPA	AREQUIPA	82	79	96.3%	3.7%
	CERRO COLORADO	77	77	100.0%	0.0%
	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	294	285	96.9%	3.1%
	MIRAFLORES	81	80	98.8%	1.2%
AYACUCHO	AYACUCHO	339	339	100.0%	0.0%
	SAN JUAN BAUTISTA	88	88	100.0%	0.0%
CAJAMARCA	CAJAMARCA	135	133	98.5%	1.5%
	JAÉN	331	331	100.0%	0.0%
CUSCO	CUSCO	151	142	94.0%	6.0%
	SAN JERONIMO	77	77	100.0%	0.0%
	SAN SEBASTIAN	1	1	100.0%	0.0%
	SANTIAGO	16	16	100.0%	0.0%
HUANCAVELICA	ACORIA	2	2	100.0%	0.0%
	ASCENSION	23	11	47.8%	52.2%
	HUANCAVELICA	230	179	77.8%	22.2%
HUÁNUCO	AMARILIS	69	69	100.0%	0.0%
	HUÁNUCO	183	183	100.0%	0.0%
	PILLCO MARCA	54	54	100.0%	0.0%
ICA	CHINCHA ALTA	50	50	100.0%	0.0%
	ICA	147	147	100.0%	0.0%
JUNÍN	CHUPACA	62	61	98.4%	1.6%
	HUANCAYO	308	305	99.0%	1.0%
LA LIBERTAD	TRUJILLO	429	427	99.5%	0.5%
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	183	182	99.5%	0.5%
	JOSE LEONARDO ORTIZ	20	20	100.0%	0.0%
LIMA	ANCON	2	2	100.0%	0.0%
	ATE	152	148	97.4%	2.6%
	BREÑA	4	4	100.0%	0.0%
	CARABAYLLO	75	75	100.0%	0.0%
	CHANCAY	64	62	96.9%	3.1%
	CHORRILLOS	70	42	60.0%	40.0%
	COMAS	63	55	87.3%	12.7%
	EL AGUSTINO	35	30	85.7%	14.3%
	HUARAL	166	165	99.4%	0.6%
	INDEPENDENCIA	52	40	76.9%	23.1%
	LA VICTORIA	66	61	92.4%	7.6%
	LIMA	79	77	97.5%	2.5%
	LURIGANCHO	2	2	100.0%	0.0%
	MAGDALENA VIEJA	5	4	80.0%	20.0%
	MIRAFLORES	11	11	100.0%	0.0%
	PACHACAMAC	1	1	100.0%	0.0%
	PUENTE PIEDRA	142	133	93.7%	6.3%
	RIMAC	42	40	95.2%	4.8%
	SAN BORJA	29	29	100.0%	0.0%
	SAN JUAN DE LURIGANCHO	123	122	99.2%	0.8%
	SAN JUAN DE MIRAFLORES	74	67	90.5%	9.5%
	SAN MARTIN DE PORRES	22	19	86.4%	13.6%
	SANTA ANITA	17	15	88.2%	11.8%
	SANTIAGO DE SURCO	21	21	100.0%	0.0%
	SURQUILLO	67	46	68.7%	31.3%
	VENTANILLA	70	67	95.7%	4.3%
	VILLA EL SALVADOR	12	10	83.3%	16.7%

SEDE	DISTRITO	Total	Con Seguro	% Con Seguro	% Sin Seguro
	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	57	54	94.7%	5.3%
LORETO	BELEN	22	21	95.5%	4.5%
	IQUITOS	116	115	99.1%	0.9%
	SAN JUAN BAUTISTA	62	62	100.0%	0.0%
MOQUEGUA	ILO	84	84	100.0%	0.0%
	MOQUEGUA	158	155	98.1%	1.9%
PASCO	CHAUPIMARCA	154	153	99.4%	0.6%
	SIMON BOLIVAR	34	34	100.0%	0.0%
	YANACANCHA	198	198	100.0%	0.0%
PIURA	CATACAOS	4	4	100.0%	0.0%
	PIURA	174	160	92.0%	8.0%
	SULLANA	170	164	96.5%	3.5%
PUNO	JULIACA	218	217	99.5%	0.5%
	PUNO	195	195	100.0%	0.0%
TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	14	14	100.0%	0.0%
	CIUDAD NUEVA	35	35	100.0%	0.0%
	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	75	75	100.0%	0.0%
	POCOLLAY	5	5	100.0%	0.0%
	TACNA	56	38	67.9%	32.1%
TUMBES	AGUAS VERDES	69	69	100.0%	0.0%
	PAPAYAL	56	56	100.0%	0.0%
	TUMBES	138	138	100.0%	0.0%
UCAYALI	CALLERIA	137	136	99.3%	0.7%
	MANANTAY	3	3	100.0%	0.0%
	YARINACOCHA	58	58	100.0%	0.0%
Total general		**7,632**	**7,370**	**96.6%**	**3.4%**

Fuente: Reporte Nominal Estandarizado (RENE) - USPNNA
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM

A.24 Convenios suscritos por el INABIF en el Ejercicio Fiscal 2024

N°	COOPERANTE	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	BENEFICIARIOS	COSTO	SERVICIO
1	CONVENIO N°01-2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY	13/2/2024	13/2/2024	Niñas, niños adolescentes de 0 a 17 años, 11 meses y 29 días de edad en situación de calle en el distrito de Chancay	No implica la trasferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna	Centro de Referencia "Chancay"
2	CONVENIO N°02 PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA DE HUARAL	22/02/2024	01/11/2024	Niñas, niños adolescentes de 0 a 17 años, 11 meses y 29 días de edad, en situación de calle en el distrito de en el distrito de Huaral	No implica la trasferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna	FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO DE INABIF
3	CONVENIO N°03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA	15/03/2024	14/03/2029	Personas de 60 a más años de edad que se encuentren en situación de vulnerabilidad y riesgo de desprotección y/o estado de abandono	No implica la trasferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna	FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO DE INABIF
4	CONVEMIO N°04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA	15/3/2024	14/3/2029	Está compuesta por adolescentes, embarazadas o madres adolescentes que se encuentren en situación de desprotección familiar y riesgo social	NO implica tansfrencia de recursos economicos, ni pago de contraprestacion	Funcionamiento de CAR NNA
5	CONVENIO N°05 ONG O ASOCIACIONES PAZ PERÚ ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL	10/04/2024	09/04/2027	30 adolescentes varones y mujeres con discapacidad severa y necesidades de apoyo complejas de 11 a 17 años de edad en situación de desprotección familiar y riesgo social.	No implica la trasferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna	FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO DE INABIF
6	CONVENIO N°06 ONG O ASOCIACIONES FONDAZIONE L'ALBERO DELLA VITA ONLUS	12/4/2024	11/4/2026	Niñas, niños adolescentes que se encuentren en situación desprotección familiar y riesgo social.	No implica la trasferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna	Voluntariado

N°	COOPERANTE	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	BENEFICIARIOS	COSTO	SERVICIO
7	CONVENIO N°07 ONG O ASOCIACIONES SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA	23/04/2024	22/04/2027	Personas adultas de /18 a 59) años, mujeres y varones con discapacidad intelectual en situación de desprotección y/o riesgo de desprotección familiar	No implica la trasferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna	FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO DE INABIF
8	CONVENIO N°08 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	30/4/2024	29/4/2026	Niñas, niños adolescentes de 0 a 17 años, 11 meses y 29 días de edad, en situación de calle en el distrito de Ayacucho	No implica la trasferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna	Funcionamiento de Centro de Referencia "Nery García Zárate"
9	CONVENIO N°09 ONG O ASOCIACIONES JUNIOR ACHIEVEMENT INTERNATIONAL	3/5/2024	2/5/2026	Adolescentes usuarios de los diferentes servicios a cargo de la unidad de desarrollo integral de las familias UDIF de El INABIF	No implica la trasferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna	JUNIOR ACHIEVEMENT INTERNATIONAL
10	CONVENIO N°10 GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	9/5/2024	8/5/2025	Esta compuesta por 350 usuarios entre niños, niñas y adolescentes y 53 personas adultas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad, desprotección familiar	No implica la trasferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna	Proyecto de inversión -CEDIF Los Cabitos
11	CONVENIO N°11 ONG O ASOCIACIONES EDUVIDA	14/5/2024	13/5/2027	Niños, niñas y sus familias a partir de los 3 hasta los 12 años (preescolar y escolares) pertenecientes a los servicios que desarrolla l CEDIF “ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA”	No implica la trasferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna	Actividades complementrias CEDIF Alejandro Sánchez Arteaga CEDIF Alejandro Sánchez Arteaga
12	CONVENIO 12 GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	21/05/2024	20/05/2029	Personas de 60ª mas años de edad de la región amazonas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo de desprotección	No implica la trasferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna	PROYECTOS DE INVERSIÓN
13	CONVENIO N°13 ONG O ASOCIACIONES SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO	11/6/2024	10/6/2025	Esta compuesta por 50 niñas, niños y adolescentes de 05 a 17 años de 11 meses y 29 días de edad usuarios del servicio de educadores de calle Lambayeque	No implica la trasferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna	Actividades complementarias

N°	COOPERANTE	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	BENEFICIARIOS	COSTO	SERVICIO
14	CONVENIO N°14 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL NASCA	21/6/2024	20/6/2025	Niños, niñas integrantes de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social en el desarrollo de sus actividades de educación de nivel inicial.	No implica la trasferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna	Actividades educativas
15	CONVENIO N 15- GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE	16/9/2024	15/9/2028	Adolescentes hombres de 12 a 17 años y 11 meses y 29 días que se encuentran en situación de desprotección familiar y riesgo social.	No implica la trasferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna	Proyecto de inversión- CAR San Juan Bosco
16	S/N MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP Y EL PROGRAMA NACIONAL GRATITUD	17/9/2024	31/12/2024	está compuesta por todas las personas adultas mayores que reciben atención en los CEDIF en condición de activos al 31 de agosto de 2024	Se recibe trasferencia para poder cumplir con el servicio.	Funcionamiento de CEDIF
17	CONVENIO N°16- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	19/9/2024	18/9/2027	Niños, niñas, adolescentes y la comunidad que se encuentran en situación de desprotección familiar y riesgo social usuarios del centro de desarrollo integral de familia CEDIF Cajamarca	No implica la trasferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna	Actividades educativas
18	CONVENIO N°17- PRELATURA DE JULI	1/10/2024	30/9/2027	Conformado por usuario y usuarias en situación de vulnerabilidad por el CEDIF Juli	No implica la trasferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna	Actividades complementarias
19	CONVENIO N°18 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO	5/10/2024	4/10/2026	Niños, niñas, adolescentes de 00 a 17 años 11 meses y 29 días de edad en situación de calle en la provincia y departamento de Pasco	No implica la trasferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna	Funcionamiento de Centro de Referencia
20	CONVENIO N°19 CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	16/10/2024	31/12/2024		No implica la trasferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna	Actividades complementarias

N°	COOPERANTE	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	BENEFICIARIOS	COSTO	SERVICIO
21	CONVENIO N°20- TERRAPUERTO MUNICIPAL LIBERTADORES DE AMÉRICA	29/10/2024	19/8/2025	Niñas, niños y adolescentes de 05 a 17 años, 11 meses y 29 días usuarios del centro de referencia Divino Niño de Jesús	No implica la trasferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna	Funcionamiento de Centro de Referencia- CR Divino Niño Jesús
22	CONVENIO ° 21- SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO	30/11/2024	29/11/2025	Niñas, niños y adolescentes de 06 a 17años, 11meses y 29 días que se encuentren en situación de calle en el distrito de Ayacucho.	No implica la trasferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna	Actividades complementarias
23	CONVENIO N°21 B LA PARRIOQUIA SAN JUAN BAUTISTA DE HUARAL	24/12/2024	1/11/2025	Niños niñas, adolescentes de 0 a 17 años 11 meses y 29 días de edad, que se encuentren en situación de calle en el distrito de Huaral	No implica la trasferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna	Funcionamiento de Centro de Referencia
24	S/N MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP Y EL PROGRAMA NACIONAL GRATITUD	17/12/2024	31/12/2024		Se recibe trasferencia para poder cumplir con el servicio.	Proyecto de inversión- CARPAM Felicidad
25	CONVENIO 22 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	28/12/2024	27/12/2026	Niñas, niños y adolescentes de 06 a 17 años 11 meses y 29 das de edad en situación de calle en el distrito de Huancavelica	No implica la trasferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna	Funcionamiento de Centro de Referencia
26	CONVENIDO -23- ONG- O ASOCACONES WORLD VISION PERU	29/12/2024	28/12/2025	52 adolescentes entre 14 y 17 años de edad 11 meses y 29 días que se encuentran en situación de desprotección familiar riesgo social.	No implica la trasferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna	Actividades complementarias

Fuente: Matriz de Convenios de Cooperación
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

A.25 Documentos normativos y orientadores emitidos por el INABIF en el año 2024

N°	DENOMINACIÓN	TIPO	NRO.	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	ESTADO	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	Normas para la Supervisión a los Servicios de Desarrollo y Protección Familiar del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	Resolución de Dirección Ejecutiva	7	23/01/2024	Directiva	Derogada	23/01/2024
2	Directiva que regula la gestión de los procesos del ciclo de vida de desarrollo del software en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar-INABIF	Resolución de Dirección Ejecutiva	13	29/01/2024	Directiva	Vigente	29/01/2024
3	Directiva para la Gestión de la Atención y el funcionamiento de los Centros de Atención de Emergencias y Urgencias INABIF en Acción	Resolución de Dirección Ejecutiva	19	5/02/2024	Directiva	Vigente	6/02/2024
4	Directiva para la selección de los servidores y servidoras bajo el régimen de contratación administrativa de servicios-CAS	Resolución de Dirección Ejecutiva	30	28/02/2024	Directiva	Derogada	29/02/2024
5	Directiva para las donaciones y adjudicaciones a favor del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar-INABIF	Resolución de Dirección Ejecutiva	32	1/03/2024	Directiva	Vigente	1/03/2024
6	Directiva para la gestión de disposiciones normativas u orientadoras en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	Resolución de Dirección Ejecutiva	45	2/04/2024	Directiva	Vigente	2/04/2024
7	Guía Metodológica de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos - EFFA	Resolución de Dirección Ejecutiva	61	16/05/2024	Guía	Vigente	16/05/2024
8	Guía para la intervención en situaciones de crisis conductual y/o de agitación psicomotora en niñas, niños y adolescentes en los centros de acogida residencial a cargo de la USPNNA.	Resolución de Dirección Ejecutiva	62	17/05/2024	Guía	Vigente	17/05/2024

N°	DENOMINACIÓN	TIPO	NRO.	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	ESTADO	FECHA DE PUBLICACIÓN
9	Directiva para la selección de los servidores y servidoras bajo el régimen de contratación administrativa de servicios-CAS	Resolución de Dirección Ejecutiva	67	31/05/2024	Directiva	Vigente	31/05/2024
10	Guía Metodológica del Servicio de Cuidado Diurno para niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) del INABIF	Resolución de Dirección Ejecutiva	68	3/06/2024	Guía	Vigente	3/06/2024
11	Directiva de recupero y reversión de los montos girados de la asistencia económica en el marco de la Ley N° 31405	Resolución de Dirección Ejecutiva	115	26/09/2024	Directiva	Vigente	26/09/2024
12	Directiva para el desarrollo de capacidades y preparación de la Ruta de Empleabilidad para las y los adolescentes de los Centros de Acogida Residencial del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	Resolución de Dirección Ejecutiva	124	16/10/2024	Directiva	Vigente	16/10/2024
13	Directiva de Reconocimiento a Los/Las Servidores/as Públicos del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	Resolución de Dirección Ejecutiva	130	31/10/2024	Directiva	Vigente	31/10/2024
14	Normas para la Supervisión a los Servicios de Desarrollo y Protección Familiar del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	Resolución de Dirección Ejecutiva	136	22/10/2024	Directiva	Vigente	22/10/2024
15	Disposiciones para el otorgamiento de la Asistencia Económica a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de orfandad	Resolución de Dirección Ejecutiva	138	4/12/2024	Directiva	Vigente	4/12/2024

Fuente: Sub Unidad de Modernización Institucional y Cooperación
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

11. ÍNDICE DE TABLAS

T4.1 Servicios y Centros de Protección y Desarrollo Familiar, según modalidad de Prevención, Año 2024 37
T 4.2 Servicios y Centros de Protección y Desarrollo Familiar según modalidad de Protección, Año 2024 37
T 4.3 Centros de Acogida, por línea de intervención..... 37
T 4.4 Departamentos, provincias y distritos en los que interviene el INABIF..... 37
T 4.5 Ubicación geográfica de los servicios de protección y desarrollo 37
T 5.1 Modificaciones presupuestarias por Fuente de Financiamiento y genérica del gasto. Año 2024 37
T 5.2 Sustento de las modificaciones presupuestarias. Año 2024..... 37
T 5.3 Presupuesto Inicial y Final de Ingresos. Por toda Fuente de Financiamiento. Año 2024.... 37
T 5.4 Ejecución del gasto del presupuesto del INABIF por genérica del gasto. Año 2024..... 37
T 5.5 Ejecución de las Inversiones. Año 2024..... 37
T 5.6 Ejecución del gasto del presupuesto del INABIF. Por Categoría del gasto. Año 2024..... 37
T 6.1 Población Atendida en el Servicio Integral a Personas con Discapacidad -SAIPD. Año 2024..... 37
T 6.2 Población atendida acumulada en los Centros de Día, según sexo. Año 2024..... 37
T 8.1 Ejecución física y presupuestal del INABIF, según categoría presupuestal. Año 2022..... 37
T 9.1 Ejecución del gasto del Presupuesto del INABIF, por categoría presupuestal. Al cierre del ejercicio. Año 2024..... 37
T 10.1 Ejecución de metas físicas correspondiente al Producto 3000001. Acciones Comunes. Año 2024..... 37
T 10.2 Ejecución de metas físicas correspondiente al Producto: 3000636. Niñas, niños y adolescentes acceden a servicios de fortalecimiento de capacidades como factor protector. Año 2024..... 37
T 10.3 Ejecución de metas físicas del Producto: 3000775. Familiares y cuidadores con capacidades fortalecidas en el buen trato al adulto mayor. Año 2024..... 37
T 10.4 Ejecución de metas físicas del Producto: 3000776. “Personas adultas mayores atendidos involucrando al entorno familiar y social”. Año 2024 37

12. INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 3.1 Estructura Orgánica del INABIF 37
Ilustración 4.1 Ubicación de los Centros de Atención de la USPNNA. Año 2024 46
Ilustración 4.2 Ubicación de los Centros de Atención de la UDIF. Año 2024 47
Ilustración 4.3 Ubicación los centros de protección y desarrollo familiar. Año 2024 50
Ilustración 5.1 Presupuesto Institucional Inicial y Modificado. Año 2024 56
Ilustración 5.2 Distribución del Gasto del Presupuesto por genérica del gasto. Año 2024 60
Ilustración 5.3 Distribución del gasto del presupuesto por fuente de financiamiento.
Año 2024 61
Ilustración 5.4 Distribución del presupuesto institucional modificado por categoría del gasto.
Año 2024 63
Ilustración 6.1 Población atendida en los centros de Acogida Residencial de la USPNNA por
grupo etario, Año 2024.....66
Ilustración 6.2 Población atendida por grupo etario en los CAR de la USPNNA, según sexo.
Año 2024 67
Ilustración 6.3 Niñas, Niños y Adolescentes según perfil de ingreso 67
Ilustración 6.4 Egresos de NNA registrados según motivo de Egreso.
Año 2024 68
Ilustración 6.5 Niñas, niños y adolescentes atendidos en los Centros de Acogida Residencial de
Urgencias, según país de origen, Año 2024 68
Ilustración 6.6 Población atendida en el Servicio de Educadores de Calle, según sexo,
Año 2024 69
Ilustración 6.7 Población atendida en el Servicio de Educadores de Calle, según grupo de edad,
Año 2024 69
Ilustración 6.8 Atenciones realizadas en el Servicio de Educadores de calle.
según perfil de ingreso, Año 2024 70
Ilustración 6.9 población atendida en el Servicio de Educadores de calle según país de origen,
Año 2024 70
Ilustración 6.10 Población atendida en los CAR para personas con discapacidad sexo,
Año 2024..... 71
Ilustración 6.11 Población atendida en los CAR para personas con discapacidad según grupo de
edad, Año 2024..... 71
Ilustración 6.12 Población atendida en el Servicio de Atención Integral a Personas
con Discapacidad – SAIPD Según Grupo De Edad, Año 2024 72
Ilustración 6.13 Población atendida en los CAR para personas adultas mayores, según grupo
de edad, Año 2024 73
Ilustración 6.14 Población atendida en Centro de Atención Noche para Personas
Adultas Mayores, según sexo, Año 2024 73
Ilustración 6.15 Población atendida acumulada en los Centros de Día (SCD) por sexo,
Año 2024 74
Ilustración 6.16 Población atendida acumulada en los Centros de Día (SCD) por grupo de edad,
Año 2024 74
Ilustración 6.17 niñas, niños y adolescente atendidos en los Centros de día según país de origen,
Año 2024 74
Ilustración 6.18 Población atendida acumulada en INABIF en Acción por sexo,
Año 2024 75
Ilustración 6.19 Población atendida acumulada en INABIF en Acción por grupo de edad,
Año 2024 75

Ilustración 6.20 Población atendida en INABIF en Acción según grupo de edad, Año 2024 ……76
Ilustración 6.21 Población atendida en Acercándonos según grupo de edad, Año 2024 ……76
Ilustración 6.22 familias atendidas en servicio integral especializado para la prevención de la violencia en las familias según grupo de edad, Año 2024 ……77
Ilustración 6.23 Beneficiarios de la Asistencia Económica en Situación de orfandad en el marco de la Ley N° 31405 según sexo, Año 2024 ……78
Ilustración 6.24 Beneficiarios de la Asistencia Económica en Situación de orfandad en el marco de la Ley N° 31405 según grupo de edad, Año 2024……79
Ilustración 7.1 Población atendida en los CAR de la Unidad de Servicios de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes por departamentos, Año 2024 ……81
Ilustración 7.2 Población atendida en el Servicio de Educadores de Calle por departamentos, Año 2024 …… 82
Ilustración 7.3 Población atendida en los CAR de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad por departamentos, Año 2024 ……82
Ilustración 7.4 Población Atendida en el Servicio de Atención Integral de Personas con Discapacidad por departamentos, Año 2024 …… 83
Ilustración 7.5 Población atendida en los Centros de Acogida Residencial de la USPPAM Año 2024 …… 83
Ilustración 7.6 Población de Niñas, Niños y Adolescentes Atendidos en los CEDIF según departamentos, Año 2024 ……84
Ilustración 7.7 Personas Adultas Mayores atendidas en los CEDIF, según departamentos, Año 2024 ……85
Ilustración 7.8 Niñas, niños y adolescentes atendidas por la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos”, según distritos, Año 2024 ……86
Ilustración 7.9 Beneficiarios por Asistencia Económica en Situación de Orfandad en el marco de la Ley N° 31405, Año 2024 ……87
Ilustración 9.1 Distribución del presupuesto por Categoría Presupuestal …… 132
Ilustración 9.2 PIM y fases del gasto en soles, Año 2024 …… 134
Ilustración 10.1 Ejecución de metas físicas correspondiente al Producto: Niñas, Niños Y Adolescentes en Desprotección Familiar en Centros de Acogida Residencial reciben servicios de protección, Año 2024 …… 138

13. ACRÓNIMOS Y SIGLAS

APNOP : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
CAD : Centro de Atención de Día para Personas Adultas Mayores
CAN : Centro de Atención de Noche para Personas Adultas Mayores
CAR : Centro de Acogida Residencial para Niños, Niñas y Adolescentes
CAS : Central de Asistencia Social/Contrato Administrativo de Trabajo
CARPAM : Centros de Acogida Residencial para Personas Adultas Mayores
CARPCD : Centro de Acogida Residencial para Personas con Discapacidad
CCC : Centro de Cuidado Diurno
CCF : Centro Comunal Familiar
CEBA : Centro de Educación Básica Alternativa
CEBE : Centros de Educación Básica Especial
CEDIF : Centro de Desarrollo Integral de las Familias
CEPLAN : Centro de Planeamiento Estratégico
CETPRO : Centros de Educación Técnica Productiva
COOPOP : Cooperación Popular
CONADIS : Consejo Nacional para la Personas con Discapacidad
CONAMUP : Consejo Nacional de la Mujer Peruana
CONFIEP : Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas
CR : Centro de Referencia
CRF : Centro de Recreación Familiar
CSPDF : Centro de Servicios de Protección y Desarrollo Familiar
DGNNA : Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes
DIPAM : Dirección de Personas Adultas Mayores del MIMP
DT : Donaciones y Transferencias
EFFA : Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos
EPP : Equipo de Protección Personal
ENAHO : Encuesta Nacional de Hogares
ENDES : Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
FONCODES : Fondo Nacional de Compensación Social
GRATITUD : Programa Nacional de Asistencia Solidaria
IA : INABIF en Acción
IEBR : institución Educativa Básica Regular
INABIF : Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar
INAPROMEF : Instituto Nacional de Promoción del Menor y la Familia.
INEI : Instituto Nacional de Estadística e Informática
JAN : Junta de Asistencia Nacional
MEF : Ministerio de Economía y Finanzas
MIMDES : Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
MIMP : Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINEDU : Ministerio De Educación
MINJUS : Ministerio de Justicia
MIPRE : Ministerio de la Presidencia
MINSA : Ministerio de Salud

NNA : Niños Niñas y Adolescentes
OIT : Organización Internacional del Trabajo
OGMEPDG **:** Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada
OSCUS : Obra Social Cultural Sopeña
ONDEPJOV : Organismo Nacional de Desarrollo de Pueblos Jóvenes
ONU : Organismo de las Naciones Unidas
PAFE : Plan de Acción Familiar de Emergencia
PAM : Personas Adultas Mayores
PCM : Presidencia del Consejo de Ministros
PESEM : Plan Estratégico Sectorial Multianual
PIA : Presupuesto Institucional de Apertura
PIM : Presupuesto Institucional Modificado
PMLCA : Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia
PNAIA : Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia
PNSC : Plan Nacional de Servicio al Ciudadano
POI : Plan Operativo Institucional
PAR : Programa de Apoyo al Repoblamiento
PP : Programa Presupuestal
PP 0117 : Programa Presupuestal 0117 "Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono"
PP 0142 : Programa Presupuestal 0142 "Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados".
PROMUDEH : Ministerio de la Mujer y del Desarrollo Humano
PRONAA : Programa Nacional de Apoyo Alimentario
RDR : Recursos Directamente Recaudados
RO : Recursos Ordinarios
SAIPD : Servicio de Apoyo Integral para Personas con Discapacidad
SEC : Servicio de Educadores de Calle
SERVIR : Autoridad Nacional del Servicio Civil
SGD : Sistema de Gestión Documental
SIGA : Sistema de Gestión Administrativa
SISPER : Sistema de Personal
SINADEF : Sistema Informático Nacional de Defunciones
SNPR : Sistema Nacional para el desarrollo de la Población en Riesgo
SPA : Servicio de Promoción al Adolescente
SRT : Servicio de Refugio Temporal
UDIF : Unidad de Desarrollo Integral de las Familias
UOAS : Unión de Obras de Asistencia Social
UGDIFPV : Unidad Gerencial de Desarrollo Integral de las Familias y Promoción del Voluntariado
UPE : Unidad de Protección Especial
USPNNA : Unidad de Servicio de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes
USPPAM : Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores
USPPD : Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad

14. BIBLIOGRAFIA

Mercado Laboral Peruano: Impacto por COVID-19 y recomendaciones de política. Informe Final. Organización Internacional de Trabajo -OIT. CONFIEP. Octubre 2020.

"Perú: Encuesta Nacional de Hogares -ENAHO 2022. Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI**.**

"Perú: 50 años de cambios y tendencias demográficas." Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI**.**

"Perú: Evolución de la Pobreza Monetaria 2011-2022." Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI.

"Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES 2022, Nacional y Departamental". Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI.

Juntos Boletín Interno Bimensual del INABIF. Especial 19 aniversario. Instituto Nacional de Bienestar Familiar.

La Revolución por Decreto. El Perú durante el Gobierno Militar. Dirk Kruijt. Instituto de Defensa Legal. Serie: Democracia y Fuerza Armada. Lima 2008. Pág. 75.

Revista Caretas Número 1919. Caretas Ilustración peruana desde 1950

Barriadas y Elites. De Odría a Velasco. David Collier. Instituto de Estudios Peruanos. Primera Edición Castellana noviembre de 1978. Capítulo 3 El apoyo gubernamental a la formación de barriadas.

La Escuela del "Buen Vivir". El problema de la vivienda en Lima y la transformación de hábitos desde el Estado (1950-1961). Pag 46. Abraham Samuel Abad Carrasco. Tesis para optar el grado de Licenciado en Historia. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Populismo y Salud Pública en el Ochenio de Odría (1948-1956). Emilio Candela Jiménez, Fernando Contreras Zanabria y Jorge Lossio Chávez). Revista Acta Herediana, Vol. 60, abril – setiembre 2017. Pág. 43.

Un Nuevo derecho para los niños y adolescentes Pág. 433. Benjamín Aguilar Llanos. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/5939/5948

25 años de feminismo en el Perú. Historia, confluencias y perspectivas. Seminario Nacional 16-17 de septiembre de 1974. Página 22. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

La liberación de la mujer en el Perú de los 70: Una perspectiva de género y Estado. Tesis para optar el Grado Académico de Magister. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Pág. 24. Marco León Barboza Tello.

Entre promesas e instituciones. El lado humanista del velasquismo. Revista Quehacer N° 2. Segunda Época. Enero-marzo 2019. Narda Henríquez.

"El símbolo Flora Tristán en el feminismo peruano". Cuadernos de Trabajo. Lima: Flora Tristán. Año 2003. Busse, Ericka.

Informe Defensorial N° 51. "El Sistema Penal Juvenil. Análisis Jurídico Social". Pág.12. Defensoría del Pueblo.

Cuadernos del Archivo de la Universidad 24. Nuestra Gente II. Pontificia Universidad Católica del Perú. Pág. 30.

Acta de Sesión Ordinaria del miércoles 25 de octubre de 2000 de la Comisión de Asuntos Indígenas. Congreso de la República. https://www2.congreso.gob.pe/sicr/ApoyComisiones/comision2000.nsf/6415679e0018be8c05256a770079e3bb/4afe0157e22a904305256a140073f1be?OpenDocument

Cuenta General de la República 2004, pág. 281. Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas -MEF.

Modelos Operaciones del Programa Presupuestal 0117 "Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono. Resolución Ministerial N.º 092-2020-MIMP.

Manual de Operaciones del INABIF, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 315-2012-MIMP y modificado mediante Resolución Ministerial N° 190-2017-MIMP.

Plan Operativo Institucional (POI) 2024 consistente con el presupuesto institucional de apertura (PIA) 2024 del Pliego o 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 407-2023-MIMP.

Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 Modificado versión 1 del Pliego o 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 208-2024-MIMP.

Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 Modificado Versión 3 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 381-2024-MIMP.

Informe de Evaluación de Implementación Anual del PEI-POI, correspondiente al año 2024. Unidad Ejecutora 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar. Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

Anuario Estadístico del INABIF 2024. Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

INABIF
MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

Directorio Institucional
Mabel Milagros Herrera Castañeda
Directora Ejecutiva del INABIF

Carlos Enrique Bernal Uchofen
Jefe de la unidad de asesoramiento de la
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Documento producido por la
Sub Unidad de Planeamiento y Monitoreo

Edgar Wilfredo Rodríguez Urday
Especialista en Planeamiento III

Gustavo Oscar Orlando Sánchez Paredes
Especialista de análisis de datos y Gestión de la información

Vanessa Pérez Tarazona
Especialista de sistemas de información y seguimiento

Julio Martin Villa Farfán
Especialista en planeamiento

Ricardo Eduardo Villarán Schmidt
Servicio especializado en planeamiento

Diagramación
Unidad de Comunicación e Imagen

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF
Av.San Martin 685, Pueblo Libre, Lima, Perú
Telf. 01-417-6720
https://www.gob.pe/inabif

Se permite la reproducción parcial, siempre y cuando se cite la fuente